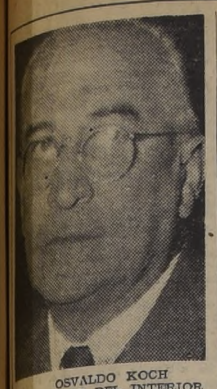

OSVALDO KOCH
MINISTRO DEL INTERIOR

Koch advierte el verdadero peligro: "Intromisión indebida de la política en un asunto judicial"

Maciza y contundente respuesta dio anoche al Manifiesto de los jefes de la heterogénea oposición política, el Ministro del Interior, don Osvaldo Koch. Junto con expresar que "si algún peligro se columbra en estas incidencias, él existe en la intromisión indebida de la política en un asunto entregado a la decisión soberana de la justicia", el Primer Ministro hace un sereno y mesurado análisis de las circunstancias que promovieron el pintoresco manifiesto

La declaración del señor Koch vino como consecuencia de los enconados y ardorosos ataques que ha recibido el Ejecutivo por parte de la Oposición, a raíz de la querella en contra del diario "La Unión" de Valparaíso, y la petición de desafuero de un grupo de parlamentarios radicales, que pronunciaron discursos injuriosos y calumniosos contra el Jefe del Estado, algunos Ministros y autoridades.

En tiempos del ex Presidente González Videla, el diputado Castro fue desaforado, detenido, procesado y condenado, y no solicitó apoyo de partidos políticos ni de la Cámara. Nadie osó afirmar que estaban en peligro las libertades públicas. El señor Castro se limitó a defenderse ante los tribunales.

Después de un largo análisis de las circunstancias que han rodeado este hecho, insólito en los anales de la política chilena, el señor Koch expresa taxativamente: "El ejercicio de un derecho que concede la ley, no puede ser calificado de censurable, ni puede constituir un "peligroso camino" como se afirma en la protesta de los señores presidentes de los partidos de oposición. Es a los Tribunales de Justicia a los que corresponde ahora decidir, si la inmunidad parlamentaria es sinónimo de impunidad para injuriar y calumniar al Presidente de la República, a los Ministros de Estado y a las autoridades, y si están exentos de responsabilidad los diarios que reproducen, sin estar obligados a hacerlo, estas injurias y calumnias".

El sereno análisis jurídico y legal que hace del problema el Ministro Koch, sus causas y consecuencias, los antecedentes que hay sobre el particular, etc., termina con una frase que lo dice todo:

"La justicia chilena, que por su honestidad, preparación e independencia, es honra de la República, no puede ni debe tomar en cuenta, al expedir sus fallos, sino los antecedentes del proceso, y no puede ni debe inclinarse ni ante protestas partidistas, ni ante amenazas de huelgas, sino únicamente ante la majestad de las leyes."

LA DECLARACION DEL PREMIER

La declaración completa del Ministro del Interior, es la siguiente:

(A LA PAGINA 2, COL. 5)

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Aumento de la nubosidad
EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

SABADO 29 DE AGOSTO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE
Precio: $ 5.-

LUCHA SIN CUARTEL CONTRA EL AGIO

Se constituyó Junta Nacional de Abastecimientos y Precios

Una lucha sistemática y sin cuartel se propone dar el Gobierno a través de sus funcionarios inspectivos contra los especuladores grandes y pequeños que, valiéndose de las circunstancias extraordinarias por que atraviesa el país —como consecuencia de la aplicación integral de los planes de reajuste económico del Ejecutivo—, se lucran en beneficio personal, alzando artificialmente los precios de los productos, ocultándolos, expendiéndolos en forma condicionada o simplemente disminuyendo el peso en las unidades de venta.

En el despacho del Ministro de Economía, don Rafael Tarud quedó ayer constituida una Junta Nacional Coordinadora de Abastecimientos y Precios, que tendrá la misión de proyectar en escala nacional el desarrollo de la campaña contra los agiotistas.

En cada provincia se constituirán Juntas Provinciales y en cada cabecera de departamento, juntas departamentales que proseguirán la acción planificada de la campaña hasta los últimos rincones del país.

Carabineros, agentes de Investigaciones, inspectores de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, de Impuestos Internos, de los Servicios del Trabajo, del Servicio de Seguro Social, etc., aprovecharán sus propias visitas inspectivas para controlar el cumplimiento de las disposiciones sobre precios en los establecimientos comerciales que visiten en el desempeño de sus atribuciones específicas.

SANCIONES ECONOMICAS. — Las sanciones alcanzarán hasta la clausura definitiva de los negocios y la cancelación de sus patentes, pero en casos especiales como los de las grandes firmas distribuidoras de productos llegarán hasta la negación del crédito por parte de las entidades crediticias estatales. Los importadores que especulen verán canceladas sus inscripciones en los registros de importadores.

CURSOS DE CAPACITACION. — Brigadas especiales de funcionarios harán cursos especiales de capacitación para desempeñar sus funciones de control de precios, y funcionarios de Costos y de la Superintendencia saldrán a provincias a instruir a los inspectores de todo el país para que puedan desempeñar en forma eficiente el nuevo rol fiscalizador que les asigna el Gobierno.

OFICINAS DE RECLAMOS.— En cada prefectura, comisaría, tenencia o retén de Carabineros, habrá una oficina especial para recibir las denuncias de los consumidores, y en las grandes ciudades, donde existe el servicio de radiopatrullas de Carabineros e Investigaciones, todo ese equipo de movilización moderna será puesto al servicio de la fiscalización de las infracciones contra los precios.

En los establecimientos comerciales existirá la obligación de colocar grandes carteles indicando el número de los teléfonos a los que de inmediato podrán formularse los reclamos y esos carteles se exhibirán en plazas, calles y medios de movilización, para un mejor conocimiento del público.

ENVASES CONTROLADOS.— El Ministerio de Economía, mientras tanto, estudiará la mejor forma de provocar una seria in-

(A LA PAGINA 2. COL. 1)

PRIMERAS 20 CASAS PARA DAMNIFICADOS

La Directora Secretaria de la Fundación de Viviendas de Emergencia, señora Margarita Ibáñez de Donoso asesorada de la señorita María Teresa Koch Ibáñez, entregó ayer —cumpliendo instrucciones de la esposa del Primer Mandatario y Presidenta de la Fundación, señora Graciela Letelier de Ibáñez—, las primeras veinte casas recién terminadas en la Población Quinta Bella, a otras tantas familias obreras que fueron damnificadas por los temporales últimos y que se encuentran albergadas en la Escuela de El Salto.

La ceremonia se efectuó en las Oficinas de la Fundación y la entrega material de las viviendas se hará el martes próximo en la mañana. En el curso de ella, se produjeron escenas inolvidablemente emocionantes, cuando las madres de familia, junto a sus hijos pequeños, trataban de agradecer en frases entrecortadas por los sollozos, la entrega de esas viviendas.

Todas las familias beneficiadas carecían de hogar pues sus ranchos fueron barridos por las aguas en las poblaciones callampas vecinas a los ríos.

La Fundación de Viviendas ha ordenado acelerar al máximo la ejecución de los trabajos de construcción del segundo grupo de casas de la Población Quinta Bella, a fin de entregar esas habitaciones al mayor número posible de damnificados.

JUBILAN LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

En el hangar presidencial, momentos antes de partir a La Serena, el Primer Mandatario firmó ayer en la mañana la promulgación de la ley 11.219, que concede la jubilación a los empleados municipales del país.

La promulgación de esta ley viene a llenar una sentida aspiración de los empleados municipales. El proyecto respectivo se encontraba desde hace catorce años en el Congreso Nacional, y gracias al interés demostrado por el General don Carlos Ibáñez, en su actual período presidencial, ha sido despachado.

El Ministro del Interior, señor Osvaldo Koch, firmó también en ese momento la promulgación.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA SERENA. — Desde los balcones de la Intendencia, el General don Carlos Ibáñez del Campo, contesta las ovaciones que les dispensó el pueblo de La Serena, con ocasión de su viaje a esa ciudad, para presidir las festividades con que el Regimiento de Artillería Motorizada "Arica", celebra sus 74 años de existencia al servicio del país. El Jefe del Estado desde el aeródromo hasta el centro de la ciudad, fue aplaudido cariñosamente por miles de personas que se apostaron en la ruta. Los escolares y miembros de instituciones gremiales, deportivas y sociales, le abrieron calle, mientras la ciudad se encontraba totalmente embanderada.

La Serena tributó una entusiasta recepción al Presidente Ibáñez

CONCURRE A FESTIVIDADES ANIVERSARIAS DEL REGIMIENTO DE ARTILLERIA "ARICA"

LA SERENA.—(Por Mario de los Reyes, Enviado Especial).—El General don Carlos Ibáñez del Campo, efectuó hoy su primera visita oficial a esta histórica ciudad para solemnizar con su presencia las festividades aniversarias del Regimiento de Artillería Motorizado, "Arica", que fuera fundado en 1879, por el coronel don José Velásquez.

El Primer Mandatario llegó en el avión presidencial, a las 11.10 horas, al aeropuerto local, acompañado de su esposa, señora Graciela Letelier de Ibáñez; de sus hijas, Nieves y Gloria; de los Ministros de Defensa Nacional, general señor Abdón Parra; de Obras Públicas, señor Orlando Latorre, y de Justicia, señor Santiago Wilson; del senador señor Guillermo Pérez de Arce; de los diputados señores René Benavides, Alejandro Chelén y Arnaldo Rodríguez Lazo; del Comandante en Jefe del Ejército, general, señor Carlos Mezzano; del Jefe de la II División, general, señor Enrique Franco; del Comandante en Jefe de la FACH, general señor Armando Ortiz Ramírez; del general del aire don Fernando Ortega; del Inspector de Artillería, coronel señor Horacio Arce; de sus Edecanes, mayor señor Santiago Polanco y comandante, señor Horacio Rojas, y altos funcionarios.

GRAN RECIBIMIENTO

Mientras las tropas del Regimiento "Arica", rendían los honores correspondientes a su alto cargo, el Jefe del Estado, era saludado por el Intendente suplente de Coquimbo, coronel, señor Alfredo Carrasco Alvarado; por el alcalde de La Serena, señor Juan Cortez Alcayaga; por el Arzobispo, monseñor Alfredo Cifuentes; por el general de Carabineros, señor Tulio Vidal, y otras autoridades que le dieron la bienvenida.

Desde las primeras horas de la mañana, miles de personas se apostaron a lo largo de la ruta que recorrería la comitiva presidencial, desde el aeropuerto hasta la Intendencia.

Al paso del automóvil descubierto que llevaba al General Ibáñez, le fué tributada una de las más entusiastas y cariñosas recepciones de que haya recuerdo, en esta cuatro veces centenaria ciudad.

Las campanas de las Iglesias fueron echadas a vuelo. El famoso carillón de La Serena ejecutó las marchas "Regimiento de Guardia" y "Conoces tu tierra".

Los miles de escolares de los establecimientos fiscales y particulares, las instituciones gremiales y deportivas, las brigadas de scouts,

(A LA PAGINA 2. COL. 3)

Una Estación Zootécnica se creará en Purranque

El Ministro de Agricultura, señor Alejandro Hales, solicitó de su colega de Tierras y Colonización, la caducidad del contrato de arrendamiento de predios fiscales situados en la localidad de Aromo, provincia de Osorno.

De acuerdo con un proyecto existente en el Ministerio de Agricultura, estos terrenos serán destinados a la construcción de la Estación Zootécnica de Purranque.

"Terminará vergüenza nacional; casas para todos los chilenos"

Categóricos conceptos de O. Latorre en Peñuelas

"Las bestias tienen techo, pero nuestros hombres de trabajo no pueden tener un hogar modesto pero limpio que les haga dignos de su condición de hombres y de ciudadanos. Para terminar con esa vergüenza nacional, y para darle a nuestro pueblo, a nuestro sufrido pueblo, condiciones humanas de vida, porque no pueden ser parias sin techo y sin hogar es que hemos creado la Corporación de la Vivienda", dijo ayer en Peñuelas el Ministro de Obras Públicas don Orlando Latorre, al hablar en nombre del Primer Mandatario de la nación, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, en su primera visita oficial a esa ciudad, con motivo de las festividades aniversarias de la fundación del Regimiento de Artillería de Línea, hoy Regimiento "Arica".

El Ministro se refirió, durante su discurso, al notable impulso que proyecta dar la actual Administración a las obras públicas y en especial a la construcción de caminos. Prometió que durante el Gobierno del General Ibáñez, La Serena sería unida a Arica, por la carretera Panamericana. Señaló además las obras que se realizan para mejorar el puerto de Coquimbo, y, destacando la importancia de la nueva estructuración dada al Ministerio a su cargo, expresó que él sería el vehículo eficaz para realizar un gran Plan Nacional de obras públicas, en forma racional y técnica, en beneficio de las provincias de todo el país.

Terminó brindando por las Fuerzas Armadas, por Chile, y porque los chilenos construyan con el trabajo digno, una patria grande.

TEXTO DEL DISCURSO. — El siguiente es el texto del discurso pronunciado en Peñuelas por el Ministro de Obras Públicas señor Orlando Latorre:

"Excmo. señor Presidente de la República, señores Ministros de Estado, Excmo. señor Arzobispo de La Serena, señores Parlamentarios, Autoridades, señoras y señores:

Me ha conferido S. E. el Presidente de la República, el honroso mandato de agradecer en su nombre y de la Comitiva que lo acompaña esta afectuosa manifestación de los hombres de

(A LA PAGINA 2, COL. 5)

EN ESTA EDICION

REDACCION
—Una declaración inconsistente.
—Retrasos en la terminación de obras públicas.
—"La ley del embudo".
CRONICA
—Detenido timador que estafó millones de pesos.
—Cinco por ciento de ingresos municipales que se destinen a habitaciones, se acordó en la tercera sesión plenaria de la Conferencia de Municipalidades.
POLITICA
—Nuevo financiamiento para la Corporación de Inversiones.
—Tres comunas del PAL proclamarán mañana a Foncea.
—Don Mamerto Figueroa recibió la adhesión de la Legión de Trabajadores Ibañistas.
CABLES
—En Conferencia de Paz participarán todos los países de la NU que lucharon en Corea.
—Brasil y Perú firmaron cinco importantes tratados.
—Revelan detalles del extraordinario caso científico de una madre de 5 años de edad.
DEPORTES
—Por retiro ganó Alberto Reyes
—Peligra realización del Nacional de Box.
—Colo Colo y la "U" en el partido estelar.

En Argentina

11 MUERTOS EN TORMENTAS EN LA CORDILLERA

BUENOS AIRES, 28 (U. P). — Por lo menos once gendarmes y soldados esquiadores de una patrulla fronteriza argentina perecieron durante las recientes tormentas que azotaron las regiones andinas de Argentina y Chile, según informó el Ministerio del Ejército.

Con estas nuevas víctimas, el número conocido de muertos en las tormentas asciende a más de setenta.

Las informaciones oficiales, dicen que una patrulla compuesta de veinte gendarmes y soldados esquiadores, al mando de un oficial, desapareció el domingo pasado durante una tormenta que azotó la zona de la Laguna del Diamante. El Ejército dijo que se sabe que once hombres perecieron. Los esfuerzos para rescatar a la patrulla se vieron obstruidos por el mal estado de los caminos y por el tiempo que hizo imposible los vuelos.

Anteriormente se había dado cuenta de 55 muertos en Chile y de cinco en Argentina.

HOY LLEGA MACKENNA CON INFORMACION DEL COBRE

El lunes habrá decisión oficial del Gobierno

En fuentes bien informadas se dijo ayer que el Gobierno espera para hoy la llegada del Fiscal del Banco Central de Chile, don Luis Mackenna, que durante las últimas semanas ha actuado como asesor técnico de nuestro Embajador en Washington, señor Aníbal Jara, en las negociaciones que se efectúan ante el Gobierno de la Casa Blanca, en relación con la colocación de nuestro stock de cobre.

Inmediatamente después de su llegada tomará contacto con el Ministro de Hacienda, señor Felipe Herrera, y el Ministro de Minería, señor Clodomiro Almeyda, a fin de informarles sobre los resultados de las gestiones cupríferas.

El señor Mackenna trae una completa información sobre el desarrollo de esas gestiones y la resolución adoptada sobre el particular por el Departamento de Estado, y su información será decisiva para la resolución que adopte Chile.

Se sabe que el Gobierno de Washington ha resuelto adquirir nuestro stock de cobre, pero se ignoran el precio y las eventuales condiciones que habría podido imponer la Casa Blanca para el finiquito de las mismas.

El Gobierno chileno adoptará oficialmente una resolución el lunes próximo, cuando se reúna el Comité Económico de Ministros, bajo la presidencia del Jefe del Estado, señor Carlos Ibáñez del Campo.

PRODUCTOR BELGA FILMARA EN CHILE

Próximamente viajará a nuestro país el famoso cineasta, Marcel Roos, quien se encuentra preparando una expedición a Chile para filmar un film destinado, entre otros fines, a ser exhibido por televisión en Bélgica. Por intermedio de la Legación de este país en Santiago, el señor Roos solicita de las autoridades chilenas algunas informaciones y facilidades para el mejor desarrollo de su trabajo.

HOTEL PORTILLO

Avisamos a nuestra distinguida clientela, que en la imposibilidad de asegurar su movilización al Hotel Portillo, por interrupción de la vía ferroviaria, debemos suspender la temporada. La reapertura del hotel queda condicionada a la rehabilitación oportuna de los medios de comunicación.

CONSORCIO HOTELERO DE CHILE, S. A.

¡Un momento!

CELEBRE LAS FIESTAS PATRIAS
PERO ANTES... VISITE
SASTRERIA SPLENDID
Créditos
MEDIDA -CONFECCIONES
TRAJES SASTRE TODO EN FINO
771 BANDERA 771
¡SABADOS ABIERTO TODO EL DIA!

LUCHA SIN CUARTEL...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

novación en los sistemas de envases de los diversos productos, para indicar su precio, peso y hasta el monto de los impuestos con que están gravados; y, en materia de abastecimiento de artículos esenciales, su importación será hecha por el INACO que los envasará especialmente.

S. E. INSTRUIRA A INTENDENTES.— El primer paso serio dado por el Gobierno en la lucha sin cuartel a los especuladores fué la reunión de ayer en el Ministerio de Economía, y el segundo se dará el lunes próximo, cuando a las 10.30 horas, se reúna el Presidente de la República con todos los Intendentes del país y todos los generales de Zonas de Carabineros, para impartirles normas especiales y específicas con respecto a esta fase de la lucha contra el agio.

El Gobierno espera contar con la plena y total colaboración del público, para el mejor éxito de la campaña.

REUNION DE AYER.— A la reunión de ayer, que presidió el Ministro señor Tarud, concurrieron el Subsecretario de Economía, señor Oscar Salas, todos los jefes de servicios de esa Secretaría de Estado, el Superintendente de Abastecimientos y Precios, el subdirector de Impuestos Internos, el Director General de Carabineros, el Director General de Investigaciones, el Director de Informaciones del Estado, el Director General del Trabajo y numerosos otros altos funcionarios.

JUNTA NACIONAL.— Luego del extenso cambio de ideas que se promovió al respecto, hubo acuerdo unánime para dar vida a un organismo nacional, directivo de la campaña, al que se resolvió llamar Junta Nacional Coordinadora de Abastecimientos y Precios. La presidencia de ese organismo corresponderá, en ausencia del propio Ministro de Economía o su representante, al Superintendente de Abastecimientos, en el carácter de Secretario General.

La Junta estará integrada por el Superintendente, y los directores o jefes de Carabineros, Investigaciones, Impuestos Internos, el Servicio de Seguro Social, Sanidad, Trabajo y la Dirección de Informaciones del Estado.

Su función específica será planificar la lucha contra la especulación. La Junta impartirá instrucciones permanentes a través de circulares que se harán llegar a todos los rincones de Chile. La Junta, para el mejor cumplimiento de su misión, contará con la asesoría permanente de todos los organismos dependientes del Ministerio de Economía.

ABASTECIMIENTOS.— En el curso de la reunión el Ministro señor Tarud anunció, entre otras, las siguientes informaciones:

El lunes próximo quedará dictado un nuevo reglamento de la ley de Ventas a Plazo, en el que se prohibirán las ventas de artículos suntuarios, especialmente aquellos que se importaban con la Ley del Oro;

El Ministerio ha fijado ya los nuevos precios a todos aquellos productos en los que se incidió con mayor violencia el nuevo tipo de cambio; no hay la menor posibilidad de que puedan ser autorizadas nuevas alzas en productos como el té o el azúcar;

El Ministerio acaba de cerrar una operación altamente ventajosa con Cuba, para proveerse de todo el stock de azúcar que necesita para asegurar el abastecimiento hasta febrero próximo;

El Inaco proyecta formar stock de todos los artículos de consumo habitual que, como el té, el café, la yerba mate, el azúcar, etc., se importan desde mercados extranjeros;

En breve se pondrá en práctica una disposición que obligará a todos los comerciantes que giran con un capital mínimo, que oportunamente se dará a conocer, la obligación de extender facturas de venta por todos los productos que expendan a los consumidores, y

El Consejo de Abogados de la Superintendencia de Abastecimientos está preparando un proyecto de codificación de toda la legislación que reglamenta los controles sobre precios, a fin de editar folletos populares que se distribuyan profusamente a los funcionarios encargados del control y a los propios consumidores, cuando lo soliciten.

NUEVA PROFESIONAL

Srta. VICTORIA OLIVARES BERRIOS

Al término de un curso completo de Peluquería artística, permanente y estética femenina, hecho en el Anexo del Instituto Moderno, ha recibido el diploma de competencia profesional del ramo. En sus exámenes obtuvo excelentes calificaciones.

En septiembre empezarán nuevos cursos. La matrícula está abierta en ambos locales, Alameda 2263 y Catedral 1257.

BATIDA CONTRA LA ESPECULACION

El Ministro Tarud presidió ayer una primera reunión de altos funcionarios, para programar una energica campaña nacional contra los agiotistas y especuladores. Concurrieron a ella el Subsecretario de Economía, señor Oscar Salas; el Director General de Carabineros, general señor Jorge Ardiles; el Director General de Investigaciones, D. Luis Muñoz M.; el Subdirector de Impuestos Internos, y todos los altos funcionarios del Ministerio de Economía. En el grabado, el Ministro explica a los asistentes a la reunión, las proyecciones de la nueva campaña

Alberto Reyes ganó por retiro al sexto round a Jorge Salinas

Por abandono al sexto round venció Alberto Reyes (54 kilos 900) a Jorge Salinas (57 kilos 800) en el combate principal de la reunión pugilística que se efectuó anoche en el cuadrilátero del Estadio Balmaceda ante una concurrencia de tres mil personas más o menos, que pagaron en boleterías la suma de 223 mil pesos. Arbitró el señor Hugo Ossandon, y de jurados actuaron los señores Eduardo Alwyn, Victor Maldonado y Luis Paredes.

El encuentro hasta el cuarto round alcanzó contornos lucidos e interesantes debido al vistoso accionar de Salinas, que con su habilidad y mejor desplazamiento anuló numerosos golpes del campeón. Salinas empezó boxeando tranquilo, mientras Reyes seguía cautelosamente sus movimientos, como estudiando la fórmula que después le daría el triunfo.

Ya al comenzar la segunda vuelta, Reyes trató de acelerar las acciones, golpeando con ambas manos al adversario; pero Salinas se mantuvo cubierto breves instantes hasta que optó por responder con golpes largos, llevando a Reyes hasta las cuerdas. Al promediar el tercer round, se notó que Reyes se hallaba ligeramente desorientado; sin embargo, luego de producirse un clinch, el campeón lanzó un uppercut derecho que derribó a Salinas por 2 segundos, pese a que se incorporó lúcido y dispuesto a continuar la lucha cuando la campana puso término al round. Ya en el transcurso del cuarto round, Salinas se mostró un tanto agotado, situación que aprovechó Reyes para apurar más el tren de combate. A esta altura, Salinas no golpeaba con su izquierda, pues se había lesionado el metacarpio izquierdo. Así, con su mano lesionada actuó todo el 5.o round, aun cuando se limitó a cubrirse para prolongar el combate.

En el encuentro de semifondo, Victor Romero venció por puntos en diez vueltas a José Valenzuela, luego de una pelea violenta, áspera y hasta con incidencias, ya que Valenzuela trató en dos oportunidades de provocarle caídas al porteño por medio de zancadillas. Romero, con mejor disposición para manejar sus manos y con ciertos conocimientos del boxeo técnico, esquivó muchos golpes del curicano, que actuó desordenadamente, sin control para ubicar sus impactos.

LA SERENA TRIBUTO...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

etc., abrieron calle al paso de la comitiva.

La Serena, a la llegada del General Ibáñez, presentaba el aspecto de una ciudad en fiesta, con sus calles embanderadas y con arcos de triunfo levantados en sus principales avenidas.

El Primer Mandatario, luego de avanzar por las calles Colo Colo, Manuel Antonio Matta y Francisco de Aguirre, llegó hasta la Intendencia, en cuyos alrededores se habían concentrado miles de personas, que ovacionaron al General Ibáñez cuando apareció en los balcones. En ese instante los Coros de la Escuela Normal cantaron el Himno Nacional y la Marcha de Los Vencedores, de Aída.

El alcalde, señor Juan Cortez, le dió la bienvenida, a nombre de la ciudad, y contestó el Ministro de Justicia, señor Santiago Wilson, el que agradeció a nombre de S. E. tan entusiasta como cordial recepción. Dijo que el General Ibáñez, en las jiras efectuadas durante su campaña presidencial, había prometido regresar a las ciudades visitadas, en esa memorable jornada, para conocer sus aspiraciones y estudiar con sus autoridades las soluciones convenientes.

"El Presidente ha vuelto a La Serena —agregó el señor Wilson— para confraternizar con el pueblo; para preocuparse de sus problemas y de su bienestar y para traerle su afecto y cariño".

EN EL REGIMIENTO "ARICA". —Momentos más tarde, el Presidente Ibáñez y Ministros visitaron el Regimiento "Arica", donde la unidad, al mando de su segundo Comandante, señor Tulio Valenzuela, desfiló en su honor. Luego el Presidente de la República y sus acompañantes fueron agasajados en el Casino del Regimiento.

BANQUETE EN HONOR DE S. E.— Representantes de las diversas actividades de las provincias de Coquimbo y Atacama estuvieron presentes en el banquete ofrecido al Presidente de la República y Ministros de Estado, que se efectuó en el Casino de Peñuelas.

La manifestación fué ofrecida por el Alcalde de La Serena, señor Juan Cortez.

A continuación habló el Intendente de Coquimbo, señor Roberto Flores Alvarez, quien en magnífica exposición se refirió a la labor realizada por el Gobierno en favor de la provincia, y destacó la determinación del Jefe del Estado de no paralizar las obras de progreso que se están ejecutando en La Serena y otros sectores de la zona.

A nombre del Presidente Ibáñez, habló el Ministro de Obras Públicas, señor Orlando Latorre, cuyo texto se da en otras columnas.

Terminado el banquete, el General Ibáñez y comitiva visitaron las obras públicas en ejecución.

Mientras tanto, la señora Graciela Letelier de Ibáñez y las damas que la acompañan, visitaron los alrededores de La Serena y el Santuario de Andacollo.

BRILLANTE RECEPCION. — En la noche, se efectuó la recepción, que en honor de S. E. el Presidente de la República y de su esposa, ofrecían el Comandante y Oficiales del Regimiento "Arica", reunión social que alcanzó brillantes caracteres.

EL GEOGRAFICO MILITAR CUMPLE HOY 31 AÑOS AL SERVICIO DE LA NACION

Dirigido actualmente por el coronel, señor Daniel Urra, hoy cumple 31 años de laboriosa existencia, al servicio del país, el Instituto Geográfico Militar, cuyas tareas se extienden ya fuera de los límites institucionales, pues la valiosa importancia de sus funciones técnicas, no sólo responden a la misión que el Ejército le impusiera: "levantar la Carta General del País", sino que también a las necesidades que dicen relación con el desarrollo de buen número de actividades nacionales de vital interés para el territorio.

Las cartas topográficas que este prestigioso plantel proporciona, constituyen eficientes antecedentes para determinar el mejor y más económico trazado de nuestros caminos y ferrocarriles, para proporcionar riego a nuestros campos, para planear las comunicaciones y obtener el mejor aprovechamiento de los recursos naturales del territorio nacional.

Esta circunstancia fue justamente apreciada por el General Ibáñez, cuando en su anterior Gobierno, en 1930, con la firma de sus Ministros señores Blanche, Hermosilla, Froden, Torreblanca y Jaramillo, dictara el decreto que confiere al Instituto Geográfico Militar, autoridad oficial en representación del Estado, en todo lo que dice relación con los problemas cartográficos de Chile.

Los actos que se habían programado para celebrar este aniversario, fueron suspendidos, en un acto de solidaridad hacia los damnificados por el temporal y los fondos que se habían reunido para ese objeto, fueron destinados a ayudar la situación de esas personas.

Koch advierte el verdadero... (De la 1.a Pág.)

El Código Penal vigente fue promulgado el 12 de noviembre de 1874, esto es, hace 79 años.

Durante todo este largo tiempo se han ventilado ante los Tribunales de Justicia centenares y miles de procesos por injurias, calumnias y desacatos a la autoridad, y nunca hasta ahora se había presentado el espectáculo de que un procesado por desacato al Presidente de la República, a algunos de sus Ministros y a una autoridad provincial, haya logrado, mientras la Justicia decide su causa, el apoyo de varios Honorables Senadores que han alzado su voz en la alta Cámara, y adhesiones como la protesta acordada por la mayoría de la H. Cámara de Diputados, y el paro de solidaridad y advertencia realizado por los estudiantes de Derecho de Valparaíso, en el día de hoy.

Nadie tiene derecho a ejecutar actos o adoptar actitudes que pueden interpretarse como destinadas a presionar a la Justicia. Los jueces no pueden ni deben apartarse de su obligación de aplicar las leyes y de juzgar con arreglo a ellas, porque de lo contrario incurrirían en prevaricación, delito que se comete cuando el magistrado judicial sentencia contra ley expresa, cuando contraviene a las leyes que reglan la sustanciación de los juicios y cuando omiten decretar la prisión de alguna persona habiendo motivo legal para ello. A todas esas adhesiones, que tienden ostensiblemente a entorpecer la labor de la Justicia, que es un poder independiente de toda otra autoridad en el ejercicio de sus funciones, se añade, ahora, la protesta, que aparece en algunos diarios, suscrita por los señores presidentes de los partidos de oposición, en la que éstos manifiestan su más enérgica condenación por el hecho de que los afectados por el desacato cometido por el diario "La Unión" de Valparaíso hayan hecho uso del derecho conferido por la ley, de requerir la intervención del Ministerio Público para la investigación de ese delito que sanciona el Código Penal.

Rechazo esa condenación, con la misma energía con que ha sido lanzada, porque el ejercicio del derecho de denunciar la perpetración de un delito, derecho que confieren las leyes de todos los países democráticos del mundo, es un acto lícito, y, por lo tanto, no puede motivar la protesta o condenación de ninguna persona o entidad que respete las leyes y el régimen jurídico.

Cuando una persona, víctima de un delito de estafa, denuncia el hecho a la justicia, nadie honradamente podría sostener que esa actitud es censurable y que el denunciante, al ejercitar la acción pública, intenta atropellar la libertad de comercio.

En el primer fundamento de la protesta a que respondo se sostiene que la disposición de la Constitución Política, que consagra la libertad de emitir opiniones de palabra o por escrito, sin censura previa, debe corresponder al espíritu democrático que inspiró al constituyente. El Ministro del Interior concuerda ampliamente con esta aseveración, pero debe advertir que la disposición constitucional a que se alude no ha sido invocada sino en forma trunca e incompleta, pues el tenor literal completo de ella es el siguiente: "Artículo 10.o— La Constitución asegura a todos los habitantes de la República: 3.o— La libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la Ley."

Una de las leyes que sancionan los delitos y abusos que pueden cometerse en el ejercicio de la libertad de emitir opiniones es el decreto-ley N.o 425, sobre abusos de publicidad, de 20 de marzo de 1925.

Sin necesidad de hacer incursiones en el Derecho Penal, basta con leer algunos de los preceptos de este decreto-ley para derrumbar los fundamentos de la protesta inexplicable que motiva [illegible] declaración.

En efecto, el artículo 22.o de esta ley dice así, a la letra: "Las penas establecidas en el párrafo 1.o del Título VI del Código Penal para los que cometen desacato contra la autoridad, injuriándola, se aplicarán también cuando el desacato se cometa por cualesquiera de los medios enumerados en los artículos 13.o [illegible] Entre los medios que enumeran los artículos 13.o y 16.o, figuran las publicaciones por intermedio de la prensa.

El artículo 31.o de la misma ley dispone, textualmente: "Los Senadores y Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos; pero serán responsables de las injurias o calumnias que profirieren en el seno del Parlamento." Y agrega el inciso segundo del mismo artículo: "No darán lugar a acción penal las reseñas fieles que hagan los diarios de las discusiones habidas en las Cámaras Legislativas o de las alegaciones producidas ante los Tribunales de Justicia, ni los informes u otros documentos que por su orden se impriman."

El Presidente de la República, algunos Ministros de Estado y el Intendente de Valparaíso han sido injuriados y calumniados por algunos honorables parlamentarios en un recinto público, fuera del Parlamento, y no existe ninguna disposición legal que exima de responsabilidad al que voluntariamente se convierte en co-autor del delito, al reproducir por la prensa los denuestos y las expresiones ofensivas, sin tener obligación de hacerlo.

Una ley que estableciera lo contrario entrañaría una aberración jurídica y moral; bastaría, entonces, con que un editor buscara la complicidad de una persona que goce de inmunidad parlamentaria o diplomática, y atribuir a ésta, con su aquiescencia, la paternidad de la calumnia.

No debe olvidarse que numerosos diarios, entre ellos El Mercurio de Valparaíso, dieron cuenta o reprodujeron los discursos de los señores senadores y diputados pronunciados en el banquete del 15 del presente, pero cuidaron de suprimir todos los pasajes ofensivos e injuriosos contra el Gobierno y las autoridades. En cambio, el diario "La Unión" se limitó a publicar, entre comillas, únicamente, la versión taquigráfica de las frases calumniosas. Ante esta actitud insólita, no cabe negar la existencia de "animus injuriandi", o sea, la intención de proferir expresiones en deshonra, descrédito o menosprecio de las autoridades, para valerme de la terminología que emplea el Código Penal en la definición que hace del delito de injuria.

Al hacerse la denuncia ante el Fiscal de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, no ha podido existir asomo ni propósito de coartar la libertad de prensa o de emitir opiniones, como tan infundadamente se supone.

El ejercicio de un derecho que concede la ley no puede ser calificado de censurable ni puede constituir un "peligroso [illegible]no", como se afirma en la protesta de los señores presidentes de los partidos de oposición.

Es a los Tribunales de Justicia a los que corresponde [illegible] decidir si la inmunidad parlamentaria es sinónimo de impunidad para injuriar y calumniar al Presidente de la República, a los Ministros de Estados y a las autoridades, y si están exentos de responsabilidad los diarios que reproducen, sin estar obligados a hacerlo, esas injurias y calumnias.

Hace algunos años uno de los señores Ministros del Interior del ex Presidente señor González Videla requirió a los tribunales la aplicación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia contra el diputado señor Baltazar Castro. El señor Castro fue desaforado, detenido, procesado y condenado por sentencia en primera instancia. El señor Castro no solicitó el apoyo de protesta de los partidos políticos ni de la H. Cámara, ni excitó a los estudiantes de Derecho a la huelga para que se alzaran contra las resoluciones del tribunal que conocía de su proceso. Nadie osó afirmar que estaban en peligro las libertades públicas o el régimen republicano. El señor Castro se limitó a defenderse ante los tribunales.

El H. Senado, en su reciente denuncia dirigida a la Excma. Corte Suprema, pidió la designación de un Ministro en Visita para la investigación y juzgamiento del delito de desacato cometido mediante injurias lanzadas contra el Congreso desde una radio emisora de la capital. En esa denuncia se invocan las mismas disposiciones legales que sirven de fundamento a la denuncia del Presidente de la República, de los Ministros y del Intendente de Valparaíso, y nadie ha pretendido divisar en esa denuncia del Senado un peligro o un intento encaminado a coartar la libertad de expresar opiniones por medio de la radio.

Si algún peligro se columbra en estas incidencias, él consiste en la intromisión indebida de la política en un asunto entregado a la decisión soberana de la Justicia Ordinaria.

La Justicia chilena, que por su honestidad, preparación e independencia, es honra de la República, no puede ni debe tomar en cuenta, al expedir sus fallos, sino los antecedentes del proceso; no puede ni debe inclinarse ni ante protestas partidistas ni ante amenazas de huelga, sino únicamente ante la majestad de la ley.

Con especial agrado tomo nota de las palabras con que finalizan su protesta los señores presidentes de los partidos de oposición, la que termina así: "Reafirmar su voluntad inquebrantable de luchar por el respeto de las libertades públicas, de la tradición democrática de Chile y de su régimen republicano, que no puede subsistir sin una prensa libre y sin el respeto más absoluto a la inviolabilidad parlamentaria."

Es profundamente satisfactorio poder constatar que tanto el Ejecutivo como los partidos de Gobierno y de oposición coinciden en el mismo propósito de luchar por el respeto de las libertades públicas, por el prestigio y el mantenimiento del régimen democrático y republicano. Por su parte, el Gobierno velará, además, por la independencia absoluta del Poder Judicial, y amparará su derecho de ejercer libremente su ministerio de acuerdo con la Constitución Política, que prohibe al Ejecutivo y al Congreso ejercer funciones judiciales, y velará asimismo por que los jueces puedan, libres de presión y de la amenaza de huelgas sediciosas, aplicar las leyes de la República, sin excluir las que sancionan los abusos de publicidad, el desacato o las injurias o calumnias en contra de los integrantes de cualesquiera de los Poderes del Estado.

"Terminará vergüenza...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

esfuerzo y de trabajo de la señorial y hermosa ciudad de La Serena.

Ha llegado S. E. el Presidente de la República y su Comitiva a esta tierra, porque como lo manifestara durante la campaña presidencial, desea tomar contacto con las autoridades, desea tomar contacto con los hombres de trabajo, desea mantener contacto permanente y estrecho con el pueblo que lo ungió Presidente de Chile, conocer tan to problema, conocer tanta angustiosa necesidad, para que de regreso a la capital, para que de regreso a la Moneda, a la Casa de los Presidentes de Chile, empeñarse en una obra restauradora nacional. Porque muy bien lo decía el Intendente titular de la ciudad, de esta provincia, el Presidente Ibáñez, es hoy nada más que el Presidente de todos los chilenos.

Y por el pueblo, por su Patria, él en este momento está dedicando todos sus esfuerzos por reconstruir esta nación, y por volverla a un sitial de honor y señorío perdido por desgracia en estos momentos. Pero, señores, yo podría afirmar en estos instantes que la obra de este Gobierno, en la cual desde el Presidente de la República hasta el más modesto de los funcionarios del Estado, no puede permitir con la celeridad que los acontecimientos nos indican por empezar esta obra restauradora, porque los problemas económicos, la desorganización administrativa, obligar a un esfuerzo extraordinario de todos, de todos los hombres de corazón bien puesto que deseen embarcarse en esta gran empresa, que no es empresa de partidos políticos de Gobierno, que no es empresa de hombres de Gobierno, sino que es una empresa de todos los chilenos que en un fervoroso abrazo de confraternidad debemos ponernos de pie para salvar esta tierra y llevarla a un porvenir soñado por todos nosotros.

Vosotros, los hombres de esta provincia, deseáis la terminación de la Carretera Panamericana, y yo en nombre de Su Excelencia el Presidente de la República afirmo en esta ocasión solemne que esta Carretera Panamericana será terminada durante esta Administración. Y afirmo también, algo de mucha importancia para esta provincia y para las provincias del norte, que durante esta Administración, el Gobierno de Su Excelencia el Presidente Ibáñez unirá La Serena con Arica compartidos con una Carretera Panamericana.

Yo podría afirmar esta tarde que el Presidente de la República ya lo demostró en su anterior Administración que fue más que un Presidente de la República, y perdonen la expresión, fue un Presidente de todas las provincias de Chile, y que durante esa gestión administrativa, todas las provincias fueron favorecidas durante su Administración. Y ahí está su obra permanente y eterna, carreteras, caminos, puentes, túneles, fueron construídos durante su Administración, y los hombres que en este instante tenemos la satisfacción profunda y el orgullo de ser colaboradores inmediatos de Su Excelencia el Presidente de la República, no hacemos otra cosa que seguir su ejemplo y su dedicación para favorecer a Chile, para favorecer a sus provincias, para favorecer, en suma, a los hombres de trabajo, a las provincias de esfuerzo y de trabajo de nuestra tierra.

En ese instante, los diversos Ministerios estudian en Santiago los presupuestos para el próximo año. El Ministerio de Obras Públicas abocado también a este estudio, ya tiene casi terminados los problemas de las diversas zonas del país, de las diversas provincias de Chile, y ya se ha abocado al estudio de los problemas fundamentales que afectan a la provincia de Coquimbo. Hemos consultado en los próximos presupuestos, dineros para la terminación de escuelas de esta provincia, para la creación de Juzgados, de Cárceles, de caminos, de carreteras, y, especialmente, le hemos dedicado 26 millones de pesos para acelerar al máximo los trabajos del puerto de Coquimbo. Y en el Ministerio de Obras Públicas, señoras y señores, el decreto 150 que lo restructuró y que lo dejó para trabajar en forma técnica, estipuló en el artículo 12 de este Decreto con Fuerza de Ley, que habrá de hacerse un Plan Nacional, quinquenal, modificado anualmente para que en esta forma nacional planificada podamos ir a lo largo de toda la República, irnos abocando para hacer estudios fundamentales de las necesidades de todas las provincias, y también es necesario decir en estos instantes, porque así lo hizo presente el Alcalde de esta ciudad, este pavoroso problema de la vivienda miserable en que se pudre nuestro pueblo. De ahí nació la Corporación de la Vivienda por un Decreto con Fuerza de Ley. Para terminar con esta vergüenza nacional y para darle a nuestro pueblo, a nuestro sufrido pueblo, condiciones humanas de vida, porque no pueden ser parias sin techo y sin hogar.

Las bestias tienen techo, por qué nuestros hombres de trabajo no pueden tener un hogar modesto, pero limpio para hacerlos dignos de su condición de hombres y de ciudadanos.

Este último temporal que afectó a las provincias del centro, que produjo perjuicios enormes, ha dejado nuevamente en indigencia, en miseria a las clases más modestas de nuestra patria. Y la Corporación de la Vivienda ya ha empezado a tomar las primeras medidas. La Corporación de la Vivienda, señoras y señores, no es para que realice una labor de viviendas en Santiago, sino que para que su labor se realice a lo largo de toda la República, y así como en Santiago, habrá viviendas para nuestro pueblo; esta provincia, de acuerdo con sus necesidades, también tendrá la atención preferente del Estado.

Yo no quisiera cansaros explicando tal vez todas las medidas que ha tomado el Gobierno, todos los estudios que tiene en camino, para poder lanzarse ya decisivamente, no con todas las armas en la mano, porque no las tiene, pero habiendo podido tomar algunas actitudes, haber podido cambiar algunos elementos, y entonces, estar en condiciones de caminar hacia el porvenir. Pero sí hay algo que aquí es necesario afirmar. Muchos de los que actúan, de los que tienen la honra y el orgullo de trabajar permanentemente al lado del Primer Mandatario de la nación, pueden afirmar con dignidad y con orgullo que tienen las manos limpias, y que solamente junto al Presidente de la República, tienen un solo deseo de trabajar decididamente por el engrandecimiento de nuestra patria, por el bienestar de toda la República.

Decía, también, el señor Alcalde, que esta provincia necesitaba el Tranque de Puclaro, esa inspiración tan sentida de ustedes, como la creación del Tranque de La Paloma, será estudiada por los organismos correspondientes y abrigo la esperanza de que al término del período presidencial de Su Excelencia el Presidente de la República, estas obras habrán de convertirse en realidad.

Ha tocado también la feliz coincidencia que en este viaje a esta provincia, los encontramos aquí con el glorioso regimiento de esta ciudad, que celebra 74 años de vida, orgullo para vosotros, serenenses, y orgullo para la República. Yo quiero terminar en este instante, a nombre de Su Excelencia el Presidente de la República, brindando por las Fuerzas Armadas de mi patria, brindando por Chile, y haciendo votos fervientes y sinceros por que nos unamos todos los chilenos, por que trabajemos en forma permanente e incansable, y, por que, repitiendo las palabras de Su Excelencia, el Presidente de la República, sólo el trabajo engrandece y dignifica a los pueblos.

Muchas gracias".

EMULSION DE SCOTT

M R

¡De nuevo en venta!

Pídalo en todas las buenas farmacias.

Eno-Scott & Bowne.

Ventas:

Weir Scott S A C

Sanitarios

DE INES OLIVARES DE ROJAS

SERRANO 99 - esq A. OVALLE (EX-ARTURO PRAT 90)

FONO 85447

AZULEJOS

SALAS DE BAÑOS

MUEBLES DE COCINA

CAÑERIAS-FITTINGS

FIERRO-FUNDIDO

ALFOMBRAS

Extenso surtido de todos tamaños, calidades y diseños. Smirna, Wilton, imitación Smirna, fibra de coco y yute. Pasillos, bajadas de camas y alfombras.

Adquiera la suya con un COMODO CREDITO

CASA NINOVE

Ocasiones y Calidad

HUERFANOS 611, esq. Miraflores. Teléfono 32065.

¡ CUANTOS PESOS MENOS POR UNOS PASOS MAS

Trabaje contento y ande ligero con

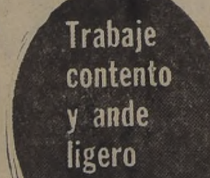

Alpargatas CAMPERO

M. R.

EJERCITO DE CHILE

DIRECCION DE LOS SERVICIOS

DEPTO. DE OBRAS MILITARES

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas a Contratistas Inscritos, para la ejecución y colocación de las puertas y ventanas metálicas para la nueva Escuela Militar.

Bases y antecedentes en el Ministerio de Defensa Nacional, 8.o piso, Secretaría, del Departamento de Obras Militares.

Las propuestas se abrirán el día 8 de septiembre de 1953, a las 16 horas, en la oficina del Jefe del Departamento de Obras Militares.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Santiago, 27 de agosto de 1953.

MAQUINARIAS

VENDEMOS:

1 TORNO RAPIDO DE PRECISION, de 2,000 m.m. entre puntas.

TALADRADORAS, con capacidad de 6 y 15 mm. en acero.

MOTORES DIESEL, DE: 8, 11 y 15 HP.

PULVERIZADORAS DE ARBOLES FRUTALES.

Una blanqueadora de arroz de 60 cm. sobre pie, y una descascaradora, blanqueado, limpiadora de arroz.

MAQUINARIA TOTALMENTE NUEVA

Informes:

– Moneda 1137 – Of. 77 – Santiago –

BUEN NEGOCIO

véndese por disolución sociedad. Instalado más de 20 años en la mejor ubicación comercial de Valparaíso. Prestigioso y con espléndida clientela. Ramo fácil, honorable y con buen margen de utilidad. Oportunidad para quien desee hacer una buena inversión.

$ 1.500.000.— contado

saldo facilidades. Interesados serios escribir a: CARTES — Casilla 3168 Valparaíso

MICROS

SANTIAGO -- QUILLOTA

HOY REANUDACION DE SERVICIOS

SALIDAS: Santiago a Quillota: 8.30 y 17 horas. Quillota a Santiago: 7.30 y 17 horas.

Paradero en Mapocho, puerta de la Piscina Escolar

INFORMES: FONO 94222

Modas "SAMY"

Con sólo $ 200.-

Entregamos:

* CHAQUETONES ¾
* TRAJES SASTRE
* VESTIDOS CHIC
* BLUSAS, FALDAS

SECCION NOVIAS

AV MATTA 1151

IMPORTANTE

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSAYES DE MATERIALES de la U. de Chile (Plaza Ercilla 883), hace saber al público que ha establecido para sus actividades, el siguiente horario de trabajo:

LUNES A VIERNES: De 8 a 12.30 y de 13 a 15 horas.

SABADO: De 8 a 12.30 y de 13 a 14 horas.

DIRECTOR

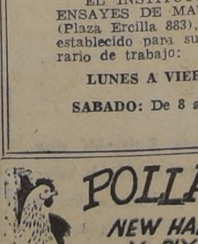

POLLAS HIBRIDAS

NEW HAMPSHIRE - LEGHORN Y PLYMOUTH ROCK - LEGHORN

VENDO DE 1 A 3 MESES

DESDE $50. A $120.

CHACRA SANTA ADELA

Fono 89911 SANTIAGO

EL MONTE

En Italia fue detenida banda que trataba de enviar cobre tras la "Cortina de Hierro"

Cayo organización que traficaba con el metal "rojo"

Amplio informe envió diplomático chileno

Un informe de un diplomático chileno en Europa, que llegó ayer a Santiago, relata una extraordinaria historia sobre un supuesto tráfico clandestino de metales estratégicos hacia los países comunistas. Dicho comunicado reproduce una crónica de un diario europeo.

El informe relata extensamente y con toda clase de detalles, la detención de un ciudadano llamado Walter Rava, en Milán, que, en complicidad con otros, trató de cerrar una operación ilegal por 17 mil toneladas de cobre chileno, para ser reexportada a Polonia.

"OPERACION DE COBRE"

Luego de señalar un gran número de antecedentes, el informe del diplomático se refiere a la "Operación del Cobre" y, al hablar del traficante, dice que fué detenido en un café de Milán, en el momento en que aplicaba los timbres fiscales en una licencia de exportación falsa de una cantidad importante de cobre, metal considerado como estratégico. Añade que "era la Central Soviética en Polonia, organismo director de comercios clandestinos, que había pedido de urgencia a una firma suiza de Zurich, que se ocupaba de estos tráficos, el envío de 17 mil toneladas de cobre. La policía había oído hablar acerca de esta "operación del cobre" y seguía su pista, con la cooperación de un alto funcionario del Ministerio de Comercio Exterior de Italia, del Servicio Militar de Contraespionaje y de algunos agentes de Servicios de Información de los Estados Unidos. La firma de Zurich, para satisfacer la demanda soviética, había decidido aplicar el siguiente plan: el cobre sería comprado a Chile por una sociedad de Londres y se asignaría como destinario a una industria italiana. El metal debería ser desembarcado en el puerto libre de Amberes, donde la sociedad suiza lo pagaría a la sociedad inglesa; luego, por mar, el cobre destinado en principio a Italia, sería encaminado a Polonia. El dirigente de todo este asunto era, según parece, un funcionario de la Embajada rumana en Berna".

DE ZURICH A MILAN

El informe continúa diciendo que una vez establecido este plan, "la firma de Zurich envió un emisario a Milán para preocuparse de la obtención de los documentos necesarios. Este emisario, se puso en contacto con Walter Rava, titular de una firma de importación y exportación, y persona muy conocida entre los contrabandistas. Suiza informó a Rava que su sociedad de Zurich estaba dispuesta a pagar 20 dólares por cada tonelada de cobre, nada más que por obtener la licencia de la importación de Chile para Italia. Esto no nos debe asustar, ya que para la compra de metales estratégicos, Rusia paga precios muy elevados, que no tienen ninguna relación con los precios de los mercados internacionales. Esto procura a los traficantes enormes beneficios y medios poderosos de corrupción. Pero el emisario suizo puso como condición a Rava, que la licencia de importación de Chile fuera auténtica. Rava y sus cómplices trataron de obtener en Roma una licencia en orden, pero sus corresponsales romanos exigían un 2,5 por ciento sobre todo el asunto. Esto no convenía a Rava, quien decidió falsificar los documentos, sin informar de ello a la firma suiza. Lo hizo tan bien que ni los suizos ni los representantes de la sociedad inglesa se dieron cuenta que se trataba de documentos falsos.

"Faltaba, sin embargo, la visa de la Embajada de Chile en Roma. Chile no forma parte de la O.T.A.N. pero se beneficia de la ayuda y debe, por tanto, observar ciertas formalidades que garanticen la destinación de su cobre exportado. En el momento en que un emisario de Welter Rava se dirigía al Consulado de Chile en Milán para tratar de obtener la visa de la Embajada en Roma, la policía italiana arrestó a Rava que esperaba a su cómplice en un café.

El informe termina diciendo que una vez arrestado "Rava confesó, lo que permite a la policía encarcelar la mayor parte de los traficantes de esta banda, de hacer fracasar la "operación del cobre" y de dar un serio golpe al tráfico de metales estratégicos".

Profesores secundarios efectúan concentración

La Sociedad Nacional de Profesores ha convocado para las 11 horas de hoy, a todo el profesorado de los establecimientos de enseñanza media, a la concentración que se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con el objeto de tratar el problema económico del Magisterio.

CHILE CONTARA CON UNA FABRICA NACIONAL DE MICROS Y AUTOBUSES

Existe la posibilidad de que se establezca en el país una fábrica nacional de autobuses, que permitiría atender a la demanda interna de esos vehículos y abrir nuevas posibilidades de incrementar nuestros rubros de exportación a los restantes países de América del Sur.

Para montar la nueva industria se requeriría la importación mensual de un número determinado de "autobuses elementales", que comprenderían los elementos como motores, ejes, etc., que no se pueden construir comercialmente en el país. En Chile se elaborarían los neumáticos, las carrocerías extructurales de acero, los cristales inastillables, etc. En la construcción de carrocerías se utilizarían materiales producidos en el país, como acero de Huachipato, planchas y perfiles de aluminio, gomas, cables eléctricos, madera terciada, pernos y tuercas.

Con las partes del autobús que se fabricarían en Chile, se tendría una disminución en las sumas que habría que pagar al extranjero, cercana a los dos millones de pesos, lo que en una producción de 200 autobuses significaría un ahorro de divisas equivalente a 400 millones de pesos.

Los autobuses semifabricados en Chile resultarían más baratos que los enteramente fabricados en EE. UU. y Europa, con lo que sería posible tentar el mercado de países, en que hay demanda de ese tipo de vehículos, como Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú.

Superintendencia informó al Ministro de Minas sobre la Cía. Anglo-Lautaro

RUTAS INTERNACIONALES DE LA ZONA SUR ESTAN BLOQUEADAS POR NIEVE

El Gobernador de Puerto Varas señor Klein, informó ayer al Ministerio del Interior que, debido a la fuerte nevazón desarrollada últimamente, ha quedado bloqueado el camino internacional chileno-argentino por el Paso Vicente Pérez Rosales. Agrega que el tránsito está suspendido y que una cuadrilla de 30 obreros deberá trabajar durante 20 días para despejar la ruta.

Informa finalmente que el tránsito también, por las nevazones, ha sido suspendido en el camino a Argentina por el Paso de Peulla.

Difícil situación atraviesa industria salitrera nacional

La Superintendencia del Salitre envió, con fecha reciente, un completo informe al Ministro de Minas, sobre la situación de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, en la que recientemente estalló una huelga de empleados, solicitando aumentos en sus bonificaciones, como consecuencia de la mayor liberalidad otorgada por el Gobierno a la industria salitrera en los tipos de cambio.

El informe en referencia es claro, objetivo y permite adentrarse en una serie de nuevos antecedentes sobre la real situación de la industria salitrera nacional, cuyos productos han experimentado una baja apreciable en los precios del mercado mundial.

De ese informe extractamos los siguientes acápites:

PRECIOS.— "La mejor estimación para el año salitrero de 1952-53, que acaba de terminar, es de 42.50 dólares, y cien pesos moneda chilena por tonelada de salitre, puesta al costado de la nave en los puertos del norte. Para el año salitrero 1953-54, es de sólo 37,33 dólares y 267 pesos en moneda nacional.

"Sobre un cálculo de ventas ascendente a 1.400.000 toneladas en el extranjero, y 100.000 FAS en el país, y reduciendo ambas realizaciones a dólares, al tipo de cambio de $ 110, resulta una baja de precio de 3,64 dólares por tonelada".

MAYORES COSTOS.— Junto con esta baja de precio, la industria salitrera deberá absorber, además, los mayores derechos aduaneros —que inciden sobre el petróleo, los repuestos y artículos importados para pulperías, en las que se les vende a precios estabilizados— y la bonificación de sueldos y salarios decretada en favor de los asalariados chilenos por el Gobierno, como consecuencia de la nueva política cambiaria del Ejecutivo.

SOLUCION AL PROBLEMA.—Fueron estas condiciones las que movieron al Gobierno a revisar su política de trato a la industria salitrera y a otorgarle nuevas modalidades cambiarias que hicieran menos difícil la situación financiera por que atravesaban las empresas.

Al hacerlo evitaba la posible cesantía que pudiera producirse con la eventual paralización de las oficinas salitreras en marcha.

LOS CONFLICTOS.— El nuevo trato cambiario acordado a las Compañías salitreras llevaron hacia los gremios de trabajadores de la industria, el convencimiento de que las empresas iniciaban una era de prosperidad y de cuantiosas utilidades. Pidieron entonces aumento de bonificaciones y de esas peticiones nació la huelga última.

El informe de la Superintendencia establece otra realidad.

Afirma que, en el caso de la Anglo-Lautaro, "considerando únicamente un aumento de 25 por ciento en el costo en moneda corriente (que deja sólo un margen de $ 30.37 por tonelada, o sea, $ 30.368.920 para los pliegos de peticiones pendientes), la Compañía experimentará en el año salitrero 1953-54, una merma de dos dólares por tonelada, y que, por cada 110 millones de pesos más que se estipulen por los pliegos de peticiones, sus utilidades experimentarán una mayor merma de un dólar por tonelada".

ALCANCES DEL INFORME.—En realidad no se conocen aún las proyecciones que este informe de la Superintendencia pudiera tener con respecto al desenlace final de los conflictos salitreros, pero es evidente, que aporta nuevos antecedentes para la discusión del problema.

ALMUERZO A EMBAJADOR BOWERS OFRECERA HOY CUERPO DIPLOMATICO

El Cuerpo Diplomático ofrecerá hoy, en el Club de la Unión, un almuerzo en honor del Embajador de Estados Unidos en Chile, señor Claude Bowers, con motivo de su viaje a Norteamérica, y su alejamiento de la diplomacia. La manifestación será ofrecida por el Decano Interino del Cuerpo Diplomático, señor Hugo V. de Penna.

El Canciller, señor Oscar Fenner, con ocasión del duelo que le aflige por el sensible fallecimiento de su tío don Guillermo Marín Mujica, se excusó de concurrir a la manifestación al señor Bowers.

NUEVO CONVENIO CON FRANCIA ESTUDIARON EN LA CANCILLERIA

Durante una reunión realizada ayer en la Cancillería fueron consideradas ayer las bases de un acuerdo comercial entre Chile y Francia. En las conversaciones participaron representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía, de la Corporación del Salitre, del CONDECOR y el Consejero Comercial de la Embajada de Francia, señor Jacques Soulé.

García Sanchiz da una charla mañana en el Real

Mañana se llevará a cabo, a las 11 de la mañana, en el Teatro Real, la charla que Federico García Sanchiz, con el auspicio del Círculo Español, de la Cámara de Comercio de España y del Círculo de Profesionales Hispánicos, ofrece con el objeto de allegar fondos para donar a los Teatros de la SATCH, un número de butacas que lleven los nombres de los más ilustres autores teatrales españoles.

D. GUILLERMO MARIN, TIO DEL CANCILLER FENNER, MURIO AYER

Como consecuencia de un ataque cardíaco, se produjo ayer en Quillota el sensible fallecimiento de don Guillermo Marín Mujica, tío del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Oscar Fenner Marín, quien antes del mediodía se dirigió a la localidad indicada, donde se velan los restos de su familiar. Los funerales del señor Marín Mujica se efectuarán mañana.

Periodista francés realiza visita por países americanos

De paso por Santiago, en una jira americana de investigación de nuestros métodos económicos y sociales de vida, se encuentra el periodista francés Paul Garson, repórter extraordinario de política internacional en "La Aurora", de París.

Durante la guerra este periódico se editó en forma clandestina, saliendo a la luz legalmente en 1944. Su director es Roberto Lazurick, y su tiraje actual alcanza a 5 mil ejemplares, con dos ediciones diarias.

El señor Garson ha aprovechado su jira por los países americanos para conocer interesantes aspectos económicos, sociales y políticos, especialmente, de las naciones visitadas, ya que sus funciones periodísticas le permiten interesarse por estos rubros de la vida de los países que tiene oportunidad de conocer.

En la entrevista concedida ayer a LA NACION, el distinguido visitante analizó someramente la política sudamericana, pero hizo especial hincapié en lo que respecta a sus posibilidades económicas había podido apreciar porque manifestó que el porvenir americano estaba en el mejor aprovechamiento de sus riquezas naturales, intensificación de sus cultivos y una acción más acorde con las modernas técnicas usadas en países más adelantados para la agricultura.

Luego de visitar Brasil, Uruguay, Argentina, permanecerá un tiempo entre nosotros, para seguir al Perú.

Acompaña en esta jira al señor Garson, su esposa, Claudet, que lo secunda en sus labores periodísticas como redactora teatral de "La Aurora".

COORDINARAN SERVICIOS DE EMERGENCIA EN CASO DE NUEVAS CATASTROFES

El Director General del Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social, ha invitado a una reunión, para esta tarde, a las 15.30 horas, al Superintendente del Cuerpo de Bomberos, al presidente de la Cruz Roja Chile, al secretario general de dicha institución, a la presidenta de la Federación Nacional de Visitadoras Sociales de Chile y al Jefe Sanitario Provincial, con el objeto de estudiar la planificación de una acción de auxilio social sincronizada entre los organismos estatales y particulares, a fin de evitar dualidad de procedimientos y otros obstáculos previsibles en casos de catástrofe.

APOYO DE TODO CHILE SE NECESITA PARA MONUMENTO AL P. HURTADO

El Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor José María Caro, presidirá el Comité pro Monumento al Reverendo Padre Alberto Hurtado Cruchaga, que será costeado por suscripción popular, y cuyos miembros esperan desde ya para su materialización de la obra que será un reconocimiento a la admirable labor del sacerdote, el apoyo sin reservas de la población.

El proyecto de ley, por el cual se autorizó la erección de un monumento a la memoria del Padre Hurtado, fue incorporado como punto de partida a las actividades del comité que preside Su Eminencia, Monseñor Caro, encargado de honrar la labor del preclaro sacerdote desaparecido.

Una de las primeras medidas de dicho comité ha sido pedir la colaboración de toda la ciudadanía para la realización de esta obra. Desde luego, se abrirá una cuenta corriente en el Banco de Chile, en donde se depositarán todos los dineros provenientes de erogaciones populares. Sobre esta cuenta sólo podrán girar, conjuntamente, el presidente y el secretario del comité. Se solicitará autorización del Ministerio del Interior para realizar una colecta nacional en pro de esta obra.

Se pedirá, asimismo, a todas las empresas periodísticas del país, el máximo apoyo en cuanto a divulgación de las tareas encaminadas a la materialización del proyecto de creación del monumento al Padre Hurtado. Se pedirá también a las empresas que durante un mes publiquen, a manera de erogación, informaciones sobre esta labor, que recuerden al público la necesidad de cooperar a la campaña. La misma petición se hará a las radioemisoras del país. Igual solicitud de apoyo para las universidades a los teatros o empresas de espectáculos públicos; a los hipódromos, para que destinen las entradas de alguna reunión especial en favor de las erogaciones en general. Se procurará hacer rifa de un automóvil, y, en fin, se tratará de obtener el apoyo de todos los sectores de las actividades nacionales para el feliz término de esta campaña, que será un reconocimiento a una de las más admirables labores de bien social, ejecutadas por un hombre cuya memoria conmueve a toda la ciudadanía.

REAVALUO DE LA PROPIEDAD MINERA PIDIO CONFERENCIA DE MUNICIPIOS

La tercera sesión plenaria de la Conferencia de Municipalidades que se realiza en Santiago, adoptó ayer los siguientes acuerdos, producto de las deliberaciones de las diversas comisiones de trabajo de este torneo:

"Pedir reavalúo de la gran propiedad minera, salitrera y agrícola, por estimar que, los practicados últimamente no corresponden a su valor real.

"Representar al Gobierno la necesidad de mantener las tarifas especiales marítimas y terrestres para los artículos de primera necesidad.

PROYECTO DE NUEVAS RENTAS MUNICIPALES.— Proponer un proyecto de ley, que contenga entre otras las siguientes indicaciones. La contribución general sobre bienes raíces que percibirán las Municipalidades es de un cuatro por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de cada comuna. Elévase en un 20% los valores de las patentes señaladas en los cuadros anexos de la ley de rentas municipales. Auméntase en un 20% los derechos contemplados en el artículo 102 de la ley de Rentas Municipales. Las multas por infracciones a las disposiciones del Libro Segundo de la Ley de Alcoholes, se pagarán recargadas en un 50% de beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva. Auméntase en un 1% a beneficios de las municipalidades, la comisión sobre apuestas mutuas en las comunas donde existan hipódromos.

Se acordó además, destinar el 7% de los ingresos ordinarios de las municipalidades para la construcción de habitaciones para el personal de los municipios.

AGRADECIMIENTOS A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — Los congresales acordaron enviar una nota de agradecimiento al Presidente de la República General don Carlos Ibáñez del Campo, por el despacho de la ley que otorga jubilación a los empleados municipales.

Acordó, finalmente, la Conferencia: Rechazar la aprobación de facultades médicas y sanitarias a las municipalidades que pretenden el Servicio Nacional de Salud, en virtud de su ley orgánica; seguir ejerciendo dichas facultades, porque legalmente no se le puede quitar; no aceptar que el personal municipal respectivo se incorpore al Servicio Nacional de Salud; no entregar la contribución de dinero para el mantenimiento de dicho servicio y dar instrucciones a los servicios sanitarios y de inspección para que desconozcan la legalidad de las exigencias del Servicio Nacional de la Salud.

EN FRANCIA INICIAN LA CONSTRUCCION DE UN BUQUE PARA CHILE

PARIS, 28 (U. P.). — Ha comenzado ya el trabajo en la primera de las cuatro unidades navales ordenadas por la República de Chile que serán construídas en astilleros franceses.)

Se trata de un barco carbonero de 6.500 toneladas, que será terminado en los astilleros de St. Nazaire.

Los otros tres son dos barcos de carga de 9.250 toneladas, para la Cía. Sudamericana de vapores, y el "Jorge Montt", un barco Cirterna de 17.750 ordenado por la marina chilena.

Perfeccionará sus estudios sobre la crianza de ovejas

A los Estados Unidos viajará para perfeccionar sus estudios y conocimientos sobre crianza de ovejas, el señor Carlos García Barahona, ingeniero agrónomo del Ministerio de Agricultura.

La comisión del señor García Barahona es ad honores, y su intervención como técnico dentro de los planes de mejoramiento ganadero, proyectado por el Gobierno, es de indudable importancia.

MAQUINAS JUGUERAS
BARETTY

* RADIOS
* JUGUERAS
* ESTUFAS

CUOTA MENSUAL $ 800
GRANDES FACILIDADES DE PAGO

SABADO ABIERTO TODO EL DIA
CASA ROYAL
AV BERNARDO O'HIGGINS 845

Disfrute del Otoño en
EUROPA
Volando en el mejor servicio aéreo del momento

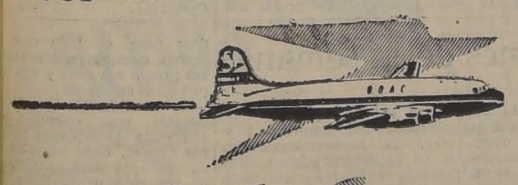

B·O·A·C

LONDRES

PARIS

ROMA

VIENA

Sin visaciones de tránsito ni otras molestias.
Tradicional cortesía de sus personales británicos.
Atención y comidas sin gastos extras ni propinas.
SALIDAS:
Miércoles y domingos, a las 15.30 horas.
La correspondencia vía BOAC a Europa e intermedios debe despacharse en los correos los MARTES y SABADOS, hasta las 24 horas.
Certificados, hasta las 20 horas.

Consulte a su Agencia de Turismo o
B·O·A·C

BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORPORATION
Mac-Iver 230 - Teléfonos 35081/82 - Santiago.

West Coast PUBLICITY 81

Cooperemos CON EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

SHELL X-100 MOTOR OIL HA REVOLUCIONADO LA LUBRICACION DE LOS AUTOMOVILES EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES.

SHELL X-100
ES DETERGENTE
Sus "aditivos" dispersantes y purificadores le permiten eliminar los depósitos dañinos existentes en las partes móviles vitales, retardar nuevas acumulaciones y mantener las impurezas suspendidas en el aceite, en tal forma que no pueden causar desgaste u obstrucción de conductos.

SHELL X-100
ES ESTABLE
Sus "aditivos" antioxidantes le dan mayor potencia para resistir la oxidación, el inevitable deterioro del aceite, debido a las altas temperaturas y presiones de los motores modernos

SHELL X-100
ES PROTECTOR
Su película tenaz permanece adherida cuando el motor descansa, en tanto que el aceite circula libremente cuando el motor trabaja a bajas temperaturas, momentos éstos en que la humedad y los ácidos se condensarían en las superficies metálicas no protegidas, causando óxido y corrosión.

Pida a nuestro revendedor que, después de vaciar y lavar EL CARTER, lo llene con SHELL X-100, y así prolongará la vida de su motor.

EL LUBRICANTE PERFECTO.

SHELL-MEX CHILE LIMITED

SHELL X-100 MOTOR OIL

West Coast PUBLICITY N° 6

LA NACION — AÑO XXXVII — N.o 13.051

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D
Presidente del Consejo y Director: ROGELIO CUELLAR VALENZUELA.— Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA. — Subdirector: WALTERIO GONZALEZ. — Consejeros: EILERT HERUD, JOSE RAMSAY ALLAN, LUIS PACULL TORCHIA y CLEMENTE DIAZ VERGARA.— Jefe de Propaganda: EDUARDO BARRERA BALMACEDA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE. — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. — Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES.— Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.620; seis meses, $ 818; tres meses, $ 417.— Valor del ejemplar del día: $ 5.— Ejemplares atrasados: $ 10.—

Santiago de Chile, sábado 29 de agosto de 1953

UNA DECLARACION INCONSISTENTE

Después de prolongadas reuniones, los grupos políticos de la oposición resolvieron dar a la publicidad una declaración que abisma por su inconsistencia y profundas contradicciones. Se trata, ni más ni menos, que de condenar al Gobierno por supuestas actitudes que envolverían una lesión a la libertad de prensa.

Del examen del referido documento se desprende tal cúmulo de afirmaciones absurdas y arbitrarias, que es fácil demostrar que quienes lo subscribieron, o no saben lo que firman o, lo que es tan grave como lo primero, están animados de designios impropios de su condición de dirigentes responsables.

Aunque parezca innecesario, conviene recordar que la Democracia es un sistema en que los derechos individuales se encuentran previamente establecidos en el conjunto de disposiciones legales que tienen su fundamento en la Constitución. Ahora bien, la libertad de emitir opiniones es uno de esos derechos que nuestra Carta Fundamental reconoce a **todos los ciudadanos**, naturalmente, **con las limitaciones** que las mismas leyes acuerdan para aquellos casos en que el que hace uso de este derecho incurra en actos susceptibles de ser calificados como delitos.

La calificación del carácter delictuoso de los actos de ejercicio del derecho de libre expresión, en Chile, corresponde a los Tribunales de Justicia, que, como es de conocimiento general, es uno de los Poderes independientes del Estado. Por otra parte, para que los aludidos Tribunales se aboquen al conocimiento de los casos delictuosos derivados de un abuso de la libertad de emitir opiniones, es previo e indispensable que la o las personas presuntivamente afectadas, ejerzan la acción correspondiente ante los organismos judiciales. En suma, el derecho a ejercer esta acción defensiva es del arbitrio soberano del ofendido, por cierto que de acuerdo a las normas legales en vigencia.

Sin salirse de lo pautado por nuestro régimen democrático, S. E. el Presidente de la República, en el ejercicio del derecho que le corresponde a todo ciudadano, ha iniciado una querella contra el Director de "La Unión" de Valparaíso, **que no tiene otro alcance** que el de requerir de los Tribunales de Justicia un pronunciamiento acerca de un hecho que el Presidente estima constitutivo de delito.

Pero hay algo más. La calificación libre y soberana que llevan a cabo los organismos judiciales está demostrando que el proceso iniciado en contra de "La Unión" de Valparaíso no se identifica, en modo alguno, con atropellos a la libertad de emitir opiniones. Por el contrario, de lo que se trata es de establecer las limitaciones constitucionales que tiene el ejercicio de ese derecho, supuestamente amagado por los enemigos del Gobierno.

El Jefe del Estado no sólo está en el derecho, sino en la obligación de cautelar su respetabilidad pública, especialmente cuando está de por medio su alta investidura y la de los personeros que lo acompañan en su gestión gubernativa. Pensar de otra manera, querría decir que el Presidente de la República, por el hecho de serlo, debería inhibirse de ejercitar la amplitud de los derechos que a todo ciudadano competen. Imaginemos, por un instante, que este absurdo se generalizara de una manera completa. En este caso, el Jefe del Estado también estaría impedido de iniciar la menor querella en defensa del patrimonio fiscal, por cuanto, de recurrir a la Justicia, pondría en peligro el derecho de propiedad. Las deducciones que fluyen de la increíble declaración de los grupos opositores, harían sonrojar a cualquiera persona de mediano buen sentido.

Hemos sostenido que la libertad de opinar no sólo tiene las limitaciones que impone la cordura y la buena fe, sino, además, las señaladas en disposiciones legales inobjetables. Así, por ejemplo, en el Decreto N.o 425, de fecha 26 de marzo de 1925, que reglamenta las libertades de imprenta y de opinar, se establece lo siguiente: "Los senadores y diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos; pero **serán responsables** de las injurias o calumnias que profirieren en el seno del Parlamento".

Finalmente, no deja de ser risible la circunstancia de que la mayoría de las fuerzas políticas que se arrogan la paternidad de la defensa del derecho a emitir libremente opiniones, hayan sido las que, en ocasión reciente, se encargaron de elaborar documentos legales atentatorios de esos mismos derechos.

Retrasos en la terminación de Obras Públicas

Los hechos han dado la razón al Ministro Latorre, titular en la Cartera de Obras Públicas y Vías de Comunicación, quien hace algunos meses señaló los múltiples inconvenientes surgidos del retraso en la terminación de obras que el Estado construye para satisfacer urgentes necesidades de interés colectivo.

Adquieren renovada actualidad sus palabras con oportunidad del doloroso pero necesario recuento de los efectos del reciente temporal, cuya violencia no solamente produjo daños a los particulares que residen en las provincias afectadas, sino que, además, provocó serios perjuicios en puentes, caminos y túneles que se hallan a mitad de faena, o a medio terminar, en diversos lugares de la zona sobre la cual descargó sus furias aquel intenso trastorno atmosférico.

De los informes de autoridades y organismos pertinentes se desprende que la cuantía de tales daños obligará a reparaciones por una fuerte suma de dinero no consultada en los presupuestos, o sea, a gastos extraordinarios que requerirán el correspondiente financiamiento.

En este orden de consideraciones derivadas de un hecho imprevisible, como fue la catástrofe de nuestras referencias, vuelve a manifestarse la irregularidad de esa situación, claramente precisada por el Ministro señor Latorre, por estimarla opuesta a las conveniencias nacionales y que, en el caso de este temporal o de otros fenómenos parecidos, reagrava su permanente daño al interés general.

Porque hay un excesivo número de obras públicas, ya lo hemos dicho, en especial puentes, túneles y caminos, cuya finalización dejaron pendiente anteriores administraciones, y en donde se han ejecutado trabajos cuya interrupción, cualesquiera que sean sus causas, motiva reiteradas quejas en densos sectores de la población.

Temporales, inundaciones o temblores suelen causar ingentes daños en estas faenas que, por no estar terminadas, carecen de la necesaria resistencia frente a estos riesgos; pero la verdad es que, así y todo, esas desventajas eventuales sólo acrecen el permanente perjuicio que el retraso en dichos trabajos irroga a los intereses del país.

Nadie ignora que cada una de esas obras responde a una finalidad precisa, cual es la de solucionar determinado problema de comunicación o transporte, objetivo para cuyo adecuado cumplimiento la terminación de dichos trabajos es requisito ciertamente indispensable: interrupciones o retrasos son factores antagónicos, pues, a los propósitos de la faena misma.

Si a lo muy negativo de esta condición se añaden otras desagradables consecuencias de tales retrasos o demoras, como el mayor gasto que demandan las alzas o reajustes de sueldos y salarios, precio de algunos materiales, fletes etc., parece de indiscutible conveniencia toda fórmula que posibilite abreviar los plazos que median entre la iniciación de los trabajos y la entrega definitiva de las obras públicas de interés nacional.

Ello permitirá, además, una proporcional disminución en los riesgos de daños como los que en este rubro del capital colectivo provocan aquellos temblores, temporales u otras catástrofes que representan pérdida de vidas o de bienes en la comunidad chilena.

Hay que sembrar más

Hablábamos en un artículo anterior, de la imperiosa necesidad que existe de aumentar al máximo nuestra producción agrícola para dar al pueblo alimentación abundante y barata. Para conseguir este objetivo, la consigna del momento debe ser arar todo terreno apto y sembrarlo con amor.

La verdad es que la conciencia nacional se siente dolorosamente sorprendida al saber que dentro de nuestra reducida área cultivable existen nada menos que 400.000 hectáreas regadas sin sembrar y 1.200.000 hectáreas de faldeos y praderas en la misma situación, en circunstancias que la producción agrícola y ganadera disminuye año a año y es cada vez más insuficiente para hacer frente al consumo en ascenso de la población, que determina el mejor standard de vida alcanzado por las masas laboriosas.

Este estado de cosas, realmente inconcebible, ha determinado sucesivas alzas de los precios y ha obligado a los Gobiernos a traer del exterior cantidades siempre crecientes de productos alimenticios, para saldar el déficit de la producción nacional.

Lo expuesto está indicando a algunos agricultores reaccionarios la conveniencia de rebajar un poco el tono de su voz. Tal vez un prudente silencio sería lo más indicado en los momentos actuales. Ese mismo prudente silencio que observan en los pasos difíciles los andinistas experimentados para no provocar una avalancha... El pueblo que ya ha dado señales de impaciencia, puede un día cualquiera pedirles cuenta de su conducta. Tiene a la vista ejemplos lejanos y cercanos de algunos países donde la reforma agraria ha terminado por entregar las tierras a quienes desean trabajarlas y hacerlas producir.

Es, pues, inaceptable que la Acción Nacional Agraria se oponga al Tratado con Argentina. Mientras nuestra producción no alcance a cubrir las necesidades del consumo; mientras los agricultores no emprendan con resolución patriótica la impostergable tarea de aumentar el área de siembras, aplicando a los cultivos métodos modernos de explotación, el país deberá seguir importando el trigo, la carne, el aceite y otros productos que hagan falta para asegurar el abastecimiento normal de la población. Y en este sentido, nada mejor que el pacto que acabamos de suscribir con el país vecino, que nos da la seguridad, la garantía, de contar a la puerta de nuestra casa con los saldos de déficit de estos productos, a precios razonables y en condiciones que no encontraremos en ningún otro mercado del mundo.

En los tiempos que vivimos, los pueblos tienen una participación cada vez más activa y principal en los negocios públicos. Conviene, entonces, no olvidar que al suscribir pactos internacionales es preciso consultar sus sentimientos y necesidades. Es ésta una posición que nuestros hombres de derecha no quieren comprender, no obstante ser indispensable para una fecunda armonía social. Estamos viviendo días de extraordinaria trascendencia histórica. El mundo entra en una nueva etapa de desarrollo, que con la ayuda de la técnica tiene posibilidades ilimitadas. Despedimos a un pasado que no puede retornar, mirando con optimismo al porvenir. Pasó ya el tiempo del predominio de los intereses agrícolas. Seguirán siendo importantes, fundamentales, pero junto a ellos nuevas riquezas comienzan a movilizarse y nuevas fuerzas económicas hacen sentir su influencia en el destino de las naciones, obligando a sus gobernantes a cambiar una estructura finisecular que dos grandes guerras mundiales dejaron fuera de combate. El mundo es cada vez más un coro que tiende a agrupar armónicamente a las distintas voces y disciplinarias, para alcanzar la plenitud de sus esfuerzos.

Los dirigentes de la Acción Nacional Agraria y de la Sociedad Nacional de Agricultura, etiquetas gremiales de un poderoso block político-económico derechista, debieran meditar esta situación y ajustar a ella su conducta futura. Después del 4 de septiembre, ellos han dejado de ser los amos del país.

A. R. T.

Notas del Día

SON POCOS Desde hoy, Chile está en guerra con los especuladores. Será una "guerra nacional". Así dicen los diarios. Y agregan que no menos de diez mil personas —entre funcionarios públicos, inspectores de la Superintendencia de Abastecimientos, carabineros, agentes de Investigaciones, inspectores del Trabajo, etcétera— tendrán a su cargo la misión de combatir sin tregua a los agiotistas que, valiéndose de las medidas económicas que impulsa el Gobierno para combatir la inflación, se han aprovechado de algunos reajustes de precios indispensables, para descargar sobre los consumidores todos sus apetitos de lucro.

¡Diez mil hombres sobre las armas, para emprender la batalla! Casi un ejército, seguramente una división presta al combate. ¿Son muchos? No, son pocos. El enemigo es numeroso y se multiplica como los conejos en Magallanes. Está escondido en las esquinas, de norte a sur, y de oriente a occidente. Se parapeta detrás de la barricada que forman ciertas firmas que terminan en S. A. Lleva camisa de "nylon" y se cubre con una manta. Está en la gran tienda con calefacción, y se le halla en las ferias y en la Vega, calentándose al lado de un brasero. Se disfraza de bienaventurado cuando va con su canasto de guatitas, pregonando su mercancía, y toma aspectos de fingida condescendencia cuando nos ofrece un terno por el módico precio de quince mil y más pesos. Si nos ponemos a escudriñar con el ojo avizor de los combatientes, tendremos que hallar a este enemigo por todas partes, en la capital orgullosa y en la aldea humilde; en la orilla del mar, vendiendo congrios y merluzas; en el restaurante donde pasamos un rato de esparcimiento, en el negocio donde nos venden el ataúd.

¿Alcanzaremos a ganar esta batalla, con este ejército de diez mil hombres? Como siempre, todo depende de los generales y del estado mayor de la conciencia pública. No deben quedar soldados rezagados ni escondidos en la zarzamora. Todos debemos tomar parte en este prodigioso combate, aunque sea, a veces, para tocar el clarín de alarma. No dejemos todo el peso de esta responsabilidad sobre las espaldas de los funcionarios que portan sus armas: un lápiz y un papel. Metámonos en la refriega, que a todos nos conviene seguir viviendo. La lucha, esta lucha, tendrá que ser dolorosa, porque estamos acostumbrados a que nos den todo hecho, sin que contribuyamos nunca para nada.

Por mi parte, también cambiaré de táctica. No trepidaré en denunciar al que me quiera robar la cartera, como ese almacenero que hoy le vendió a una persona de mi casa un frasco de mostaza —que no era Morton— en cincuenta y cuatro pesos, y a ese otro que el otro día me subió el precio de una máquina de afeitar en cien pesos, en el plazo de cuarenta y ocho horas; o al de más allá, que me cobra ciento veinte pesos por el kilo de filete para un enfermo, cuando vale menos de cien.

En realidad, para el inmenso ejército del agio, son pocos los encargados de combatirlo y de vencerlo. ¿Por qué no le prestamos una ayudita?— **B.**

La ley del embudo

La oposición está usando el arma de la ley del embudo: "lo ancho para ellos y lo angosto para los otros"; en este caso, el Poder Ejecutivo.

La sesión del miércoles pasado del Senado dio lugar a las intervenciones de los señores Eduardo Moore, Marín Balmaceda y Bulnes Sanfuentes, quienes insistieron en su defensa del director del diario "La Unión". Pretenden hacer aparecer al Gobierno como tomando medidas dictatoriales contra la libertad de expresión y la libertad de prensa. Los tres aluden al artículo 32 de la Constitución Política del Estado, que dice: "los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten".

El Gobierno, con los plenos derechos que le corresponden, ha entregado este asunto a la Justicia, que es poder autónomo y que constituye orgullo de nuestra democracia. El Gobierno no ha cometido acto arbitrario; ha entregado al organismo competente para que discrimine y juzgue el asunto.

Sin embargo, la oposición insiste en su campaña de querer hacer aparecer al Gobierno como atentando contra la libertad de expresión. La prensa y las radios, con algunas excepciones, hacen coro contra el Gobierno.

Sin embargo, los senadores de la oposición, exceptuando a algunos conservadores católicos que, por conciencia y principios morales no se prestaron para tan grande abuso y arbitrariedad, y los dos hermanos Alessandri, me inhabilitaron porque yo "había declarado mi simpatía por la doctrina de Justicia Social del Gobierno de un país hermano". Así lo declaró, públicamente, el señor González Madariaga, y así se informó en revistas y diarios, dándose cuenta de ello en la Cámara de Diputados, sin que nadie refutara estos hechos.

Yo defendí al Gobierno del país hermano cuando nuestros senadores de oposición lo atacaron en forma violenta, inmiscuyéndose, a mi humilde juicio, en la política interna de un país soberano y, como a mí no me gustaría que los Gobiernos de otros países se inmiscuyeran en nuestros asuntos, defendí lo que considero soberano: la libertad de los pueblos para tener los Gobiernos que les parezca. Por esto me inhabilitaron, ya que yo no había cometido falta de ninguna especie.

Entonces los senadores de la oposición no usaron el artículo 32 de la Constitución, que dice: "Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten..." Ahora que son ellos los que dan opiniones violentas contra el actual Gobierno, quieren que se les aplique el artículo 32 de la Constitución. La ley del embudo...

El Gobierno ha actuado democráticamente; lo pretenden intimidar. No lo lograrán. Pretenden inhibir los derechos del Ejecutivo. No lo lograrán. Pretenden influenciar a nuestros soberanos Tribunales de Justicia. No lo lograrán.

Ya el país los conoce y sabe que siempre usaron, usan y usarán la ley del embudo, que es la única que les conviene.

MARIA DE LA CRUZ

DE SERGIO CARRASCO T.

Fomento del consumo de pescado

Los más calificados expertos en alimentación han venido dando, en los últimos años, agoreras voces de alarma respecto del porvenir de nuestra raza, amenazado por el déficit de proteínas que caracteriza a la dieta nacional.

Hechos concretos señalan la existencia en nuestro medio de tan grave problema. En los exámenes médicos anuales a que son sometidos los escolares y los jóvenes llamados al servicio militar, se constata el avance gradual de este fenómeno de desnutrición que está minando la fortaleza física e intelectual de nuestro pueblo. Los índices, realmente pavorosos, señalados por estas averiguaciones respecto de la salud en la juventud responsable del porvenir de Chile, obligan a afrontar con criterio nuevo, realizador y realista, el problema de la subalimentación.

Se inicia, por estos días, una campaña inteligentemente planeada, que encara nuestro déficit alimenticio con sentido práctico. Interesa darla a conocer y pedir para ella la comprensión y la colaboración general, puesto que se trata del primer intento serio para mejorar las condiciones actuales de la nutrición popular. Nos referimos a la "Campaña pro aumento del consumo de merluza", concebida por técnicos de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas —FAO—, la Corporación de Fomento de la Producción y la Dirección de Pesca y Caza. Otros organismos fiscales y municipales participarán en ella. Su propósito es el de procurar el fomento del consumo de este tipo de pescado en la provincia de Santiago.

Antes de presentar los diversos aspectos que se ha tenido en consideración para iniciar esta campaña en la actual época y los logros que ya se han conseguido, y que muestran su carácter práctico y realista, vale la pena señalar el valor alimenticio de este pescado, cuyo mayor consumo puede absorber el déficit de elementos proteicos que debilita el poder nutritivo de nuestra dieta.

La necesidad de la presencia de proteínas en la alimentación diaria es exigida por el desgaste normal producido por el trabajo y la fatiga. Este elemento está presente en la merluza o pescada fresca en proporción tal, que con sólo elevar nuestra dieta en 20 kilogramos de pescado por año, obtendríamos los 6 kilogramos de proteínas que se ha establecido como déficit anual por individuo en la alimentación chilena. Pero hay más. El oxígeno, hidrógeno, nitrógeno, carbono, fósforo, azufre, cloro, flúor, yodo, calcio, magnesio, sodio y potasio, que el organismo humano necesita para su salud y normalidad, están contenidos todos en los alimentos que proporciona el mar. Por último, las vitaminas "A" y "D", llamadas antirraquíticas, y el ictiol, indispensable para evitar y aun contribuir a curar los desórdenes cutáneos y diversas enfermedades de la piel, están también en la merluza fresca.

Las posibilidades que nuestro mar ofrece para un abastecimiento seguro y abundante, se expresan en la producción anual de merluza que ofrece la pesquería nacional. Datos de 1951 señalan que ese año se produjeron 43 millones 500 mil kilogramos de merluza. El consumo alcanzó sólo a 25 millones, y el saldo excedente fue aprovechado para elaborar harina de pescado. Esta circunstancia —y aun cuando la mayor parte del excedente se produce durante una temporada no superior a cuatro meses— está señalando que es hacedero y práctico lograr una elevación del consumo de este pescado, tanto en sus formas fresca, como seca y ahumada. Algo se ha obtenido al respecto en los últimos años. El índice de consumo de pescada en la zona central se ha elevado de 1.5 kilogramos por persona, en 1941, a 6 kilogramos, en 1951. Por otra parte, en las costas de estas provincias del país, la merluza es una de las pocas especies marinas cuya posibilidad de aprovisionamiento se extiende a casi todo el año.

Todo esto será aprovechado en la Campaña Pro Aumento del Consumo de Pescado. Se buscará, en primer término, lograr una rebaja substancial en el precio actual de venta de la merluza fresca, que se abaratará —según anuncio oficial— de $ 12 a $ 10 el kilogramo, en pescaderías y mercados, y a $ 12 en las ventas ambulantes. Con estos precios, el producto quedará más al alcance de los consumidores modestos. Al mismo tiempo, una eficaz coordinación de la divulgación educativa y la propaganda, y de un más expedito aprovisionamiento, ventas por mayor, distribución y ventas al detalle, permitirán poner en rumbo auspicioso y práctico esta necesaria campaña.

Las metas por conquistar son también realistas y prácticas. Se supone que las instrucciones dadas a las instituciones y organismos fiscales para que incluyan en la alimentación de su personal, productos marinos dos veces por semana, y que faciliten la venta de este alimento a sus familias, habrán de promover un considerable aumento del consumo. Una adecuada propaganda y divulgación de las ventajas nutritivas y económicas de incluir el pescado, también dos veces por semana, en la dieta popular, deberá operar una favorable rectificación en las costumbres alimenticias de nuestro país.

Con la indispensable cooperación pública, esta plausible campaña debe rendir frutos. Basta sólo con duplicar el consumo de pescado, en un período de adecuado estímulo y divulgación, para absorber íntegramente nuestro déficit anual de proteínas. Y será en las escuelas y cuarteles del futuro, donde mejor se aprecie la rehabilitación física de un pueblo que está perdiendo salud y vigor por falta de cultura alimenticia, mientras en su gran "potrero olvidado" —que dijo Hugo Silva—, miles de especies comestibles están prontas a entregar a Chile nutrición sana, barata y abundante, además de nuevas fuentes de trabajo y de prosperidad.

S. C. T.

Exposiciones de la semana

La pintura de **Ernesto Barreda** se singulariza por su tono experimental. Al observar los cuadros que expone en la Sala del Pacífico, se advierte que el artista procura en sus creaciones ensayar y aprender, sin detenerse mucho en sus pasajeras conquistas. No quiere echar raíces profundas en ningún estilo particular y, por lo mismo, prueba varios simultáneamente, asimilando con habilidad influencias que trata de interiorizar, para hacer propio lo que generosamente le llega de fuera. Algunas de sus telas, como **Misa, Mantel a cuadros** y **Hombres comiendo sandías** se hallan dentro de la atmósfera constructivista del maestro uruguayo Torres García, y son aplicaciones felices y libres de sus principios. Otras, en cambio, alejándose de la abstracción, regresan a la realidad visible habitual por el camino del **affiche**, por la simplificación que opera con grandes planos simplemente coloreados. En todas predomina un acento intelectual. Bien se ve en ellos que la inteligencia conductora y selectiva ha barrido escrupulosamente cada superficie, para no dejar sino lo que estima indispensable. Quedan así fuera los caprichos, lamentos o susurros de la sensibilidad lírica o dramática, las múltiples y variadas apariencias que constituyen la muestra de una subjetividad que se proyecta pictóricamente a través del universo visual. Las figuras de Barreda tienen refinamiento y liviandad; sus colores están sabiamente dispuestos para producir el encanto que provocan los juegos de la geometría pura en su inmovilidad perfecta. Sólo en **Caleta El Membrillo** se propone el pintor la representación del movimiento, y la consigue con simplicidad y elegancia. Si permanece fiel a su experimentalismo, Barreda de seguro nos dará dentro de poco algo nuevo y, como habrá de conservar el rigor de su lógica, veremos cómo frente a otros temas y a partir de otros designios enriquece su mundo plástico sin perder lo mucho que posee ya.

Ana María Staeding, alumna aprovechada de la Escuela de Bellas Artes, que expone un grupo de óleos en la Librería Universitaria, es sobre todo colorista. Pero lo es de un modo muy especial, no por la amplitud de su paleta, sino por la riqueza de matices de sus pigmentos. Las armonías que emplea son sordas, aún ácidas, como si pintara en aposentos sombreados a los cuales penetrara una luz arbitraria y clandestina a revelar sinuosidades, rugosidades y suavidades de color, táctilmente. Tan modulada textura responde bien al propósito expresivo de la pintora, que manifiesta sensibilidad para captar las variedades de la expresión humana, como en sus retratos titulados **Gabriela** y **Niña oriental**. Sin estar del todo resuelto, **Jaivas** da cuenta de que en ella existe la capacidad de sorprender pictóricamente los secretos de la materia. El poder anímico de Ana María Staeding se expresa en el aire sombrío de su paisaje del Parque Forestal contemplado en un crepúsculo de invierno, en la oposición del verde violento del césped y las oscuridades lila de la lejanía y del ramaje de los árboles. El dibujo no es aún suficientemente sólido, y más de una tela acusa la aplicación de prescripciones fácilmente aprendi-

La figura del día

EXEQUIEL DEL SOLAR, Director del Servicio Nacional de Auxilio Social, que ha desarrollado una meritoria labor de ayuda a las víctimas del reciente temporal

Cartas al DIRECTOR

("Quisiera tener un diario escrito por el público".—Ibsen)

Captura del rey del juego prestigia a Investigaciones

Señor Director: La caída del rey del juego clandestino, Gilberto Godoy, ha producido enorme satisfacción en la ciudadanía. Después de muchos años, los Servicios de Investigaciones, timoneados ahora por un hombre como don Luis Muñoz Monje, dan término así al clandestino juego de cartillas, que tanto auge había tomado. Esta detención, al mismo tiempo que ha traído el derrumbe del principal jerarca del juego, prestigia a los Servicios de Investigaciones. Tampoco debemos olvidar que gran parte de la eficacia de este Servicio se debe a la Escuela de Policía Técnica. — Atte.— **O. C. P.** Carnet 2357755.— Santiago.

Ancianas del Seguro Obrero reclaman de un descuento

Señor Director: A nombre de las viejas que recibimos pensión del Seguro Obrero, le dirijo estas líneas que envuelven nuestra profunda pena.

Ocurre, señor Director, que de los $ 1.000 que nos daban nos descontaban $ 4; pero ahora se nos descuentan $ 54. ¿Es posible que esto suceda ahora que ese servicio cuenta con un Jefe que, según dicen, se desvive por los asegurados?

Esperamos que esta atrocidad haya sido por una sola vez, porque a nosotras, las viejas, harta falta nos hacen esos $ 50. — **Ana López.** Carnet 445148.

La Plaza "C. Olivares" está transformada en un garito

Señor Director: Me acojo a las facilidades que nos brinda su diario, para advertir a las autoridades la necesidad de una mayor vigilancia en la plaza "Carmela Olivares", ubicada a la altura del N.o 500 de la calle Bernal del Mercado. Esta plaza está convertida en un garito público y en cancha de fútbol. Allí se juega al "Crap", "Monte", "Chapitas" y otros juegos de la misma índole. La clientela está formada por hombres maduros de pésimos antecedentes, que pervierten a la juventud, mientras los prados son convertidos en cancha de fútbol en que disputan partidos improvisados equipos de diversos barrios.

Sin otro particular se despide de Ud.— **Enrique Soto**, Santiago.

Reos desean aminorar su condena trabajando en obras públicas

Señor Director: Soy un reo que cumplo una condena en la Penitenciaría de esta capital, y en nombre de mis compañeros de infortunio, le suplico decir que en este penal somos alrededor de 2.000 hombres que esperamos se hagan realidad los deseos del Director de Prisiones, en el sentido de sacarnos a trabajar en beneficio del Estado, para así aminorar nuestra condena. En esa forma también pagaremos efectivamente nuestra deuda con la sociedad. Ya le digo, señor Director, que estamos dispuestos a probar que somos hombres útiles y que anhelamos evitar nuestro propio embrutecimiento, al vivir encerrados como bestias. Le aseguro que nadie trataría de fugarse, porque nosotros mismos nos encargaríamos de que esa oportunidad que nos brindaría el Gobierno no se malograra. En esa forma también se evitarían muchos de los vicios que fructifican en las cárceles y que aquellos que caen por primera vez adquirirán la experiencia de los avezados en el delito.

Saluda atte. a Ud.— **Emiliano Muñoz Muñoz**, Penitenciaría.

Denuncia mala atención en botica de Cartagena

Señor Director: En nombre de los habitantes de Cartagena le ruego publicar esta carta que tiene por objeto denunciar la pésima atención que nos brinda la botica de esta ciudad. Esta mala atención repercute en el despacho de recetas y en la falta de medicamentos. Siempre que uno pregunta por algo, se le responde que está agotado.

Creo que la autoridad sanitaria debiera tomar cartas en este asunto y controlar la forma en que se desenvuelve este establecimiento.

Atte. — **Mónica Ibáñez M.**, Cartagena.

Legión de Trabajadores Ibañistas proclamó candidatura de Figueroa

El candidato a senador por Santiago, don Mamerto Figueroa Parot, fue proclamado en la tarde de ayer por la Legión de Trabajadores Ibañistas, en su local de la calle Bandera No 640. Asistieron alrededor de mil personas, que aclamaron al señor Figueroa, quien, junto con agradecer la manifestación de que era objeto, dio a conocer los principales puntos de su programa, siendo interrumpido por sostenidos vivas y entusiastas aplausos. Hablaron, además, los señores Enrique Márquez Silva y Martiniano Bustamante, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Legión de Trabajadores Ibañistas, y otros directores.

LA COMUNA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.— Ayer visitó al candidato señor Figueroa, la directiva de la 9.a Comuna del Partido del Trabajo, que preside don Manuel Angel, e integran los señores Oscar López, Juan Mardones, María Ester Soto, Ramón Santana, Luis Lizama Palma y Zulema Ruvilar.

Informaron que la asamblea de dicha comuna había renunciado por unanimidad al partido que preside don Baltasar Castro, y que todos sus militantes habían acordado ingresar al Movimiento Nacional Independiente, para sumar su adhesión y más caluroso apoyo a la candidatura a senador del señor Figueroa.

Otra importante adhesión, recibida ayer, fué la de la directiva de la 7.a Comuna del MONAP. Esta directiva está formada por los señores Alberto Marín, Raúl Valdés, Alejandro Uramillo, Vicente Salazar, Margarita Alicardo y Jorge Madrid.

VISITAS A INDUSTRIAS.— La Agrupación Sindical Ibañista de San Miguel, compuesta por los sindicatos de las industrias Madeco, Mademsa y Siam Di Tella, invitó al señor Figueroa a visitar dichas industrias, el martes 2 de septiembre.

El programa respectivo quedó como sigue: a las 9 horas, en Siam Di Tella; a las 10 horas, en Mademsa, y a las 11 horas, en Madeco.

CONCENTRACIONES.— A las 16 horas de hoy, en la calle Carmen con Zanjón de la Aguada se llevará a efecto una gran concentración, que en honor del señor Figueroa han organizado los habitantes de las poblaciones Zanjón de la Aguada, El Carmen, Navarrete, Población Chile y los 14 comités que están trabajando por esta candidatura en el sector.

Durante el acto harán uso de la palabra los dirigentes de estas poblaciones y comités, varios parlamentarios y dirigentes del Movimiento Nacional Independiente.

Otra proclamación de la candidatura del señor Figueroa, organizada por los vecinos de la Población Dávila Carson, se realizará a las 18 horas de hoy, en el paradero 15 y medio de la Gran Avenida.

PROCLAMACIONES DE MAÑANA.— A las 11 horas de mañana domingo, la candidatura senatorial del señor Figueroa será proclamada por los pobladores del Cerro Blanco y las 14 poblaciones de los alrededores.

Pronunciarán discursos el presidente de los pobladores del Cerro Blanco, señor Juan Contreras; la presidenta del Comando de Pobladores, doña María Lucero; el dirigente de la Acción Comunal, señor Rafael di Dominico; la señora Sara Marín, y el dirigente de la Juventud de la Acción Comunal, señor Sergio Montenegro. Además, hablarán los dirigentes del Movimiento Nacional Independiente, señor Luis Karque, y el diputado René Jerez.

DECLARACION.— En declaración pública, el secretario general del Movimiento Nacional Independiente, señor Luis Karque, afirma que la candidatura del señor Figueroa "no se ha retirado ni se retirará", porque es la única que expresa auténticamente los sentimientos del pueblo, y representa su firme voluntad rectificadora de los procedimientos impuestos por algunos partidos, que pretenden perpetuar a aquéllos que fueron totalmente aplastados en el proceso revolucionario del 4 de septiembre, y que Mamerto Figueroa interpreta en toda su pureza".

El señor Karque expresa, también, que "el candidato del pueblo, Mamerto Figueroa, se encuentra firmemente apoyado por el Movimiento Nacional Independiente y por los partidos Nacional Cristiano Popular, Partido Democrático Ibañista, Legión Ibañista y por innumerables organizaciones y asambleas agrarias, socialistas, democráticas del pueblo, radicales doctrinarios, Nacional Cristiano, del Partido del Trabajo, etc., incluso bases de los partidos de oposición. Además, tiene la adhesión indestructible de las poblaciones callampas, los sindicatos y gremios independientes, las Sociedades Mutualistas, los Centros Femeninos y Juveniles, que tienen verdadera base y raigambre popular".

Finalmente, se ordena a todos los organismos que apoyan la candidatura del señor Figueroa, a intensificar los trabajos electorales y de propaganda.

CITACIONES.— El MNI, de Quinta Normal, cita a asamblea para las 10.30 horas de mañana domingo, en Mapocho 4296, para organizar nuevos comités y abrir nuevas secretarías, en apoyo de la candidatura del señor Figueroa.

También cita, con el mismo objeto, para las 10 horas de mañana, el MNI de la Población Recreo.

Ayer, el candidato a senador por Santiago don Mamerto Figueroa, fue proclamado por la Legión de Trabajadores Ibañistas. El acto ha sido uno de los más entusiastas de la campaña.

Médicos y abogados observan 2 proyectos

En la Cámara de Diputados se recibió ayer una presentación del Consejo del Colegio de Abogados, en la que se hacen diversas observaciones al proyecto ley que limita las pensiones de jubilación y montepío, solas o acumuladas, a seis sueldos vitales. Al respecto se expresa que es contrario a la equidad aplicar esta limitación a los abogados que teniendo previsión, se acogieron a la especial que les franquea la Ley, máxime cuando son los propios interesados quienes afrontan todo el peso de esta previsión.

Otra presentación, correspondiente al Consejo General del Colegio Médico de Chile, observa el artículo 46 del proyecto de Reforma Tributaria, pues allí se establece que la renta imponible que provenga de una profesión no podrá ser inferior a un sueldo vital anual, para los profesionales con menos de 3 años de ejercicio, ni menor de cuatro sueldos vitales anuales, para los que tengan más de 10 años de ejercicio profisional.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

FERROPAL. — El gremio de ferroviarios del PAL proclamará al candidato señor Foncea el 1.o de septiembre próximo. El acto se efectuará en calle Blanco Encalada 2785, a las 20 horas. Las adhesiones se reciben, hasta esa fecha, en San Martín 138.

ARCH.— Juventud.— El Consejo Nacional cita para hoy, a las 19.30 horas, en Catedral 1440.

Quinta Comuna. — Esta comuna inició trabajos de ayuda a damnificados por el temporal último. El dinero recogido será entregado a las autoridades respectivas.

PARTIDO DEMOCRATICO DE CHILE.— Tercer Distrito.— Citase para mañana, a las 11 horas, en San Joaquín 940. Se analizarán los últimos acuerdos de la directiva nacional.

EX PARTIDO FEMENINO.— Séptima Comuna. — Citase para mañana, a las 19 horas, en San Isidro 92.

FALANGE NACIONAL.— La Junta Provincial ha acordado sumarse a la campaña nacional pro ayuda de los damnificados del temporal. Hoy se efectuará una reunión para cambiar ideas sobre la elección de candidato a senador por Santiago. Ha sido designado primer vicepresidente provincial el señor Benjamín Niño.

PARTIDO CONSERVADOR.— Novena Comuna.— Citase para mañana, a las 11 horas, en su local de Conferencia 1669.

EL PT PROCLAMO AL EX GENERAL BERGUÑO

La directiva Nacional del Partido del Trabajo, que preside don Baltazar Castro, proclamó anoche la candidatura a senador por Santiago del General (r) don Jorge Berguño Meneses.

Con tal motivo se entregaron a la prensa los textos de la carta, en que el señor Berguño solicitó dicho apoyo, y de la carta respuesta.

Durante la mañana de ayer, el señor Castro celebró varias entrevistas con dirigentes de la oposición. Estos se excusaron de revelar lo tratado. Algunos sólo dijeron que se había conversado sobre un viaje que el señor Castro hará a la provincia de Atacama, en la semana venidera.

Allí, como se sabe, se elegirá a un diputado el domingo 13 de septiembre.

NUEVO ADICTO NAVAL. — Ha llegado a Santiago para asumir el cargo de Adicto Naval Asistente a la Embajada de los Estados Unidos en Chile, el teniente Howard C. Stauffer. El distinguido miembro de las fuerzas navales de su patria, que reside en Chile por primera vez, ha tenido larga actuación a bordo de varias naves de guerra, y le correspondió participar en la campaña del Pacífico Sur durante la segunda guerra mundial. El Tte. Stauffer viene acompañado de su esposa y de un hijo de siete años, Michael.

CREACION DE NUEVOS DEPARTAMENTOS EN DIRECCION PRIMARIA

Una reunión destinada a poner en marcha la nueva organización de la Dirección General de Educación Primaria, celebró el Director General, señor Luis Gómez Catalán, con los visitadores y jefes de departamentos.

De acuerdo con esa nueva organización, otorgada por el decreto con fuerza de ley que reestructura el Ministerio, se crean tres departamentos: administrativo, pedagógico y de enseñanza normal y, además, un consejo de coordinación del trabajo de la Dirección.

Tres comunas del PAL proclaman mañana a Pedro Foncea en el Teatro Imperial

En la Sala de Conferencias del PAL, la candidatura senatorial del señor Foncea fue proclamada por el Comité de Empleados de la Caja Agraria, que preside don Manuel Múñoz Andrade.

La numerosa concurrencia hizo objeto de calurosas manifestaciones de adhesión al señor Foncea, que llegó acompañado por los diputados, señores Sergio Recabarren y Alfredo Lea Plaza.

Primeramente habló el señor Andrade, quien se refirió a la significación de esta candidatura, y después destacó la brillante personalidad del señor Foncea.

En seguida hizo uso de la palabra el Secretario General de la campaña, diputado Sergio Recabarren, quien analizó las necesidades de la Caja Agraria y de sus funcionarios. En cuanto a lo primero, dijo que existe la necesidad de ir a la creación del Banco Agrícola del Estado. "Ello será motivo —agregó— de un proyecto de ley que nuestro candidato se esforzará por convertir en realidad desde el Senado de la República.

Luego habló el señor Foncea, quien recordó su paso, como funcionario de dicha Caja, de donde se alejó después de haber conseguido positivos beneficios para los empleados. "Es decir —expresó— salí después de haber actuado, como los jugadores que son sacados de la cancha, luego de haber realizado los goles decisivos".

Las palabras del candidato fueron muy aplaudidas por la concurrencia.

INTRUCCIONES POR RADIO LA AMERICANA.— Mañana, en la audición "Por un Chile Mejor", que Radio La Americana propala de 12 a 13 horas, el Secretario General del Comando del PAL, don Enrique Soto Bascuñán, dará a conocer las instrucciones relacionadas con la candidatura del señor Foncea, a fin de coordinar los trabajos electorales.

PROCLAMACION EN EL TEATRO IMPERIAL.— Mañana, el candidato de la Unión Nacional del Pueblo será proclamado por las comunas 7.a, 8.a y 10.a del Partido Agrario Laborista, en el Teatro Imperial. El acto comenzará a las 10 horas, y asistirán parlamentarios, jefes de partidos, otros dirigentes y un gran número de militantes y simpatizantes de la candidatura del señor Foncea.

VISITAS DE INSPECCION A COMANDOS.— El Secretario Electoral del PAL, ha informado que el programa de visitas a los Comandos y a sus respectivas secretarías, en los Distritos de Santiago, sería el siguiente: Primer Distrito: los días 7, 8 y 9; Cuarto Distrito: los días 12 y 13. El 21 de septiembre deberán reunirse todos los Comandos de la campaña del señor Foncea, en San Martín 138, a fin de recibir las últimas instrucciones, ante la presencia del candidato.

Hasta la fecha, agregó el secretario, el señor Foncea ha sido proclamado por más de 50 Comandos del PAL.

EN PUENTE ALTO.— Mañana se constituirá en Puente Alto, el Comando Electoral de la UNAP. Este Comando contará, con la fuerza de independientes afectos a la candidatura del señor Foncea. Estará dirigido por el señor Alfonso Quiñones.

Don Pedro Foncea, candidato a senador de los partidos de la UNAP, cuya postulación gana cada día más terreno en el electorado de la provincia de Santiago. Mañana será proclamado por tres comunas del PAL.

AGRADECE AL SR. LUIS AZZARELLI

HUERFANOS 1223 OF. 17 — ALTO

Muy señor mío: Carlos Navarrete agradece a Ud. por la mejoría obtenida por medio de su Vibrador M. E., que Ud. me vendió. Soy hombre de 88 años, y no oía nada: ahora puedo oír, gracias a su aparato.

Se propone un nuevo financiamiento para la Corporación Nacional de Inversiones

En la Cámara se recibió un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se introduce una reforma al artículo 6, del DFL, que creó la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión.

El Ejecutivo, mediante esta reforma, propone que dicha Corporación financie con cargo al 0,5 por ciento de las entradas que las instituciones afectas a dicho DFL, destinan al financiamiento de la Superintendencia de Seguridad Social, no pudiendo exceder de los 4/10 del indicado porcentaje.

Además, las instituciones que no contribuyen al financiamiento de la Superintendencia de Seguridad Social y que, sin embargo, quedan comprendidas en el artículo 1.o de esta ley, contribuirán también a prorrata al financiamiento de la Corporación de Inversiones, hasta con el 0.25 por ciento de sus entradas brutas anuales.

SE ESCAPO UNA LEY: EL VETO LLEGO TARDE

Antenoche venció el plazo constitucional para las observaciones (veto) que podían hacerse al proyecto de ley que establece que la Caja de la Habitación podrá efectuar obras de pavimentación en las calles que quedan dentro de sus poblaciones.

Un mensaje, con observaciones a este proyecto, llegó ayer a la Secretaría de la Cámara de Diputados. Tuvo que ser devuelto.

En consecuencia, dicha ley tendrá ahora que ser promulgada, tal como se aprobó por el Congreso.

Casimires OVEJA UNICO
DEPOSITO OFICIAL DE LA FABRICA
VENTAS AL DETALLE
EXISTENCIA RENOVADA EN
RAMON NIETO 921
(EDIF. BANCO ESPAÑOL CHILE)

PARTIDO DEMOCRATICO DEL PUEBLO

De orden del Consejo Ejecutivo Nacional, cítase para mañana de 10 a 13 horas en Agustinas N.o 1481, a los presidentes y secretarios de todas las Agrupaciones de los cuatro Distritos de la provincia de Santiago:

TABLA: Elección senatorial;
Organización interna.

HUMBERTO MARTONES Q.
Presidente Nacional

Santiago, 29 de agosto de 1953.

ESPEJOS
DE TODA CLASE, DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE
Vidriería AMERICANA
SANTO DOMINGO 1044
FRENTE CIA. DE GAS

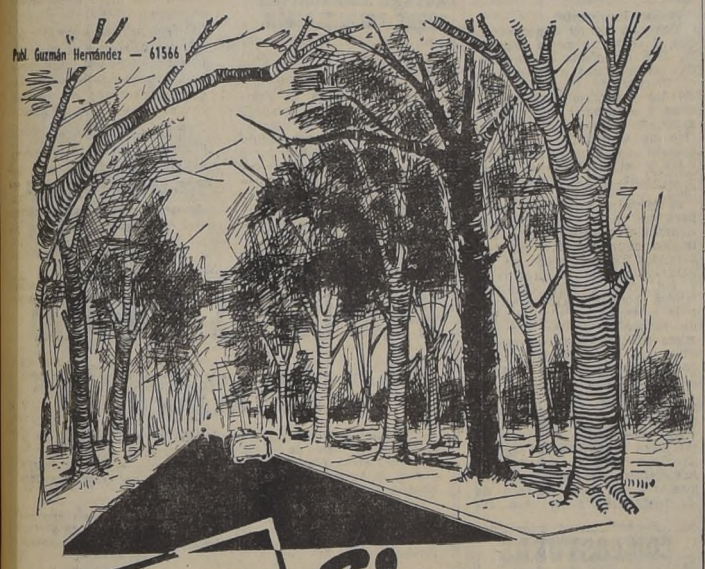

SITIOS Sin CUOTA AL CONTADO

Sólo necesita disponer de $ 1.500 mensuales para adquirir un SITIO URBANIZADO

SANTA ROSA Nº 6907

MOVILIZACION

Micros Mapocho-Pintana (paradero en Mapocho). Micros Puente Alto por Santa Rosa (paradero en Plaza Almagro) Y San Francisco Bellavista, disco La Granja. Tambien liebres La Granja-Pintana.

ATENCION EN EL TERRENO

Se atiende en el terreno en Santa Rosa N.o 6907, los días Sábados de 3½a 6 y los Domingos de 10½a 12½A. M. y de 3½a 6 en la tarde.

CARLOS OSSANDON C.
Nueva York 25 Sección Parcelaciones

¿Viajará Ud. para Fiestas Patrias?

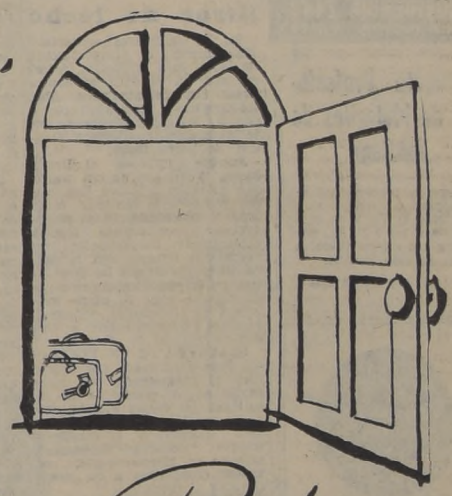

ROGAMOS A NUESTRA DISTINGUIDA CLIENTELA ENVIAR A LIMPIAR SUS PRENDAS CON ANTICIPACION A OBJETO DE EVITAR LOS RECARGOS DE ULTIMA HORA.

Sandrico
LIMPIADOS EN SECO
Servicio a domicilio, fono: 493687
Sírvanse Visitar Nuestros Locales

HOY como AYER
CRYOGÉNINE LUMIÈRE

CANDIDATO DEL PUEBLO

PEDRO FONCEA AEDO

SERA PROCLAMADO EN EL TEATRO IMPERIAL (SAN DIEGO 1344), EL DIA DOMINGO PROXIMO, A LAS 10 HORAS

Oradores:

El Generalísimo de la UNAP, Aniceto Rodríguez; el Secretario General, Diputado Sergio Recabarren; Diputado Javier Lira Merino; por el Comando Provincial del PAL, Enrique Soto Bascuñán, y por la comuna, Adrián Ibáñez

FONCEA: UNA SOLA LINEA DE LEALTAD A LA CAUSA DEL PUEBLO...

DETENIDO TIMADOR QUE PROMETIA LA SALVACION ETERNA A GENTE PIADOSA

El timo más colosal de los últimos tiempos, cometido por un individuo que a más de su innata condición para estafar une una extraordinaria simpatía y desplante que hace sonreír al hombre más severo, conoció ayer, la Novena Comisaría de Investigaciones al aprehender a las 12.30 horas, en el interior del Correo Central a Gustavo René Lagos García. Había estafado nada menos que a cerca de un millar de personas de la más aristocrática alcurnia, había fundado imaginariamente el Patronato de San José, tenía bajo su control a 121 socias, que cotizaban sumas permanentes de dinero y desde hacía diez años vivía regaladamente con el dinero tan lucitamente percibido. Y llegado ayer, el ocaso de su carrera, no sufrió abatimiento ni lamentó su mala suerte. Rió alegremente, cambió el ceño adusto del Prefecto Raúl del Campo y sus hombres por una disimulada expresión de buen humor y cuando conversó con los reporteros, dio material para escribir una novela con el relato de sus estupendas aventuras.

INICIACION DE SUS ANDANZAS.— 'Mi nombre de pila es Gustavo Lagos —dijo— al comenzar, pero llámenme Jorge Huidobro Valdés. Me gusta más porque es más aristocrático y todas mis cooperadoras me conocen así. Yo trabajé en el Colegio de San Ignacio y en la Acción Católica, de modo que conozco a la gente bien y me he rozado siempre con ella. Cuando quedé cesante, pensé que sería un necio si no aprovechara mis conocimientos de las debilidades humanas. No crea que soy sinvergüenza, porque le cuento estas cosas. Yo sólo soy sincero y no ando con hipocresías como mucha gente que se hace la honorable'. Lagos García, enciende un cigarrillo Liberty y luego prosigue su narración. Conocía a fondo el espíritu religioso de las damas que frecuentan las iglesias y sabiendo que jamás niegan una dádiva en favor de los humildes, creó en su imaginación el Patronato de San José. Hizo imprimir papel con membrete, timbres, oraciones y litografías de santos y luego, bajo el nombre de Jorge Huidobro Valdés, solicitaba erogaciones telefónicamente. Su voz suave y segura, su cultura humanística y su sentido psicológico, le abrieron las puertas del éxito.

REGISTRO DE SOCIAS. — Abrió dos libros de registro de socias. Una para las cooperadoras y otro para las socias activas. Las cuotas habituales eran de cincuenta a quinientos pesos mensuales, pero logró inscribir a 121 socias activas, pertenecientes todas a altas esferas económicas, de la banca, el comercio y los círculos sociales. Para dar mayor seriedad a su labor, en sus momentos de ocio se dirigía a los cités y conventillos. Indagaba sobre algún enfermo y luego, enviaba una carta a una de las socias pidiéndole que a nombre del Patronato cumpliera con la obra de caridad de visitar los enfermos. Prometía en cambio cien días de indulgencia. Muchas de las damas, le enviaban junto con el dinero, ropas y medicamentos. "Lo remedios no me servían para nada —dice contrariado el detenido— de modo que a la fuerza tenía que volverme humanitario, y los regalaba de verdad a los enfermos. Una vez creí que estaba débil -prosigue- y me tomé un frasco de tónico. Le hallé gusto a vino añejo y me arrepentí de haber regalado algunos frascos. Desde entonces, pedía a mis "socias" dinero, ropas y ese tónico "añejo", para enviárselo a algunos niñitos que sufrían de tuberculosis. Pero mire como engordé — expresa luego, señalando su abultado abdomen y sus noventa kilos.

LIBROS PARA LA BIBLIOTECA.— Al pintoresco timador le encantaba leer según expresa. Y para conseguir su objetivo envió una carta al gerente de la Editorial Zig Zag, don Gustavo Helffman, concebida en los siguientes términos: "Respetuosamente hacemos llegar a usted esta nota y los mejores deseos hacia vuestra ventura personal. El motivo de la presente es enviarle la lista de libros que hemos solicitado respetuosamente para incrementar nuestra biblioteca, en la que contamos con una sección especial destinada a los espléndidos libros Zig Zag, que tan acertadamente están bajo su dirección. Anticipadamente agradecemos vuestra generosidad y encomendamos su desinteresada cooperación a las bendiciones del cielo. Muy atto. SS. SS.: Jorge Huidobro Valdés.— Patronato San José".

Alcanzó a percibir este audaz y hábil timador, que estafó la credulidad y el espíritu altruista de miles de bondadosas damas, alrededor de tres millones de pesos durante los diez años que ejerció tan singular tarea.

LOCAL DE "MERCURY PUBLICIDAD" ALLANO HOY GRUPO POLICIAL

El Ministro don Santiago Elgueta Guerin, que substancia los dos procesos contra la Radio "El Mercurio", ha logrado reunir todos los antecedentes relativos a las injurias al Congreso Nacional, que se habrían proferido por medio de una audición de esa emisora, siendo posible que proceda a cerrar el sumario en el transcurso de la semana que mañana se inicia.

Por su parte, personal de Investigaciones, allanó en las primeras horas de la madrugada de hoy las oficinas de la empresa "Mercury Publicidad", ubicadas en Tenderini 127, donde incautó los libros de contabilidad y diversos documentos. La empresa citada es de propiedad del señor Mauricio Arnoff, gerente de la Radio "El Mercurio", quien se encuentra prófugo en la actualidad.

GARAGE EUROPEO

Atendido por Iván Sheligo
Técnico mecánico doce años práctica en automóviles en Europa, mecánica, pintura, frenos — Mercedes-Benz, Ford, Chevrolet, todas marcas europeas.

PROVIDENCIA 2449
FRENTE HOSPITAL MILITAR

Sindicato Profesional de Matarifes de Santiago

Cítase a reunión extraordinaria a todos sus miembros el día 2 de septiembre a las 5 P. M., para elegir la nueva directiva por el período 1953-54.

EL SECRETARIO

Cooperemos con el CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Ampolletas PHILIPS

Disponemos permanentemente del más completo surtido en todos los tipos. Ventas por mayor y menor

CASA NINOVE

¡CUANTOS PESOS MENOS POR UNOS PASOS MAS!
Huérfanos 611, esq. Miraflores
ABIERTO LOS SABADOS

La capital tendrá otros veinte mil litros de leche

En 20 mil litros aumentara diariamente el abastecimiento de leche para la capital, informó ayer el doctor José Santos Salas, Superintendente de Abastecimientos y Precios, al dar a conocer las gestiones hechas ante las empresas Soprole y Central de Leche Chile.

Además, informó el doctor Santos Salas, que no era exacto que sólo iba a haber matanza dos veces a la semana, como habían comentado ciertas publicaciones, por cuanto seguirá efectuándose normalmente tres veces a la semana, con la única diferencia de que los días lunes, no se podrá expender carne de vacuno, pero sí, carne congelada de Magallanes, chiporros, corderos frescos, cabros y cerdos.

CLAUSURA DE UN TEATRO. — Fue clausurado por veinte días, al comprobarse una alteración en los precios de las localidades, el Teatro Florida, ubicado en Estado 226. También será clausurado el establecimiento "Ventura Hermanos", ubicado en Huérfanos 824, por vender crea cruda a un precio superior al fijado.

NO HABRA CESANTIA EN SERVICIO COCHES COMEDORES DE FF. CC.

El Sindicato Profesional de Empleados de la Organización Nacional Hotelera, entregó una información en la cual dice que el Ministro de Economía, señor Rafael Tarud, resolvió suspender el propósito de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de llevar a subasta pública los coches comedores que utilizan estos servicios, dejando de esta manera cesantes a 3.230 empleados y garzones que trabajan a las órdenes de la Organización Nacional Hotelera, en dichos coches.

Además, dice la misma información, el Ministro señor Tarud prometió que estudiará la forma de anexar este servicio tan importante para el desarrollo turístico nacional, en la Corporación de Fomento u otro organismo que lo absorba, y que por ningún motivo habrá cesantía.

Plan de fomento pesquero para zona de Antofagasta

El Ministerio de Agricultura, aceptó con algunas sugerencias que han sido estimadas necesarias, las medidas propuestas por el Intendente de Antofagasta para el mejoramiento de la producción pesquera de la zona.

El Ministro de Agricultura, señor Alejandro Hales, envió ayer un oficio al Intendente de Antofagasta, expresando que, en líneas generales, el plan propuesto es efectivo, pero que hay en él algunas medidas que parecen innecesarias.

Se considera, por ejemplo, que no existe razón para aumentar el número de puestos de venta de pescado, porque Antofagasta cuenta ya con dos buenos mercados. Se acepta la idea de formar cooperativas pesqueras, pero con salvedad de que conviene considerar que los pescadores de la región no están suficientemente preparados para obtener buenos resultados en sus labores de cooperativismo.

A este respecto, se propone que el manejo de los fondos provenientes de estos organismos que se piensan crear, esté a cargo de una comisión formada por el Intendente de la Provincia y representantes de la Municipalidad, de los pescadores, de la Dirección de Pesca y Caza, de Sanidad y del Comisariato Departamental.

CUBIERTAS DE CRISTAL
PARA MUEBLES, RADIOS Y TODO USO
LIQUIDAMOS ENORME STOCK SALDOS.
PRECIOS SUMAMENTE REBAJADOS
"Vidriería AMERICANA"
STO. DOMINGO 1044 (FRENTE CIA GAS) STGO.

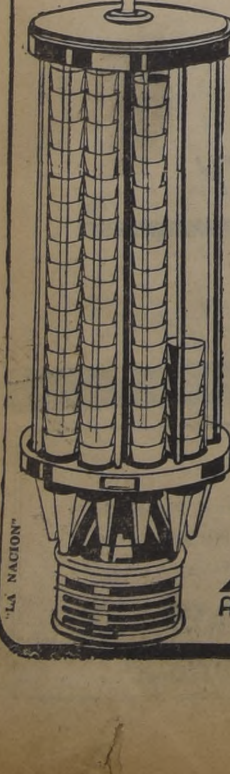

EL NUEVO
PORTACONOS
para helados
marca "AUDAX"

orgullo del artesanado nacional, representa una grata noticia para las FABRICAS DE HELADOS y para los dueños de FUENTES DE SODA

El nuevo PORTACONOS para helados "AUDAX" es higiénico, cómodo y elegante. ¡Y controla su venta diaria!

CONOS GRANDES Y CHICOS...
Por cualquier cantidad, fabricados mecánicamente por nosotros mismos. Haga oportunamente su pedido y pida el cono ideal: CONITAL

Mecanotécnica Ltda.
Av. Gr. M. BULNES 97 — SANTIAGO

PLANTA DE AGUA POTABLE DE LA GRANJA, INAUGURADA AYER

Invitados por el Alcalde de La Granja, los delegados asistentes a la Tercera Conferencia Nacional de Municipalidades, visitaron ayer la Comuna, para conocer los servicios de agua potable de la localidad, obra en su género, realmente interesante.

El Alcalde de La Granja, señor Carlos Liendo, saludó a los delegados visitantes, haciendo uso de la palabra en seguida, el Intendente de Santiago, general don Santiago Danús Peña, quien destacó el esfuerzo realizado para otorgar servicos de tanta importancia como el que se visitaba en ese momento. El ingeniero proyectista de la obra, señor Eduardo Infante Rengifo, proporcionó todos los detalles relativos a la obra.

Posteriormente, en el recinto de la Municipalidad de La Granja se ofreció un cóctel a los asistentes. En esta oportunidad, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, señor Sergio Ceppi, anunció a los presentes, que el Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo, había firmado antes de partir a La Serena, la ley que establece los beneficios de la Jubilación a los empleados municipales de todo el país.

CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS.— Los servicios de agua potable de La Granja, pueden abastecer a una población de ciento treinta mil habitantes. Se obtiene el agua, de una napa subterránea ubicada a ciento cincuenta metros de profundidad cuyas condiciones sanitarias y de potabilidad son excelentes. Se obtiene el agua de tres profundos pozos con una capacidad de 110 litros por segundo, cada uno.

El costo de la obra es de treinta y tres millones cien mil pesos.

INFORMATIVO GREMIAL

LA ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIANTES celebrá a las 21 horas de hoy, en Avenida de la Paz 134, un baile pro candidatura a Reina del Mutualismo, de la candidata Esther González.

LA SOCIEDAD GALVARINO se reúne a las 18 horas de hoy, en Avenida Matta 794.

LA FEDERACION DE LA CONSTRUCCION realizará un festival a las 21 horas de hoy, en Compañía 1535.

LA SOCIEDAD COOPERATIVA "Población Las Torres", se reúne a las 10 horas de mañana, en el local de costumbre.

EL CLUB SOCIAL SUB OFICIALES EN RETIRO de la Fuerza Aérea de Chile, se reúne a las 16 horas. de hoy, en San Francisco 1703.

EL COMITE DE DEFENSA de la Cooperativa del Magisterio se reúne a las 15 horas de hoy, en el local de la Unión de Profesores, ubicado en Monjitas 525.

EL SINDICATO DE QUIMICOS FARMACEUTICOS Propietarios de Farmacia se reunirá a las 15 horas de mañana, en Merced 50.

EL COMITE NACIONAL DEL CARABINERO Accidentado en acto de servicio, se reunirá a las 11 horas de mañana, en Catedral 1440.

EL CENTRO DE QUIMICOS y Químicos Industriales egresados de la Universidad Católica, celebrará esta noche su décimoquinto aniversario, en los comedores de dicha Universidad, asistiendo especialmente invitados el Rector Arzobispo Alfredo Silva, y numerosos profesores.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE FOTOGRABADORES de Chile se reunirá mañana, a las 10 horas, en Serrano 14, noveno piso.

LA CONFEDERACION MUTUALISTA de Chile se reúne a las 15.30 horas de hoy, en San Diego 33. La "Hora Mutualista", será transmitida por Radio Yungay, a las 14.45 horas.

"LA VOZ DEL POBLADOR", órgano oficial de la Junta de Pobladores de la Población Miguel Dávila Carson aparece mañana su segundo número, con interesante material sobre problemas de los pobladores.

EL SINDICATO DE ARENEROS DEL RIO MAIPO agradece a las autoridades, instituciones y particulares que cooperaron en el salvamento de los pobladores aislados durante el reciente temporal.

EL COMITE HABITACIONAL de las Fuerzas de Orden Público en Retiro congratulan al señor Gustavo Segura Basaure, jefe de la Brigada contra la Especulación de Investigaciones, por su designación como consejero de la Caja de Previsión de Carabineros.

INTENDENTES TIENEN FACULTADES LEGALES PARA COMBATIR EL AGIO

La Superintendencia de Abastecimientos y Precios entregó para la publicidad una minuta, con respecto a las atribuciones que poseen Intendentes y Gobernadores, para organizar juntas provinciales y Departamentales de Vigilancia a través de todo el país.

La reciente resolución gubernativa de iniciar una campaña sin precedentes para normalizar el abastecimiento de productos, terminando con los acaparamientos, y mantener el monto de los precios, da especial importancia a esta minuta de las atribuciones legales que poseen los representantes del Ejecutivo en este orden de cosas.

Su texto es el siguiente:

Sin perjuicio de la atribución que la Constitución Política de la República confiere a los Intendentes en el sentido de fiscalizar los servicios públicos de sus respectivos territorios, el Intendente tiene las siguientes facultades específicas relacionadas con la Superintendencia de Abastecimientos y Precios:

1.o) Presidir la Junta de Vigilancia que funcionará en la cabecera de la provincia (artículo 18 del decreto ley 520, de 31 de agosto de 1932, reemplazado por la letra k) del artículo 3.o del DFL 173 de 31 de julio de 1953);

(El Gobernador presidirá la Junta de Vigilancia que funcionará en la cabecera del Departamento).

Las Juntas de Vigilancia de cabecera de provincia o departamento, estarán formadas por los respectivos jefes de Carabineros de Chile y del Servicio de Investigaciones, asesoradas por el correspondiente delegado de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios;

2.o) Designar, en las comunas que no sean cabeceras de provincia o departamento, Juntas de Vigilancia compuestas de tres o cinco miembros de su elección, entre los cuales deberán incluir al Alcalde de la comuna y a funcionarios del Estado;

3.o) Presidir, por derecho propio, cualquiera Junta de Vigilancia a que concurran, dentro de su provincia;

4.o) Las Juntas de Vigilancia tendrán la misión de colaborar a las funciones que desarrolle la Superintendencia dentro de su jurisdicción. Sus miembros podrán controlar por sí mismos o por medio de sus subordinados, los precios, la calidad de artículos de primera necesidad, los pesos y medidas, actuando en la forma que indique el Reglamento respectivo;

5.o) El intendente tendrá la misión de coordinar la labor de las Juntas de Vigilancia dentro de su provincia, tomando las medidas que estime necesario para garantizar la eficiencia y prontitud de su acción;

6.o) Dar cuenta, directamente, al Superintendente de las deficiencias que comprobaren en el Servicio, y sugerirle las medidas de carácter local, encaminadas al mejor cumplimiento de los fines que la ley encomienda a la Superintendencia;

7.o) Recibir las sugestiones que los presidentes de las Juntas Departamentales y Comunales le envíen sobre los problemas mencionados en el punto anterior;

8.o) Dar su consentimiento previo a las designaciones que el Superintendente haga de delegados comunales, las que pueden recaer en cualquier funcionario público de la localidad, aún cuando no pertenezca a la planta de la Superintendencia de Abastecimientos. El funcionario designado desempeñará el cargo sin derecho a mayor remuneración.

Santiago, agosto 27 de 1953.

ALCADESA DE SANTIAGO APOYA EXPOSICION DE LA INDUSTRIA METALURGICA

La alcaldesa de Santiago, señorita María Teresa del Canto, prometió ayer el apoyo de la Municipalidad, a la Primera Exposición Nacional de Industriales Metalúrgicos, que debe celebrarse en octubre próximo en esta capital.

La primera autoridad edilicia de Santiago, aplaudió esta iniciativa de los industriales metalúrgicos, en el curso de una visita que le hicieron los señores Eugenio Heiremans, Carlos Sanhueza, Abel Pessoa y Max Nolf, a nombre de la Asociación, para invitarla a participar en los actos oficiales del torneo y en especial al torneo inaugural.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Pídense cotizaciones para la Municipalidad de San Miguel, para ripiar y emparejar el Camino del Departamento, desde Avenida Ochagavía hacia el Poniente, hasta el límite Poniente de los terrenos del horno crematorio.

EL ALCALDE

HECHURAS
$ 1.600
con forros de seda
Sastrería "Louis"
SAN DIEGO N.o 163
FONO 80955

Cozy
LA TOALLA HIGIÉNICA MÁS PERFECTA Y MÁS BARATA
LABORATORIO PETRIZZIO

Tendida en interior de un vagón hallaron a una mujer asesinada

El sensacional crimen de una mujer, encontrada de bruces en el interior de un furgón ferroviario en la Estación Yungay, puso ayer en movimiento a la Brigada de Homicidios. Los desconcertantes detalles del caso, unido a la incógnita sobre la identidad de la víctima, trazaron una huella de incertidumbre y desazón. Hicieron el macabro hallazgo dos obreros de los Ferrocarriles del Estado. Abrieron las puertas de corredera del vagón para practicar el diario aseo, cuando un bulto humano, al parecer una mujer, envuelto en un abrigo rojo, los hizo estremecer de excepción.. Aparentaba cuarenta años de edad y vestía regularmente, pero se adivinaba en ella a la mujer que aún puede conquistar con sus encantos femeninos. La tela de su abrigo estaba manchada de sangre a la altura de la cintura y sus ropas revueltas y desordenadas evidenciaban una violenta lucha en defensa de su vida y de su honor.

INTERVIENE LA POLICIA.— Jefes del recinto ferroviario avisaron al Servicio de Radiopatrullas de Carabineros y a la Brigada de Homicidios de Investigaciones. Llegaron policías, peritos, médicos legistas y el juez de turno. Se llegó a una conclusión unánime: la mujer había sido asaltada por un grupo de cogoteros y luego de cometer desmanes contra ella, la habían asesinado. Pero el nombre de la víctima, como la identidad de los victimarios, seguía en la incógnita. Como hipótesis se planteó la idea de que al cruzar ese recinto para dirigirse al barrio Carrascal o ultra Matucana, fue cogida por varios desconocidos, que la redujeron a fuerza de golpes, arrastrándola luego hasta el interior del vagón, donde consumaron sus propósitos. Al intentar defenderse, le aplicaron varias puñaladas, destacándose entre otras heridas una profunda lesión en el tercer espacio intercostal derecho y una clavadura producida por un estilete en la pierna derecha.

Manuel Aliste Corvalán, comerciante de un quiosco de frutas, reconoció haber divisado a una mujer que alrededor de la una de la madrugada de ayer se dirigía hacia el puente Carrascal.

"Vestía abrigo rojo —manifestó— y era como de cuarenta años".

SE LE IDENTIFICA.—La policía hurgó los bolsillos de la ropa de la víctima. Habían papeles sin importancia, una pequeña cantidad de dinero y un documento, cuyo carácter no fue posible averiguar a los reporteros. Pero dio la clave del nombre de la víctima, pues en las últimas horas de la tarde se informó que la occisa era Julia Vera Yáñez, empleada de fuente de soda y de cuarenta años de edad. La hipótesis elaborada inicialmente por la policía, y los que vieron la escena macabra, había sido confirmada, según se dio a conocer, agregándose que la última palabra corresponderá a los médicos legistas que en el día de hoy practicarán la autopsia.

DETENIDOS TRES HAMPONES.— La policía guardó ayer mayor reserva que de costumbre sobre el caso, pero hizo obra efectiva. Alrededor de las veinte horas, detectives de la Brigada de Homicidios entraron por la puerta posterior del cuartel a tres individuos, típicos exponentes del hampa. Descollaba entre el grupo un individuo moreno, muy moreno, de pelo engrifado y de ademanes desenvueltos. No permitieron que nadie se acercara, pero luego una fuente fidedigna informó que aunque aún no habían confesado, existían fundadas presunciones para sospechar de su culpabilidad. En la madrugada de hoy seguían siendo severamente interrogados, pero la natural reserva policial impidió conocer mayores detalles, los que seguramente hoy serán dados a conocer públicamente.

La misma cantidad de combustible le lleva hasta 10% más lejos

... ¡logrando toda la potencia que se compra!

3 de cada 4 automóviles dejan de aprovechar la potencia o el combustible que el dueño compró. Unas bujías de encendido gastadas o sucias pueden ser la causa de combustión incompleta, que desperdicia combustible y rinde menos.

Pero cuando su automóvil está equipado con un nuevo juego de Bujías Champion, se puede lograr hasta 10% adicional de kilometraje, así como la potencia íntegra del motor. Porque las Champion, de precisión, dan una chispa que enciende todo el combustible en la cámara de combustión.

Los nuevos Champion reintegran su propio precio sólo por el combustible que ahorran.

Las Bujías Champion de Encendido Total aprovechan la potencia íntegra producida en el motor.

Comisión para estudiar disminución de gastos públicos se organizará

El Gobierno está empeñado en introducir en el Presupuesto Fiscal y en el de las instituciones semifiscales y autónomas, para el próximo año, las máximas economías compatibles con las necesidades fundamentales de nuestro desarrollo económico y social.

Para esos efectos ha buscado la colaboración de los sectores de la producción, el trabajo y la técnica, a fin de constituír una comisión ad hoc cuya misión fundamental sería la de proponer un plan mínimo de economías en los compromisos públicos futuros.

Con ese objeto, el Ministro de Hacienda, Sr. Felipe Herrera, dirigió ayer la siguiente comunicación a los presidentes de la Confederación de la Producción y del Comercio, de la Central Unica de Trabajadores y del Instituto de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, invitándoles a acreditar un representante en la Comisión en cuestión:

"Santiago, 28 de agosto de 1953.

Señor Presidente:

Debe ser de su conocimiento que el Gobierno de la República está empeñado en introducir las máximas economías en el Presupuesto Fiscal y en el de las instituciones semi-fiscales y autónomas para el próximo año, como un medio efectivo de contribuír a la contención del proceso inflacionista y al equilibrio y saneamiento de las finanzas públicas.

El Ministro infrascrito desea, para un mejor logro de esta aspiración, constituir una Comisión representativa de los Servicios Técnicos y de las organizaciones de la producción y del trabajo. Esta Comisión tendrá por finalidad proponer a la brevedad un plan mínimo de reducción de los compromisos públicos futuros, compatible con las necesidades fundamentales de nuestro desarrollo económico y social.

Guiado de este criterio, y conociendo la gran preocupación de la institución de su digna presidencia por afianzar estos propósitos del Ejecutivo, me permito solicitar su cooperación en esta materia, mediante el nombramiento de un representante de esta organización para que integre la referida Comisión.

Esperando su aceptación a esta iniciativa y la designación consiguiente del aludido representante, tiene el agrado de saludarlo muy atentamente su affmo. y s. s.

Felipe Herrera L., Ministro de Hacienda".

SERA MODIFICADA LA ACTUAL LEGISLACION SOBRE COLONIZACION

La Comisión designada por el Ministro de Tierras para estudiar la modificación que se introducirá a la legislación vigente en materia de colonización, logró ayer avanzar en sus propósitos. Se efectuó una reunión que fué presidida por el Ministro señor Jorge Muñoz, y a la cual concurrieron los señores Enrique Olavarría y Angel Esnaola, integrantes de ella, en la que quedaron casi terminados los estudios correspondientes.

COMPOSTURAS
GARANTIDAS DE
RELOJES
Joyería San Antonio
San Antonio 80
Casi esquina Moneda. Presentando este aviso,
12% DE REBAJA

PROPUESTAS PUBLICAS

CAJA DE RETIROS Y DE PREVISION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

"Llámase a Propuestas Públicas para la pavimentación de la calle Nueva y aceras de la Población Ferroviaria, ubicada en Avenida José Pedro Alessandri N.o 2802, comuna de Ñuñoa, de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, especificaciones técnicas y bases administrativas.

"Será requisito indispensable para participar en esta propuesta, estar inscrito en el Registro de Contratistas de la Caja y en la Categoría respectiva de la Dirección General de Pavimentación.

"Los Contratistas no inscritos en el Registro de Contratistas de la Caja podrán hacerlo hasta cinco días antes de la fecha de apertura de las propuestas.

"Las propuestas se abrirán en las Oficinas del señor vicepresidente ejecutivo de la Caja, Serrano 15, entrepiso, el día 12 de septiembre próximo, a las 10 horas.

"Bases y antecedentes pueden retirarse en el Departamento Técnico de la Caja, Sección Construcciones de Poblaciones los días lunes a viernes de 16.30 a 18.30 horas y sábados de 9 a 12 horas.

"Los antecedentes se entregarán hasta el miércoles 9 de septiembre".

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SITIOS
PLAZA EGAÑA

FRENTE A LA AVENIDA EGAÑA, A 3 CUADRAS JUSTAS DE LA PLAZA

20 % AL CONTADO
y saldo a tres años plazo

PRECIOS DE
$ 560.-
el metro cuadrado. Superficies: desde 360 metros cuadrados

EXCELENTE LOCOMOCION

Reserve su sitio
Se atiende en el terreno, mañana domingo todo el día.

JAIME EGAÑA B.
LA BOLSA 81 1.er PISO
TELEFONOS 85151 - 85434

CARMEN GLORIA BRAITHWAITE; LEGAINE VAN ODEN E INGRID RABY, exhiben modelos de Casa Miguel, durante el té-canasta efectuado en el Hotel Carrera, organizado por el Rotary Club de Ñuñoa, para incrementar los fondos de las obras sociales que este club propicia.

Acontece...

POR YOLANDA ROSS

CON UN BOMBARDEO de 120 modelos que se anuncian en la nueva colección que pasará "Los Gobelinos", se iniciará la primavera y el verano chileno. Las firmas de Dior, Fath, Balmain, Dessés, M. Rouff, Raphael, Balenciaga y H. de Givenchy, el nuevo modisto que hace furor en la actualidad modística parisiense, rubricarán con sus modelos más bullados la presentación que se realizará en la Casa mencionada el martes próximo.

• • •

EN UN COCTEL PRIVADO para representantes de la prensa metropolitana, fueron presentados ayer algunos de los conjuntos que se lucirán en las dos temporadas próximas. El largo de faldas, que tanto ha preocupado al mundo femenino, al tanto de los vaivenes esquivos de la moda, se mantuvo a media pierna, poco más o menos como el actual, en el desfile en miniatura que se realizó en los salones de "Los Gobelinos". Bajo la experta explicación de Nelly, Jefa del departamento de modas, y de José Soler, el creador de la casa, medio español y medio francés, según sus propias expresiones, las redactoras de diarios y revistas fueron anotando las nuevas imposiciones y tendencias...

• • •

JUVENILES DISEÑOS en lunares, floreados y arabescos en tonos cálidos dieron la pauta para los trajes livianos, realizados siguiendo la línea "tulipa" que ensancha la parte superior del corsage y afina el talle. Los ruedos amplios con abanicos plisados y enaguas engomadas terciaban por igual con faldas abombilladas, que permiten apenas dar el paso. En cuanto a telas se destacaron novedosos trabajos en algodón floreados o de lunares combinados por primera vez con organdi plisado; fayas y algodón en amigable camaradería y tafetanes naturales con encajes negros. Los grandes escotes que hace tiempo sostienen el cetro, no han sido abandonados para las próximas temporadas, al contrario se acentúan con amplios fichús para los trajes de toda hora y los modelos para el cóctel, como siempre sin breteles, se acompañan de chaquetillas ajustadas o echarpes vaporosos. Esto es un adelanto de lo que se presentará en el desfile de temporada de Los Gobelinos.

LAS PERIPECIAS DE UN VIAJE imprevisto, con los síntomas de un torneo con obstáculo en el que han tomado parte más de cien aficionados forzosos ha dado comentario a los corrillos santiaguinos. En grupos de 25 personas, con la indumentaria más necesaria, a excepción de Richard Paul Smith, que pasaba su luna de miel en lares cordilleranos, y que bajó con una maleta a la espalda, los huéspedes del Hotel Portillo fueron evacuados, con direcciones técnicas de las tropas, desde los 2.800 metros de altura. Muchos de ellos batieron sus record deslizándose en esquíes en una travesía de alrededor de 24 kilómetros de distancia, hasta Río Blanco. Otros para llegar hasta este punto se resorrieron el camino, obstruído en gran parte, en marcha, durante siete y nueve horas a pie. Ahora cuentan sus hazañas, y los gratos recuerdos de su encierro de una semana en el resado hotel de los siete pisos, que se eleva a las orillas de la laguna del Inca...

• • •

UN BAILE DE DISFRACES en el que el ingenio hizo lucir más de cincuenta trajes diferentes, junto con todo tipo de campeonatos desde los de canastas, que se realizaban a diario, de billa, ping pong y bailes, amenizaron los tormentosos días de temporal en nuestro primer centro de deportes cordilleranos. Alguno de estos improvisados disfraces, pasarán a la historia en el recuerdo de la familia andina que esperaba mejores días para volver a sus casas de la capital. En esto se llevaron las palmas dos varones, Néstor Carrillo y Hernán Briones, cuyas indumentarias fueron catalogadas entre "monstruos y hombres invisibles", con rostros totalmente cubiertos con una media negra y vestidos sin huellas de piel humana con accesorios blancos recolectados entre todas sus amistades. Una pareja de mucamos fue magistralmente interpretada por Raúl Ducci Claro y Adriana Valenzuela de Claro; fueron otros de los disfraces de éxito en el baile. Un arquitecto, César Copeta, se lució trajeado a la mexicana con pantalones rojos y con una chupalla que había llevado para guarecerse del sol. Inés Marco de Carrillo. Por su lado Inés Carrillo encontró inspiración en un traje de bailarina de ballet con falda cortísima y amplia. Un pirata que inspiró sus terrores con un sable formado con uno de sus bastones de esqui. Margot Prado de Maino vistió traje de griega, para lo que tuvo que hacer uso de una elegante camisa de dormir blanca que complementó con adornos dorados. Dos hermanas Anita Goich de Granella y Silvia Goich de Briones, presentadas de japonesa y apache, respectivamente, cosecharon aplausos en su escenario.

Y. R.

RECEPCION.— La señorita Elena Fernández Villalobos ofrecerá hoy una recepción a sus relaciones sociales.

MATRIMONIO ALVAREZ MURILLO-ANRIQUE MUJICA. — En la Iglesia de los RR. PP. Franceses será bendecido hoy, a las 17.30 horas, por el Presbitero Fernando Alliende Donoso, el matrimonio de la señorita Gabriela Anrique Mujica con el señor Luis Alvarez Murillo. Serán padrinos, por la novia, don Antonio Anrique Mujica y la señora Elena Mujica viuda de Anrique, y del novio, don Jorge Alvarez Murillo y la señora Laura Murillo viuda de Alvarez.

En el matrimonio religioso, serán testigos de la novia, los señores Luis Mujica Barbé, Rodrigo Ortúzar S., Eduardo Sierralta M., Eduardo Anrique M., Héctor Vidaurre L. M., Jorge Barahona S. y Julio Guzmán C. Del novio, los señores Octavio Urzúa P., Eduardo L. Urrutia, Ruperto Murillo G., Andrés Vaccaro M. y Jorge Valenzuela F. En el matrimonio civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Horacio Hevia L., Manuel Jara C., Guillermo Mujica B., Guillermo Anrique N., Luis Anrique M., Hernán Anrique M. y Luis Ibáñez B. Por parte del novio, en el matrimonio civil, los señores Luis Strozzi M., Hugo Rosende S., Luis Achondo G., Alberto Zamora P. y Benjamín Barros V.

VIAJEROS

Próximamente llegará a Santiago procedente de los Estados Unidos, el señor René de Harnoncourt, presidente del Museo de Arte Moderno de la ciudad de Nueva York, el señor de Harnoncourt permanecerá tres días en nuestra capital para seguir viaje a Río de Janeiro.

• • •

Vía LAN se dirigieron a Concepción, la señora Dora Silva de Mancilla, la señorita Elena Peña Salgado y el señor Worner Jacobsen.

• • •

Rumbo a México, partieron Cecil Oettinger y señora Laura Solar de Oettinger, donde pasarán una temporada en viaje de luna de miel. Laura y Cecil contrajeron matrimonio en la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles, el sábado 15 de agosto.

• • •

Por avión de la Línea Aérea llegaron procedentes de Concepción, don Arturo Carvajal y señora Carmen Gacitúa de Carvajal, don Gustavo Montt, la señora Teresa Carvallo de Carvajal y la señorita María Carvajal.

• • •

Procedente de Talca, el señor Hugo Infante Troncoso.

PINTORES DE TOME ABREN EXPOSICION. — Los pintores Raúl Sanhueza, Alejandro Reyes y Rafael Ampuero, pertenecientes al Círculo de Bellas Artes de Tomé, se encuentran exhibiendo en Santiago una exposición de 23 cuadros, en el Salón de Arte del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura. Un numeroso público ha asistido a esta exhibición, que demuestra el notable desarrollo alcanzado en Tomé por las artes plásticas, y el sugestivo estilo que están aplicando los pintores sureños a sus temas tanto folklóricos como abstractos. La exposición de pintores de Tomé se mantendrá abierta hasta el 12 de septiembre.

AL EXTRANJERO. — A Estados Unidos se dirigen hoy por vía aérea, el doctor Gonzalo Sepúlveda Dagnino, señora Gabriela Ramírez de Sepúlveda, y sus hijos Gonzalo y María Gabriela Sepúlveda Ramírez.

—A Buenos Aires, el Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, señor Marco Aurelio Velásquez, y señora Francisca Bertovich de Velásquez.

GENERALES...

El Director de la Revista Chilena de Pediatría, doctor Arturo Baeza Goñi, será objeto hoy de una manifestación que le ofrece un numeroso grupo de pediatras con motivo de retirarse después de 25 años de efectiva y fructífera labor a cargo de la Dirección de esa revista. La comida se llevará a efecto, a las 21.30 horas, en el Club de Carabineros (Dieciocho 208.)

• • • •

Los ex alumnos del Liceo Alemán han organizado para hoy, una función de gala en el Teatro Municipal, a las 11.30 horas, como homenajes de simpatía y respeto al Superior General de la Congregación del Verbo Divino que nos visita. Después de este acto le será ofrecido un almuerzo en los comedores del Club de la Unión.

• • • •

Hoy a las 17.30 horas en el Hotel Crillón se llevará a efecto el té que ofrece el Comité Chileno de Servicio Social, en honor de las señoritas Marta Fontecilla y Elena Henríquez y de la señora Marina Ramírez de Vidaurrázaga.

• • • •

El Almuerzo Mensual del Salón Colorado del Club de la Unión será celebrado el sábado 5 de septiembre, el que será dedicado en honor del señor José Maza Fernández, con motivo de su nombramiento como Presidente de la Delegación Chilena ante las Naciones Unidas.

• • • •

En el Salón de Modas de Los Gobelinos se efectuarán los desfiles de modas de Cristian Dior, el modisto parisiense, durante los días 1.o, 2 y 3 de septiembre próximo. Las creaciones para la temporada de primavera y verano serán exhibidas por maniquíes vivant, llegadas de Buenos Aires, expresamente para esta fiesta de modas.

• • • •

En el Club de la Unión se efectuará el próximo sábado 5 de septiembre la comida que ofrecerá el Embajadro del Brasil, Excmo. señor Cyro de Freitas-Valle. Las invitaciones a esta recepción las ha cursado el Directorio del Instituto Chileno Brasileño de Cultura, con ocasión de celebrarse el 7 de septiembre el 131 aniversario de la Independencia de Brasil.

• • • •

En honor del Director del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores señor Raúl Elgueta y señora, serán festejados por el Cuerpo Consular residente, con una comida que se llevará a efecto en el Club de la Unión el próximo sábado 5 de septiembre.

COMIDA.— Don Ricardo Verdugo Almarza ofrecerá hoy una comida a un grupo de sus relaciones en su residencia de Avenida Pedro Torres. Han sido invitadas las siguientes señoritas: Paulina Barros Silva, Carmen Bravo Woodhouse, Carmen Buschman Silva, Hilda González Lagos, Iris Jiménez Almarza, Paulina Jordán García Huidobro, María Angélica Mardones Gallardo, Carolina Moller Chocano, María Isabel Ovalle Silva, Eliana Sannueza Rivera, Raquel Silva Anguita, Graciela Urrutia Grim, Nova Verdugo de Figari, y los señores: John Biggs Gómez, Rodolfo Chavarría Quiroz, Miguel Dyson Buchanan, Tito Figari Goma, Sergio Gacitúa Recart, Sergio González Tonkin, Julio Lagos French Davis Samuel Ossa Silva, Rodolfo Rivera Cortiño, Sergio Rocca Bonilla y Patricio Salbach Soza.

MATRIMONIOS DE HOY. — Señorita Teresa Cruz Vial, con el señor José Vial Armstrong, a las 12.15 horas, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses.

—Señorita Carmen Concha Videla con el señor Alberto Vargas, en la Iglesia de los RR. PP. Alemanes (Moneda 1661), a las 17.30 horas.

—Señorita Gabriela Anríquez Mujica con el señor Luis Alvarez Murillo, a las 17.30 horas, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses.

—La señorita Amalia Vergara Flores con el señor Aquiles Fontecilla Portales, privadamente en casa de la novia, Avenida Salvador 2302.

NACIMIENTO. — Ha nacido un hijo del señor Octavio Peralta Cortés y de la señora Eliana Peralta de Peralta.

MATRIMONIO.— En la Parroquia de San Ramón se efectuó el domingo 16 del presente, el matrimonio de la señorita Hortensai Loyola Urzúa con el señor Carlos Orellana Pardo.

BAUTIZOS.— El miércoles fue bautizada Carmen Gloria de las Mercedes, hija del señor Alvaro Vergara Rodríguez, y de la señora Gabriela Vargas de Vergara.

Fueron sus padrinos, la señora Mercedes Vergara de Veloso y el señor Jaime Vargas Arzón.

—Ha sido bautizado Roberto, hijo del señor Juan Alberto Lopetegui Armas y de la señora Antonieta Burgos de Lopetegui.

Fueron sus padrinos, don Juvencio Armas K. y la señora Amalia L. vda. de Becker.

—En la capilla de la Clínica Santa María ha sido bautizado Luis Antonio, hijo del doctor Luis Cabezón y de la señora Nury Ferrer de Cabezón.

Fueron sus padrinos, don José Antonio Ferrer Parés y la señorita Paulina Ropert Cabezón.

—En la Iglesia de San Lázaro fue bautizado Juan Eduardo, hijito del señor Eduardo Passi y de la señora Adriana Muñoz de Passi. Fueron sus padrinos, el doctor don Luis Muñoz Parra y la señorita Mercedes Muñoz Parra.

MISA.— Mañana domingo, a las 8.30 horas, se oficiará una misa en la Iglesia de la Preciosa Sangre, calle Compañía 2226, en memoria de la señora Rosa Illanes de Oliva.

EN HONOR DEL SEÑOR C. G. BOWERS Y SEÑORA. — El ex Embajador de los Estados Unidos, señor Claude G. Bowers, y señora Sybil Mc Caslin de Bowers, serán festejados hoy con un almuerzo en el Club de la Unión que les ofrecen los Jefes de las Misiones Diplomáticas acreditadas ante la Moneda y sus esposas, con motivo de su próximo regreso a su patria.

TE.— La señorita Rose Marie Astorquiza Pizarro ofrecerá el domingo 30 del presente, un té a sus relaciones sociales con motivo de su onomástico, en su residencia de Toledo N.o 1981 (pedro de Valdivia). Han sido invitadas las siguientes señoritas:

María Victoria Vicuña Elguin; Clotilde Borga Alberti; Gloria Icaza Vallarino; María Elena Carreiro de Freitas; Sofía Goren; Mercedes Plantamura Canné; Gilles Mercerón Leger; Marta Cattani; Daisy Vinhaes Torres; Pilar Lagarrigue Ríos, María Angélica Merino Mesa-Campbell; Carmen Silva Infante; Sonia Rivas Molineux; Olga Adelsdorfer Garcés; Rosa Jara Goycoolea; Valentina Herrera Osven; María Antonieta Anwandter Weir; Chichi Calderón Vargas; María Cristina Gaete Taulis; María Teresa Michells Echavarría; Gloria y Livia Villamil Jaramillo; Gloria Vender Droguett; María Luisa y Marta Canales Castañer; Raquel y María García Huidobro Barros; Patricia Calvo Aguirre; Pepa Balmaceda; Carmen Selman Bettancourt; Lía Letelier Pérez Cotapos; Graciela Díaz Bennet; Miryam Schutz Letelier; María Teresa Candarillas Vergara; Marta Ferrer Velasco; Mireya Ojeda Fuenzalida; María Eugenia Gómez Lobo; Raquel Covarrubias Velasco; Rebeca Covarrubias; Florencia Espina Allard; María Angélica Contador Bravo; Marta Ichaerer Contreras; María Teresa Astorquiza Fabry; Manena Correa Campos; María Pía y María Cecilia Cousiño Noé; María Pía Turri Concha; Sylvia Monti Rojas; María Cristina Vargas; Henriette Mococain Mitura; María Gloria Mc Kendrich; Clarita Donoso Astorquiza; Juanita Colomer Salazar; Mariana Vergara Guzmán y Mariluz Astorquiza Pizarro.

SECRETOS DE LA TIA PAULINA

Corona de arvejas

Queridas sobrinas:

Según el ex Rey Farouk, dentro de poco sólo quedarán cinco coronas: la de Inglaterra y las cuatro del naipe. Se le olvidó una: la **corona de arvejas**, que alcanza para ocho testas, y que se prepara así:

1 tarro de arvejas	$ 16.80
1½ kilos de papas	11.20
1 cucharada de mantequilla	5.—
1 huevo	5.60
100 grms. de queso rallado	12.—
¼ litro de leche	2.50
1 cucharadita de maizena	0.40
Sal, pimienta y nuez moscada	1.—
	$ 54.50

Con las papas cocidas con cuero, se hace un pebre; se le pone una cucharada de mantequilla y el huevo entero, para que quede seco como masa; con este pebre se hace una corona en una fuente que se pueda poner al horno, y al centro se le pone el queso, y sobre esto se incorpora el tarro de arvejas, que ya deben estar pasadas por agua caliente y destiladas. Se pone al horno unos minutos.

Sintonice Radio Minería a las de la mañana y escuchará a Tía Paulina explicando personalmente las recetas que les enviará a quienes las pidan a la casilla 2626.

Hasta la próxima, queridas sobrinas.

Paulina

NO VENDA JOYAS sin consultar gratuitamente y sin compromiso alguno a los expertos especializados en MONEDA 808

"LILI" Premiere en la nueva PANTALLA PANORAMICA SEPTIEMBRE 2 - 10PM T. METRO PRO CRUZ ROJA CHILENA de PROVIDENCIA Y LAS CONDES

DIPLOMESE ESTE AÑO
4 DE SEPTIEMBRE EMPIEZAN CLASES
Instituto Comercial "TORREALBA"
HUERFANOS 1734
Taquigrafía y Dactilografía. Redacción Mercantil, Contabilidad y Auxiliares de Comercio

FALDAS GRAN SURTIDO EN MODELOS Y COLORES A SOLO $438.- ROSAS 1130 FABRICA

MODAS "HONET" CREDITOS
TRAJES SASTRE — VESTIDOS CHAQUETONES Y ABRIGOS GRAN SURTIDO
Hechuras seleccionadas
SAN PABLO 960 (INTERIOR) FRENTE MERCADO

LIVINGS
Nuevos y de ocasión. En todos los estilos: modernos, coloniales, franceses, ingleses, de tres piezas; permanente gran variedad Vendemos por cuenta propia y ajena.
CREDITOS
CASA NINOVE
...nos 611, e.q. Miraflores ...bados, abierto todo el día.

CONSERVAS

NANCY M.R.
GRAN SURTIDO EN Faldas, chalecos y chombas finos, blusas de yersey, batista, nylon, etc., pañuelos de mano y cuello.
MAC IVER 266
CREDITOS

"GYLIANE - BOUTIQUE"
Comunica a su distinguida clientela que su colección exclusiva de sombreros de primavere, está en exhibición en su tienda.
MAC-IVER 176

MODAS Betty
OFRECE CON GRANDES CREDITOS:
Modelos exclusivos en Batas, desde $ 1.450.—
TRAJES DE FIESTA y de calle.
TRAJES SASTRE, importados y nacionales, desde $ 2.800.—
TRES CUARTOS en todos los tipos, desde $ 970.— c/u.
ABRIGOS, desde 3.600 pesos.
SIN PIE
Bancarios, Ejército, Carabineros, Profesores y Municipales.
MONEDA 884
SABADO ABIERTO TODO EL DIA

EMMA ALTA MODA M. R.
Las Ultimas Novedades para la Temporada
BANDERA 104 TELEFONO 61696 SANTIAGO

París y su alegría

triunfan en el Carrera
Claudine et René Dalain
fantasistas de la danza parisiense, debutan noche a noche, con su alegre concán y otras exhibiciones repletas de picardía a los concurrentes de la Boite "Le Cirque"
Además
Isidro Benitez y su orquesta de jazz contagian a todos con su ritmo electrizante
Y
Los Peniques con sus 7 maestros de alegría.
Hotel Carrera
Todas las noches desde las 10 hasta las 2.30 A. M. Los sabados, hasta las 4 A. M.
Cover Charge, $ 100.—

GRAN REALIZACION DE INVIERNO
Chalecas, chombas, sweater de lana fina. Aproveche los precios muy rebajados de fábrica.
IRENE ARIZTIA N.o 808
FRENTE HOTEL "CAPRI"
por San Antonio, altura 560.

Regalos Santa Rosa.
Vasos, Polveras.
PLATOS DE PORCELANAS
BOQUILLA PARA CIGARRILLOS.

PAN especial para damas
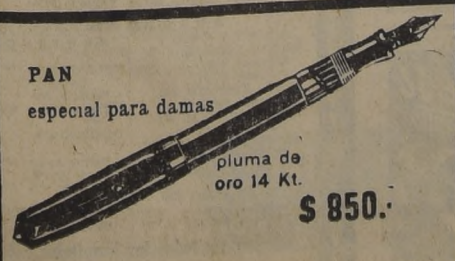
pluma de oro 14 Kt.
$ 850.-
MONOPOL juego de 3
Lápiz, lapicera y pasta pluma escondida de oro enchapado
juego $ 345.-
ROTARY oro 14 Kt.
fabricación U.S.A. pluma grande oro 14 Kt.
el juego $ 700.-
la lapicera sola
$ 525.-

REEMBOLSOS RAPIDOS A PROVINCIA
Casa FIONA
UNION CENTRAL COSTADO T. METRO CASILLA 1701 STGO.

DE NUEVO JUNTOS.— VIENA, Austria.— Edgar Sanders, de la mano de su esposa, quien voló desde Londres para saludarlo a su salida de la prisión a que lo tuvieron condenados los comunistas. Estuvo preso tres y medio años, junto con Robert Vogern, también norteamericano.— (Radiofoto UNITED PRESS).

El hambre pudo más

Alemanes orientales se amotinan contra rojos

BERLIN, 28.— (UP).— Centenares de alemanes orientales se amotinaron contra la policía comunista en las afueras de Berlín hoy, y lograron desbaratar los planes de confiscación de los paquetes de alimentos norteamericanos.

La refriega se produjo en la estación de Babelsberg, cerca de Potsdam, al pretender la policía incautarse de los paquetes.

Los funcionarios del occidente de Alemania dijeron que se habían entregado 80.000 "paquetes Eisenhower" en este segundo día de la distribución de los mismos.

La "Liga de Jurisconsultos Libres" informó que los alemanes que esperaban en Babelsberg el regreso de sus parientes con los paquetes de alimentos, entraron también a formar parte de la pelea.

De acuerdo con los informes de la Liga aludida, la multitud allí congregada se avalanzó sobre la policía, obligándola a llamar refuerzos. Más tarde los agentes del orden público lograron despejar la estación, pero desistieron de confiscar más paquetes.

Los rojos, en su empeño de impedir que la población bajo su dominio se traslade al occidente en busca de los paquetes, prohibieron la venta de billetes de ferrocarril a puntos situados a menos de ochenta kilómetros de Berlín, y destacaron en los empalmes ferroviarios y de carreteras brigadas de "matones", con el objeto de intimidar a los que se dirigen a la ciudad.

DEPORTE EXTRANJERO

MODENA, 28 (AL).— La fábrica de automóviles "Ferrari", abandona las pistas automovilísticas, fue la sensacional noticia que circuló en esta ciudad.

Círculos periodísticos entrevistaron al propietario de esta conocida fábrica, el Comendador Enzo Ferrari, quien les confirmó la noticia.

"Las competencias automovilísticas, si bien es cierto que me han producido muchos momentos de inmensa satisfacción, también me han hecho experimentar grandes amarguras, y estas alternativas —ora que mi salud está algo quebrantada— me son perjudiciales", declaró el señor Ferrari.

"Mis máquinas participarán, por última vez, en el próximo circuito de Monza, y eso porque la amistad, que me liga a su organizador, A. Bertet, y a los dirigentes milaneses, no me permite eliminarme de ella; si pudiera, lo haría de mil amores".

Al final, el señor Ferrari manifestó que ya no le interesaban las competencias automovilísticas y que la marca seguiría siendo conocida, por las actividades que desarrollará en otra rama del automovilismo.

—o—

BUENOS AIRES, 28 (U. P.)— En marzo de 1953 Rusia y Argentina, jugarán un match de Ajedrez a ocho tableros. El match se realizará en Buenos Aires, poniéndose en juego las copas Argentina y Rusia.

—o—

MADRID, 28 (U. P.)— El equipo Universitario argentino de básquetbol, jugará con el equipo del Real Madrid, en la cancha del frontón Fiesta Alegre.

En los círculos deportivos existe gran expectativa por presenciar el juego de los basquetbolistas argentinos, que salieron campeones en el torneo efectuado durante la "Semana Deportiva Universitaria Internacional", que se celebró en Dortmund.

PIDIERON INYECCIONES PARA SUS HIJOS.— NUEVA YORK.— Algunos de los cien padres que sitiaron la oficina de salubridad de la ciudad de Nueva York. Desfilaron frente al edificio pidiendo inyecciones de Gamma Globulina para sus hijos. Esta manifestación ocurrió el 27 de agosto, después que se informó de dos casos de parálisis infantil en un campamento de veraneo, en donde estaban alojados quinientos niños.— (Radiofoto UNITED PRESS)

Revelan detalles del extraordinario caso de madre de 5 años

LIMA, 28 (UP).— (Por Agustín Torres).— Tiene catorce años de edad, goza de buena salud y es un alumno aplicado el hijo de Lina Medina, quien fuera llamada "la madre más tierna y más joven del mundo".

Lina, la pequeña pastora de ovejas, hija de modestos campesinos del fundo Pauranga, en la provincia andina de Castrovirreyna, departamento de Huancavelica, causó asombro y despertó interés en los centros científicos de todo el mundo hace catorce años, al dar a luz un niño cuando apenas contaba cinco años de edad, sin saberse hasta ahora cómo llegó al estado de gravidez. Ahora Lina cuenta 19 años y su hijo, Gerardo Alejandro Medina, 14 años.

La figura de Lina y la de su hijo han vuelto al plano de la actualidad con motivo de la revelación que del paradero de Gerardo Alejandro, en una escuela de Castrovirreyna, ha hecho el diario "La Prensa", de esta capital y por el ofrecimiento hecho, con este motivo, por el doctor Gerardo Lozada, el médico que atendiera a Lina en el alumbramiento y a la vez padrinos del bautismo del niño, de su protección para que su ahijado viniera a vivir bajo su cuidado y tutela, a fin de que continuara sus estudios en Lima y adquiriera con el tiempo una profesión.

DELICADA OPERACION. — El doctor Lozada tuvo que recurrir a una delicada operación cesárea para salvar la vida de las dos criaturas minó diciendo el doctor Lozada— espero poder darle todo el apoyo que necesita Gerardo; su porvenir depende del tiempo que pueda turas, madre e hijo, y se opuso a que el caso de Lina, "eminentemente científico", se convirtiera en una explotación mercantil en Estados Unidos, mediante la exhibición de la extraordinaria madre y su vástago.

Gerardo Alejandro es actualmente un alumno aprovechado en la escuela del distrito de Tierapo, en Castrovirreyna, y, según su profesor es inteligente, dedicado al estudio, algo retraído y silencioso; vive con sus abuelos, Tiburcio Medina y Victoria Loza, campesinos dedicados a las labores agrícolas, y con su madre, con quien en años pasados asistían juntos a la escuela.

Enterados del paradero de Gerardo Alejandro, el doctor Lozada manifestó que él siempre quiso tener a su ahijado bajo su protección y velar por su educación. "Después del nacimiento del niño —dijo textualmente el facultativo— continué atendiendo a las dos criaturas con todo el interés que el extraordinario suceso científico requería. Pero poco después la familia los separó completamente".

Luego añadió: "Creo que la familia se molestó conmigo, porque no permití que ese suceso eminentemente científico fuera tratado con vulgares pretensiones mercantiles, pues, gente interesada en realizar una exhibición en Nueva York, de Lina y de su hijo, ofreció a los padres miles de dólares".

"Ahora que todo ha pasado —terminó diciendo el doctor Lozada— espero poder darle todo el apoyo que necesita Gerardo; su porvenir depende del tiempo que pueda templear en viajar junto con su abuelito Tiburcio a la capital; aquí lo esperamos con los brazos abiertos; aquí tendrá un nuevo hogar y podrá emprender el camino para ser hombre útil".

RECHAZAN RENUNCIA DE ÑUFLO CHAVEZ O.

LA PAZ, 28.— (UP).— La Presidencia de la República, anunció hoy que no aceptará la renuncia del Ministro de Asuntos Campesinos, Ñuflo Chávez Ortiz, quien dimitió en señal de protesta por los cargos lanzados en la Central Obrera Boliviana, por "elementos comunistas y trotskistas", en el sentido de que durante los días de agitación el Gobierno masacró a muchos campesinos en varias partes del país.

El Ministro dimitente, que también es miembro de la Central Obrera, expresó que la agitación campesina obedece a la acción de la falange socialista, el trotskismo, el comunismo y los latifundistas, quienes tratan de desprestigiar al Gobierno y la revolución nacional preparando una contrarrevolución.

SECRETARIO DE ATLAS PARTIRA HOY A CHILE

LIMA, 28 (AL). — Llegaron a esta capital, procedentes de Quito, prosiguiendo la jira continental iniciada en Canadá, el Secretario General del ATLAS, señor Fernando Pérez Vidal y Juan Garona, del comité argentino del ATLAS y de la Confederación General del Trabajo Argentina. Permanecerán dos días en el Perú.

Ya visitaron organismos sindicales de Lima, culminando la jornada de ayer con la asistencia a la asamblea general de los organismos integrantes del ATLAS del Perú.

Hoy visitarán organizaciones sindicales de la importante zona industrial de El Callao.

Partirán mañana a Santiago de Chile. Los mencionados dirigentes, en declaraciones a la Agencia Latina, se mostraron complacidos por la excelente organización gremial del Perú y de las instituciones y sindicatos afiliados al ATLAS.

ALVARO CRUZ OCAMPO Y SU ESPOSA PARTEN CON RUMBO A CHILE

MOSCU, 28.— (UP). — Alvaro Cruz Ocampo, hijo del último embajador de Chile, en la Unión Soviética, y su esposa, de nacionalidad rusa, partieron hoy por la vía aérea con destino a Estocolmo, viaje que, en opinión de muchos observadores diplomáticos, puede conducir a la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Rusia y Chile.

Los esposos Cruz Ocampo, proyectan visitar a su familia, a la que no han visto desde 1948, en que el Embajador partió con sus ayudantes al romperse las relaciones diplomáticas entre los dos países. Alvaro permaneció en esta capital.

A fines de julio el Ministro de Relaciones Exteriores, Viacheslav Molotov, manifestó al Embajador de Argentina, Leopoldo Braco, Encargado de los intereses chilenos en Rusia, que la esposa de Cruz Ocampo podía abandonar el país. En los círculos diplomáticos se estima posible que, de hecho, este viaje no sólo sirva para la reanudación de las relaciones normales con Chile, sino con Brasil y Bolivia.

México está representado por el consejero de Embajada, Ricardo Almanza Gordoa, pero en fuentes bien informadas se dice que su misión diplomática contará dentro de breve plazo con dos nuevos secretarios y posiblemente un Embajador.

DEFUNCIONES

Ha fallecido mi querida e inolvidable esposa, señora

ADA MARTINEZ DE SANTANDER

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá, a las 16.30 horas, de la Parroquia de San Rafael donde a las 9 A. M. se oficiará una misa por el descanso de su alma.

Carlos Santander R.

Ha fallecido nuestra querida madre, hermana y suegra, señora

FELICINDA SALAS viuda de VARGAS

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en la Parroquia de San Rafael (Avenida Matta por A. Prat), a las 10 horas.

La familia

Ha dejado de existir nuestra querida madre, hija y hermana, señora

MARIA OGADA CRUZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Capilla del Hospital San Vicente, a las [illegible] horas

La familia

Ha dejado de existir nuestro querido e inolvidable suegro, padre y abuelito, don

ALEJANDRO AUSENSI TOMAS

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11.30 A. M., partiendo el cortejo desde su domicilio, Lircay N.o 346 (Recoleta) en dirección al Cementerio General.

Ramón Chacón R., esposa e hijos

IN MEMORIAM

Mañana domingo 30, con motivo de cumplirse el 71 aniversario del nacimiento de nuestro querido padre, don

HOMERO SILVA OSSES

se oficiará una misa, a las 11 horas, en la Capilla del Cementerio Católico, por el descanso de su alma. Rogamos a nuestros familiares y amigos asistir a este acto religioso.

Homero, Adriana y Olga Silva González.

Con motivo del onomástico de la señora

ROSITA ROMAN DE ARRIZABALAGA
(Q. E. P. D.)

se oficiará una misa por su eterno descanso, mañana, a las 9 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes (Patrono San Ramón) El Salto 1502 esquina de Valdivieso, rogamos a los familiares y amigos hacerse presente.

Por ser el día de su onomástico se oficiará una misa a nuestra querida madre, señora

ROSA MANENT DE COTS

La misa será a las 11 A. M., mañana, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced.

Sus hijos

Al cumplirse mañana domingo 30 de agosto seis años del fallecimiento de nuestra querida madre, doña

ROSA MEDINA vda. de HURTADO
(Q. E. P. D.)

se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Parroquia de Santa Sofía, Lord Cochrane esquina de Pedro Lagos, a las 11 horas. Rogamos a nuestras relaciones hacerse presente.

Sus hijos

Gran Remate

de repuestos y accesorios, nuevos para toda clase de automóviles.— Repuestos y accesorios que será muy difícil de volver a importar.— Herramientas.— Baterías.— Liquidación.—

Baterías — Taladros — Llaves cruz — Compresoras — Cargadores de Baterías — Herramientas en general — Cámaras de diversas medidas — Radiadores — Aceite — Gran surtido en amortiguadores — Motor marino fuera de borda — Radios con antena para Ford y Chevrolet.

HOY SABADO A LAS 17 HORAS

854 - DIEZ DE JULIO - 854

VISITE ESTA VERDADERA FERIA DE REPUESTOS.— LOTES PARA PARTICULARES Y COMERCIANTES.

FERNANDO ANRIQUE PEREZ
MARTILLERO PUBLICO Y DE HACIENDA
EDUARDO RODRIGUEZ ADROVER

ABOLIDOS CONTROLES DE LAS COMUNICACIONES EN AUSTRIA

VIENA, 28.— (UP).— Las cuatro potencias de ocupación —Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Rusia—, acordaron hoy abolir sus controles sobre el sistema de comunicaciones de Austria.

De conformidad con el convenio que entrará en vigor el martes, el Gobierno austríaco reanudará la dirección de los servicios nacionales e internacionales de correos, telégrafos, teléfonos, teletipos y radio.

Simultáneamente los representantes de los cuatro países establecieron una serie de medidas que llevarían a cabo para dar cumplimiento a su decisión del 14 de los corrientes, para abolir la censura.

Austria sigue ocupada militarmente más de ocho años después de haber terminado la guerra, a pesar de que no está clasificada como potencia enemiga, debido a que Rusia ha bloqueado todos los esfuerzos encaminados a la firma del tratado necesario para devolverle la soberanía e independencia que perdió al apoderarse de ella Alemania en 1938.

En opinión de un funcionario norteamericano, el convenio legalizado esta mañana "es uno de los más importantes que se han logrado en los últimos años".

El Alto Comisionado y Embajador en Austria, Lewellyn E. Thompson, jr., representó a los Estados Unidos en la reunión de esta mañana.

NUEVO CONFLICTO OBRERO AMENAZO CON DESVIRTUAR TREGUA FRANCESA

PARIS, 28.— (UP).— Miembros del cuerpo republicano de seguridad, bien armados y con uniformes de batalla, ocuparon esta noche la estación ferrocarrilera de Rouen y se dedicaron a patrullar las calles de esa ciudad a bordo de vehículos blindados, al surgir un conflicto obrero que amenaza con desvirtuar la tregua prevaleciente entre el Gobierno y la clase trabajadora.

Los guardias detuvieron a los peatones y a los ciclistas que transitaban por los puentes tendidos sobre el río Sena, al pasar a la ribera derecha, donde se encuentra la estación, y les impidieron continuar su marcha a menos que probaran que vivían en ese lado. Los trenes expresos pasaron por la estación sin detenerse en ella, acatando las instrucciones de las autoridades, deseosas de evitar posibles actos de sabotaje.

Las dificultades de Rouen se iniciaron cuando unos 6.000 ferrocarrileros huelguistas se rebelaron al negarse la empresa a devolver sus trabajos a tres de ellos, acusados de haber desobedecido las órdenes del Gobierno, de dar por terminada la huelga general que puso a la nación al borde del caos. Los descontentos acordaron insistir en su actitud y pedir al Primer Ministro, Joseph Laniel, que revoque la decisión en perjuicio de los tres obreros aludidos.

GROTEWOHL PROPONE UTILIZAR ALEMANIA COMO PUENTE ROJO

BERLIN, 28.— (AL).— El diario "Neues Deutschland", órgano del Partido Socialista de Unidad de la Alemania Oriental, publica hoy un editorial firmado por el Primer Ministro comunista, Otto Grotewohl, en el cual se expresa el propósito de hacer de la Alemania Oriental "un puente para el intercambio comercial entre Oriente y Occidente".

Se ofrece en el editorial a la República Alemana Occidental elevar en dos mil millones de marcos el valor global del comercio anual entre las dos Alemanias.

IN MEMORIAM

ARTURITO MORALES V.
(Q. E. P. D.)

Cuánta pena nos embarga al recordar este día, en que el destino nos arrebatara tu cariño para llevar al más allá donde la vista no alcanza pero sí el corazón.

Por ser el 1.o de septiembre el día de su onomástico se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Iglesia "Las Mercedes" de San Felipe, a las 9 horas. Invitamos a los que fueron sus amigos y a los que lo conocieron.

Tus padres, hijo y familia

52.

Sáquesellos
13 MILLONES

¡Y PASE UNAS ALEGRES FIESTAS PATRIAS!

1 PREMIO DE 13 MILLONES.
1 de UN MILON — 8 DE CIEN MIL.
1 de $ 50.000.— 2 de $ 30.000.—
32 de 10.000.— 39 de 5.000.—
y 8.000 premios más.

ENTERO $ 1.000.— VIGESIMO $ 50.—

SEPTIEMBRE 6

Polla

Champú

Por su composición especial, el Champú Sic limpia perfectamente el pelo dándole un brillo y una suavidad incomparables sin desecarlo o ponerlo grasiento Facilita la ondulación y la permanente.

Polvo y líquido

Establecimientos Chilenos Collière Ltda.

BUSES PULLMAN *Mack*
A CHILLAN

AV. BULNES 144 • TELEFONOS 67210 - 85224
ALEJANDRO RIOS MACKENNA

Forlivesi
COMPAÑIA 1037
SAN ANTONIO 453
MENENDEZ Y ROSENDE

¿Funerales?
Azócar

Empresa de Pompas Fúnebres
BENEFICENCIA PUBLICA

GERENCIAS Y OFICINAS:
San Antonio 456 — Teléfono 32649
TALLERES Y COCHERAS:
Profesor Zañartu 803 — Teléfono 88995
OFICINA PRINCIPAL DE VENTAS:
San Antonio 456 — Teléfono 32361

SUCURSALES

SANTIAGO:
QUINTA NORMAL:
Mapocho 4198
Teléfono 91707
PROF. ZAÑARTU 803
Teléfono 88995
AVDA. PORTUGAL 931
Teléfono 35123
AV. IRARRAZAVAL 1790
Teléfono 494086
AV. INDEPENDENCIA 1034.
AV. 10 DE JULIO 938
COMPAÑIA 3052
Teléfono 96472

PROVINCIAS
VALPARAISO
Edwards 640
Fonos 3274 y 4904
CONCEPCION:
Barros Arana 166
Fono 1841-R.
TALCA:
Fono 87.

y, además, en todos los hospitales del país

En Conferencia de Paz intervendrán todos los países de la NU que lucharon en Corea

FLUCTUACIONES EN MERCADO DEL COBRE

NUEVA YORK, 28.— (U. P.).— Las cotizaciones al cierre en el mercado de cobre a término sufrieron hoy bajas de diez a quince puntos, vendiéndose un total de 17 contratos.

A continuación, las cotizaciones al cierre:

Septiembre, 26.30, con baja de diez puntos.

Noviembre, 25.25, con baja de quince puntos.

Diciembre, 24.75, con baja de diez puntos.

Enero, 24.50, con baja de diez puntos.

ADENAUER INICIO GIRAS POLITICAS

BONN, Alemania, 28.— (UP). El Canciller Konrad Adenauer y el jefe socialista de la oposición, Erich Ollenhauer, se dirigieron hoy al norte del país a iniciar allí su campaña electoral.

Los círculos políticos creen que la coalición que preside Adenauer saldrá triunfante en esta encuesta electoral, y que le será posible, por lo tanto, mantener una mayoría parlamentaria con el apoyo de los miles de refugiados que llenan las poblaciones norteñas.

Serán elegidos 484 diputados, y treinta y tres millones de alemanes irán a las urnas a decidir si el Gobierno de Adenauer ha de continuar en el poder con una mayoría grande o pequeña.

LIDERES COMUNISTAS DETENIDOS.— SAN FRANCISCO.— Sidney Steinberg, de 38 años de edad (foto de la izquierda), usa el teléfono en la oficina del Comisionado de Estados Unidos aquí, después de haber sido apresado por agentes de la Oficina Federal de Investigaciones, en una cabaña de la Alta Sierra, de California. El líder del Partido Comunista de Nueva York, Robert G. Thompson (izquierda, foto de la derecha), es llevado desde la Oficina Federal a la prisión de Alcatraz, por un agente de la Oficina Federal de Investigaciones, después de haber sido detenido junto con Steinberg.— (Radiofoto UNITED PRESS)

La NU rindió homenaje al Doctor Joao Carlos Muñiz

NACIONES UNIDAS, 28.— (UP.)— El doctor José Vicente Trujillo, delegado de Ecuador, habló esta mañana en la sesión de la Asamblea General para expresar los sentimientos de afecto de las naciones latinoamericanas por el delegado de Brasil, Joao Carlos Muñiz, quien puso fin ayer a sus labores como presidente de la poderosa comisión política de la Asamblea.

Muñiz abandona su puesto en las Naciones Unidas, después de servir en la organización desde 1946, para asumir las funciones de Embajador de su país en Washington.

Trujillo dijo que el grupo latinoamericano admiraba a Muñiz, no solamente por su labor como presidente de la comisión, sino también por "su firme posición en favor de la paz, la justicia y la seguridad mundiales".

El representante ecuatoriano habló en seguida en favor de una enmienda latinoamericana al proyecto de revolución que invita a la próxima conferencia de paz coreana a las 17 naciones que combatieron en Corea, bajo la bandera de la organización mundial.

Habló seguidamente el propio Muñiz para expresar sus agradecimientos por el homenaje que se le había rendido. Dijo que su fe en las Naciones Unidas, "como el único medio de lograr un arreglo de los problemas mundiales en una escala global, se mantiene inconmovible".

Las delegaciones, algunas de ellas representadas por un sólo delegado en este último día de reunión de la asamblea, aplaudieron vigorosamente.

El jefe de la delegación soviética, Andrei Vishinsky, dijo al terminar la sesión de la mañana que Muñiz había sido "justo y objetivo", en la presidencia de la comisión política, para añadir:

"Espero que seguirá trabajando en interés de la asamblea general".

El jefe de la delegación norteamericana, Henry Cabot Lodge, dijo que lamentaba "profundamente la partida de un estadista de tan enorme talento".

"El Embajador Muñiz presidió la comisión política con extraordinario juicio y tacto, dijo. Creó una atmósfera que hizo posible que naciones de posiciones diferentes trabajaran juntas".

Los delegados latinoamericanos expresaron unánimemente su pesar por la partida de Muñiz.

El Embajador Muñiz llegó por primera vez a la asamblea general en la segunda parte del período de sesiones de 1946, en Nueva York. Actuó en el Consejo de Seguridad en 1946-47, en el Consejo Económico y Social, desde 1948 a 1950, de nuevo en el Consejo de Seguridad Política en 1951.

LE RINDIERON HOMENAJE. El doctor Joao Carlos Muñiz fué objeto de un merecido homenaje con ocasión de su retiro de las Naciones Unidas para asumir sus nuevas funciones como Embajador del Brasil en Washington.

FACILIDADES A LOS PERIODISTAS RUSOS

PARIS, 28 (AL).— El Gobierno de Francia ha informado a Rusia que ha suprimido algunas de las restricciones de movimientos para los diplomáticos y periodistas soviéticos en Francia. Medidas similares han sido tomadas ya en Londres y Washington.

Un portavoz del Gobierno francés manifestó anoche en esta capital que catorce países del Tratado del Atlántico Norte (NATO), han enviado comunicaciones en este sentido a la Unión Soviética.

Cooperemos CON EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Ginebra sería sede de futuras conversaciones

Resoluciones de la última sesión de Asamblea General

NACIONES UNIDAS, 28.— (U. P.).— La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por 43 votos contra 5 la proposición de las naciones occidentales para invitar a la conferencia de paz coreana a todas las naciones que combatieron en Corea bajo la bandera de las Naciones Unidas. Los votos en contra fueron del bloque soviético y hubo once abstenciones.

El voto fue tomado después que la India anunció que retiraba su candidatura a un asiento en la conferencia política coreana.

Rusia sufrió una nueva derrota en sus tácticas dilatorias cuando la Asamblea rechazó por 36 votos contra 11 una moción del delegado soviético Andrei Vishinsky para que se realizara un debate amplio sobre la próxima conferencia de paz.

La Asamblea también aprobó la moción para que se invite a Rusia a la conferencia coreana "si el otro bando lo desea". La votación fue de 55 en favor, 1 en contra (China Nacionalista) y una abstención (Argentina).

RATIFICAN VICTORIA. — La Asamblea ratificó de esta manera la victoria conseguida ayer, por la delegación norteamericana. El resultado en la Asamblea se daba por descontado, pero no se tenía ningún indicio anticipado de que la India retiraría su candidatura. Esta candidatura había sido el asunto más candente de los debates y provocó una división entre Estados Unidos, de un lado, y Gran Bretaña y otros aliados importantes, del otro.

La Asamblea aprobó también una proposición de India Birmania, Indonesia y Líbano, por la que se pide al Secretario General de la organización que comunique a los comunistas chinos y norcoreanos, las decisiones y actas de la Asamblea. La votación fue de 54 a favor, 3 en contra y 1 abstención.

ACTUACION DE DELEGADO CHILENO.— NACIONES UNIDAS, 28.— (UP).— El delegado chileno, Rudecindo Ortega Masson, fundando hoy en la Asamblea General, su voto favorable a la moción de invitar a la próxima conferencia coreana a todas las naciones aliadas que lucharon en Corea, dijo que su delegación atribuía mucha importancia a la enmienda propuesta por el bloque latinoamericano para que se subrayara en esa moción que las naciones en referencia lucharon en Corea respondiendo a un llamado de la organización mundial.

El delegado chileno dijo que debía esperarse que el primer experimento en materia de acción de seguridad colectiva emprendido en la historia condujera a una paz firme y rindió homenaje a la India por haber retirado su candidatura a participar en la conferencia.

ACUSACION RUSA. — NACIONES UNIDAS, 28.— (UP).— Esta tarde terminó el séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con una fuerte acusación del delegado soviético, Andrei Vishinsky, que calificó "de demostración hostil", la resolución adoptada por las Naciones Unidas de "rendir tributo" a los soldados que lucharon por la causa de la NU en Corea.

Refiriéndose a la resolución de rendir tributo a los soldados de las Naciones Unidas, Vishinsky declaró: "Esta resolución tergiversa la realidad histórica y contiene todos los factores que nos dan razón para decir que constituye una demostración hostil contra la Unión Soviética, la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte y la República Popular China (China Roja).

GINEBRA SEDE DE CONFERENCIA. — La Asamblea autorizó a Estados Unidos a negociar con la otra parte, el sitio y la fecha para las conversaciones, aunque bajo el acta de Panmunjom se supone que la fecha de iniciación sea el próximo 28 de octubre. Al parecer Ginebra será el lugar donde se efectúen las conversaciones.

Formal protesta hizo EE. UU. ante Guatemala

WASHINGTON, 28.— (P.)— Estados Unidos hizo hoy una nueva protesta formal a Guatemala contra la reforma agraria de ese país, que ha conducido a la expropiación de miles de hectáreas de tierras pertenecientes a intereses norteamericanos.

El Departamento de Estado entregó al Embajador de Guatemala, Guillermo Toriello, un memorándum en el que se resumen las objeciones de Estados Unidos al programa de reforma agraria en lo que afecta a los bienes norteamericanos.

El Embajador dijo posteriormente a la United Press que su Gobierno "seguirá rechazando cualquier intento de interferir con los derechos soberanos de Guatemala de aplicar sus leyes de reforma agraria".

Dijo que Estados Unidos formuló recientemente una protesta similar con respecto a los extensos bienes de la United Fruit Company que están amenazados de expropiación. Añadió que Guatemala rechazó esa protesta.

El Embajador Toriello llegó al Departamento de Estado a las 11.30 A. M., después de haber sido citado por el Secretario de Estado ayudante, Moors Cabot, para recibir el memorándum.

Al salir, después de 20 minutos de conferencia, dijo a los periodistas que no podía comentar todavía el documento que había recibido, del cual dijo que era "muy extenso". Admitió solamente que se refería a los bienes de la United Fruit en vías de ser expropiados.

PREPARAN AGASAJO A D. CONRADO RIOS

BUENOS AIRES, 28.— (AL).— Prosigue en esta capital la organización del agasajo de que será objeto el 4 de octubre el Embajador de Chile, señor Conrado Ríos Gallardo —actualmente en Santiago—, ofrecido por las fuerzas económicas argentinas, con auspicio del Instituto Económico Interamericano.

Será invitado al acto el Presidente Perón, el Cardenal Primado, Santiago Copello, embajadores de los países americanos y otras personalidades.

Ríos Gallardo será obsequiado en esa oportunidad, con una plaqueta de oro, como "testimonio del reconocimiento de las fuerzas económicas argentinas por su acción en el convenio de la unión económica chileno-argentina, punto de partida hacia la economía interamericana".

Los discursos que se pronuncien durante el acto serán transmitidos por las estaciones locales y por una cadena de broadcastings de Chile.

CAÑERIA NEGRA y galvanizada TUBOS industriales TUCAPEL 3150

Ultimos sitios

UNA ESPLENDIDA UBICACION DENTRO DE SANTIAGO, EN EL MAS HERMOSO SECTOR DE MACUL

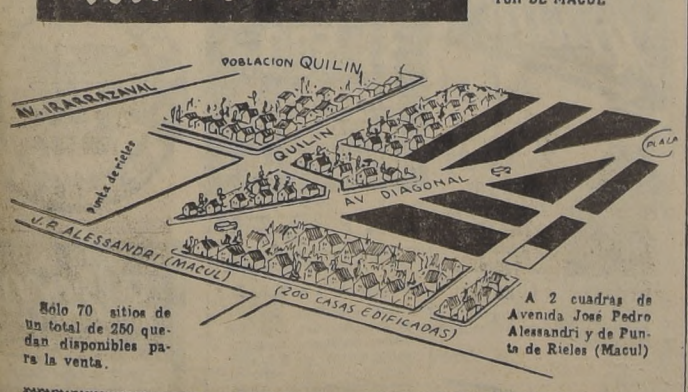

Sólo 70 sitios de un total de 250 quedan disponibles para la venta.

A 2 cuadras de Avenida José Pedro Alessandri y de Punta de Rieles (Macul)

LA LOMA DE MACUL

Entrega inmediata de los sitios, otorgándose inmediatamente escrituras definitivas de compra-ventas.

PRECIOS: DESDE $ 400.— el m2. pagaderos en 30 cuotas mensuales.

★

EXCELENTE LOCOMOCION: Paradero de buses y liebres a 50 metros del loteo y tres líneas de micros, a 2 cuadras.

★

SUPERFICIE de los lotes muy variadas: de 260 a 480 metros cuadrados.

★

URBANIZACION completa, incluso alcantarillado. Todo con sus servicios domiciliarios.

Se atiende en el terreno. Mañana domingo, todo el día.

JAIME EGAÑA B.
LA BOLSA 81- 1º PISO-TELEF 85151 - 85434

La imperfección de los sistemas de transporte N.º 1.

El hombre frente a Chile:

El ejemplo más claro de lo que significa la circulación para un organismo vivo.

La sangre, el flúido vital, llega a todos los extremos del cuerpo humano. Una obturación, una rotura de vena, causa la atrofia de un miembro, la paralización de sus funciones, la muerte. Así agoniza Chile, un organismo igualmente vivo. Provincias enteras languidecen - por falta de transportes. Los productos que abundan en una provincia no llegan a la otra - por falta de transportes. Los mensajes de la cultura quedan a la mitad del camino - por falta de transportes. Un hombre amenazado en su salud acude al médico en busca de remedio. Hace falta el remedio, para hacer vivir y prosperar nuestro país - más transportes, más carreteras, más vehículos que aseguren a Chile la circulación vital

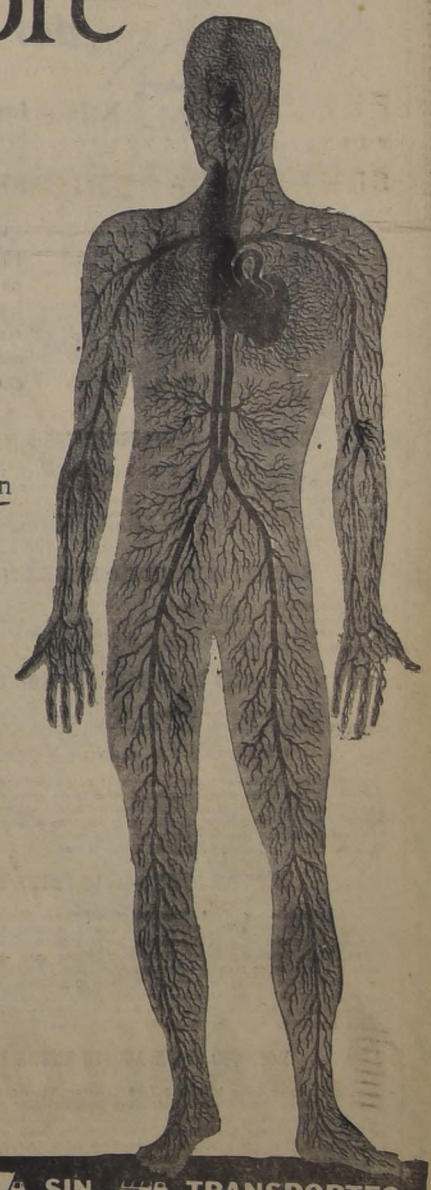

NO HAY PROGRESO SIN TRANSPORTES

TAURUS Publicidad

BATA Y MAESTRANZA JUEGAN MAÑANA EN CANCHA NEUTRAL

— Thomás Bata y Maestranza Central protagonizarán mañana, en cancha neutral de Talagante, el match más importante de la 1.a fecha de la rueda final del campeonato oficial de fútbol de la División de Ascenso.

— El cuadro peñaflorino, puntero actual del torneo, tendrá que esforzarse frente al cuadro de San Bernardo, que aparece como un digno y peligroso rival.

— La composición de los equipos, será la siguiente:

THOMAS BATA: Acevedo; Ramírez y Araya; Rojas, Cornejo y Maulén; Acevedo, Morales, Sánchez, Romero y Cid.

MAESTRANZA: González; Figueroa y Vendalino; Navarro, Figueroa y Acosta; Hernández, Velásquez, Barros, Farfán y Gutiérrez.

— El programa completo de la jornada, es el que consignamos en seguida.

En Quillota: San Luis, con Santiago National; en Talagante, Thomas Bata, con Maestranza Central; y en Los Andes, Instituto O'Higgins, con Transandino.

Escuela de Artes debuta en tenis

En las canchas del Club Santiago, interior del Parque Cousiño, se jugarán hoy y mañana, los partidos correspondientes a la 2.a y 3.a jornadas del campeonato interescolar de tenis, que organizó el Club Deportivo de la Universidad Católica.

Destacan en esta etapas, el debut del equipo juvenil de la Escuela de Artes y Oficios, como también la confrontación del Instituto Nacional con Grimshaw School, éste último, que venció estrechamente al Lastarria.

El programa de ambas jornadas, es el siguiente:

Hoy a las 14 horas: Liceo Lastarria con Sagrados Corazones A, infantiles; Artes y Oficios con Velentín Letelier A, juveniles; 15.30 horas, Saint George con Sagrados Corazones B, infantiles; e Instituto Nacional con Grimshaw School, juveniles.

Mañana a las 14 horas: Saint George's A, con ganador Lastarria-Sagrados Corazones A, infantiles; Lastarria A con Saint George's, juveniles; y Barros Borgoño con Sagrados Corazones A, juveniles; a las 15.30 horas, Instituto Nacional con ganador Saint George's B-Sagrados Corazones B, semifinal infantiles; y ganador Artes y Oficios-V. Letelier con ganador I. Nacional-Grimshaw School, semifinal juveniles.

Colo Colo y la "U" jugarán como en una final

PRESIDENTE BIEN INTENCIONADO

DON ERNESTO ALLIENDE M.

Bien compenetrado de los problemas del fútbol chileno, el presidente de la Federación, don ERNESTO ALLIENDE MORENO, pertenece a esa clase de dirigentes que no desmaya, y que lucha igual en cualquier puesto que lo designen. En las declaraciones que hace hoy a LA NACION, así lo pone de manifiesto.

DE PRESIDENTE del Club Huracán, de Molina, a presidente de la Federación de Fútbol de Chile. Grande es el salto, a la vez que brillante la trayectoria gente, Ernesto Alliende Moreque ha cumplido como dirino. Hombre mesurado y pacífico, aunque valiente defensor de sus derechos; con ese criterio de buen jefe que sabe ordenar amistosamente, despreocupándose del rango y de sus atribuciones; observador y juicioso; en posesión del título de "Quijote" del deporte; amateur puro, de buena cepa, en fin, este patrón del fútbol nacional se ha comprado un sitio seguro en el rincón del aprecio sincero de sus amigos, y de la gente que lo conoce. Es de esos hombres que, por tratar de servir siempre, no tienen enemigos. Todo ello, sin llegar a perder su personalidad.

—o—

ES FACIL EL CAMINO recorrido por Ernesto Alliende, antes de llegar al Grado 1.o del fútbol chileno. Después del Huracán, siguió en la presidencia de la Asociación de Molina; del Club Lautaro, de Buin, donde fué trasladado por razones de trabajo; y de la Asociación de Buin. En seguida, delegado de la Asociación de Molina ante el Consejo Superior de la Federación. Lo nombran luego director de la Federación, y salta de ahí a la presidencia de la Asociación Nacional Amateur, en cuyo carácter concurre, en 1952, a los Juegos Olímpicos realizados en Finlandia. Ya en 1950 también había salido al extranjero, Brasil, con motivo del Campeonato Mundial, como director de la Federación.

Y ahora, es nada menos que el presidente de la Federación de Fútbol de Chile, entidad organizadora del reciente Congreso Nacional, y que llevó también como presidente a este mismo Ernesto Alliende Moreno.

—o—

"LA VERDAD ES QUE estos Congresos —nos dice— no preocupan mayormente al gran público. Lo que me explico, pues se tratan en ellos materias de carácter netamente organizativo. Allí no hay goles ni cracks, sino que hombres que, desinteresadamente, se afanan y trabajan por el engrandecimiento del fútbol en general. Eso sí que, a la larga, se ven con claridad los beneficios de estos Congresos. Y ya que Uds. me ofrecen la oportunidad, quiero reiterar, por intermedio de LA NACION, mis agradecimientos más sinceros y los de mis distinguidos compañeros de labores, a toda la prensa, por la importancia que supo dar a este Congreso Nacional de Fútbol Amateur desarrollado en un ambiente cordialísimo. Este apoyo generoso de todos Uds. contribuyó en mucho a su buen éxito."

—o—

"ME PARECE QUE entre las materias más significativas aprobadas en él, está aquella que se refiere a la supresión de los torneos oficiales de las Asociaciones. De ahora en adelante se hará algo más grande. Serán campeonatos regionales, con participación de seleccionados, y es evidente que así mejorarán los espectáculos en calidad, llevarán mucho público a las canchas de provincias, y creo que también veremos mejores jugadores. En Concepción, ya se está realizando, hace algunos años, una competencia de esta naturaleza con resultados altamente halagadores en todo sentido.

De modo, pues, que este Campeonato Nacional que empieza mañana en todo el país, con participación de más o menos cien equipos seleccionados —presentando cada uno de ellos una Asociación— será el último. En octubre del año próximo tendremos torneos regionales."

—o—

—¿ALGUN OTRO punto importante del Congreso?

—"Naturalmente. Se acordó pedir a la Dirección General de Deportes del Estado que todos los estadios municipales y fiscales sean controlados, en lo sucesivo, por dicha Dirección. Resulta que, actualmente, en las provincias, hay que retirar del borderó de sus reuniones de fútbol, el diez por ciento a fin de cubrir los gastos del estadio. Y desde luego que es algo que no puede ser, que no debe ser. Este es el momento en que hay que ayudar más que nunca al fútbol del interior. No olviden que ahora no se podrá disponer de la franquicia otorgada por Ferrocarriles, en cuanto a rebaja de pasajes a delegaciones deportivas. Soy el más ferviente defensor de los intereses del fútbol de provincias, porque tengo la evidencia que hay en ellas un precioso material humano y que tenemos que aprovechar. Pero hay que alentarlos, hay que estimularlos, y no olvidarlos jamás. Hay que darles chance para que se levanten, para que progresen, con canchas, con entrenadores con facilidades de orden material. El fútbol está en la obligación de ampliar su campo de acción, sobre todo en nuestro país en donde es el deporte popular por excelencia.

Sobre este mismo particular, puedo decirles que se hará una fuerte campaña para conseguir que las entradas producidas por la Ley de Alcoholes, se dejen y se repartan entre el deporte amateur, y a lo largo de Chile. Falta mucho por hacer; hay grandes necesidades que claman una urgente solución. Faltan medios económicos. Pero todo esto se puede suplir con trabajo y con una buena organización y distribución. En eso estamos. Está bien, me parece, que nos llamen "Quijotes" del deporte; pero es algo que hacemos con verdadero agrado, desde cualquier puesto en que actuemos. No importa el cargo, lo importante es trabajar.

Perdonen que los distraiga un rato más; pero quiero seguir en el tema. En mi viaje a Europa, el año pasado, con motivo de los Juegos Olímpicos, observé muchas cosas, sobre todo en aspectos de organización, que creo que en Chile son también realizables. Hay en el Viejo Mundo, y esto es muy antiguo, un respeto acrisolado por el orden, por el progreso general de toda clase de actividades, especialmente por el deporte. Allí se prescinde de nombres y de cargos, porque el mandato es que todos trabajen, cada cual en su puesto. Estuve en Kotka, un puerto finés pequeñito. Había tres estadios, con sus baños y todo lo demás; gimnasios para adultos, obreros y preferentemente para niños. ¡Qué gran capital tiene Finlandia en su deporte! De ahí su hermosa tradición y su prestigio mundial. Sueño con que en Chile lleguemos a lo mismo, con el andar del tiempo, y con el trabajo. Sueño con que tengamos un Kotka en Iquique, Antofagasta, Coquimbo, La Serena, Talcahuano, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, y ojalá, en cada ciudad de mi país. Y si es cierto que los sueños se cumplen...

BYE.

LOS ALBOS, FAVORITOS

ALREDEDOR DE ARTURO FARIAS giran muchas de las posibilidades de Colo Colo en su difícil compromiso de mañana frente a Universidad de Chile. El zaguero albo está jugando dentro de un standard parejo, de gran rendimiento, transformándose domingo a domingo en una de las piezas vitales de los mejores éxitos del líder del campeonato. Frente a la peligrosa delantera conducida por De Lucca, el crack albo tendrá una nueva oportunidad para reafirmar sus excelentes aptitudes.

Uno de los aspectos importantes que tiene el fútbol —y de ahí su inmensa aceptación y popularidad— es que nunca nadie sabe quien puede ganar, así se trate de un encuentro entre equipos de capacidades diferentes. Y decimos esto, a propósito de uno de los partidos más importantes del campeonato profesional, como es el que libran mañana en el Estadio Nacional los conjuntos de Universidad de Chile y Colo Colo.

Se habla de este "duelo" en todos los círculos deportivos. Reina un entusiasmo extraordinario, aumentado ahora por el hecho de que la semana pasada no hubo fútbol. Los fanáticos están ganosos de goles. Ya se han vendido todas las entradas numeradas. Los dos equipos se tienen una fe enorme. Sin embargo, hemos auscultado el ambiente, y la verdad es que está favorito Colo Colo. Los que así piensan, saben que los albos tienen gran facilidad para agrandarse en los compromisos de trascendencia, y que por ningún motivo dejarán el puesto de punteros que tantos sacrificios les ha costado. Y saben también que allí estará su "barra", más bullanguera que en ninguna otra oportunidad. Para Colo Colo, un triunfo sobre la "U" es de una significación especial. Lo mismo piensan los adeptos del team azul.

El cuadro colegial es de los que nunca asegura nada, ni tampoco creen sus componentes en este supuesto favoritismo del adversario. Para ellos, "son once contra once, y la pelota es igual para todos". Lo que no ocultan, es que todos se encuentran en espléndidas condiciones, y que le han dado al match iguales caracteres que una final. Jugará el mismo team que ganó el "clásico" universitario, incluso De Lucca, que ya está perfectamente bien. Así formarán la "U" y Colo Colo:

U. DE CHILE: Zacarías; Riera y Arenas; Rodríguez, H. Núñez y Silva; Musso, Arias, De Lucca, Cárcamo y Gaete.

COLO COLO: Escutti; Farías y Núñez; Peña, Sáez y E. Robledo; Aranda, Cremaschi, J. Robledo, Muñoz y Castro.

Calzados "NOVI"
ELEGANCIA Y COMODIDAD PARA SUS PIES
Plantilla fina cosida a mano.
Calzado sobre medida.
Gran variedad de modelos.

HUERFANOS 638

Mantenimiento del servicio
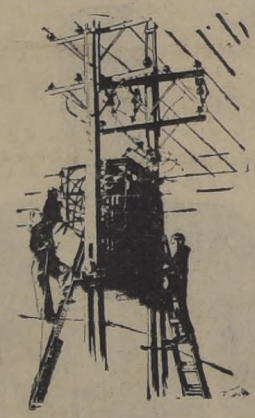
Importantes trabajos destinados a mejorar y mantener los servicios, de la Compañía Chilena de Electricidad, la obligan a suspenderlos, momentáneamente, en las zonas que se indican:

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 6.30 Y 14.30 HORAS

E. Sánchez, Villagra, Viña del Mar, Javier Angel Figueroa, Rancagua, Tomás Andrews y Jofré entre Vicuña Mackenna y Ramón Carnicer; J. D. Garcés, Marín y V. Hendrich entre V. Mackenna y Gral. Bustamante; Pjes. Gral. Belgrano y Rebeca Matte; V. Mackenna (acera poniente y oriente) entre E. Sánchez y Rancagua y (acera poniente) entre Rancagua y Santa Isabel; Ramón Carnicer entre E. Sánchez y Villagra y entre Rancagua y Jofré.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8.30 Y 12.30 HORAS

Alameda (acera norte) entre Pedregal y V. Mackenna; Pjes. Reñaca, J. Alfonso y Livingstone; Plaza Baquedano, A. Buhrle y Simpson entre V. Mackenna y R. Carnicer; V. Mackenna (acera poniente) entre Alameda y Marcoleta y (acera noriente) entre Plaza Baquedano y Simpson; R. Carnicer entre Plaza Baquedano y Simpson.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8 Y 14 HORAS

Avenida Domingo Santa María, J. J. Pérez J. M. Borgoño, Santiago Aldunate, Antonio Maceo, Aníbal Zañartu y Claudio Vicuña.

CORRIENTE ALTERNA SOLAMENTE

Libertad entre Castillo y Balmaceda; Sotomayor entre San Pablo y Yungay; Cueto y García Reyes entre Mapocho y San Pablo; Cueto entre Yungay y Balmaceda; Balmaceda entre Esperanza y Cumming; Libertad entre Balmaceda y Errázuriz, Zañartu; Bulnes entre San Pablo y Balmaceda; Cautín entre Mapocho y Balmaceda, San Pablo (acera norte) Martínez de Rosas, Andes y Mapocho entre Sotomayor y Cautín; Yungay entre Cueto y Cautín; Pjes. J. Viedra, E. Garcés, F. J. Muñoz y E. Concha.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8 Y 12 HORAS

Argomedo entre M. A. Tocornal y Mackenna; Ricantén entre Dr. Bruner y Portugal; 10 de Julio entre Tocornal y V. Mackenna; Copiapó entre Lira y Portugal; Coquimbo y Porvenir entre Lira y V. Mackenna; Avenida Matta (acera norte) entre Lira y V. Mackenna; Pjes. Rojas Jiménez y Virreinato; Dr. Brunner, Lira, Urriola y Raúli entre Argomedo y 10 de Julio; Madrid entre Avenida Matta y Ricantén; Pasaje Opazo entre Porvenir y Coquimbo; Cuevas entre Avenida Matta y 10 de Julio; Portugal entre Avenida Matta y Santa Isabel; Santa Isabel entre Portugal y Vicuña Mackenna; Camilo Henríquez y Santa Elena entre Avenida Matta y 10 de Julio; Pasaje Fray Andresito; Vicuña Mackenna (acera poniente) entre Santa Isabel y 10 de Julio.

DOMINGO 30 DE AGOSTO ENTRE 8 Y 12 HORAS

Milán entre Gran Avenida y Ríos Talavera; Traslaviña entre San Ignacio y Ríos Talavera; Euclides entre Ricardo Poenish y Gran Avenida; Rivas entre Gran Avenida y Arturo Prat; Orán entre San Joaquín y Euclides; San Joaquín entre Gran Avenida y Juan de Bastidas; Arcadia y Magdalena Vicuña entre Gran Avenida y Ochagavía; Ochagavía entre José J. Vallejos y Milán; Barros Luco entre José J. Vallejos y Magdalena Vicuña; San Ignacio y Barcelona entre Magdalena Vicuña y Avenida Centenario; Ricardo Poenish entre San Joaquín y Euclides; Homero entre San Joaquín y Milán; Gran Avenida (acera poniente) entre Magdalena Vituña y Milán y (acera oriente) entre A. Atala y Rivas.

La Empresa ruega al público excusar las posibles molestias que puedan ocasionarle los trabajos destinados al mantenimiento del servicio.

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA

CIERROS DE CONCRETO ECONOMICO

FACILIDADES DE PAGO
Soc. Materiales "REX" Ltda.
ALSINO N.o 4325
Fono 95326 — (Tropezón)
Sucursal en Cartagena: órdenes a calle Antofagasta esq. de Avda. Cartagena.

FABRICA de MUEBLES y MUEBLERIA "ESTADO"
ART. ALESSANDRI 33 — EX ESTADO (Subterráneo)

OFRECE: dormitorios, comedores, muebles de cocina, livings modernos, muebles sueltos, Normandos, Chipendale, Reina Ana y Colonial.
FACILIDADES DE PAGO
y también sin pie

PORCELANA alemana
Finísimos juegos de mesa, té y café.
CUCHILLERIA
COMMUNITY-PLATE
ELKINTON SOLINGEN
ARBOLITO SEZET
ALEMANES ITALIANOS
LABRADOS BELGAS LUIS XV
Importación directa para ventas al público
GRANDES OPORTUNIDADES
AGUSTINAS No 925 — OFICINA N.o 414

YOLI MODAS

CHAQUETONES 3/4
TRAJES SASTRE
VESTIDOS
ABRIGOS SRA. y NIÑITA
UNIFORMES
CREDITOS
SAN DIEGO 912
AL COMPRAR ESTE AVISO: VALE $100

RELOJES SUIZOS
¡¡AMPLIOS CREDITOS!!
Composturas de relojes garantizadas.
ARGOLLAS
18 kilates, con grabados: $ 1.600.— par
CASA WEISS
MAC IVER 142
Galería Local 13 - Fono 30684

MODAS Marita

POR SOLO $ 300.—
A sola firma, entrega inmediata.
ABRIGOS FINOS
TRAJES SASTRE
TRES CUARTOS
CREDITOS SIN RECARGO
AGUSTINAS 826
SABADO ABIERTO TODO EL DIA

$ 2.000.-
LAVAPLATOS

FIERRO ENLOZADO: LLAVES COMPLETO: MUEBLE BLANCO
ALONSO OVALLE 1068

COLCHONES
elásticos MARQUESAS
cromadas
CREDITOS
CROMOFORT
HUERFANOS N.o 786

HECHURAS FINAS
$1.500.-
SASTRERIA PARIS
HUERFANOS 1424

EMPRESA CONSTRUCTORA
Atiende de 5 a 8 P. M.
Casas asísmicas, concreto, parquet, constan 2 dormitorios, linving - comedor baño, cocina, en $ 315.000. Construye casas, edificios, departamentos, etc acogidos Ley Pereira. Facilidades de pago. Aproveche esta oportunidad.
MONEDA 1137
Oficina 58 — 5.o piso

¡Evite los intermediarios!
MALETAS
PORTADOCUMENTOS, etc. Compre directamente en la
FABRICA
MALETERIA MUNDIAL
21 DE MAYO 665

CHERE AMIE MODAS
FORMIDABLE LIQUIDACION DE TEMPORADA
PRECIOS DE COSTO
CREDITOS
SAN PABLO 2351
FONO 85139

Próximamente

BATERIAS
DIEZ DE JULIO y Sta. Rosa

JOSE M. SANCHEZ
Abogado,
Especialidad en
JUICIO MATRIMONIAL
Nulidad, divorcio, alimentos. Tramitación rápida.
AHUMADA 370 — OF. 606
De 10 a 12.30 y de 17.30 a 19.30 horas.

CASA ALONSO MENAJES
ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES
21 DE MAYO 817
FONO 63049

SERVICIO MASTER "LA UNICA QUE NO SE INFLANA"

CREDITO HASTA SIN PIE
ARTURO PRAT 152

TRENES A PELEQUEN

(Festividades de Santa Rosa)

Para atender la movilización de pasajeros a Pelequén con motivo de las festividades de Santa Rosa, se ha organizado un servicio de trenes especiales desde Alameda, Graneros, Rancagua, Ouricó, Las Cabras, El Carmen, Peumo, Santa Cruz y Pichilemu.

La Empresa espera que con el aumento de trenes podrá facilitar la visita al Santuario pues en esta ocasión se dispondrá de trenes para concurrir en la mañana y al mediodía y para el regreso desde el mediodía hasta últimas horas de la tarde.

En todas las estaciones se han fijado carteles con los horarios de los trenes.

De Alameda saldrán a las siguientes horas:

7.45 horas.— Con detención sólo en San Bernardo, Buin y Graneros.
8.30 horas.— Con detención en todas las estaciones.
9.30 horas.— Con detención sólo en Rancagua y Pelequé
11.30 horas.— Con detención en todas las estaciones.
14.00 horas.— Con detención en todas las estaciones.

FERROCARRILES DEL ESTADO

FUTBOLERIAS

DE GRAN trascendencia es la próxima reunión que tendrá la Confederación Sudamericana de Fútbol, a celebrarse en Brasil. Una noticia de Agencia Latina dice que la Confederación Brasileña de Deportes aún no ha designado la ciudad sede. Los puntos más importantes a tratar son la elección del nuevo presidente, ya que termina el mandato del actual titular, señor Luis Valenzuela, dirigente chileno que ha realizado una interesante labor al frente del organismo. El otro, tiene relación con la posición que adoptará el bloque sudamericano en la próxima reunión del Congreso de la F. I. F. A., que se efectuará en noviembre próximo en París.

* * *

OTRA NOTICIA de Agencia Latina da cuenta del rigor con que está procediendo el Tribunal de Penas de la Asociación del Fútbol Argentino. En la última fecha, en el match River Plate-Vélez Sarsfield, se produjeron serias incidencias, que dio como resultado la expulsión de cuatro jugadores. Como consecuencia de ellas, el Tribunal suspendió por seis partidos al arquero Adama y al zaguero Allegri, de Vélez; por dos partidos al delantero Mendiburu, del mismo equipo, y por doce días al director técnico Vitorio Spinetto. Al jugador Gambardella, de River, le dieron 4 partidos.

* * *

SIN JUGAR, Audax se encuentra con sus filas raleadas. Ya informamos que Yori sufrió una caída durante un entrenamiento, que lo tendrá en cama por dos semanas. Y el puntero internacional Oscar Carrasco recibió un golpe que lo tendrá alejado de la cancha por algunos días. Se confía, sin embargo, en que ambos podrán jugar en la 13.a fecha, frente a Green Cross.

* * *

DURANTE LA semana, Tirado ha barajado diversas fórmulas para armar la delantera de Palestino, que esta tarde no podrá contar con dos titulares: Pérez, que está castigado, y Walter, no repuesto todavía de una ciática. Ayer se revisó a éste último, y a pesar de que su mejoría es evidente se estimó que era prematuro hacerlo jugar, hasta tanto su recuperación no sea completa.

* * *

PARA CUBRIR la plaza de Pérez se ha designado a González, buen valor de la reserva. En lugar de Walter se ubicará a Luis Méndez, que tiene experiencia como insider, y como puntero izquierdo entrará Pogliani, un player argentino que en el equipo de reserva ha cumplido actuaciones destacadas. Es decir, entonces, que el atacante estaría formado por González, Coll, Bravo, Méndez y Pogliani.

* * *

LA DEFENSA de Palestino será la misma de los últimos partidos, con Donoso en el arco; Almeyda y Grill en la zaga; Goity, Rojas y García en la línea media. En el entrenamiento del jueves se resintió García, pero se cree que éso no le impedirá salir a la cancha esta tarde frente a Magallanes.

* * *

EL TEAM albiceleste tiene sólo un problema: hay dudas sobre la inclusión de Cuevas. Anoche, el zaguero albiceleste fue sometido a un examen médico, después del cual se iba a conocer la palabra definitiva. En todo caso, al momento de salir a la cancha se designará el equipo, siendo probable que Godoy ocupe el puesto de Cuevas si éste no puede jugar.

* * *

UNA GESTION del señor Cucurella, presidente de la rama de fútbol de Iberia, dio como resultado el viaje desde Buenos Aires del delantero Zárate, quien integrará el cuadro que esta tarde enfrentará a Rangers. Por su parte, el equipo talquino anuncia el debut del centro delantero argentino Antón, que viene de cumplir una lucida campaña en el fútbol colombiano.

* * *

EN SANTIAGO Morning tienen el propósito de hacer jugar mañana al insider Oscar García, valor indiscutible, que este año ha jugado en pocas oportunidades. Su inclusión sería en lugar de Malussasky, actuando Aguilera como puntero derecho, completándose la delantera con Hormazábal, Paraja, García y Abello.

HERLE

Cooperemos con el CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

VISTASE EN EL CENTRO
A PRECIOS DE BARRIO
HECHURAS Finas desde $ 2.000.-
LLEVE SU CORTE A:
MARCELLO ARUESTE
MATIAS COUSIÑO 82
2º PISO - LOCAL 5

BASKETBALL INTERNACIONAL

Universidad de Yale vs. Universidad Católica

CANCHA FAMAE (San Ignacio esq. Franklin)
Hoy sábado 29, a las 22 horas.

Sillas numeradas	$ 150.—
Tribunas	100.—
Galerías	50.—

Las entradas están en venta en:
CASA OLIMPICA y CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA (Alameda 340)

PALESTINO CONFIA EN GANAR A MAGALLANES

El otro partido lo hacen Rangers con Iberia

INTEGRADO por valores de gran jerarquía, el ataque de Palestino jugará un rol fundamental en el partido de esta tarde en Independencia frente a Magallanes. Si ese ataque está en una tarde afortunada, la defensa de Magallanes tendrá que jugar mucho y bien para evitar la derrota. Quizá si la fórmula está en establecer una vigilancia severa sobre Rubén Bravo, ya que el piloto es quien mueve al quinteto con sus maniobras sutiles, siempre precisas. Cultor insigne del buen fútbol, el ex jugador de Racing es una de las figuras más brillantes del Campeonato, confían dose en que en esta ocasión repetirá una de sus mejores performances, cuanto que Palestino necesita del triunfo para mantener la posición destacada que tiene en el cómputo, amagando la ubicación de los punteros. El partido no es fácil ya que Magallanes posee una defensa firme, y una delantera que parece haber encontrado definitivamente el camino del gol.

UNION CON SANTIAGO, UNA PROMESA DE BUEN FUTBOL, EN SANTA LAURA

Aparte del clásico de la fecha —Colo Colo-Universidad de Chile— la jornada del domingo cuenta con otros tres encuentros que, no sólo prometen luchas intensas y de calidad, sino que tienen mucha importancia para el cómputo. Echemos un vistazo a cada uno de ellos.

UNION CON SANTIAGO.— Bien mirado, es uno de los partidos de mayor trascendencia, en virtud de la sensacional levantada del cuadro rojo, que lleva seis fechas seguidas sin perder. Y que tiene el propósito de seguir en la racha. Pero Santiago es rival duro, difícil, cuando se encuentra con un equipo que le haga buen fútbol. Dentro de ese clima, los "bohemios" se mueven bien, con certeza y tranquilidad. Se trata de dos cuadros que gustan del buen fútbol, lo que desde ya anticipa un cotejo de calidad en Santa Laura.

UC. CON GREEN CROSS.— Otro partido grato debe ser el de Independencia. Cuadro liviano, veloz, Universidad Católica está necesitando un triunfo con urgencia, porque hace varias fechas que "está parado", y desde atrás el lote viene avanzando mucho. La oportunidad no es muy propicia. Green Cross es un equipo bien armado, de rendimiento regular. No tiene un juego deslumbrante, pero se mueve con firmeza y armonía y bastante eficacia. Partido de pronóstico incierto, que a primera vista favorece a Green Cross, pero en el cual los estudiantes bien pueden sacar provecho de su condición de locales.

WANDERERS - EVERTON.— En Playa Ancha habrá una tarde de auténtica fiesta. Juegan los clásicos rivales del fútbol porteño, y su solo anuncio ha conmovido a toda la zona. Con trece puntos cada uno, Wanderers y Everton necesitan por igual el triunfo. Porque el perdedor se alejará mucho de los punteros, concediendo un handicap que en un campeonato como el actual es imposible, dada la lucha intensa en que se ha planteado el duelo por el título. Lindo, trascendental y emotivo, como pocas veces, se presenta el Clásico Porteño. Wanderers es más vigoroso, tiene más fibra, su juego es más varonil y eficaz. Pero Everton tiene más señoría, es un cuadro de juego más cerebral, con figuras como Meléndez capaz de decidir un match por sí solas. La circunstancia de ser local parece inclinar las mejores posibilidades en favor de Wanderers, aun cuando el clima en que suele desarrollarse este encuentro no admite pronósticos de ninguna naturaleza.

HOY EMPIEZA LA 12.a FECHA DEL C. PROFESIONAL

Palestino-Magallanes reanudan hoy la disputa de la 12.a fecha del campeonato profesional de fútbol, con el match que harán a las 15.30 horas, en el Estadio de la Universidad Católica. Será un partido fuerte, donde no habrá claudicaciones, pues a ambos equipos les interesa muchísimo los 2 puntos. Al team de colonia para no perder de vista a los albos y los albiceleste, para mejorar su posición en el cómputo.

En Palestino, que confía en el triunfo, se observarán varias modificaciones en la delantera, obligadas con la suspensión que pesa sobre Osvaldo Pérez y la enfermedad que aqueja a Walter. El puntero derecho será reemplazado por Aníbal González, debutante en el cuadro tricolor, en tanto que el puesto de insider lo ocupará Méndez. En la punta izquierda estará Pogliani, player argentino que integra el team de reservas. En la "Academia", se hace dudosa la presentación de Cuevas, que se lesionó en un entrenamiento. Si no es autorizado para actuar por la Comisión Médica, harán bajar de back-wing a José López, cuyo puesto, en este caso, lo ocupará Albornoz.

Alineación de los equipos:

PALESTINO: Donoso; Almeyda y Goity; Grill, Rojas y García; González, Coll, Bravo, Méndez y Pogliani.

MAGALLANES: Neyra; Morales y López; Godoy, Rivas y Albornoz; Valdés, Salamanca, Flores, Maturana y Soto.

oOo

RANGERS CON IBERIA.— Completarán el programa de hoy. El match tendrá como escenario el Estadio Santa Laura. El cuadro talquino aparece con más posibilidades que el "colista". Rangers viene de empatar con Wanderers y Audax, performances en que se basan los del Piduco, para abrigar firmes esperanzas en el triunfo.

Los equipos:

RANGERS: Behrens; Arriagada y Badilla; Espinoza, Villanoba y Cabral; Gaete, Ponce, Aguilar, Abatte y Morales.

IBERIA: Martínez; Araya y Logán; Garrido, Miranda y Días; Herrera, Zárate, Dunevicher, Beltrán y Valdenegro.

COMO VAN

La posición actual de los 14 equipos que intervienen en el campeonato profesional de fútbol, es la siguiente:

1.o **Colo Colo, con 18 puntos.**
2.o **Universidad de Chile, con 16.**
3.o **Audax Italiano, con 15.**
4.o **Palestino, con 14.**
5.os **Everton, Unión Española y Wanderers, con 13.**
8.o **Ferrobadminton, con 12.**
9.o **Green Cross, con 10.**
10.os **Santiago Morning y Universidad Católica, con 9.**
12.os **Magallanes y Rangers, con 6.**
14.o **Iberia, con 2 puntos.**

COMIENZA HOY TORNEO ATLETICO DE LA "U"

En la pista del Estadio Nacional se inicia esta tarde la tradicional competencia atlética denominada "Rector Juvenal Hernández", que ha organizado, como en años anteriores, la Asociación Atlética de la Universidad de Chile y que contará con la participación de las distintas Facultades, que se harán representar por cerca de 250 atletas, entre damas y varones.

En las inscripciones figuran las de Hernán Figueroa, Aldo Vitali, Francisco Mora, Víctor Salas, Omar Meliado, William Tonkin, Elda Selamé, Teresa Venegas, Nelly Yugo, Nelly Gómez, Cecilia Rodríguez y Adriana Gómez, que han cumplido magníficas performances durante los entrenamientos.

El programa de esta tarde, consulta las siguientes pruebas: 100 metros planos, varones; lanzamiento del martillo; lanzamiento de la bala, damas; 80 metros vallas; 1.500 metros planos; salto alto, damas y varones; 400 metros vallas y posta 4 por 100 metros, varones.

En el Estadio Chile

EMPIEZA ESTA NOCHE EL TORNEO LOCAL DE BOX

Sergio Salvia, Sergio Donoso, Carlos Mervilles, José Valdés, Octavio Pérez, Carlos Romo y otros destacados púgiles amateurs tomarán parte en la rueda inicial del Campeonato de Box de Santiago, que se efectuará esta noche en el cuadrilátero del Estadio Chile, a las 21.30 horas. En caso de lluvia, la competencia se hará en el ring del Club México.

Del programa de 15 peleas elaborado por la Comisión de Campeonatos, se realizarán nueve oficiales, quedando las restantes de reservas. El programa completo para esta noche, lo damos a conocer en seguida:

CATEGORIA MOSCA: Angel Herrera, Comercio, con Pablo González, Unión Mutualista; Sergio Donoso, Famae, con José Cofré, Barrancas.

CATEGORIA GALLO: Mauricio Espinoza, Comercio, con Raúl Rodríguez, Club Hípico; Pedro Flores, Cía. de Gas, con Sergio Alvarado, Cía. de Electricidad.

CATEGORIA PLUMA.— Mario Echegoyen, Cic, con Carlos Peña, Club Hípico; Silvano García, Cic, con Mario Illanes, Nuñoa.

CATEGORIA LIVIANO: Mario Burgos, Subestaciones, con Francisco Pérez, Fortín Mapocho; Ramón Contreras, Famae, con David Ortiz, Propa; Tomás Olea, U. Mutualista, con Nicolás Alvarez, Club Hípico; Octavio Pérez, Comercio, con Rodolfo Riobot, Cía. de Electricidad.

CATEGORIA MEDIO LIVIANO, JR.: Orlando Vera, Cic, con Carlos Mervilles, Club Hípico; Sergio Salvia, Comercio, con Oliverio Silva, Asociación Santiago; Ernesto Tapia, Propa, con Luis Fuentes, Ñuñoa.

CATEGORIA MEDIOMEDIANO: Juan Valdés, Cía. de Gas, con José Valdés, Famae; Carlos Romo, Cía. de Gas, con Carlos Valdivia, Barrancas

Peligra realización del Nacional de Box

La Federación Nacional de Boxeo acordó iniciar el 15 de octubre próximo la tradicional selección chilena; pero ahora tropieza en el serio inconveniente que deberá pagar los pasajes sin rebaja alguna, por cuanto aquella disposición que concedía franquicias a delegaciones deportivas, quedó derogada. No obstante, la dirigente de este deporte y el Consejo Nacional hacen gestiones en orden a restablecer las rebajas qu concedían los ferrocarriles para delegaciones que intervienen en selecciones nacionales, ya que de otra manera, no podrán realizarse estas competencias nacionales debido al enorme gasto que originan los trabajos de equipos del sur y norte.

Sabemos que para hacer viajar delegaciones a Santiago desde el extremo sur del país y desde Arica, la Federación necesita desembolsar más de un millón y medio de pesos, sin contar con viáticos y gastos de hospedaje, en circunstancias que el Campeonato del año pasado, arrojó una recaudación bruta de un millón doscientos mil pesos, de donde deben deducirse los gastos de Teatro, propaganda, etcétera.

"Si no se superan estos inconvenientes, —nos decía ayer un dirigente del box nacional—, sencillamente no podremos hacer campeonatos oficiales, y creo que ninguna Federación está en situación de organizar sus respectivas competencias anuales".

EL 1.o DE SEPTIEMBRE DE 1953
INAUGURACION
ESFUERZO COMUN DE CHILENIDAD
COMERCIO
INDUSTRIA
TRABAJO
VII GRAN EXPOSICION Y VENTA DE INDUSTRIAS CHILENAS
CASA GARCIA
ALAMEDA esq. AVENIDA ESPAÑA Reembolsos Casilla 3224

VINOS La Ermita CLARIN
EN CHUICOS y GARRAFAS

RCA VICTOR M.R.
en Radio City M.R.
ESTADO 64

La más grande y auténtica
LIQUIDACION DE SALDOS
ULTIMOS DIAS
CADA OFERTA UNA OPORTUNIDAD

CORBATAS de seda, desde ..	$ 55.—
CAMISETAS de punto, manga larga, desde	65.—
CALZONCILLOS largos de punto, desde	75.—
CAMISAS de seda, menga larga, desde	320.—
CAMISAS de popelina listadas, desde	400.—
CAMISAS de popelina blanca, desde	350.—
CHAQUETAS de sport, desde .	1.200.—
AMBOS semipeinados, desde .	2.500.—
AMBOS casimir peinado . . .	3.500.—
ABRIGOS finos, tallas grandes, desde	1.350.—

CAMISAS BRIN A CUADROS MANGA LARGA, SOLO $ 270.—
AMBOS DE CASIMIR, DESDE $ 1.350.—
SASTRERIA Garcia ESTADO 30

COMPRE! PARCELAS en Cartagena DESDE $60.000.-
Parcelas de 1 Hectárea plantadas con 2.000 pinos
Se adquieren con 40 cuotas mensuales.
A solo 95 Kms. de Santiago e inmediata a Cartagena con frente al camino pavimentado (La parcelación comienza a 800 metros de la Plaza)
PLAYA GRANDE
PLAYA CHICA
LA CAPELLANIA
CARTAGENA
Domingo Atención en el terreno
SAN ANTONIO
SANTIAGO 95 Kms.
Planos y antecedentes
SAMUEL VERGARA VICUÑA
CORREDOR DE PROPIEDADES
ASOCIADO CON LA
SOCIEDAD "EL TATTERSALL"
MONEDA 1020 - 3er PISO.

CAMARA DE DIPUTADOS

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 41.a, 42.a y 44.a quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario). — Se han recibido:

1.o— Dos Mensajes con los cuales Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

Establece un impuesto a beneficio de la Municipalidad de Las Condes con el objeto de efectuar diversas obras públicas en la comuna.

El que autoriza a la Municipalidad de Ñiquén para contratar un empréstito.

2.o— Tres oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Corporación, relacionado con la construcción del Regimiento Antino N.o 3;

Con los dos siguientes contesta los que se le dirigieron a nombre de los Diputados que se indican y que dicen relación con las materias que se señalan:

Los señores Cofré, Pérez, Lobo Barrientos, Oyarzún, Pinto, Rodríguez Ballesteros y la señora Laffaye, en carácter confidencial, sobre diversos antecedentes relacionados con el proceso instruído por desfalco a la Armada Nacional, y

El señor Correa Letelier, sobre situación en que se encuentran los ocupantes de las playas de Quicaví y Quemchi, en Chiloé.

3.o— Un oficio del Honorable Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Sociedad Agrícola de Mallecu el dominio de unos terrenos fiscales ubicados en la ciudad de Angol.

4.o— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley, originado en una moción de los señores Del Río Gundián y Loyola, que introduce diversas modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N.o 200, que creó la Corporación Nacional de Inversiones.

5.o— Un oficio de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares por el cual recaba el asentimiento de la Honorable Cámara para que acuerde que los asuntos de interés particular que fueron observados por Su Excelencia el Presidente de la República, sean estudiados por los Comités Parlamentarios y no por dicha Comisión.

6.o— Una moción con la cual los señores Bart, Morales Vivanco, Sepúlveda Rondanelli, Loyola, Huerta y Araneda inician un proyecto por el que someten al imperio de la ley común a los indígenas y a sus propiedades.

7.o— Una presentación con la que don Alberto Galán Peña solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor CASTRO (Presidente). — Don Alberto Galán Peña solicita la devolución de diversos antecedentes acompañados a una presentación suya anterior.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la devolución solicitada.

Acordado.

2.— REUNION DE COMITE. SUSPENSION DE LA SESION.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los Comités se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.—REAPERTURA Y SUSPENSION DE LA SESION

—Transcurridos los quince minutos:

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Se reabre la sesión.

Se suspende nuevamente la sesión por quince minutos.

—Se suspendió la sesión.

4.—TRAMITACION DE LAS SOLICITUDES PARTICULARES OBSERVADAS POR EL EJECUTIVO.— PETICION DE LA COMISION DE SOLICITUDES PARTICULARES

—Transcurridos los quince minutos:

El señor CASTRO (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite, señor Presidente?... Es para dar cuenta a la Sala de un acuerdo de la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá la palabra al Honorable señor Errázuriz.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, la Comisión de Solicitudes Particulares, en la sesión que celebró esta mañana, acordó, por unanimidad, que los Comités Parlamentarios estudiasen las observaciones del Ejecutivo recaídas en algunas solicitudes particulares.

En consecuencia, ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para ratificar esta medida. De esta manera, la citada Comisión podría abocarse al estudio de las nuevas solicitudes pendientes, mientras que los Comités, como ha sido costumbre en oportunidades anteriores, revisarían aquéllas que han sido observadas.

Si la Honorable Cámara aprueba el acuerdo de la Comisión, estará en condiciones de pronunciarse sobre las observaciones que el Ejecutivo ha formulado a estas solicitudes, en la sesión que deberá celebrarse el martes próximo.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para ratificar el acuerdo de la Comisión de Solicitudes Particulares.

El señor CORREA LETELIER.— ¿El acuerdo es para trasladar la jurisdicción de la Comisión de Solicitudes Particulares a los Comités?

El señor CASTRO (Presidente).— Sí, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma insinuada por el Honorable señor Errázuriz.

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Los Honorables señores Bart y Palestro han solicitado tres minutos, cada uno, y el Honorable señor Láscar, diez minutos, para referirse a temas de interés general.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra a los Honorables Diputados nombrados, por el tiempo indicado.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

El Honorable señor Ahumada ha solicitado tres minutos para referirse a un asunto de interés general.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Ahumada.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

5.—ARCHIVO DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.— PROPOSICION DE LA COMISION DE INDUSTRIAS

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando en la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse de una proposición de archivo de varios proyectos de ley hecha por la Comisión de Industrias.

Diputado Informante es el Honorable señor Ibáñez.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 7,488.

—La nómina de los proyectos, cuyo archivo se solicita, aparece en la cuenta de la sesión 38.a, celebrada por la Honorable Cámara el 11 de agosto de 1953.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora destinada a la Tabla de Fácil Despacho, hasta las diecisiete horas.

—Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

En discusión la proposición de archivo hecha por la Comisión de Industrias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada la proposición de archivo hecha por la Comisión de Industrias.

Aprobada.

6.—ARCHIVO DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.— PROPOSICION DEL HONORABLE SENADO.

El señor CASTRO (Presidente) — Corresponde ocuparse, en seguida, de la proposición de archivo hecha por el Honorable Senado para los siguientes proyectos de ley:

Moción que autoriza a la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado para reintegrar fondos de retiro a obreros y empleados separados del servicio y reincorporados con posterioridad.

Mensaje y mociones que conceden el derecho a percibir indemnizaciones por años de servicios a los obreros.

Mensaje que fija normas para la inversión de los fondos de las Cajas de Previsión en beneficio de los imponentes, y

Mensaje que establece el seguro social de cesantía.

—Sin debate, y por asentimiento tácito, fue aprobada la proposición de archivo.

El señor CASTRO (Presidente).— También el Honorable Senado ha propuesto el archivo de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza rebajas en la Línea Aérea Nacional para los delegados al Congreso Mundial de la Prensa, efectuado en diciembre de 1952.

Proyecto que modifica la ley N.o 8,032, que creó la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

Proyecto que declara feriado el día 4 de julio de 1951 en la provincia de Atacama.

Proyecto que autoriza vender en pública subasta el predio denominado "Las Pataguas", en el departamento de San Vicente de Tagua Tagua, para construir con su producto un grupo escolar, y

Proyecto que crea el Consejo Nacional del Deporte y organiza la educación física.

—Sin debate, y por asentimiento tácito, fue aprobada la proposición de archivo.

7.—ERECCION, EN SANTIAGO, DE UN MONUMENTO A LA MEMORIA DE DON FERMIN VIVACETA.— SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde continuar la discusión del proyecto del Honorable Senado que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Fermín Vivaceta.

Diputado Informante es el Honorable señor Martínez Camps.

El informe se encuentra impreso en el Boletín N.o 7,498.

Ofrezco la palabra.

El señor SOTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SOTO.— Señor Presidente, el proyecto de ley que entra a conocer en estos instantes la Honorable Cámara, cuenta con el más sincero y decidido apoyo de la representación del Partido Democrático de Chile, ya que nuestra entidad política se ha esmerado siempre por el auge, prestigio y crecimiento de las organizaciones mutualistas, de las cuales don Fermín Vivaceta fué un ilustre precursor.

Por estas razones y por los antecedentes que diera a conocer en la sesión de ayer el Honorable Diputado Informante, señor Martínez Camps, pido a la Honorable Cámara se sirva prestar su aprobación a esté proyecto de ley.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor BARRA.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita el asentimiento de la Honorable Cámara para despachar este proyecto?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta terminar la discusión de este proyecto.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— De toda la Tabla, señor Presidente.

El señor RIVERA (don Guillermo).— Hasta las cinco y media de la tarde.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta las 17.30 horas.

El señor URRUTIA.— No hay acuerdo.

SESION 47.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1953

(Sesión de 16.15 a 19.30 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y MONTANE

(Versión Oficial)

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor BARRA.— Despachemos este proyecto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta terminar la discusión del proyecto que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Fermín Vivaceta.

El señor LOYOLA.— No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

8.—MODIFICACION DEL ARTICULO 56.o DE LA LEY GENERAL DE BANCOS Y DEL ARTICULO 1.o DE LA LEY N.o 4,694.—OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor CASTRO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para tratar de inmediato, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica el artículo 56.o de la Ley General de Bancos y el artículo 1.o de la Ley N.o 4,694.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Las observaciones están impresas en el Boletín N.o 7,495.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, ¿dónde está el Boletín?

El señor BRUCHER.— ¿Cuáles son las observaciones?

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El Honorable Senado, en su sesión de hoy, tuvo a bien rechazar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos e insistir en su texto primitivo.

Las observaciones en referencia consisten en substituir el párrafo I del artículo 2.o del proyecto por el siguiente:

"I.— Substitúyese el inciso primero del artículo 1.o de la Ley N.o 4,694, por el siguiente:

"Artículo 1.o—En los contratos de mutuos de dinero o de depósitos del mismo en que haya derecho de emplearlo, con arreglo al artículo 2,221 del Código Civil, el interés convencional no podrá exceder al término medio del interés corriente bancario del semestre anterior, aumentado en el porcentaje que, periódicamente, determine el Presidente de la República por decreto supremo, que regirá desde su publicación en el "Diario Oficial". Este porcentaje no podrá ser superior al 50 por ciento".

—El proyecto del Congreso, dice: "Substitúyese en el número 1.o del artículo 1.o las palabras: "una mitad" por "un 20 por ciento".

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las observaciones formuladas por el Ejecutivo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazadas las observaciones del Ejecutivo.

En seguida, corresponde votar la insistencia de la Honorable Cámara sobre el proyecto despachado por el Congreso Nacional.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— La Honorable Cámara acuerda insistir en el proyecto despachado por el Congreso Nacional.

9.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando en el Orden del Día, corresponde ocuparse del Mensaje que autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto del Ministerio del Interior.

Como hasta la fecha no ha sido emitido el informe correspondiente, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el plazo reglamentario hasta el término del plazo constitucional.

Acordado.

10.—FONDOS PARA LA PAVIMENTACION DEL CAMINO LONGITUDINAL SUR, HASTA QUELLON

El señor CASTRO (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de la moción que destina fondos para pavimentar el camino longitudinal sur, hasta Quellón.

Diputado Informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas es el Honorable señor Cueto y de la de Hacienda, el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

Los informes de las respectivas Comisiones están impresos en los Boletines 7,482 y 7,482 A.

El proyecto dice:

"Artículo 1.o— Créanse los siguientes impuestos cuyo rendimiento será depositado periódicamente en la cuenta especial denominada: **"Camino Pavimentado Longitudinal Sur"**, creada por la ley N.o ..., que proporciona fondos para los trabajos de agua potable de la ciudad de Antofagasta;

a) Establécese un impuesto adicional de $ 1 por litro de bencina que se expenda en el país.

b) Establécese un impuesto adicional de un 1 por mil sobre el avalúo de la propiedad raíz.

El impuesto establecido en la letra a) se cobrará desde la promulgación de la presente ley; el establecido en la letra b) desde el primer semestre de 1954.

Artículo 2.o— Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán exclusivamente a la ejecución del camino longitudinal hasta Quellón y una vez terminada esta obra se destinarán a la pavimentación del camino longitudinal de Arica a Santiago.

Artículo 3.o— La ejecución de las obras a que se refiere esta ley estará a cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y ellas se realizarán por licitación pública.

Podrán también realizarse por contratos directas o por administración, si así lo autoriza el Presidente de la República por decreto fundado y previo informe de la citada Dirección".

—Las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda fueron leídas y votadas al término del Orden del Día de la presente sesión.

El señor CASTRO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor CUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas.

El señor CUETO.— Señor Presidente, el artículo 10.o de la Ley 11,209, que destinó fondos para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Antofagasta, establece, que el producto de los impuestos que se consultaron en esa ley, con excepción de los señalados en el artículo 9.o, pasará, una vez terminadas las obras del agua potable de Antofagasta, a financiar la construcción y pavimentación del camino longitudinal al sur, hasta Quellón.

Como estos fondos solamente podrían empezar a ocuparse una vez terminadas las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Antofagasta, y la necesidad y urgencia de contar con un camino longitudinal en buenas condiciones es imperiosa, la Comisión de Vías y Obras Públicas entró a ocuparse de una moción de diferentes señores Diputados, que establece nuevos impuestos para financiar la construcción del camino longitudinal sur.

Posteriormente, dentro del seno de la Comisión y a indicación del Honorable señor Carmona y del Diputado que habla, se estimó que, para que la unidad geográfica chilena y la unidad caminera fuera total, era necesario que el camino longitudinal se construyera desde Arica hasta Quellón.

El proyecto en discusión fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Vías y Obras Públicas, la que, por mi intermedio, recomienda a la Honorable Cámara su aprobación.

Lo relativo al financiamiento de esta obra y al monto que producirán los impuestos será informado debidamente por el Diputado Informante de la Comisión de Hacienda.

El señor CASTRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Frente a esta iniciativa de dar mayores recursos para atender la construcción y pavimentación del camino longitudinal sur, comprendemos que todo lo que sea dotar de buenas y expeditas vías de comunicación al país es de primordial importancia y debe merecer la atención preferente tanto del Ejecutivo como del Poder Legislativo.

Comprendemos la intención que tuvieron los Honorables Diputados autores de este proyecto de ley, que es la de acelerar la construcción del camino pavimentado hasta Quellón, ya que estiman demasiado lenta su realización. Pero, frente a la ejecución de estas obras, que son tan necesarias para el progreso nacional, se debe tomar en cuenta si el país está o no en condiciones de soportar una mayor tributación.

Precisamente, de la exposición que nos hizo el señor Ministro de Hacienda se deduce que el Presupuesto se encuentra desfinanciado en $ 21.000.000.000. Frente a este déficit se anuncian nuevos tributos para financiar la caja fiscal; mientras tanto, se está discutiendo en esta Honorable Cámara un proyecto que tiende a dar recursos por mil millones de pesos a la Corporación de Fomento, los cuales, según nos ha manifestado el señor Ministro de Hacienda, se financiarán, en parte, con bonos de la deuda interna y, en parte, con las mayores entradas que producirán los derechos de aduana con la aplicación del cambio único.

Sumado a la amenaza de mayores tributos a que se encuentra abocado el país y de un reavalúo de los bienes raíces, anunciado por el Ejecutivo con el propósito de obtener mayores recursos, existe este proyecto de ley cuya finalidad, sin duda, es de gran importancia, por cuanto tiende a dotar a la República de buenos y expeditos caminos pavimentados. Sin embargo, creemos que no es este el momento oportuno para recargar a los contribuyentes con nuevos tributos, que se harán más pesados con los reavalúos anunciados por el Gobierno.

Con relación a la ejecución del camino pavimentado al sur, hay disposiciones legales que tienden a solucionar este problema. En efecto, la ley N.o 9,938, que consulta fondos para la pavimentación de caminos, en su artículo primero, dice así:

"El producto del impuesto establecido en el artículo 56, de la ley 9,629, de 18 de julio de 1950, se distribuirá en la siguiente forma:..."

Ahora, señor Presidente, ¿qué dice el artículo 56 de la citada ley? Dice así: "Elévase en ochenta centavos por litro el impuesto establecido en el artículo 26 de la ley 8,918, para la bencina que se venda en el país. Este recargo se destinará íntegramente a financiar un plan extraordinario de obras camineras".

La distribución de estos fondos se hace con arreglo a lo establecido en el artículo 1.o de la ley que comento en la siguiente proporción: "a) 20 o|o para las provincias de Coquimbo al norte, del cual se destinará un 25 o|o para el mejoramiento o habilitación de caminos regionales de empalme con la vía principal y un 3 o|o para caminos mineros;

b) 15 o|o para las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago. Con cargo a esta cuota se invertirá anualmente una suma no inferior a dos millones de pesos en la construcción de las obras de pavimentación consultadas en el plano general del Estadio Nacional, aprobado por el Supremo Gobierno, inversión que no podrá exceder de un total de catorce millones de pesos;

c) 20 o|o para las provincias de O'Higgins a Maule, y

d) 45 o|o para las provincias de Ñuble a Magallanes".

Si calculamos en 280 millones de pesos el rendimiento del impuesto en referencia y si deducimos el 5 por ciento de esta cantidad, que está destinado a aeródromos, la suma anterior queda reducida a 266 millones de pesos.

Si deducimos el 45 por ciento que se destina a las provincias de Ñuble al sur para la pavimentación de caminos, concluiremos que los fondos destinados a la pavimentación del camino que va al sur, dado el consumo actual de bencina, llegan a 119.700.000 pesos al año.

Hay que agregar a esta suma los 200 millones de pesos que se consultan en el Presupuesto con el mismo objeto, más dos rubros destinados a tramos locales, con lo cual los recursos destinados a la pavimentación de esta importante vía de comunicación suben a 364.700.000 pesos.

Si calculamos en 800 kilómetros la longitud del camino hasta Quellón que queda por pavimentar, y si el costo de la pavimentación es de 3.600.000 pesos por kilómetros, tenemos que, con el rendimiento de los impuestos actuales destinados a la pavimentación de este camino y si los costos se mantienen, la obra se realizará en el plazo de 8 años.

El señor ALDUNATE.— (don Pablo). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Si Su Señoría lee atentamente el discurso que mi correligionario señor Acharán pronunció en el Honorable Senado, llegará a la conclusión de que las esperanzas que de él se deducen sobre pronta pavimentación del longitudinal no se compadecen estrictamente con el contenido de la ley de que el señor Senador fue autor. Efectivamente, en ella no se alude a la pavimentación del camino longitudinal, en forma específica.

De acuerdo con las disposiciones de esa ley, puede hacerse este camino pavimentado y puede no hacerse. Puede destinarse los fondos necesarios para construir este camino longitudinal, como pueden no destinarse a este objeto. O sea, es la elasticidad que da la ley a la acción del Ejecutivo en esta materia, lo que ha permitido que la mayor parte de los fondos que se han obtenido en virtud de la ley hayan sido destinados a los caminos transversales, dejando para la pavimentación del longitudinal sumas insignificantes. Esta suma alcanzó el año 1951, a 112 millones de pesos y en 1952, a 148 millones de pesos.

El señor Acharán, cree ver que hay fondos disponibles suficientes, de acuerdo con las leyes vigentes, para la construcción de este camino.

Deseo hacer presente que, por ejemplo, de acuerdo con la ley 9.938, dentro de la distribución de fondos que se consulta en sus disposiciones, corresponde la suma de 119 millones 700 mil pesos a la construcción de vías carreteras en la zona de Ñuble al sur, suma que aumentará, en los años venideros, conjuntamente con el mayor consumo de bencina en el país. El señor Senador suma estos 119 millones de pesos a los 200 millones de pesos que se consultan en el Presupuesto y varios ítem más, como recursos para el longitudinal. Pero, la verdad es que todos estos millones de pesos a que me he referido no han sido destinados jamás al camino pavimentado longitudinal, como fueron los buenos deseos de mi distinguido correligionario el señor Acharán, y que en el hecho no podremos contar con tales recursos para esta obra.

En la práctica, las leyes vigentes sobre tributación caminera son de tal amplitud que han permitido, y siguen permitiendo, resolver tan sólo los problemas más urgentes de la red enorme de caminos transversales inconclusos o en malas condiciones del país. Pero, debo hacer notar que, en ningún caso ha habido —no hay hasta este momento— una tributación exclusivamente concentrada y enteramente destinada a esta verdadera columna vertebral pavimentada que es el camino longitudinal. Este es el motivo por el cual, aun cuando la ley 9.938 dispone de grandes recursos, sólo 200 millones o menos son destinados para la construcción del camino pavimentado. Muy agradecido.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, de acuerdo con las observaciones que ha formulado el Honorable señor Aldunate, existirían los fondos necesarios para ejecutar estas obras de pavimentación; pero, según también lo ha manifestado, estos fondos no se habrían invertido en la pavimentación del camino longitudinal al sur, de lo cual es responsable sólo el Ejecutivo.

Ahora bien, no todos los fondos que se consultan en el proyecto en debate deben invertirse en la pavimentación propiamente tal del camino al sur.

En realidad, para llevar a cabo la ejecución de una obra de la magnitud de la pavimentación del camino longitudinal hacia el sur, deben invertirse algunos fondos en el trazado de rutas, relleno de terrenos, estabilización del material de los caminos, etcétera, para lo cual la ley 9.938 destinó el 45 por ciento a la zona comprendida entre Ñuble y Magallanes.

Por otra parte, el inciso final del artículo 1.o dispone que el 35 por ciento de todas las cuotas de distribución deberán destinarse a la pavimentación de vías.

Creo, señor Presidente, que la mejor forma de terminar este camino habría sido establecer en la ley 9.938 una disposición que destinara exclusivamente a la pavimentación de él el 45 por ciento a que se refiere la letra d) del artículo 1.o de la citada ley. En ningún caso debe crearse para este efecto un nuevo impuesto del 1 por ciento adicional sobre el avalúo de la propiedad raíz, que deberá ser pagado por todo el país, aparte del impuesto adicional de $ 1 por litro de bencina, consultado también en el proyecto, combustible que asimismo se expende en todo el territorio.

A esto hay que agregar, señor Presidente, que, de acuerdo con lo que ha anunciado el propio Ejecutivo, estamos prontos a enfrentar una nueva tributación que, seguramente, va a consistir principalmente en un nuevo reavalúo de la propiedad raíz: por lo tanto, el rendimiento del impuesto —que se ha calculado sobre la base del 1 por ciento— será mucho mayor y va a actuar en forma tres ó cuatro veces más pesado sobre los contribuyentes de comunas no beneficiadas con el proyecto, sobre muchos ciudadanos que no van a gozar directamente de este camino.

Pero, señor Presidente, además de los recursos a que he aludido, hay otros que tam-

bién van a ser destinados a la misma red caminera a que vengo refiriéndome, consignados en la ley que destinó fondos para el agua potable de Antofagasta, en cuyo texto se establece que, una vez terminada esta obra, las entradas a que se refiere el artículo 10 de dicha ley irán a incrementar los fondos para la pavimentación de este camino.

Según los datos proporcionados por el Honorable Senador señor Acharán, en el discurso a que se refería el Honorable señor Aldunate, esta ley rendiría, por este artículo, la suma de 294 millones 300 mil pesos anuales, cantidad que se volcaría íntegramente, una vez terminadas las obras de agua potable de Antofagasta, sobre los fondos destinados a la pavimentación de la importante vía de que estamos hablando.

Estoy de acuerdo en que existe la necesidad de dotar a Chile de una red de caminos suficiente y eficiente; sin embargo, creo que no es esta la oportunidad para gravar a todo el país con nuevos tributos para construirlos.

Señor Presidente, estamos frente a un déficit enorme de la Caja fiscal. El Ejecutivo tendrá que recurrir necesariamente al Parlamento para cubrirlo. Existe, además, un proyecto de ley inspirado también en algo que es indispensable y urgente: la continuación de las obras de la Corporación de Fomento de la Producción a través de la ENDESA, de la Refinería de Petróleo y de las empresas que organizarán la explotación de la betarraga sacarina. Esa ley costará al Estado la suma de mil millones de pesos. Esta cantidad cercenará los ingresos que el Ejecutivo obtenga por concepto de mayores entradas aduaneras y ello recaerá, por lo tanto, sobre todos los contribuyentes.

Sostengo que la aceleración de la obra caminera, que ya cuenta con importantes recursos, puede ser postergada. Ello no significaría sino que las obras de pavimentación seguirían avanzando con el ritmo con que se han estado ejecutando.

Repito que no es éste el momento apropiado para que legislemos sobre esta materia, y para que gravemos a los contribuyentes en forma tan pesada como lo hace el proyecto en debate.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (Don Pablo). — Me corresponde informar, en nombre de la Comisión de Hacienda, este proyecto, que tuvo su origen en una moción suscrita por Honorables Diputados de todos los sectores políticos de esta Honorable Cámara y que pretende dar financiamiento adecuado para que, con un ritmo acelerado, se construya el camino pavimentado longitudinal hasta Quellón, en la isla de Chiloé, y se continúe el pavimentado hasta Arica.

Parece difícil, señor Presidente, comprender que, en un país con las características geográficas y económicas del nuestro, donde existe un incontrarrestable anhelo de prosperidad y se palpa el deseo pujante de un nivel de vida más alto de nuestro pueblo, de una mayor actividad de nuestros productores, de una mayor abundancia para los consumidores, esté casi suspendida, dado el ritmo lento que lleva la construcción de una obra como ésta, que tiene fundamental importancia y que sirve, indiscutiblemente, para resolver en proporción muy alta y vasta estos esenciales problemas de la nación.

Es imprescindible que el parlamento, los Poderes Públicos y todos los ciudadanos que aspiramos resolver los problemas fundamentales nuestros, comprendan que nuestro país, con una configuración geográfica especial, de aproximadamente cuatro mil doscientos kilómetros de largo, estrechado entre la cordillera (que lo hace casi inaccesible por tierra desde el Este y que impide la llegada expedita de mercaderías y el tráfico en general desde el lado oriental) y el océano, necesita que su verdadera columna vertebral la constituya un camino que, técnicamente trazado y permanentemente en uso, una sus extremos Norte y Sur.

Si a esto se agrega, señor Presidente, la observación de las características climáticas de nuestro país, que hacen que el régimen de lluvias las agrupe en una sola de las estaciones del año, transformando en lodazales aquellas partes del territorio donde los caminos no han sido bien concebidos, donde no han sido trazado técnicamente, se llega a la conclusión de que parece increíble que estemos con tanta lentitud los trabajos de construcción de este camino longitudinal.

Chile es el país de la tierra en que dos ciudadanos pueden estar a mayor distancia dentro de su propio territorio; por eso sus vías de comunicación son la clave de su progreso o de su decadencia.

Señor Presidente, los que llevamos algunos años sentados en las bancas de esta Honorable Cámara, hemos podido presenciar ese conjunto de proyectos tan bien inspirados con que los representantes de distintas regiones del país expresan las ansias de prosperidad y progreso de cada región: el deseo ferviente de ver que Valdivia, que Osorno, que Concepción, tengan el auge y el progreso con que sueñan. Pero hemos visto también cómo, en la práctica, cada una de estas iniciativas, en sus proyecciones más importantes, se desvanecen y deshacen ante el aislamiento en que hoy día viven todas las regiones del país como consecuencia de la falta de una carretera que sea la verdadera columna vertebral que una, sume y rigorice todas las actividades nacionales.

Es cierto que el ferrocarril fué la expresión de este concepto de sacrificio que hizo una generación en beneficio de las generaciones futuras, pues para la construcción de este ferrocarril el país hizo esfuerzos económicos extraordinarios; nosotros, con este proyecto, en ningún momento pretendemos reemplazar este ferrocarril. Más bien, se trata de complementarlo, porque, para los tiempos que estamos viviendo y para las necesidades geográficas y económicas de nuestra población, ya es insuficiente una vía de esta naturaleza, como único medio de unidad territorial. Es indispensable que se construya este fundamento sólido y definitivo para la vida económica del país, que es una carretera pavimentada central, sólida, permanente y técnicamente trazada. Cualquier solución de la situación actual de nuestros ferrocarriles y del mejoramiento de sus servicios mediante la renovación de su equipo y el perfeccionamiento técnico de sus operaciones, siempre deberá llegar a la conclusión de que, en un país de la configuración geográfica del nuestro, el ferrocarril ya no puede resolver exclusivamente el gravísimo problema de la falta de transporte que afecta a nuestra producción y comercio y que menoscaba las posibilidades de satisfacer nuestra deseo de mejorar el nivel de vida del pueblo, a través de la creación de una fuerte economía nacional.

Este, por lo demás, señor Presidente, no es un problema nuevo. Para cualquiera persona que, con criterio objetivo, realista, aprecie los problemas nacionales, la solución es evidente. En efecto, quienquiera que tenga propiedades en los alrededores de una ciudad y que desee ver llegar a ellas el progreso, tendrá que comenzar por ciertas medidas fundamentales que creen las posibilidades para que así suceda. Deberá pues, abrir vías de acceso a las propiedades, tendrá que hacer pavimentar los caminos, tendrá que hacer llegar la energía eléctrica y buscará el medio para que los trasportes lleguen hasta él, muy luego, el progreso llegará a instalarse all.

Pues bien, estas son las obras que corresponden realizar a los Poderes Públicos, si quieren cumplir sus deseos de mejorar el nivel de vida del pueblo.

Por eso, nosotros hemos batallado por esta iniciativa y la seguiremos favoreciendo, como apoyaremos en general todo este conjunto de medidas que constituyen los grandes pilares a cuya realización deben prestar su actividad los Poderes Públicos y el Estado. Así son aquellas destinadas a realizar la electrificación del país, por cuanto no hay capitales privados que sean capaces de abordar una obra de esta envergadura, que significa energía, potencia, progreso y cultura para la producción, para el comercio y para la vida de nuestro pueblo. Por eso también hemos comenzado, empinándonos por encima de las divisiones partidistas, por presentar un proyecto de ley por el cual se estimula el interés a las inversiones particulares, para hacer posible la creación de una marina mercante nacional que sirva para abastecer al país a lo largo de un litoral de más de cuatro mil kilómetros, llevando a todos los centros de consumo nuestra producción.

Hoy día estamos abocados, también, con el concurso de todos los sectores de esta Honorable Cámara, sin criterio político, a la realización de esto que, como he dicho, es el pilar de nuestra economía y la espina dorsal del país, el camino longitudinal pavimentado. Si en un día próximo se logra llevar a cabo esta obra y si algún día se llega a complementar, en virtud de un proyecto de ley que presentaremos en compañía de otros Honorables Colegas, con la construcción de una red de aeródromos pavimentados a lo largo del país, entonces, y sólo entonces, tendremos derecho a exigir a los hombres de trabajo, a los que se dedican a producir nuevos bienes, a los que se ganan el pan con el sudor de la frente, que cumplan con sus deberes sociales creando la abundancia. Pero, de nada sirve que sigamos imponiéndoles contribuciones con el sólo fin de saldar los déficit presupuestarios o de mantener una sofocante burocracia, o de ofrecerles al trabajador leyes vacías, que no se hacen realidad en la práctica y que únicamente sirven para despertar toda clase de vanas esperanzas e ilusiones. Creo que este proyecto, así como otros que contemplan realizaciones efectivas, nos indican el verdadero camino de las posibilidades ilimitadas que existen en nuestro país.

Señor Presidente, hay personas, como el Diputado que habla, que experimentan una profunda y apasionada convicción en los resultados de esta obra, que tienen la certeza de que el día en que Chile cuente con un camino longitudinal pavimentado hasta Quellón, Chiloé por el sur, y hasta Arica por el norte, los más importantes problemas culturales, los más grandes problemas de higiene pública, los más candentes problemas sociales y económicos, van a estar resueltos.

Señor Presidente, el día en que el comercio pueda establecer una vigorosa circulación de la producción nacional; el día en que el abastecimiento de la población tenga un curso normal y amplio; el día en que los caminos unan y lleguen hasta los centros agrícolas, dando oportunidad a los agricultores para transportar los productos, que hoy día se pudren en las mismas puertas de sus propiedades; el día en que se instalen las fábricas en los lugares en que se encuentra la materia prima, o en una vecindad que les permita obtenerlos fácilmente; el día en que el mercado nacional sea todo el país entero y en que el suministrador de materias primas sea también el país entero, entonces habremos entrado a una era de prosperidad y de progreso insospechados. Y tengo el convencimiento absoluto de que todo esto puede lograrse a lo largo de todas las provincias a medida que va llegando el camino pavimentado.

Si observamos las obras realizadas en las provincias de O'Higgins, Colchagua, Curicó y Talca, como consecuencia de encontrarse pavimentado el camino longitudinal que por ellas cruza, comprobaremos algo sorprendente. Allí no se han necesitado proyectos estatales ni planificaciones.

En los lugares que atraviesa el camino pavimentado, en un lapso más o menos breve, donde existían "gangochos" para dormir; donde había piojos por compañeros del hombre; donde había miseria, ranchos, incultura; donde había alcohol y borrachera; por diversión la llegada del camino pavimentado ha transformado los hábitos de vida, de higiene; ha aumentado el rendimiento de las tierras, la capacidad de producción; ha estimulado el comércio; ha elevado el nivel de vida; impera, en fin, la decencia, la dignidad y la alegría de vivir. No exagero al decir que el camino ha sustituído una época por otra.

Es por eso, señor Presidente, que parece inconcebible que, en este país, se postergue continuamente esta obra, que puede ser costosa, pero que no es irrealizable. Que es costosa pero insignificante frente a los frutos que produce.

Aunque parezca poco parlamentaria la metáfora que voy a decir, en realidad es bastante apropiada. Lo que ocurre con esta obra lo encuentro similar al caso de un individuo nacido con la barba unida a las rodillas, cuya normalidad dependiese sólo de una simple intervención quirúrgica; pero que, en cambio, estuviese sometido desde largo tiempo a toda clase de diagnósticos, operaciones, intervenciones y tratamientos médicos, a cual de todos más alejados del caso y más inoperantes.

Respecto del país, la construcción de esta obra constituye la intervención quirúrgica. Construyamos, pues, esta columna vertebral; hagamos de Chile una unidad económica y geográfica e incorporemos con él a todas sus regiones a la vida nacional.

Aprovechemos las amplias posibilidades que ofrece nuestro territorio, en beneficio de nuestros conciudadanos.

Cuántas veces hemos escuchado plantear en esta Honorable Corporación, desde los ángulos más variados, soluciones al problema del bajo índice de la producción agrícola.

Pues bien, yo le pregunto a mis Honorables colegas representantes de las provincias del sur: ¿Si los hombres de esas tierras se lanzaran a explotarlas intensamente para obtener de ellas su máximo rendimiento, no es efectivo, acaso, que un volumen apreciable de su producción se pudriría sin poder llegar a los centros de consumo?

Por otra parte, ¿se puede hablar de planes de construcción de habitaciones populares, actualmente, en el país, pese a nuestra inmensa riqueza maderera, en circunstancias que constituye un verdadero milagro encontrar una tabla en Santiago?

Comencemos, por lo tanto, para resolver estos problemas y tantos otros por esta obra fundamental, objetiva y seria.

La Comisión de Hacienda, después de estudiar este proyecto, llegó al convencimiento de que Chile está técnicamente en condiciones de construir este camino pavimentado, porque cuenta con todos los elementos, con las materias primas, las organizaciones, y porque, incluso, existen ya los estudios y proyectos acabados. Lo único que se requiere es un financiamiento adecuado.

A pesar de las aseveraciones hechas por mi distinguido colega, el Honorable señor Correa Larraín, puedo manifestar a la Honorable Cámara que se han efectuado sólo las siguientes inversiones en esta obra básica para el progreso de Chile: en 1951, 112.000 pesos, incluído el valor de las expropiaciones; en 1952, 148.000.000 de pesos. O sea, con el ritmo actual este camino se concluiría en veinticinco años más, o sea, cuando se termine su último tramo ya estaría destruído el inicial...

Es cierto que la ley de que es autor el Honorable señor Senador liberal Acharán Arce, como lo manifestaba mi Honorable colega, entregó fondos para caminos; pero lo hizo sin destinarlos rígidamente a la construcción de esta obra, que es la columna vertebral de la red caminera. Los fondos se han ido dispersando a través de la ejecución de otros caminos, viéndose postergada en esta forma la realización de esta gran obra.

Por eso, este proyecto, lastimando las más justas aspiraciones regionales de todos los parlamentarios, ha prosperado con un poco de crueldad, al destinar con rigidez estos fondos a la terminación de este camino, que es el pilar fundamental de toda la red caminera, y que está encaminado a forjar un destino mejor y general para toda la nación.

Tenemos muchos Diputados, el convencimiento de que los caminos transversales también serán realizados muy pronto; ellos van a ser el fruto de este camino longitudinal pavimentado. Hoy, construir cualquier camino secundario transversal, constituye un tremendo sacrificio para nuestra débil economía; pero el día que exista este canal matriz de nuestra producción, comercio y cultivo, frente al desarrollo que nuestra economía, va a experimentar, los caminos transversales constituirán un problema económico inferior al que hoy nos ocupa, y fácil de resolver.

Por eso, la Comisión de Hacienda, en la misma forma que lo hiciera la Comisión de Vías y Obras Públicas, rechazó las justas peticiones de caminos regionales hechas por los Honorables Diputados representantes de las provincias, porque ésta es la única manera de concentrarse en la ejecución de esta gran obra caminera.

Señor Presidente, no hay enemigo peor de lo bueno que lo mejor, y quien mucho abarca, poco aprieta. Si acogemos las peticiones de las provincias, por muy justas y razonables que sean sus peticiones, de construir caminos transversales, accesorios a éste, resultará que no se harán los uno ni el otro. Esta obra fundamental tiene que ser realizada primero, porque es la base de una sólida prosperidad para nuestra nación.

Señor Presidente, debo informar a la Honorable Cámara sobre algunos antecedentes que llegaron a la Comisión de Hacienda relacionados con esta obra. El largo total del camino hasta Quellón, en la isla de Chiloé, es de 1.303 kilómetros. Hasta el momento hay 264 kilómetros pavimentados, que llegan hasta el puente de Maule. Estos se cuentan desde Nos, porque, como saben los Honorables colegas, desde Santiago a Nos existe un camino pavimentado que entronca con el longitudinal, pero que no tiene las características modernas de éste.

En seguida, señor Presidente, hay ya listos y terminados, pero sin pavimentar, 160.7 kilómetros. Hay en construcción entregadas ya las propuestas pero con un desarrollo lento a causa de su financiamiento inadecuado, 382,3 kilómetros, y, finalmente, están sólo en proyecto y en estudio, 477,4 kilómetros.

La suma de esta cifras nos da los 1,303 kilómetros que tendrá el camino desde Santiago hasta Quellón, el día en que esta obra esté finalizada.

Ahora, señor Presidente, veamos cuál es el costo que se ha fijado para toda esta obra, de acuerdo con el valor actual de nuestra moneda.

El costo de construcción, sin pavimento y con afirmado de grava, está calculado en $ 1.800.000 por kilómetro. Si al camino se le pone pavimento bituminoso hay que recargarlo en $ 1.500.000. O sea, el kilómetro de camino con pavimento bituminoso vale $ 3.300.000. Si en lugar de bitumen se le coloca concreto, el costo del kilómetro de camino es de $ 4.800.000.

Los organismos técnicos encargados de la ejecución de esta clase de obras, distribuyen la calidad del camino y disponen que sea bituminoso o de concreto, según las características climatéricas, o de las materias primas con que va acompañado el cemento o bitumen en cada región.

En resumen, el cálculo actual del costo para este camino, del cual hay partes construídas y terminadas, pero sin pavimentar, es el siguiente: para pavimentar los sectores ya construídos, que suman 161 kilómetros, se requieren $ 423.000.000; para completar el financiamiento de los sectores en construcción, sin considerar su pavimento, que son 382 kilómetros, $ 240.000.000; para pavimentar estos 382 kilómetros en construcción, $ 1.000.000.000; para construir y pavimentar los sectores no iniciados, que suman 477 kilómetros, se requieren $ 2.110.000.000; para obras de arte mayores, como puentes, cruces y anexos, $ 400.000.000.

Finalmente, para reconstruir el nuevo acceso a Santiago, incluyendo las expropiaciones que deberán hacerse entre Santiago y Nos, $ 450.000.000. Suma el total de la obra proyectada $ 4.623.000.000.

Quiero advertir a los señores Diputados que, una vez que esté terminado el camino hasta Quellón, la reconstrucción de este acceso a Santiago es absolutamente inevitable, por cuanto la carretera actual entre Nos y la capital ya se hace insuficiente para un camino que está terminado sólo hasta el puente Maule. El día en que se quintuplique su longitud, será indispensable que haya un acceso adecuado a Santiago, y por ello se ha contemplado este presupuesto de 450.000.000 de pesos.

De acuerdo con estos datos, si se dispusiera de recursos por valor de $ 900.000.000 al año, esta obra podría realizarse en 5 años. Debe tenerse presente que por razones climatéricas sólo se puede trabajar en las obras un 60% del tiempo. Se calcula que en la obra intervendrían unos 3.000 obreros.

En cuanto a materia prima lo fundamental es el cemento, del cual se calcula que se emplearían 325.000 toneladas, o sea, 65.000 toneladas por año. Saben mis Honorables colegas que las compañías chilenas tienen en la actualidad un excedente de producción anual de casi 200.000 toneladas, y en consecuencia están en las mejores condiciones para afrontar esta obra.

El bitumen que debe importarse, calculado en 3.200 toneladas anuales no constituye un problema, y aún parece que podrá ser substituído por alquitrán de Huachipato.

Con relación a los 400 millones para obras de arte, ellas pueden señalarse como sigue:

2.500 metros lineales de puentes definitivos.
10 cruces a nivel.
Terminación de puentes inconclusos.
Obras anexas.

La ingeniería moderna ha creado poderosos equipos mecanizados para esta clase de obras; los que no están en Chile pueden ser adquiridos y siempre se ha notado una muy especial facilidad para empréstitos de esta naturaleza.

Señor Presidente, estamos convencidos de que es fundamental e impostergable la realización de esta obra, precisamente, para resolver el problema económico del país; pero debemos comprender, con un mínimo de sinceridad, que va a ser imposible su ejecución a base de los actuales recursos y de las actuales circunstancias por que atraviesa la Caja Fiscal, Si el Gobierno tuviese el buen criterio de realizar estas economías, ellas contribuirían a equilibrar el profundo déficit del Presupuesto Nacional, pero hoy no podemos esperar seriamente que afronte esta obra sin nuevos recursos.

Sabemos perfectamente que si queremos conseguir, con los actuales recursos del Estado, que se realice esta obra, ello no pasaría de ser más que una mera postura política, sin base de sinceridad alguna, y sería, en consecuencia, una forma, como cualquiera otra, de aplazar la realización de una obra que es fundamental e impostergable.

Señor Presidente, varios miembros de la Comisión de Hacienda, que abogamos por la ejecución de esta obra, y cuya realización sabemos que requiere una imposición tributaria, somos los más sinceramente convencidos de que el contribuyente chileno pasa por un período, no ya de fatiga, sino que de saturación tributaria.

Más aún, señor Presidente, creemos que el país vive en un régimen agobiador de contribuciones, contribuciones que son absorbidas, en mucha parte, por finalidades absolutamente negativas, improductivas y contraproducentes...

Por otro lado, señor Presidente, tenemos el convencimiento íntimo y profundo de que hay una relación directa entre los sacrificios pedidos y los frutos que se conseguirán a través de esta realización que constituye el camino longitudinal.

Como dije, tenemos el convencimiento de que esta situación de angustia pueda retornar a la senda de la prosperidad con realizaciones y obras como éstas, en que, con una ayuda fundamental a la producción y al comercio, la escasez sea substituida por la abundancia, la postración por la prosperidad, la burocracia por el espíritu de empresa, y ello en beneficio de todos los sectores y todas las actividades nacionales.

Es por esta razón, por la relación directa e inmediata entre el sacrificio solicitado y los beneficios y frutos obtenidos por esta obra, que hemos afrontado la realización de este proyecto, pese a las nuevas contribuciones que él contiene.

¿Cuáles son estas contribuciones? El financiamiento consultado es a base de un impuesto de $ 1 por litro de bencina, impuesto que, según cálculos proporcionados por los organismos competentes, producirá 430 millones de pesos.

El otro aspecto del financiamiento sería el recargo en un uno por mil de la tasa de la propiedad raíz del país. Como el monto del avalúo territorial vigente alcanza a 166 mil millones de pesos, esta contribución daría 166 millones de pesos. O sea, los dos financiamientos que se consultan producirían, en números redondos, 600 millones de pesos. Si a esto se agrega lo que se puede obtener de la ley 7,200, y además, lo que habitualmente se incluye con este mismo objeto en el Presupuesto Nacional, llegamos a 950 millones de pesos, con lo que, dentro de las posibilidades nacionales, se puede planear con la mayor celeridad la ejecución del camino, y realizarse en menos de 5 años.

Señor Presidente, respecto a este aumento de la tasa, conviene hacer presente, porque muchas veces no se tiene un concepto claro de ello, que en realidad no se va a modificar el avalúo. Cuando ésta se modifica, no sólo tiene repercusión en la contribución de los bienes raíces, sino que afecta también al impuesto a la tercera categoría y al global complementario, en los cuales incide en forma progresiva y gravosa. En este caso, el impuesto se limita al aumento de un uno por mil de la tasa del impuesto a los bienes raíces.

Comprendo que esta es una nueva contribución, comprendo que existe fatiga tributaria, que el contribuyente está realmente desesperado. Pero también hay que establecer una cosa, señor Presidente. No hay sesión ordinaria en la Comisión de Hacienda, en que Honorables colegas de todos los sectores y que representan a todas las regiones, no lleguen con proyectos para ejecutar obras de esta naturaleza, que son respaldados por los propietarios y vecinos, que aceptan, para financiarlas, tasas del dos, del tres y del cuatro por mil.

Para la pavimentación de caminos locales y regionales, para la construcción de edificios, y para muchas obras más, el contribuyente acepta recargos del 3 y del 4 por mil. Si no me equivoco, el propio señor Correa Larraín tiene presentado un proyecto que aliza a un 3 por mil a los propietarios y vecinos de las regiones que él representa, precisamente para la construcción de caminos. Y esto se explica porque el contribuyente acepta esta clase de gravámenes, siempre que haya una relación directa entre los sacrificios que se le imponen y los frutos que de ellos va a recibir.

El contribuyente se desespera cuando comprueba que el beneficio que recibe no corresponde al sacrificio que se le pide.

Con relación al financiamiento debemos recordar que a raíz de una indicación que presentamos varios parlamentarios y que prosperó como ley de la República, los fondos que resten, después de la ejecución y ampliación del servicio de agua potable para Antofagasta, se destinarán a la realización de este camino pavimentado. Según mis cálculos, esos fondos pueden llegar a $ 470.000.000 y van a constituir, indiscutiblemente, un nuevo aporte para la construcción de esta obra. Estos aportes que entrarán a jugar de aquí a un tiempo, pues las obras de agua potable de Antofagasta pueden demorar tres o cuatro años, van a servir como un recurso futuro esencial para la realización de esta obra.

En el proyecto que conoce la Honorable Cámara, hay una modificación al respecto. En la ley que destina fondos para dotar de agua potable a Antofagasta, se creó una cuenta especial con el nombre de "Camino Longitudinal Sur", cuenta que, como ya se ha dicho, recibirá los recursos creados por esa ley, tan pronto como sean ejecutadas las obras de Antofagasta. Por un problema de mecánica legal, nacido del hecho de que por esta ley se va a poder disponer desde luego de los recursos que lleguen a ella, y por el hecho también de que esos fondos no sólo van a servir para este camino, sino que, además para la ampliación del tramo hasta Arica y algunos caminos más, se substituyó esa cuenta creándose una nueva con el nombre de "Camino Pavimentado Longitudinal", a la cual se traspasarán los fondos que, según la ley antigua, debían haberse incorporado a ella.

Deseo acentuar y reiterar una vez más, en esta oportunidad cuál fue el criterio de la Comisión de Hacienda. Sé que frente a este proyecto, hay muchos Honorables colegas que desearían ver interpretados y resueltos los problemas camineros regionales de las provincias que representan, pero es necesario postergar transitoriamente estos justos anhelos en aras de la solución de este problema de carácter fundamental.

Por esto, ruego a los Honorables colegas, a aquellos que están compenetrados sinceramente de la importancia de esta obra fundamental que nosotros queremos ver realizada y de la trascendencia que este camino va a tener en lo social, en lo económico, en lo cultural y en todo lo que significa progreso, que no introduzcan a este proyecto modificaciones de carácter local, por cuanto esta sería una manera, más o menos desgraciada, de festinar una iniciativa de esta naturaleza e importancia.

Los recursos que se crean y los sacrificios que se imponen en este momento a la ciudadanía, deben destinarse, exclusivamente, a la realización de esta columna vertebral de nuestro prolongado territorio.

Hemos tomado las precauciones legales, para que estos nuevos recursos y esfuerzos no sean burlados en su finalidad, de crear una cuenta independiente contra la cual no se podrá girar sino sólo para la ejecución de esta obra, y en la cual deberán depositarse los recursos producidos. Deberemos mantenernos siempre alertas y vigilantes para que la ley se cumpla, y usar permanentemente nuestro poder fiscalizador para evitar que por circunstancia o razón alguna, se haga uso de estos fondos para fines distintos de aquellos para los cuales los entregó la ciudadanía a través de nuestra representación.

Estamos seguros, señor Presidente, de que esta obra constituirá a lo largo del país, la base de un progreso sólido y traerá positiva prosperidad a nuestro pueblo.

Esta nación, a través de la ejecución de esta obra, llegará a ser económicamente fuerte y socialmente progresista. Estamos ciertos y estamos apasionadamente convencidos de que, con esta obra, se abrirán las puertas de la prosperidad futura de Chile, en forma que los hombres pertenecientes a todos los sectores que desean trabajar, que quieren ganar el pan con el sudor de su frente, van a tener la oportunidad de ver cumplidos estos nobles anhelos, y de realizar sus justas ambiciones de una vida mejor.

Estoy seguro también, de que si este Parlamento despacha en esta ocasión este proyecto, pese a los sacrificios aparentes que él significa para la ciudadanía, a la larga la historia tendrá que hacerle justicia y la prosperidad comprenderá que a este Congreso le cupo la honra, no de realizar la construcción de una carretera o un camino más, sino de haber construído, a través de la aprobación de este proyecto, la amplia senda de la prosperidad de nuestra patria.

He dicho.

El señor LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde usar de la palabra al Honorable señor Larraín.

Con la venia de Su Señoría, me permito advertir a la Corporación que, reglamentariamente, este proyecto debe ser votado esta tarde.

Por este motivo, propongo a la Honorable Cámara votarlo en general a las 17.55 horas, procediéndose de inmediato también a votar las indicaciones llegadas a la Mesa.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, debo iniciar mis observaciones frente a este proyecto, expresando que estoy totalmente de acuerdo con el Honorable colega Diputado Informante, en la conveniencia que existe en estimular la construcción y pavimentación de caminos.

Mi desacuerdo con el proyecto, señor Presidente, radica en la manera elegida por los distinguidos colegas autores de esta iniciativa, para lograr este propósito.

En primer lugar, creo que los estudios que han servido de base para buscar un financiamiento a este proyecto, establecen un costo excesivo.

Como expresó el Honorable Diputado Informante, el presupuesto para hacer un camino con pavimento bituminoso es de 3 millones 300 mil pesos por kilómetro y para uno con pavimento de concreto, de 4 millones 800 mil pesos. La mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda —y así también lo estimaron los funcionarios públicos respectivos— aceptó que se construyera este camino con pavimento de concreto, es decir, que se recargara el costo de esta obra en un 50 por ciento. Se ha calculado, entonces, que ella significará un desembolso de 4 mil 623 millones de pesos.

En segundo lugar, estoy en desacuerdo con

el financiamiento que se ha propuesto; lo creo injusto, inconveniente, inoportuno e innecesario. Sobre todo, es injusto, porque se grava por igual a todas las zonas del país, se beneficien o no con la obra proyectada, y porque se recarga con un impuesto territorial a todos los predios, estén cerca o lejos del camino en referencia.

Tradicionalmente, esta Honorable Cámara, cuando ha prestado su aprobación a otras iniciativas tendientes a realizar obras camineras, ha gravado con impuestos, en un gran porcentaje, si se quiere, a las regiones favorecidas con tales obras. Ahora, se desea seguir un sistema diametralmente diferente: se imponen tales gravámenes sobre todo el territorio nacional sin discriminación alguna. En cambio, no se ha recurrido a otras fuentes que también pueden proporcionar fondos apreciables, como serían los que suministraría el derecho de peaje.

Como decía, este financiamiento, aparte de ser injusto, es inconveniente, porque, de modo permanente, con él se gravan los costos nacionales de producción y, en consecuencia, se provoca un incremento de la inflación.

Como ya lo expresó mi Honorable colega, el señor Correa Larraín, estas obras podrían realizarse, perfectamente, con el financiamiento consultado para tal efecto en la ley N.o 9,938.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— No alcanzan esos fondos, Honorable Diputado...

El señor LARRAIN VIAL.— Pero, señor Presidente, aun aceptando que los recursos que consulta el financiamiento a que me he referido sean insuficientes, quiero hacer notar a la Honorable Cámara otro aspecto de este problema que confirma mi apreciación de que el proyecto es innecesario e inoportuno en las actuales circunstancias.

El artículo 5.o de la ley N.o 9,938 autorizó al Presidente de la República para que, si lo estima conveniente, contrate empréstitos internos o externos que servirán con la totalidad o parte de esos mismos fondos. Me parece, señor Presidente, que si hay una obra que justifique plenamente que se contraten empréstitos para su financiamiento esa es, precisamente, la que se relaciona con la construcción de un camino. No se puede argumentar, tampoco, que no estemos en condiciones de emitir empréstitos internos o externos, pues hace poco tiempo, se aprobó por la Honorable Cámara la emisión de 240 millones de pesos para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Antofagasta. Se aprobó, también, por la Comisión de Hacienda, una emisión de 300 millones de pesos para financiar el aporte que se entrega a la Corporación de Fomento de la Producción.

Por otra parte, la Comisión de Hacienda está discutiendo, en la actualidad, un proyecto que contempla una emisión interna por la suma de mil millones de pesos para que el Fisco pueda cancelar las deudas que tiene pendientes con algunas Cajas de Previsión. Estas consideraciones se refieren, señor Presidente, a nuestra capacidad interna para contratar empréstitos; en cuanto a lo externo, creo que son, aún más claras y positivas, nuestras posibilidades.

Deseo destacar, señor Presidente, el hecho que es el propio Poder Ejecutivo quien considera factible las ideas que acabo de exponer, pues, hace pocos días, hemos visto publicado en el "Diario Oficial" un decreto con fuerza de ley, en virtud del cual se autoriza la contratación de un empréstito externo por la suma de cinco mil quinientos millones de pesos destinados a la ejecución de las obras del Metropolitano en la ciudad de Santiago.

Me parece absolutamente obvio el hecho de que, si se puede contratar un empréstito de cinco mil quinientos millones de pesos para la ejecución del metropolitano de Santiago, con mayor razón se conseguiría esa cantidad para la realización de una obra tan importante y necesaria como es la pavimentación del Camino Longitudinal Sur.

Creo, en consecuencia, señor Presidente, que con el financiamiento que proporciona la ley N.o 9,938 y con los recursos que se entregan en virtud de la ley N.o 7,200 a la Dirección General de Obras Públicas, puede realizarse perfectamente la obra en cuestión, mediante la contratación de empréstitos internos o externos. El servicio de estas obligaciones queda financiado en exceso, y en esta forma podrá efectuar esta obra, no en el plazo de cinco años, como pretenden mis estimados colegas firmantes del proyecto, sino, con toda seguridad, en un plazo máximo de tres años.

El señor VON MUHLENBROCK.— Eso no es posible...

El señor LARRAIN VIAL.— La verdad es, señor Presidente, que, si el Gobierno tiene verdadero interés en solucionar estos problemas nacionales, perfectamente podría, con los instrumentos que le ha otorgado el Parlamento, realizar la construcción del camino pavimentado al sur.

Por estas consideraciones, votaré negativamente el proyecto, no porque lo considere objetable en cuanto a la finalidad que él persigue, sino porque lo estimo innecesario en su totalidad, tanto en lo referente a su financiamiento, como en cuanto al resto de las disposiciones que en él se contienen.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, quiero decir que los Diputados radicales vamos a votar favorablemente este proyecto. Sería inoficioso abundar en las consideraciones expuestas por nuestro Honorable colega señor Aldunate en su amplio y concreto informe.

En cuanto a las observaciones formuladas por el Honorable señor Larraín, debo manifestar que es cierto que esta iniciativa legal impondrá sacrificios a la población, en especial a todos los propietarios; pero no lo es menos que, de todos los gastos que puedan realizarse, seguramente, los de más productividad en materia de obras públicas es aquél que se invierte en la ejecución de este camino. Es sabido que esta clase de obras reproducen rápidamente las sumas efectuadas en ellas e impiden que se pueda seguir afirmando, como se ha hecho siempre, que, siendo un país potencialmente muy rico, somos, en realidad, muy pobres.

Este camino longitudinal hasta Quellón, junto con la realización del plan caminero que puede ponerse en práctica con posterioridad, permitirán el aprovechamiento integral de nuestras riquezas, y principalmente, el gran auge de nuestra industria agropecuaria, con beneficio para todo el país.

De tal manera que no puede afirmarse, como lo ha hecho el Honorable colega señor Larraín, que sólo la zona dentro de la cual se ejecute la obra debe costearla, pues todo el país será favorecido con ella. Por lo demás, permitirá, al mismo tiempo, hacer realidad la unidad nacional que debe existir entre las diversas regiones del territorio, y que puedan producirse, en condiciones técnicamente convenientes, los artículos o subsistencias que se necesitan en el norte del país, y que sólo se obtienen en el sur.

Sabemos, además, cómo el progreso técnico se logra hoy día gracias, precisamente, al transporte por caminos, que permite abaratar la producción en forma notoria...

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. En conformidad al acuerdo de la Honorable Corporación, corresponde votar de inmediato el proyecto.

Votaremos en general el proyecto y, luego, iremos conociendo y votando cada una de las indicaciones.

En votación general el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se va a dar lectura a la primera indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Larraín, para suprimir el artículo 1.o.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AQUEVEQUE.— Es incompatible, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 53 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Correa Larraín, para reemplazar en la letra a) del artículo 1.o la cantidad de "$ 1" por la de "$ 0.50".

El señor AQUEVEQUE.— ¡Lo desfinancia todo!

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 56 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Correa Larraín, para reemplazar en la letra b) del mismo artículo 1.o la expresión "1 o|oo" por la de "1|2 o|oo".

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 55 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de la Comisión de Hacienda, para redactar el inciso 1.o como sigue:

"Créanse los siguientes impuestos cuyo rendimiento será depositado periódicamente en una cuenta especial denominada "Camino Pavimentado Longitudinal" con cargo a la cual sólo podrá girarse para los fines señalados en la presente ley."

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir la palabra inicial "Establécese" de cada una de las letras a) y b) de este artículo 1.o.

El señor CASTRO (Presidente.— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Terminada la discusión del artículo 1.o.

Se va a dar lectura a las indicaciones del artículo 2.o.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La Comisión de Hacienda ha formulado indicación para reemplazar el artículo 2.o, por el siguiente:

"Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán exclusivamente a la ejecución del camino longitudinal sur hasta Quellón y el camino pavimentado de acceso al Longitudinal desde Concepción a Los Angeles, por Hualqui y Rere.

"Una vez terminadas estas obras, los fondos se destinarán a la pavimentación del camino longitudinal de Arica a Santiago".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica; dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Cuadra y Brucher han formulado indicación para reemplazar el artículo 2.o del proyecto, por el siguiente:

"Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán a la ejecución del camino longitudinal hasta Quellón y a la pavimentación del camino longitudinal de Arica a Santiago".

En realidad, esta indicación suprime el inciso segundo de la indicación de la Comisión de Hacienda, y modifica el artículo 2.o del proyecto aprobado por la Comisión de Obras Públicas, al suprimir la frase: "... una vez terminada esta obra se destinarán...".

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa entiende que, al haberse aprobado la indicación de la Comisión de Hacienda, automáticamente quedaron rechazadas las indicaciones que se refieren a este mismo artículo

El señor CORREA LETELIER.— Hay otra indicación que "incide" en este artículo y es compatible.

El señor CASTRO (Presidente).— Se van a leer las otras indicaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Las otras indicaciones para modificar este artículo son las siguientes:

Del señor Bolados, para que se agregue, a continuación del inciso 1.o, la frase: "y el camino de Curicó a Licantén";

De los señores Poblete, Martín Mallet y Justiniano, para que se agregue, en el artículo propuesto por la Comisión de Hacienda, a continuación de "Rere", una coma (,) y la frase: "y de Concepción a Chillán, por Bulnes"; y

De los señores Poblete, Barra y Puente, don Adán, para agregar, en el inciso 1.o del artículo 2.o, la frase: "y de Concepción a Dichato".

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa quiere aclarar que considera que, después de haberse aprobado la indicación de la Comisión de Hacienda, han quedado rechazadas las otras que agregan nuevos caminos.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡No, señor Presidente!

El señor VON MUHLENBROCK.— Así es.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor CASTRO (Presidente).— En vista de que no hay acuerdo, se votará cada una de estas indicaciones.

En votación la indicación del Honorable señor Bolados para agregar el camino de Curicó a Licantén.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 43 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la indicación de los Honorables señores Cuadra y Brucher.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la indicación de los Honorables señores Poblete, Martín, Mallet y Justiniano, para agregar el camino de Concepción a Chillán, por Bulnes.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación la indicación de los Honorables señores Puente, don Adán; Poblete y Barra, para agregar el camino de Concepción a Dichato.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 48 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Correa Letelier ha formulado indicación para reemplazar el artículo 2.o por el siguiente:

"Los fondos producidos por el artículo anterior se destinarán exclusivamente a la construcción del camino longitudinal sur hasta Quellón y de los caminos pavimentados que dan acceso al longitudinal desde Concepción a Bulnes y Los Angeles, por Hualqui".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor VIAL (Don Francisco).— Ya está rechazado el camino de Concepción a Bulnes, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— ¿No está aprobado como indicación?

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 49 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — El señor Correa Letelier ha formulado indicación para agregar el siguiente inciso 2.o al artículo 2.o propuesto por la Comisión de Hacienda:

"El camino longitudinal sur se dividirá en tres sectores de un costo análogo y la construcción de cada uno de estos sectores se hará simultáneamente".

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Se va a leer nuevamente la indicación.

—El señor Secretario lee nuevamente la indicación.

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Aldunate.

El señor CORREA LETELIER. — No hay acuerdo.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor ALDUNATE (Don Pablo).— Encierra un grave error esa indicación. Se va a perder el mismo tiempo que si se hiciera simultáneamente la construcción de un camino de norte a sur del país.

El señor ECHAVARRI.— Sería más práctico iniciar su pavimentación desde sus dos extremos.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 40 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Rechazada la indicación.

Corresponde ocuparse del artículo 3.o.

Se van a leer las indicaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Indicación del señor Correa Letelier para suprimir el inciso 2.o del artículo 3.o del proyecto...

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, como el artículo 3.o de la Comisión Vías y Obras Públicas pasa a ser 6.o del proyecto de la Comisión de Hacienda, quiero manifestar que hay artículos nuevos introducidos por esta Comisión, que deben votarse antes.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — La Secretaría entendía que debían votarse al final.

El señor CORREA LETELIER.— Me parece que no han sido aprobados los artículo 3.o, 4.o y 5.o nuevos, propuestos por la Comisión de Hacienda. Estimo que deben votarse inmediatamente, votándose la indicación al final.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El artículo 3.o propuesto por la Comisión de Hacienda dice:

"Artículo 3.o — Una vez efectuadas las obras a que se refieren los artículos anteriores, el rendimiento de los impuestos establecidos será invertido en la construcción y pavimentación de los caminos transversales que entroncan con el camino longitudinal".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el artículo 3.o propuesto por la Comisión de Hacienda.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La Comisión de Hacienda ha propuesto el siguiente artículo 4.o:

"Artículo 4.o— Después de cumplidos los fines señalados en el artículo 1.o de la ley 11.209, el rendimiento posterior de los impuestos a que se refiere el artículo 10 de la citada ley será depositado en la cuenta especial creada por el artículo 1.o de la presente, y destinado a los fines señalados en ésa y en esta ley".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado con la misma votación.

Aprobado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El artículo 5.o propuesto por la Comisión de Hacienda dice:

"Artículo 5.o — Si los fondos a que se refiere la presente ley no se invirtieren totalmente al final de cada año, ellos no pasarán a rentas generales de la Nación, y seguirán depositados en la cuenta especial creada por el artículo 1.o".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 5.o propuesto por la Comisión de Hacienda.

Aprobado.

En votación la indicación del Honorable señor Correa Letelier.

Un señor DIPUTADO.— ¿En qué consiste la indicación?

El señor CASTRO (Presidente).— Se le va a dar lectura, Honorable Diputado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación dice: "Para suprimir el inciso segundo del artículo tercero del proyecto de que da cuenta el Boletín número 7,482".

El inciso a que se refiere la indicación dice como sigue:

"Podrán también realizarse por contratos directos o por administración, si así lo autoriza el Presidente de la República por decreto fundado y previo informe de la citada Dirección".

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— A continuación hay una indicación del Honorable señor Aldunate para agregar un artículo nuevo, que diga:

"Los impuestos contemplados en esta ley no se considerarán, en ningún caso, como contribuciones adicionales para los efectos de la exención contemplada en el artículo 15 de la ley 9,938".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación el artículo nuevo, propuesto por el Honorable señor Aldunate.

El señor CORREA LETELIER.— Que se lea de nuevo, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Se va a leer de nuevo la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— **(Lee de nuevo la indicación).**

El señor RIOS.— ¿Y qué dice el artículo 15 de la ley 9,938?

El señor ECHAVARRI.— Que se explique, señor Presidente.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El artículo 15 dice:

"Quedarán exentos del pago del impuesto establecido en el artículo segundo los inmuebles afectos a contribuciones adicionales autorizados por leyes especiales vigentes o que se dicten en el futuro para la construcción o pavimentación de determinados caminos, por el tiempo en que rijan estas contribuciones, siempre que éstas sean de tasa igual o superior a la establecida en dicho artículo.

Si la tasa de esas contribuciones fuere inferior al impuesto señalado en dicho artículo segundo, se gravarán los respectivos inmuebles con un impuesto equivalente a la diferencia cuyo producto incrementará los fondos del mismo artículo segundo.

Transcurrido el plazo de vigencia de las contribuciones autorizadas por leyes especiales, regirá el impuesto del artículo segundo hasta el vencimiento del plazo señalado en éste".

El señor ALDUNATE (don Pablo).— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Aldunate.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, la ley número 9,938, como se ha podido apreciar en la discusión de este proyecto, creó fondos para la construcción y pavimentación de caminos; pero en su artículo 15 establece que cualquiera tasa adicional hará cesar instantáneamente el impuesto que consulta el artículo segundo.

En consecuencia, de no aprobarse la indicación que propongo, resultaría que, junto con entrar en vigencia la ley en debate, cesarían de producirse los recursos que dio la ley anterior; o sea, no habría recursos para la construcción de este camino pavimentado, o de haberlos, se paralizarían las contribuciones con que se están construyendo actualmente los caminos transversales.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Sala...

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Presidente; que se vote.

El señor CASTRO (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

11.—EFECTOS DEL ULTIMO TEMPORAL EN EL CUARTO DISTRITO DE SANTIAGO.— CONDOLENCIAS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, hemos cambiado el turno con el Comité Agrario Laborista.

El señor CASTRO (Presidente).— Entonces, ofrezco la palabra al Comité Agrario Laborista, en el tiempo que corresponde al Comité Socialista.

El señor OSORIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Corresponde el turno al Comité Agrario Laborista, Honorable Diputado.

El señor LIRA.— Hemos cedido nuestro tiempo al Comité Socialista Popular, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Osorio, dentro del tiempo del Comité Agrario Laborista.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, deseo referirme esta tarde a los cuantiosos daños ocasionados por el último temporal de viento, agua y nieve que azotó a la zona central hace pocos días y que afectó grandemente a los trabajadores del cuarto distrito de Santiago, que tengo la honra de representar en esta alta Corporación. Lo hago después de haber visitado gran parte de la zona afectada por la tragedia que este fuerte temporal provocó, al devastar pueblos, sembrar la muerte y dejar sin trabajo, sin herramientas y sin techo a miles de las más modestas familias de la clase obrera y de nuestro pueblo.

Señor Presidente, ¿cuántos daños ha ocasionado este temporal, en vidas humanas, habitaciones, animales, herramientas de trabajo, caminos, puentes, etcétera?

Creo, señor Presidente y Honorable Cámara, que es difícil calcular su monto; pero todos sabemos del dolor y la miseria de miles de nuestros conciudadanos.

Hemos visto cómo la comuna de Navidad, seguramente la más abandonada de los Poderes Públicos, ha vuelto a quedar totalmente aislada de San Antonio, por donde salen sus productos, al cortarse el cable que sostenía la balsa del río Rapel, y separados incluso, algunos sectores de la comuna al destruirse el puente de Navidad que, por fortuna, según lo prometió el señor Ingeniero de la Provincia, se arreglará en forma definitiva en el próximo mes de septiembre. Esta comuna, que se mantiene gracias al esfuerzo creador de miles de sus hijos, y en la cual me siento orgulloso de haber nacido, se debate en el aislamiento más tremendo. Esto no sucede solamente ahora, Honorable Cámara; ocurre todos los años, ya que sus caminos son pésimos; las distancias entre sus pueblos son inmensas; pero el valor de sus hijos es también, muy grande. ¡Eso es lo que quiero destacar esta tarde, Honorable Cámara! Al esfuerzo de ellos se debe que una de las mejores cosechas de lentejas, garbanzos, trigo, etcétera, se produjera en esta rica zona, que nos prestigia en el exterior, ya que sus productos son seleccionados para enviarlos al extranjero.

Hemos visto, señor Presidente, cómo una región tan rica en agricultura, como es el Departamento de Melipilla, ha quedado totalmente aislado, ya que con el temporal el río Maipo se llevó más de 50 metros del puente Chocalán, de Melipilla, dejando sin ninguna comunicación, sin agua y sin luz eléctrica, a importantes centros campesinos, como son las comunas de San Pedro y Villa Alhué, cuyos caminos tienen grietas de 2 y 3 metros de profundidad, y dejando, además, cerca de 400 damnificados, que se encuentran refugiados en las escuelas del departamento.

Hemos visto también, señor Presidente, cómo la población arenera del río Maipo ha desaparecido totalmente del lecho del río, perdiendo sus 500 pobladores todos los utensilios y herramientas de trabajo. He estado en contacto con ellos en la Escuela de San Bernardo. Sus mayores deseos son volver a la brevedad posible a su trabajo; eso sí, quieren que el Gobierno les ayude a adquirir sus herramientas de trabajo y que, de una vez por todas, se les ubique en una población de emergencia lejos del lecho del río, con el objeto de que sus mujeres y sus hijos puedan vivir tranquilos en las próximas crecidas del río que se presume vendrán con los deshielos en los meses de octubre y noviembre.

Hemos visto, señor Presidente, cómo se reflejaba en el rostro de hombres, mujeres y niños, la angustia de sentirse sin hogar y sin trabajo; pero hemos visto también, señor Presidente, cómo los ojos que ayer destilaban lágrimas y los rostros que demostraban angustia, se iluminaban de alegría cuando veían llegar a sus hermanos del pueblo a dejarles parte de sus alimentos, de sus escasos vestidos y de sus no menos escasos salarios. Así, señor Presidente, respondió nuestro sufrido pueblo.

Ahí vimos la grandeza de alma de todos los hombres y mujeres de esta tierra, que en un momento de dolor dejaron a un lado la lucha partidista y pusieron su esfuerzo y su corazón de chilenos y de patriotas al servicio de sus hermanos.

Por eso, Honorable Cámara, quiero rendir un homenaje, esta tarde, a todos y cada uno de los hombres y mujeres de esta generosa tierra chilena que en los momentos más difíciles supieron cumplir con su deber.

Desde esta tribuna, enviamos a la Cruz Roja, al Cuerpo de Bomberos, al Cuerpo de Carabineros, a las Fuerzas Armadas, a las sociedades mutualistas y sindicales, a los profesores, al Servicio de Auxilio Social, a las radiodifusoras, a los periodistas, a los deportistas, etcétera, nuestras más sinceras felicitaciones, y a las familias de los caídos, nuestra más sentida condolencia.

Además, solicito, señor Presidente, que en la hora destinada a tratar los proyectos de acuerdo, se dé preferencia a uno que guarde relación con la desgracia que han debido sufrir los trabajadores de los distritos más perjudicados por el último temporal.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, he presentado otro proyecto de acuerdo en igual sentido.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder preferencia al proyecto de acuerdo que ha aludido el Honorable señor Osorio.

El señor CORREA LARRAIN.— Siempre que también se acuerde preferencia para el proyecto presentado por el Diputado que habla.

El señor OSORIO.— ¿Se opone el Honorable señor Correa Larraín?

El señor CORREA LARRAIN.— No, Honorable Diputado. Sólo deseo que se traten ambos proyectos de acuerdo con preferencia.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita nuevamente el acuerdo de la Sala...?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder preferencia a los dos proyectos de acuerdo a que han hecho referencia los Honorables señores Osorio y Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Los dos proyectos tienen relación con el temporal, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Acordado.

12.—EFECTOS DEL ULTIMO TEMPORAL EN LA COMUNA DE LA CALERA.

El señor ALEGRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, deseaba usar de la palabra para exponer ante esta Honorable Cámara los efectos que en Valparaíso produjo el último temporal. Los discursos pronunciados por los Honorables señores Palma, Oyarzún y Benaprés durante el día de ayer, hacen inoficiosas las observaciones que me proponía hacer referentes a los daños producidos dentro de la provincia. No obstante, deseo hablar de los estragos producidos por el temporal en el pueblo de La Calera, que fue la localidad más afectada de él, de la provincia de Valparaíso. El domingo recientemente pasado, durante varias horas y acompañado por autoridades y dirigentes de las Juntas de Vecinos de la localidad, tuve la oportunidad de visitar La Calera y de imponerme en detalle de los perjuicios sufridos por la población.

En La Calera hay varias poblaciones situadas en las márgenes del río. Allí la gente más

modesta: los leñadores, los campesinos, los obreros ferroviarios, los trabajadores de la fábrica de cemento "El Melón", ha construído pequeñas casitas con recursos propios. Ellos no son propietarios del suelo, que es fiscal; son solamente propietarios de lo que han construído.

Una de las poblaciones se llama "El Trigal", donde existen 300 propietarios de lo edificado; hay 12 propietarios de mejoras en "Santa Rosa"; en "Entrepuente" existen 120; en "Las Compuertas" hay 35; en "Las Cabritas", 23, y en "Petorquita", que queda en la comuna de Hijuelas, también hay 23 pobladores.

A primera vista se pudiera pensar que ha sido una imprevisión increíble de parte de las autoridades haber permitido la construcción de esas poblaciones en las márgenes mismas del río.

Sin embargo, en concepto del Diputado que habla, no cabe hacer una crítica ya que estas construcciones han sido la consecuencia del problema general que afecta al país, cuál es la falta de habitaciones.

Estos pobladores han sufrido perjuicios enormes: sus casas han quedado casi totalmente inhabitables y, además, han perdido sus muebles, sus enseres y cuanto habían logrado adquirir mediante su esfuerzo.

Estas personas se encuentran alojadas en diversos locales de La Calera, ya, sean fiscales o particulares. El Subdelegado, señor Carrasco, me entregó una nómina que voy a leer: en el Hogar de Niños, 130; Vera y Cía., 400; Estación de los Ferrocarriles del Estado, en carros de carga, 120; en galpones de la Municipalidad, 30; en la Escuela Industrial, 148; en el local del Sindicato "Melón", 140; en el de la Escuela de Cemento "Melón", 22; en la Escuela Pública de Niñas, 9; en la Caja de Seguro Obrero, 15; en la Bodega "Elo", 140; en la Bodega Flores, 13; en la Iglesia Pentecostal, 47; en Sanidad, 10; en el Sindicato "Artificio", 7; en el Garaje "Matta", 20; en la Bodega Vásquez 20; en el local del Sindicato de la Dirección General de Caminos, 40. Además, en Hijuelas, hay 120 albergados. En total son cerca de dos mil personas damnificadas.

Esto es lo que tiene controlado el Gobierno. Además hay varios centenares de personas que están asiladas en casa de familiares o de amigos, como lo hicieron notar los Honorables Diputados representantes de la provincia de Valparaíso.

En realidad, la comuna ha sido afectada seriamente y ello ha permitido que se demuestra el espíritu de solidaridad humana que ha sido notable, como pude comprobarlo en el sitio mismo de la catástrofe. Los Carabineros, el Cuerpo de Bomberos, los profesores, el Alcalde, la Municipalidad, y el señor Subdelegado, han adoptado toda clase de medidas para ayudar a los damnificados. La ayuda prestada también por los particulares es digna de hacerse notar. En la nómina que he leído aparecen los nombres de comerciantes e industriales que han colaborado en auxilio de esa gente.

Señor Presidente, La Calera es un pueblo que, según el último censo, tiene poco más de dieciocho mil habitantes, de manera que la cifra de damnificados que he dado a conocer da una idea de la magnitud y del alcance de los perjuicios que allí se han producido.

Por eso, señor Presidente, junto con adherir a lo ya expresado en esta Honorable Cámara, en el día de ayer, en torno a esta verdadera catástrofe, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala para que, sin perjuicio de los oficios ya acordados, se remita otro al señor Ministro del Interior solicitándole que arbitre los fondos necesarios a fin de acudir en ayuda de los damnificados de La Calera, a que ya me he referido; y uno al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para que disponga que se proceda al estudio de las obras de canalización del río Aconcagua, en la parte que enfrenta a esa localidad, que son urgentes, ya que esa población está amenazada con nuevas inundaciones, provocadas por los deshielos en la Cordillera, en los meses de noviembre y diciembre. Al mismo tiempo, señor Presidente, solicito que se oficie a este mismo señor Ministro a fin de que, a través de la Corporación de la Vivienda, se aboque al estudio definitivo del problema de la construcción de habitaciones para los damnificados.

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Desgraciadamente, Honorable Diputado, en este instante no hay número en la Sala para pedir en acuerdo y enviar los oficios en nombre de la Honorable Corporación.

Se enviarán los oficios en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor OYARZUN.— En nombre del Comité Democrático del Pueblo también, señor Presidente.

El señor MARTIN.— Y del Comité Agrario Laborista, señor Presidente.

El señor CUETO.— Y del Comité Unión Nacional Independiente, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Se enviará también en nombre de los Comités Democrático del Pueblo, Agrario Laborista y Unión Nacional Independiente.

El señor TAMAYO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

13.—NECESIDAD DE DEROGAR LA LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA.— SITUACION QUE AFECTA AL EDITOR DEL PERIODICO "EL MONTINO", DE EL MONTE, SEÑOR ADOLFO BORQUEZ.

El señor CASTRO (Presidente). — El segundo turno corresponde al Comité Unión Nacional Independiente.

Tiene la palabra el Honorable señor Cueto.

El señor CUETO.— Señor Presidente, La antigua Grecia fue la cuna de la democracia. Los filósofos de aquella época hablaron de la libertad y de las ventajas que ella reportaba al desenvolvimiento de la personalidad humana. Los hombres libres de ese entonces posibilitaron el florecimiento de la literatura y la filosofía y aún nos seguimos nutriendo con sus enseñanzas. Nuestra cultura le debe la totalidad de sus instituciones y fórmulas políticas. La civilización occidental está cimentada en los delineamientos que se forjaron en Grecia.

Sin embargo, no olvidemos que en Grecia había hombres libres y esclavos y que las condiciones de vida de estos últimos eran lamentables, denigrantes y rebajaban la condición humana de ellos. En cambio, los patricios, los filósofos, gozaban de una situación de privilegio. La realidad actual nos revela que esta situación no ha sido superada y que aquella odiosa división se mantiene.

Según nuestra Constitución todos somos iguales ante la Ley, en circunstancias que la realidad es totalmente distinta. Los esclavos de la antigua y legendaria Grecia han sido reemplazados por los trabajadores, los obreros. Estos últimos no gozan de libertades y su condición es tan incómoda como la de los esclavos a que nos hemos referido. La verdad fría, escueta, es que la clase obrera no dispone de libertad y que es la única que debe sufrir los rigores de las leyes en cuya dictación ni siquiera participa.

Señor Presidente, para los Diputados de estos bancos hay una sola cosa cierta y clara, ésta es que el blanco ropaje de la libertad no puede tener tornasoles que desfiguren su límpida albura. Por eso nos parece que, a estas dos bellas hermanas de la libertad y la democracia, no puede contemplárselas con los diferentes prismas de nuestras conveniencias políticas o sectarias y quizá sea en este punto donde tengamos la mayor divergencia con muchas de las opiniones que se han vertido en esta Honorable Cámara.

Señor Presidente, las generaciones se suceden en la incruenta posta de la vida y los desheredados de la fortuna siguen soportando muchos de estos atropellos sin que exista para ellos la palabra de aliento ni la voz de protesta.

Señor Presidente, esta Honorable Corporación debiera ser el Templo de la Libertad, de la Justicia y de la Democracia. Aquí jamás debería promulgarse una ley que fuera en contra de estos principios; sería la manera de propender, efectivamente, a la mejor convivencia entre los hombres. Pero la verdad es distinta, dolorosamente distinta, puesto que muchas de las leyes que restringen las libertades han salido de esta Honorable Cámara. Cuando se dictaron, no golpearon la conciencia de los legisladores y parece que éstos hubieran carecido de imaginación para representarse los dramas que posteriormente iban a originar. Sólo así se explica que esta Honorable Cámara haya prestado su aprobación a la monstruosa ley que enviara el Gobierno de don Gabriel González Videla y que se denomina Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Al dictarse esta ley, los legisladores se olvidaron que ella dejaba a un gran sector de nuestros conciudadanos en una condición de auténticos parias frente a las leyes y que su aplicación posterior iba a dar vida a una verdadera vergüenza nacional, como fue el campo de concentración de Pisagua.

Además, su aplicación posterior ha dado margen a las más odiosas persecuciones, al encarcelamiento de hombres dignos, honorables, dejando en la más horrenda miseria a sus hijos y a sus mujeres. La desgracia de estos conciudadanos no llegó jamás al corazón de los que dictaron esta ley. Se poblaron los campos de Pisagua, se redujo a prisión a muchos trabajadores por el delito de defender su vida y su pan. Pero aquí reinó el silencio abyecto de la complicidad. El dolor de los humildes no inquieta ni inquietará los espíritus de los que disponen de bienestar. Muchos de los Catones de hoy —mientras en los hogares proletarios golpeaba la muerte y la miseria— hacían tranquilamente la digestión. ¡Qué lamentable espectáculo, qué ignominia, señor Presidente!

Nosotros no podemos aceptar que los políticos actúen en forma mojigata; que sólo griten y hagan grandes discursos cuando los hieren las leyes que ellos mismos dictaron. Esto no es serio. Esto rebaja la natural altura de miras que estamos obligados a poner en todos nuestros actos, si efectivamente deseamos contar con el respeto y la consideración del pueblo.

Recordemos —aunque sea doloroso— que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue aprobada por los que ayer formaban y hacían Gobierno y que la ciudadanía votó en contra de ella al elegir al Excelentísimo señor Ibáñez. No olvidemos tampoco que en la campaña presidencial prometimos derogar esta ley y que esta noble promesa no se ha cumplido. En una palabra, ubiquemósnos frlamente frente a la realidad, sin tapujos y con honesta virilidad.

Sin lugar a dudas el actual Gobierno ha procedido mal al propiciar la aplicación de esta ley. Los primeros que la han sufrido fueron los obreros del prepotente señor Sumar, y éstos aún están en la cárcel, con toda la secuela de ignominia y miseria que trae consigo esta difícil situación.

Hace pocos días, el Director de "La Unión" de Valparaíso, fué a dar a la cárcel y aquí se oyeron vibrantes discurso en defensa de la libertad ultrajada. En esta ocasión, las protestas surgieron de todos los bancos, aún de aquellos que en otras ocasiones habían permanecido silenciosos. Ahora ya no se trataba de la prisión de un menesteroso, de un trabajador, de un modesto padre de familia, sino que el que franqueaba las puertas de la prisión era todo un personaje. Esta anormal interpretación de la ley es la que nos llena de estupor y de justa indignación. Esto es lo que no podemos aceptar; esto es lo que quisiéramos que terminara de una vez.

Nuestro partido, el Partido del Trabajo, lucha y luchará por las libertades en el bien entendido que ellas deben alcanzar a todos, sin distinción alguna. En este terreno nos encontrarán siempre todos los que efectivamente anhelan ver que en nuestra Patria las leyes son iguales para todos y que la justicia no es patrimonio de unos cuantos.

Luchemos juntos en defensa de las libertades, deroguemos la Ley de Defensa de la Democracia; pero que no pretendan algunos hacer la defensa de otros gobiernos olvidando lamentablemente el origen de esta ley; y que no pretendan otros justificar los errores de hoy basados en que, en otros regímenes, se cometieron otros peores. No podemos olvidar que el pueblo ha repudiado en forma enérgica estos procedimientos y son aquellos que invocan la revolución de septiembre los llamados a comprender que, en esa fecha, la ciudadanía se volcó en busca de nuevos moldes y no de nuevos hombres que tuvieran la misma visión de los que estaban repudiando.

En un pueblo cercano, El Monte, los trabajadores agrícolas viven angustiados por la miseria; trabajan de sol a sol y, sin embargo, apenas ganan lo indispensable para no morirse de hambre. Ven sucederse las estaciones del año y su condición de explotados no varía. Están a unos cuantos kilómetros de la Capital de la República y la civilización y la cultura no llega a ellos. Los hijos de estos campesinos carecen de escuelas y están condenados de antemano a ser tan pobres y tan ignorantes como sus padres. La vida de estos trabajadores seguirá siendo sórdida, limitada, y sólo disfrutarán de la belleza natural de nuestros campos. No conocerán otra música que el canto de los pájaros y podrán admirar el maravilloso espectáculo de los campos cubiertos de mieses. Por sus caminos pasarán raudos los automóviles llevando a los privilegiados a los balnearios y ellos sólo aspirarán el polvo que dejen tras de sí. Estos son, por lo demás, los mezquinos frutos de la actual organización económico-social.

Por suerte para esos campesinos vive cerca de ellos un hombre de corazón bien puesto, de gran sensibilidad, que se conduele con la desgracia ajena y está dispuesto a portar en sus manos la antorcha de la redención: se llama Adolfo Bórquez. Este ejemplar ciudadano edita en El Monte un modestísimo periódico destinado a circular por las manos encallecidas de los trabajadores. "El Montino" es su nombre. Se imprime silenciosamente, trabajosamente.

En él, nuestro compañero Bórquez reprodujo parte de un discurso del Honorable Senador Isauro Torres y por este inaudito delito fue reducido a prisión. Este hecho revela que hemos llegado a lo patológico y que todo comentario está de más. ¿Cómo justificar semejante tropelía? ¿Cómo encontrar las palabras adecuadas para fustigar tal atropello? ¡Ah, señor Presidente, estamos llegando al borde de lo ridículo y esto es, precisamente, lo que más puede desprestigiar a cualquier Gobierno!

Por el prestigio de nuestras instituciones, por el respeto que debemos todos a nuestros tribunales, ojalá que este hecho no se repita y que no se vuelva a acusar a un hombre por el simple delito de reproducir las palabras de otro. No pretendemos restar importancia al discurso que pronunciara el Honorable Senador señor Torres. Pensamos que ha resultado mucho más poderoso por el sólo hecho de haber llegado al conocimiento de los campesinos de "El Monte", en un periódico tan honesto y tan digno como el matutino que dirige nuestro compañero Bórquez. Con toda seguridad, los campesinos de "El Monte", en la soledad de la tarde, habrán comentado con amargura la realidad de su vida, cuando ven que se pretende que ignoren hasta lo que dicen algunos Senadores, negándoles una vez más su condición de hombres libres.

Voy a terminar haciendo un fervoroso llamado a todos mis Honorables colegas, para decidirnos, de una vez por todas, a derogar la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, como la única manera de poner término a todas las iniquidades que hemos debido presenciar, puesto que leyes como ésta no deben existir en países que se precian de libres y democráticos.

En el alma de nuestro pueblo queda un leve soplo de esperanza y de vida que nosotros tenemos la obligación moral de alentar. Rompamos los egoísmos, hagamos posible que la justicia y la libertad cobigen a todos los hombres, como la mejor manera de desparramar la paz.

14.—HOMENAJE AL VOLUNTARIO DE LA QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE MAIPU, SEÑOR DESIDERIO EDUARDO RAMIREZ MAZZONI, FALLECIDO RECIENTEMENTE.— NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor CASTRO (Presidente).— Quedan tres minutos al Comité Unión Nacional Independiente.

El señor LASCAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Láscar.

El señor LASCAR.— Señor Presidente:

En la sesión de ayer, y también en la de hoy, varios Honorables colegas tuvieron la oportunidad de dar a conocer los daños ocasionados por el último temporal que azotó a diez provincias de la zona central del país. El segundo distrito de Santiago ha sufrido incalculables daños. Las comunas de Isla de Maipo, Talagante, Peñaflor, Maipú, Quinta Normal, Renca, Las Barrancas, Conchalí, Quilicura, Lampa, Til-Til y Colina, las cuales, en su mayoría, he visitado personalmente durante y después de las inundaciones, necesitan con suma urgencia la construcción de habitaciones de emergencia, porque han quedado aproximadamente 1.000 familias sin hogar. Asimismo la agricultura ha sufrido grandes daños.

Señor Presidente, si bien es cierto que son grandes las pérdidas materiales, tenemos que lamentar también, una pérdida moral irreparable. El Cuerpo de Bomberos de Peñaflor, al que me honro en pertenecer en forma activa, ya tiene su primer mártir. En efecto, el joven voluntario, Desiderio Eduardo Ramírez Mazzoni, de 22 años, hijo único, miembro de la 5.a Compañía con base en la comuna de Maipú, el día 21 del presente, cuando el temporal arreciaba despiadado, lleno de entusiasmo y encendido fervor, acudió al imperativo llamado del deber, como siempre lo hiciera. No le detuvo el conocimiento de que su propio hogar se estaba inundando, sino que, ante el grito animador de la sirena del cuartel y el tañer angustioso de las campanas, corrió presuroso, junto con sus compañeros, a ocupar su puesto de lucha para enfrentar a las turbulentas aguas del Mapocho. Y allí, tratando de salvar vidas, agotado por tanto esfuerzo desplegado, después de haber salvado a varios niños y mujeres en peligro, esperó seguro y firme el aletazo del martirio. Por su espíritu selecto, debe haber pasado en ese instante supremo, entre la vida y la eternidad, la sombra del primero de los mártires de Chile, y Germán Tenderini pondría sobre su frente juvenil la corona de laurel del heroísmo. Habrá pasado en ese momento a la gloria y a la eternidad.

Ruego al señor Presidente que se sirva solicitar el asentimiento de la Honorable Corporación, para que se envíen condolencias al Cuerpo de Bomberos de Peñaflor y a la familia del mártir.

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, las notas de condolencia a que ha hecho referencia el Honorable señor Láscar.

Acordado.

Ha terminado el turno del Comité Unión Nacional Independiente.

15.—CERCENAMIENTO DE ATRIBUCIONES MUNICIPALES.— HOMENAJE AL TERCER CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El señor CASTRO (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Señor Presidente:

Siempre sentimos una verdadera satisfacción patriótica cuando recordamos que pensadores y filósofos nos han llamado "país maestro de naciones". La misma sensación de aliento y de esperanza produjeron en todos los sectores que abarca y en toda la gama de sus ideologías e inquietudes las sentidas palabras que oyéramos en esta Honorable Cámara de labios del señor Presidente.

Sin embargo, para mantener este prestigio y esta mística por nuestras instituciones, se hace preciso una actitud vigilante y corectiva de nuestra parte. No sólo conviene cantar loas a la democracia, sino que también debemos señalar sus defectos y sus vicios, aunque duela sólo pensar en ellos y sea fuerte confesarlos.

Señor Presidente, hay un dislocamiento evidente en las atribuciones de los diversos poderes públicos, y el hecho de que todavía se guarden las formas, no resta en nada gravedad al fenómeno, y aún lo convierte en más peligroso, porque así se hace más imperceptible este dislocamiento. Y vemos así, que un día un Parlamento entrega a un Ejecutivo lo que es de su esencia: la facultad de legislar; que el Poder Judicial, prestigioso e incólume, tiene otro día que protestar porque la Dirección de Investigaciones de los Delitos, que por razón y por su naturaleza misma debe estar bajo su responsabilidad, se la arrebata ese mismo Poder, que quiere legislar, investigar los delitos, substituir también a los particulares en el comercio, en la industria, en la agricultura, etcétera. Y por último, en una escala tal vez de apariencia mucho más modesta, pero de honda significación a nuestro juicio, este dislocamiento o confusión de poderes se manifiesta también muy claro en la permanente usurpación de atribuciones y de rentas que las leyes, los reglamentos, los decretos y el espíritu mismo de nuestros hombres públicos, pasan haciendo a nuestros poderes comunales con atropello de toda conveniencia regional o nacional y de los más elementales principios de nuestro derecho constitucional que, clara y sabiamente, ordena la descentralización política y la descentralización administrativa. Y es a esta invasión de poderes, a este "dislocamiento", a lo que me voy a referir en esta ocasión, dejando la consideración de los otros problemas que he mencionado, a otras voces de estos bancos, sin duda más autorizadas que la mía.

Deseo referirme a las disposiciones de la Ley 10,383, de 8 de agosto del año pasado, y a un Decreto con Fuerza de Ley, el N.o 191, del 17 de junio del presente año. Lo hago, señor Presidente, como una continuación lógica de la defensa que hace días me correspondió asumir de las Municipalidades, injustamente atacadas por la Primera Autoridad de la nación, en el momento más espectacular de la marcha de nuestras instituciones políticas: el día de la apertura de este Congreso Nacional. Y lo hago también, señor Presidente, por mandato expreso de mi Partido, que cree con fe firme en la labor de las municipalidades del país, a las que hoy, en los momentos en que se inaugura en esta capital el Tercer Congreso Nacional de Municipios, rinde, por mi intermedio, su homenaje más sentido. Pero quiero hacerlo, no sólo con simples palabras de alabanza o de cortesía, sino que, al mismo tiempo, denunciando desde esta tribuna los nuevos zarpazos a la misión constitucional de administración regional que a ellas les corresponde, con lo que parece que se quisiera tener motivos para llamarlas en una próxima oportunidad, no sólo "desordenadas y corrompidas" sino también "inútiles".

Como una contribución, repito, al dilucidamiento de los problemas municipales que se discutirán ampliamente en el Congreso que se está celebrando, y como una demostración de la defensa vigilante de sus derechos y de sus atribuciones, me referiré, señor Presidente, a dos violaciones substanciales y recientes a nuestro principio de autonomía municipal. Una de ellas, que trataré más en extenso, es la establecida en la Ley 10.383, que crea el Servicio Nacional de Salud, y en que se ordena que se entreguen a éste los servicios médicos y sanitarios de las Municipalidades. El otro zarpazo que enunciaré más brevemente, para tratarlo con más detalles cuando llegue la hora del balance de los decretos con fuerza de ley dictados conforme a las facultades de la Ley 11,151, que tendrá que hacer alguna vez esta Honorable Cámara, es el que se deduce de la reorganización de las Juntas de Auxilio Escolar a que se refiere el decreto N.o 191, del 17 de julio del presente año.

Señor Presidente: El artículo 63 de la Ley 10,383, creó este gigante que se denomina Servicio Nacional de Salud (esperamos que para producir economías y mejor atención), que abarcará el Servicio Nacional de Salubridad, la Junta Central de Beneficencia, el Servicio de Seguro Social, la Dirección General de Protección a la Infancia, la Sección Técnica de Higiene y de Seguridad Industriales, el Instituto Bacteriológico y los Servicios Médicos y Sanitarios de las Municipalidades. No es mi ánimo, ni me corresponde, porque nadie tiene antecedentes suficientes para hacerlo, dictaminar sobre el organismo mismo del Servicio Nacional de Salud, que abarca un todo que, a simple vista, no nos parece muy orgánico, y que va desde un laboratorio hasta una Caja de Previsión. Me referiré sólo, señor Presidente, a los aspectos que se relacionan con la letra g) del citado artículo 63 que dice textualmente:

"El Servicio tendrá la funciones, atribuciones y obligaciones que las leyes señalan a los servicios médicos y sanitarios de las municipalidades, salvo las funciones que el reglamento determine que continúen correspondiendo a las municipalidades, de acuerdo con el artículo 26 del Código Sanitario".

Incurriéndose en un vicio que se ha venido observando en la preparación de las leyes, en dejarle el camino amplio y expedito al Reglamento respectivo, con la sola referencia a él en la ley, para que no se limite a "reglamentar" sino para que realice lo que no le corresponde, o sea, "legislar", la letra g) del artículo 1.o del reglamento del Servicio Nacional de Salud, al referirse al artículo 26 del Código Sanitario, limita la acción municipal de tal modo que puede decirse que la totalidad de los servicios médicos, asistenciales y de policía de salubridad, van a pasar al Servicio Nacional de Salud.

En efecto, según el Reglamento, sólo pertenecen a las municipalidades las atribuciones correspondientes a las disposiciones de los números 1, 2, 11, 15, 16 y 19 del artículo 26 del Código Sanitario. En suma, y para no cansar a la Honorable Cámara con la lectura de estas disposiciones, en materia de policía de Salubridad, no quedarán a esas corporaciones, de acuerdo con ese Reglamento, otras atribuciones que las de barredoras y recolectadoras de basura. Con todo, por si algo más les pudiera quedar, en el momento no se me ocurre, el artículo 64 de la Ley 10,383, que es de una amplitud inconveniente y delegatorio de nuestra facultad esencial de legislar —a lo que nos hemos estado acostumbrando, desgraciadamente—, agrega textualmente: "El Presidente de la República podrá disponer, cuando las circunstancias lo aconsejen, la incorporación al Servicio Nacional de Salud de otros servicios fiscales, semifiscales o municipales de carácter médico y asistencial".

El cercenamiento, señor Presidente, de derechos y atribuciones que expresamente le confiere nuestra Constitución al poder comunal, va aparejada con otras disposiciones que despojan a éste de sus rentas y de sus bienes, y que arrasan con las garantías constitucionales más fundamentales a las que, por lo menos al igual que cualquier ciudadano, tienen derecho también nuestros municipios, que son personas jurídicas independientes y con patrimonios propios.

En efecto, es contrario a la garantía constitucional del número 9 del artículo 10 de nuestra Carta Fundamental, que establece la igual repartición de los impuestos, contribuciones y cargas públicas, la disposición de la letra I) del artículo 64 de la ley 10,383, que entrega al Servicio Nacional de Salud, "la parte de las cantidades que deben consultarse en los presupuestos de las Municipalidades para actividades médicas y sanitarias, y que la ley 10,383 y el reglamento encomienda al Servicio Nacional de Salud". Esta es una contribución o carga indeterminada que variará según los años, que queda entregada al criterio o al capricho del Ejecutivo sin decirse exactamente su cuantía, y que contraviene, por eso, fundamentalmente, las características que debe tener toda contribución.

En esta materia, menos aún que en ninguna otra, no se concibe tampoco la delegación de poderes del Legislativo al Ejecutivo, como lo prueba el hecho de que hasta la ley 11,151, a nuestro juicio peligrosamente amplia y hasta de dudosa constitucionalidad, prohibe expresamente en la letra a) de su artículo doce, que, en uso de las facultades delegadas, se establezcan nuevos impuestos o contribuciones.

¿Y qué decir, señor Presidente, de lo dispuesto en el artículo 66 de la misma ley 10,383, de acuerdo con el cual los bienes muebles e inmuebles que se encuentren adscritos a los servicios municipales que pasan al Servicio Nacional de Salud, se incorporan al dominio de éste?

Nos encontramos aquí, señor Presidente, con una nueva y clara inconstitucionalidad, con un atropello grave a la garantía del número 10 del artículo 10 de nuestra Carta Fundamental, que declara la inviolabilidad de todas las propiedades sin distinción alguna, y que nadie puede ser privado de la de su dominio, sino en razón de una ley que califique la utilidad pública y previa indemnización al dueño determinada en el juicio legal correspondiente.

En el artículo 66 que comentamos, no hay declaración de utilidad pública ni mucho menos indemnización alguna a los municipios propietarios, sino simplemente una declaración arbitraria y un despojo inaudito, lo que es más grotesco aún si se considera que, además, la ley obliga a los municipios a entregar las cantidades necesarias para atender estos servicios, que ya no le pertenecen.

De todo lo expuesto anteriormente, llegamos a las siguientes conclusiones de derecho, que quiero sintetizar para mayor claridad, muy especialmente en la esperanza de que sean consideradas en los estudios que hoy inicia en Santiago la Tercera Conferencia de Municipalidades de Chile, en la cual los hombres que sentimos y vibramos con las instituciones de nuestra tradición y de nuestra democracia, tenemos puestos nuestros ojos. Son ellas, señor Presidente, los siguientes:

1.— Es contraria a nuestro ordenamiento constitucional mismo, la usurpación de las atribuciones sobre policía de salubridad, que corresponden a los municipios, de acuerdo con el artículo 105 de nuestra Carta Fundamental. Por otra parte, conforme a las disposiciones del artículo 107 de la Constitución, deberán ir entregándose, paulatinamente, a los organismos comunales diversas atribuciones, a fin de proveer a la descentralización administrativa, y la ley 10,383, en la parte que estudiamos, y como un verdadero sarcasmo al principio constitucional enunciado, ordena, precisamente, lo contrario, o sea, le quita a nuestros Poderes Comunales servicios y atribuciones que tienen hoy, para entregárselos al Poder Central.

2.— Las disposiciones ya comentadas de los artículos 65, letra I), y 66 de la ley 10,383, que ordenan financiar el Servicio Nacional de Salud con parte de los presupuestos municipales y determinan que pasan a depender del mismo Servicio Nacional los bienes que antes pertenecían a los municipios, son clara y abiertamente contrarias a las garantías constitucionales, a la igual repartición de las cargas y a la inviolabilidad de la propiedad, establecidas en los números 9 y 10, respectivamente, del artículo 10 de la Constitución Política.

Esta inconstitucionalidad por atropello a nuestras garantías, rige tanto para los municipios que tengan servicios que correspondan a lo que propiamente se denomina "policía de salubridad", como para aquellos que tienen funciones asistenciales médicas.

3.— Conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades, ni aun con el consentimiento de los señores regidores podría entregarse el dominio de los servicios médicos asistenciales o de salubridad municipales, al Servicio Nacional de Salud. Para aseverar esto me fundo en la disposición del artículo 57 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que autoriza sólo para hacer concesiones o arrendamientos de los servicios municipales cuando lo acuerden los dos tercios presentes de los regidores, y por un plazo que no podrá exceder de veinte años. De esta disposición se deduce claramente que ceder simplemente el dominio de los servicios médicos municipales, sean asistenciales o de salubridad, no podrá hacerse ni aún con la unanimidad de los regidores, y que, frente a la acción fundada en una ley que no indemniza a la Municipalidad propietaria, y que es, por los motivos estudiados, inconstitucional, como la ley 10.383, en la parte de nuestra referencia, las Municipalidades tienen la obligación moral y el deber de recurrir a la Corte Suprema para solicitar la inaplicabilidad de la ley, según lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 86 de la Constitución Política...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Tradicionalista.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— El Comité Independiente me ha cedido parte de su tiempo, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—

Con la venia del Comité Independiente, puede continuar Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—4.o.— En todo caso, y aún dentro de las disposiciones de la ley N.o 10.383, deben considerarse intactas todas las atribuciones que el artículo 26, del Código Sanitario, entrega a las Municipalidades, en sus diecinueve números, y, por lo tanto, ninguna autoridad puede exigir la entrega de los innumerables servicios y bienes que, para cumplir con la misión que el artículo 26 del Código Sanitario determina, poseen las Municipalidades. Las atribuciones del Código Sanitario a que nos estamos refiriendo, son exactamente las que caben dentro de la función sanitaria que ya hemos diferenciado en algunas ocasiones, que se llama de salubridad en contraposición a la función médica asistencial. El hecho de que el reglamento limite notablemente el alcance de las disposiciones del artículo 26 ya nombrado, en la forma explicada con anterioridad, legalmente nada significa, porque un reglamento no puede disponer más allá de la ley, para cuya mejor aplicación y comprensión se dicta.

Habría querido llegar sólo hasta aquí, es decir, hacer sólo el análisis de derecho acerca de este problema. Con todo, creo necesario distraer también la atención de esta Honorable Cámara sobre algunos aspectos, traducidos en cifras, que patentizan la importancia y la gravedad del problema mismo. Para ello tomaré como pauta, señor Presidente, dos Municipalidades, la de Santiago y la de Paine, abarcando con ello el problema a través del país desde sus dos extremos, o sea, desde la situación que se produce en la ciudad capital hasta la que se crea en una comuna típicamente representativa de los Municipios de nuestros pueblos de provincia. Por otra parte, estas dos Municipalidades representan dos categorías de servicios sanitarios distintos que merecen un análisis separado, especialmente porque corresponden a dos situaciones diversas que se repiten a través de los Municipios del país.

La Municipalidad de Santiago tiene servicios de policía de salubridad propiamente tales, y la de Paine tiene servicios sanitarios médicos asistenciales, con policlínicos, rayos X, etc. Como ya hemos visto, ambos casos tienen ciertas diferencias en cuanto a la situación de derecho frente a la ley N.o 10.383, que no repetiremos, y que se derivan de que unas tienen servicios encuadrados dentro del mandato constitucional de hacer "policía de Salubridad", conjugando perfectamente con las disposiciones del artículo 26 del Código Sanitario —tal sería la de Santiago—, otras tienen servicios de atención médica —como la de Paine—, que están al margen, lo que no quiere decir que contravengan las funciones específicas que la Constitución Política encarga a las Municipalidades.

A propósito de cada una de estas Municipalidades, me referiré a los siguientes puntos: valor de los bienes sanitarios municipales que el Servicio Nacional de Salud pretende arrebatar a los Municipios; cantidad del presupuesto municipal que se asigna a estos servicios municipales y reseña en números de los eficientes servicios de policía de salubridad propiamente tales correspondientes a Santiago y de los servicios médicos asistenciales de Paine.

En Santiago, según avalúos y datos oficiales, los valores de los bienes muebles, inmuebles e instalaciones de policía de salubridad, ascienden a la suma de trece millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta pesos, y el presupuesto municipal para estos servicios es de veinticinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veinte pesos, todo lo que hace un total de treinta y nueve millones cincuenta y nueve mil seiscientos setenta pesos.

De la organización de los servicios de la Inspección Sanitaria Municipal de Santiago que se mantiene en muy buen pie de eficiencia, desearía hacer un breve resumen.

Su activa labor la traduciré en números.

1) Inspección Sanitaria y Médico Veterinaria Zonal.— a) Visitas, notificaciones y órdenes practicadas a almacenes, depósitos, carnicerías, restaurantes, frigoríficos, vegas hoteles, mercados, etc., 50.125.

b) Decomisos de mariscos, frutas y verduras en mercados, 9.811 kilos.

2) Certificados de sanidad extendidos: Carnets, entre nuevos y renovados, 87.117.

3) Control Sanitario Social: a) Vacunas antitíficas y antivariólicas, 62.063.

b) Servicios de rayos, 12.776.

c) Servicio social a los comerciantes con carnet bajo control de enfermedades infecciosas, consistente en hospitalizaciones, visitas, vigilancias, etc 7.207.

4) Inspección del Matadero: a) total encierra, 100.623.100 kilos.

b) Decomisos en el "Destructor" y "Auto Clave", animales enteros, 4.801; pulmones, hígados y otros interiores, 430.212 unidades.

5) Laboratorio Bromatológico y Control de Alimentos: Muestras examinadas 15.069.

No están aquí las muestras examinadas por cuenta y orden del Comisariato de Subsistencias, actual Superintendencia de Abastecimientos, y de los particulares. Es interesante dejar constancia de que la eficencia de este servicio hace que los particulares siempre lo prefieran a todo otro y que, aún el Comisariato, en los casos y situaciones más delicados y de expectación pública que se han producido, prefiera a todo otro servicio, el de la Municipalidad de Santiago.

6) Inspección de la leche y derivados: a) Análisis: 1.703.449 litros.

b) Muestras tomadas: 20.047.

7) Servicio Dental Municipal: Atenciones, 26.559.

Para terminar esta síntesis de los servicios de salubridad de la Municipalidad de Santiago, que se pretenda arrebatarle, concluiremos afirmando, señor Presidente, que esto además de insconstitucional, ilegal y arbitrario, es inconveniente en grado sumo, porque sería terminar con un servicio que cumple, en favor de otro que es toda una incógnita. En efecto, la Municipalidad de Santiago, pese a intencionadas críticas, desarrolla una buena y efectiva policía de salubridad y saneamiento. Muchas o casi todas las fallas que puedan achacársele, son injustas y provienen a veces de las limitaciones impuestas por las leyes que le impiden actuar en la zona circunvecina, desde donde llegan diversos productos contaminados, cuya fiscalización no le corresponde legalmente.

Estudiaremos ahora, señor Presidente, el caso de Municipalidades que tienen servicios médicos asistenciales y no de salubridad, como es el de la comuna de Paine. Antes de entrar a dar una idea del funcionamiento y organización de estos servicios se hace necesario recordar, una vez más, señor Presidente, que la disposición de la ley N.o 10.383, que ordena entregar estos servicios al Servicio Nacional de Salud es inconstitucional por los motivos ya expuestos, y es deber de las Municipalidades recurrir de inaplicabilidad a la Corte Suprema, de acuerdo con lo que determina la Constitución Política.

La Municipalidad de Paine, que hemos tomado como arquetipo de lo que puede hacer el buen espíritu y la buena organización de un organismo comunal con recursos y ambientes parecidos a lo de muchos pueblos del país, dispone de un "centro de diagnósticos y medicina preventiva" con rayos X, laboratorio, clínica dental y enfermería. Trabaja este centro con nueve policlínicas rurales, municipales, establecidos en los distintos sectores de la comuna que le envían los enfermos que necesitan exámenes de laboratorio, rayos X, etc. Durante el año 1952 atendió este centro y sus policlínicas dependientes, cinco mil trescientos setenta y seis personas distintas. Sus bienes se podrían avaluar en una cantidad cercana al millón y medio de pesos y su funcionamiento se financia con una partida del presupuesto municipal que este año fue de cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos. ¿Sería conveniente o habría derecho para quitar al esfuerzo y a la legítima propiedad de esta Municipalidad de Paine, o de cualquiera otra de su estilo, los bienes con que está atendido a entera satisfacción de todos, las necesidades de la salud de una zona? Yo no me refiero a la cuestión de derecho, que creo haber analizado suficientemente, sino a la parte de conveniencia regional y nacional. ¿No sería más conveniente, más justo, más ecuánime, más lógico, que el gigante servicio en perspectiva, que quiere barrer con todo lo que hay, se decidiera, por ejemplo, a construír hospitales en las diversas zonas, que trabajarían en concordancia con los servicios municipales establecidos?

Me referiré ahora, señor Presidente, a lo que consideramos también un nuevo atropello al principio de la descentralización y un nuevo cercenamiento a las atribuciones de nuestros organismos locales.

Me referiré al Decreto con Fuerza de Ley N.o 191, publicado en el "Diario Oficial" del 5 de agosto, que organiza servicios de auxilio escolar.

Lo haré sucintamente, en la esperanza de tener otra oportunidad, para ahondar en la materia.

El Decreto con Fuerza de Ley N.o 191 crea tres órdenes de organismos de tipo absolutamente centralista y de numerosa composición, llamados: Junta Nacional de Auxilio Escolar, Juntas Provinciales y Juntas Locales de Auxilio Escolar. El objeto del decreto aludido es el muy preciso de terminar hasta con la sombra del principio constitucional de la descentralización. Los motivos, los de siempre: injustos dicterios a nuestros organismos comunales, respecto a los cuales no abundaré por haberlo hecho ya con ocasión del Mensaje Presidencial de 21 de mayo pasado. Se dice también en los considerandos del decreto que las Municipalidades no entregan los dineros establecidos por la ley para Auxilio Escolar, lo que es absolutamente inexplicable y absurdo, ya que se trata de aportes fijos que la ley considera, para los efectos de su recaudación, como establecidos en favor del Fisco, debiendo el tesorero fiscal, que es el mismo comunal, salvo en Santiago y Valparaíso, simplemente enterarlos en arcas fiscales. Están vigilados para ello por la Contraloría General de la República.

Al respecto, cabría, eso sí, decir que mientras las Municipalidades contribuyen con un cinco por ciento de su presupuesto fijo —del que legalmente, repetimos, no pueden eximirse, salvo que se quiera acusar de incorrección también a los Tesoreros fiscales y a la Contraloría—, el Fisco no tiene fijada cantidad para el auxilio escolar y él mismo determina su cuota a su capricho. Para demostrar el espíritu centralista neto que inspira esta nueva organización del Auxilio Escolar que reglamenta el Decreto con Fuerza de Ley número 191, bástenos considerar la composición de sus organismos, la disposición de sus fondos y la cuenta donde deben depositarse los dineros correspondientes.

Respecto a quienes forman las Juntas de Auxilio Escolar que crea el decreto de nuestra referencia, sin entrar en detalles, bástenos sólo decir que en su numerosa y heterogénea composición, están incluídos, naturalmente, los representantes del Poder Central, Intendentes, Gobernadores, Subdelegados, quienes presidirán y tendrán la representación legal de estos organismos, y excluídos los representantes del Poder Comunal: los Alcaldes. O sea, señor Presidente, la tendencia de siempre, acentuada notablemente por el actual Gobierno, que parece tener un verdadero prejuicio contra nuestras instituciones locales, demostrado desde las palabras de su primer mensaje, a que hemos aludido ya algunas veces.

El señor SALUM.— Lo que dice Su Excelencia es verdad en la mayoría de los casos.

El señor ERRAZURIZ (Don Carlos José).—¡Realmente nos inspira curiosidad conocer las palabras del protocolo, que como tales tendrán que haber sido muy finas laudatorias, con que el Presidente de la República o su representante saludaron hoy, oficialmente, el Tercer Congreso Nacional de Municipalidades!

Otras disposiciones del mismo Decreto con Fuerza de Ley marcan, como ya lo adelantábamos, señor Presidente, el criterio centralista y de desprecio a los organismos comunales y al principio descentralizador de que tanto alarde suele hacerse ante las provincias. Me refiero a la disposición que ordena que sea siempre la Junta Nacional de Auxilio Escolar, que funcionará en Santiago, la que distribuya los fondos en el país, recursos éstos que deberán depositarse en una cuenta especial, a nombre de la misma Junta Nacional, en la Tesorería General de la República.

En suma, señor Presidente, se terminan las modestas, pero activas Juntas de Auxilio Escolar Comunales, que han existido siempre y que reglamenta el decreto N.o 10.768, de 21 de noviembre de 1947, compuestas por dos vecinos y el Alcalde que las preside, y tiene su representación legal; que deben invertir los fondos en el Auxilio Escolar de su respectiva comúna, para lo que tienen una cuenta especial en la Tesorería Comunal a que corresponden. ¿Qué objeción podrían merecer estos principios de buena y fácil administración? Ninguna, señor Presidente.

Es necesario entonces recurrir al gastado argumento del desprestigio de nuestros organismos comunales. Nada importa que el nombramiento de las personas que formaban las Juntas Comunales, la preparación de sus presupuestos, la inversión misma de los fondos, sean objeto en la legislación que se deroga de un riguroso control que entraña un buen principio de responsabilidad. En este control intervienen: el Intendente, los Tesoreros Fiscales, los Inspectores Provinciales de Educación, el Director General de Educación Primaria, como árbitro último respecto a la preparación de los presupuestos, y la Contraloría General de la República, ante quien deben rendir cuenta de las inversiones que hagan las Juntas de Auxilio Escolar Comunales. Para la voluntad centralizadora que inspira este Decreto con Fuerza de Ley número 191, nada de ésta vale, y por echarle barro a los Municipios, no le importa que les caiga también a todas las personas e instituciones públicas nombradas que, es evidente, se ajustan a un principio de control severo e inobjetable que, incluso, va mucho más allá a nuestro entender, de lo que debe ser un principio de verdadera autonomía local.

Por otra parte, muy brevemente adelantaré, para profundizarlo en otra ocasión, que a nuestro juicio el decreto N.o 191 es de dudosa legalidad, por cuanto en la historia fidedigna del establecimiento de la ley número 11.151, en cuya virtud se dicta el decreto de nuestra referencia, al discutirse y rechazarse en esta Cámara ciertas disposiciones, se deja expresa constancia de que no podrían dictarse disposiciones que afectan a nuestros Municipios, en virtud de la ley 11.151, y las Juntas de Auxilio Escolar que regían hasta la dictación del 191, son a nuestro juicio, organismos dependientes de las Municipalidades.

No pretendo, señor Presidente, que el funcionamiento de las Juntas de Auxilio Escolar, que hasta ahora han existido, sea perfecto ni mucho menos. Seguramente merecen reparos que podrían haber sido objeto de alguna reforma legislativa; pero de ahí a trastrocar, por deficiencias muchas veces inevitables de los organismos públicos, el principio de autonomía y descentralización que constituye la garantía que vienen reclamando las provincias, los departamentos y las comunas de Chile, hay un mundo de distancia, que los Diputados de estos bancos no aceptamos y denunciamos desde esta alta tribuna.

Señor Presidente: Habríamos querido, junto con dar a conocer nuestra opinión frente a las disposiciones emanadas de la ley número 10.383 y del Decreto con Fuerza de Ley N.o 191, que hemos analizado esta tarde, y que consideramos injustas, inconstitucionales e inconvenientes, presentar las indicaciones del caso para su derogación o modificación, en forma que se resguarde el principio de autonomía municipal.

Con todo, hemos preferido no hacerlo, por ahora, en espera de lo que resuelva la Tercera Conferencia de Municipalidades que hoy se inaugura en Santiago, y a cuyo estudio y criterio dejamos entregadas estas observaciones, que hemos desarrollado precisamente hoy como una demostración del interés que nos despierta la celebración de esta Conferencia y como un homenaje de los Diputados de estos bancos hacia instituciones cuyos fueros están dispuestos a defender: las Municipalidades del país.

He terminado.

El señor SALUM.— Esos fueros fueron limitados en Gobiernos anteriores.

El señor MONTANE (Vicepresidente). —¡Honorable señor Salum!

El señor ECHAVARRI.— ¿Me permite, señor Presidente?

Tiene la palabra el Honorable señor Echavarri.

El señor ECHAVARRI.— Señor Presidente, deseo solamente adherir...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ECHAVARRI.— ...a las palabras que ha pronunciado el Honorable Diputado señor Errázuriz.

16.—DIFICULTADES PRODUCIDAS EN LAS NEGOCIACIONES SOBRE EXPORTACION DE ARROZ.— ALCANCE DEL "INACO" A OBSERVACIONES HECHAS EN LA HONORABLE CAMARA SOBRE EL PARTICULAR

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BART.— Señor Presidente, como representante de esta Honorable Cámara en el Instituto Nacional del Comercio, INACO, me voy a permitir leer, sin comentarios, el siguiente memorándum:

"En contestación a las aseveraciones formuladas por el Honorable Diputado don Fernando Hurtado, en sesión celebrada por la Cámara de Diputados con fecha 18 del presente y en las cuales se refería a la supuesta inoperancia de INACO en las negociaciones de exportación de arroz, nos permitimos poner en su conocimiento algunos antecedentes que obran en nuestro poder, los que muestran claramente cómo se ha desarrollado esta gestión comercial y prueban, en forma fehaciente, la absoluta falta de responsabilidad de nuestra institución ante las posibles dificultades económicas a que se verían abocados los arroceros y la presumible pérdida de divisas:

"Con fecha 10 de octubre de 1952 la Asociación de Molineros de Arroz se dirigió al ex INECONA, haciendo presente la inconveniencia de fijar un contingente de exportación hasta no tener mayores antecedentes que permitieran asegurar el abastecimiento interno. En esa misma comunicación, agregaba que en los primeros días de noviembre enviaría todos los antecedentes destinados a establecer la referida cuota.

Como transcurriera noviembre sin que la Asociación de Molineros cumpliese, enviando la referida información, el ex INECONA, con fecha 22-XI-52, le reiteró por escrito el pronto despacho de los antecedentes en cuestión, con el propósito de aprovechar las mejores condiciones que habitualmente ofrece el mercado internacional a comienzos de año..."

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor BART.— Ruego al señor Presidente, que solicite el asentimiento de la Sala para insertar en la Versión Oficial que se publica en la prensa y en el Boletín de Sesiones, el resto del memorándum que estaba leyendo, en atención a que se trata de un documento importante.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar en la Versión Oficial que se publica en la prensa y en el Boletín de Sesiones, el resto del documento a que se ha referido el Honorable señor Bart.

Acordado.

El señor BART.— Mil gracias.

—El resto del documento cuya inserción se acordó, dice así:

"Sólo seis meses después, o sea, el 3 de junio de 1953, la Asociación de Molineros de Arroz escribió al INACO, proporcionando, por primera vez, datos completos que permitían fijar el excedente exportable en la cantidad de 10.000 toneladas.

INACO, organismo que entre otras funciones, tiene la de descongestionar el mercado interno de los saldos exportables, procurando obtener los mejores precios en el exterior para ayudar así, directa y efectivamente, a los productores, a pesar de su reciente fundación (creado el 1.o de junio de 1953), con diligencia y celo dignos de encomio, se abocó de inmediato a auscultar los mercados del exterior y para este efecto, entre otros trámites, se dirigió cablegráficamente a nuestras Representaciones Diplomáticas y Consulares en Alemania, Inglaterra, Suecia, Cuba, Japón, etcétera, y a numerosas empresas particulares dedicadas al comercio de granos.

Simultáneamente, durante la misma primera quincena de junio, INACO se comunicaba con la Asociación de Molineros, solicitándole indicara los diversos tipos de arroz que constituían el contingente exportable.

Ahora bien, en cuanto a la situación misma del mercado interno, a pesar de que la Asociación de Molineros en su comunicación del 3 de junio estimaba que había interés en el extranjero por adquirir arroz a buen precio, las informaciones que, a nuestro requerimiento recibíamos de diversos países, nos probaban, sin lugar a dudas, lo contrario, es decir que el mercado acusaba flojedad y que los precios, ya en descenso, mostraban sostenida tendencia a la baja, a causa, principalmente, del aumento que experimentaba la producción mundial y de las considerables reservas en poder de naciones que se habían visto enfrentadas a conflictos bélicos, lo que retraía al poder comprador, manteniéndolo a la espera de precios más y más reducidos.

Para citar fuentes de investigación nos remitimos, entre otras, a los informes evacuados por Pacific Vegetable Oil Corporation del sur de California; Garnac Grain Co., de New York; aerograma N.o 20 de nuestro Consulado en Gotenburgo; cálculos del Office of Foreign Agricultural Relations, etcétera, con los que coincidían las apreciaciones de diversas firmas exportadoras de productos agrícolas radicadas en plaza, cuyas comunicaciones obran en nuestro poder.

Por otra parte, los precios vigentes a junio distaban mucho de las condiciones que el mercado mundial presentaba en el mes de marzo del presente año, de acuerdo con las informaciones del Foreign Crops and Markets (N.o del 2 de marzo de 1953).

Pese a las desfavorables condiciones, INACO perseveró en sus esfuerzos por lograr las mejores posibilidades de negocio, al mismo tiempo que insistía ante la Asociación de Molineros, a fin de obtener los precios de las diversas calidades de arroz exportable, para presentar ofertas a firme que se nos requería de parte de los numerosos compradores con que se había hecho contacto.

Estos precios no nos fueron proporcionados sino el 28 de julio, pese a que la pérdida de tiempo era el principal factor en nuestra contra, o sea, ocho meses después que se iniciaron las primeras gestiones de esta transacción, con las consecuencias que es dable suponer".

Como se puede apreciar, no recae en INACO la responsabilidad, por no haberse llevado a cabo oportunamente la exportación, ya que las causas que han demorado el cierre de este negocio son completamente ajenas a este organismo".

17.—EL PROBLEMA INDIGENA EN CHILE.— INSERCION DE DOCUMENTOS Y DE RESTO DEL DISCURSO DEL SEÑOR CAYUPI PRONUNCIADO EN SESION ANTERIOR.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Antes de dar lectura a los proyectos de acuerdo, la Mesa debe expresar a la Sala, que los Honorables señores Romero y Cayupi, que intervinieron en el debate de la sesión especial celebrada ayer para debatir el problema indígena, le han solicitado que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, para insertar, en la versión oficial y en el Boletín de esa sesión, los documentos que el Honorable señor Cayupi no alcanzó a leer o que leyó en forma incompleta, y que se refieren a la labor desarrollada por el Juez de Indios de Victoria, como también para insertar la parte de su discurso que no alcanzó a leer por falta de tiempo.

Solicito el asentimiento de la Sala, para insertar, en la versión oficial y en el Boletín de Sesiones, los documentos y la parte del discurso del Honorable señor Cayupi, a que se ha hecho referencia.

Acordado.

—Los documentos y el resto del discurso del señor Cayupi, que se acordó insertar, aparecen, en la sesión 46.a, a continuación del discurso pronunciado por el mismo señor Diputado.

18.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor De la Presa renuncia a la Comisión de Trabajo y Legislación Social. Se propone, en su reemplazo, al señor Foncea.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Oyarzún, don José, renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Minchél.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

19.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo, dándose preferencia, por acuerdo de la Cámara, a los que se relacionan con los daños producidos por el último temporal.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Los señores Correa Larraín y Valdés Riesco, apoyados por el Comité Conservador Tradicionalista, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"HONORABLE CAMARA:

Entre los muchos puentes que fueron destruídos por la fuerza de las aguas, durante el último temporal, se encuentra el Puente de "Pelvín" sobre el Mapocho, en Peñaflor.

Este puente es de vital importancia para el abastecimiento de Santiago, por cuanto por él se transporta la producción del valle de Mallarauco, consistente especialmente en leche y papas para temprano.

Por estas consideraciones,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar a los señores Ministros de Obras Públicas y de Defensa Nacional, que dispongan, de inmediato, la ejecución de un puente provisional sobre el río Mapocho, entre Pelvín y Peñaflor".

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Correa Larraín, Comité Conservador Tradicionalista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o— Que, en las comunas de San Vicente y Pichidegua, el último temporal ha causado enormes daños que afectan principalmente a las localidades de Pencahue, Tunca y Pataguas Orillas, y que las aguas han arrasado con puentes, caminos y muchas pequeñas propiedades;

2.o— Que es urgente no sólo reparar las vías de comunicaciones, sino iniciar la construcción de defensa en los ríos causantes de estos graves daños;

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que: 1.o. Envíe, a la brevedad posible, un Ingeniero a esa zona, a fin de que, conjuntamente con la Dirección de Vialidad, estudie las defensas que deben realizarse, y 2.o. Destine, de preferencia, los fondos que para la provincia de O'Higgins destina a ese Ministerio la Ley N.o 10.255, llamada Ley Especial del Cobre, a la realización de la defensa de los ríos Zamorano, Claro y Cachapoal, en las comunas de San Vicente y Pichidegua".

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Los señores Osorio, De la Presa, Acevedo y Silva Ulloa, apoyados por el Comité Socialista Popular, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el último temporal que azotó a la zona central del país produjo trágicos efectos principalmente en la provincia de Santiago, por su mayor densidad de población, dejando en la miseria, sin sus más indispensables medios de vida y de trabajo, a cientos de familias;

Que, pese a que las autoridades, entidades de carácter privado y la ciudadanía toda ha manifestado su solidaridad y ayuda a las víctimas de esta catástrofe, se hace necesario, para conjurar cuanto antes sus efectos, planificar una acción seria y eficaz de parte de los organismos estatales respectivos;

Que la acción de las autoridades, aunque efectiva y eficaz, no ha sido suficiente para paliar las desastrosas consecuencias de esta calamidad de carácter nacional que ha afectado, en forma muy importante, a los departamentos que integran el cuarto distrito de la provincia de Santiago;

Que, aparte el sacrificio de vidas que ha importado este siniestro, ha quedado como secuela de él la destrucción de numerosas obras públicas, como ser puentes, caminos, edificios públicos y, lo que es más importante todavía, los hogares de modestos obreros y campesinos; hecho doloroso que va a producir, en último término, una seria perturbación en el abastecimiento de la capital del país, por tratarse de una zona eminentemente agrícola.

Que, entre estas obras, es indispensable reparar cuanto antes el puente Chocalán de Melipilla, sobre el río Maipo por cuanto su destrucción tiene aisladas las localidades de Alhué, San Pedro, Codigua, etcétera... que en total suman más de treinta mil habitantes;

Que la ciudad de Melipilla se encuentra sin luz eléctrica y agua potable, con el consiguiente peligro para las condiciones de seguridad y salubridad de sus habitantes;

Que también es urgente reparar el camino de Quincan, que comunica a Melipilla con los pueblos de San Pedro y San Antonio, o construir uno de emergencia, ya que se trata de centros que abastecen de leche y otros productos a la capital, aparte de facilitar dicha reparación el tránsito de pasajeros que actualmente se halla suspendido;

Que la proporción de esta desgracia nacional es fácil medirla, si se tiene en cuenta que sólo en los terrenos que cubren el lecho del río Maipo han quedado sin hogar ochenta familias;

Que la comuna de Navidad se encuentra totalmente aislada por haberse cortado el cable de la balsa que servía para facilitar el tránsito sobre el río Rapel, debiendo hacerse en la actualidad, en precarias condiciones;

Que la acción de auxilio de las autoridades no sólo debe limitarse a proporcionar ropas y elementos en forma momentánea, sino que es indispensable construir, a la brevedad posible, una población de emergencia, a fin de dar techo a los sectores más modestos de nuestros conciudadanos, que han sufrido muchos de ellos, la pérdida de sus seres queridos, aparte de utensilios y muebles;

Que, además, la acción de los Poderes Públicos debe alcanzar hasta proporcionar herramientas de trabajo, o créditos otorgados con la mayor liberalidad a los que han perdido sus elementos de trabajo, con el objeto de que vuelvan a ser un factor de trabajo y de producción útil a la sociedad, y

Que, reconociendo la actitud diligente de las autoridades, se hace, además, necesario hacer presente, de todas maneras, a los Poderes Públicos la situación de angustia y desesperación con que los afectados por el último temporal miran el futuro,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1.o—Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que, si lo tiene a bien se sirva ordenar cuanto antes la reparación de puentes, caminos y otras obras de los departamentos que comprenden el cuarto distrito de Santiago, sin perjuicio de que se ordene el estudio para la construcción de obras definitivas;

2.o Dirigir oficio al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda para que, en el plan de construcciones que se ejecute en auxilio de los damnificados, se contemple a los referidos departamentos, es decir, San Bernardo, Melipilla, San Antonio y Maipo, y

3.o—Dirigir oficio al señor Director del Servicio de Auxilio Social, a fin de que se sirva incluir, entre las personas a quienes este organismo presta ayuda, a los damnificados del cuarto distrito, principalmente a los obreros y campesinos que han perdido sus herramientas de trabajo".

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Egaña, apoyado por el Comité Conservador Tradicionalista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que el reciente temporal que ha asolado a la ciudad de Santiago y comunas vecinas ha tenido consecuencias trágicas para sus habitantes, debido a las inundaciones, producidas, en su mayor parte, por el mal estado, deficiencias o cálculos mal realizados de las compuertas que cierran las bocatomas de importantes canales o cauces de agua;

Que, en esta circunstancia, es de imperiosa necesidad abocarse a tomar las precauciones necesarias qué eviten en el futuro estos perjuicios;

Qué le corresponde a las autoridades velar por el cumplimiento de las disposiciones tendientes a mantener en un estado de seguridad estas bocatomas y compuertas, a fin de evitar que se repitan estas lamentables inundaciones,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de que arbitre las medidas necesarias tendientes a realizar un prolijo estudio de las condiciones en que se encuentran las citadas compuertas y bocatomas.

Asimismo, acuerda solicitar del señor Ministro que aplique las sanciones legales correspondientes, en el caso de que los propietarios hayan dejado sin cumplir disposiciones de seguridad, por haber sido ésta la causa de que se hayan producido los desastres señalados".

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Mallet, apoyado por el Comité Socialista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"Considerando: Que el personal de obreros especializados de la antigua Dirección General de Obras Públicas...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Permítame, señor Secretario. Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones

SESION 48.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE AGOSTO DE 1953

(Sesión de 19.45 a 21 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTANE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o.— Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el cual manifiesta que retira y renueva la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que crea el Colegio Médico Veterinario.

2.o.— Un oficio del señor Ministro de Salubridad y Previsión Social con el cual remite los antecedentes solicitados por esta Corporación relacionados con el personal de la Caja de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

3.o.— Un oficio del señor Ministro del Interior con el cual contesta el que se le dirigiera a nombre de la Cámara acerca del otorgamiento de cartas de nacionalización.

4.o.— Nueve oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica los acuerdos adoptados por esa Corporación acerca de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que legisla sobre mecánicos dentales.

Con los dos siguientes, comunica que ha desechado los siguientes proyectos remitidos por esta Corporación:

El que establece que la Junta de Beneficencia de Concepción desempeñará las funciones de la Junta de Santa Juana;

El que autoriza a la Junta Central de Beneficencia para transferir un terreno al Club Deportivo "Las Brisas", de Cisterna.

Con el cuarto, manifiesta que ha resuelto no insistir en el rechazo del proyecto que concede una indemnización y beneficios a las familias de las víctimas del accidente del edificio en construcción de la Caja Nacional de Ahorros, de Santiago.

Con los tres siguientes comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a los ascensos de los Secretarios de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía;

El que libera de derechos la internación de un material destinado a la Empresa de Energía Eléctrica de Iquique;

El que modifica la ley 10.329, que autorizó a la Municipalidad de Pichidegua para contratar un empréstito.

Con los últimos remite los siguientes proyectos de ley:

El que concede amnistía a los ciudadanos procesados por infracción a la Ley de Elecciones.

El que establece que el Servicio Nacional de Salud deberá subvencionar los Departamento de Perfeccionamiento Científico y de Salud Pública del Colegio Médico.

5.o.— Un informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en la moción del Honorable señor Ahumada, que autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Pedro Aguirre Cerda.

6.o.— Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social recaído en la moción del señor Schaulsohn, que modifica algunas disposiciones de la ley 10.986, sobre continuidad de la previsión.

7.o.— Tres mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

De los Honorables señores Ahumada, Justiniano, Salum, Palestro y Vives, que destina recursos para la construcción del Aeródromo del Club Aéreo de Chile en Tobalaba.

El Honorable señor Serrano, con la que hace suya una moción del Honorable Senador señor Curti, que establece un impuesto a la producción a los paños de lana de Tomé a beneficios de obra de progreso de esa localidad.

Los Honorables señores Cuadra y Errázuriz, don Jorge, que concede abono de tiempo a don Raúl Querci Pinto.

8.o.— Dos comunicaciones:

Con la primera, la Comisión de Trabajo y Legislación Social pide que se envíe en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la moción del Honorable señor Ibáñez, que establece que el personal de obreros del Servicio de Explotación de Puertos, jubilados en conformidad a la Ley 9.741, tendrá derecho a que sus pensiones le sean reajustadas.

Con la segunda, el señor Olavarría solicita el permiso constitucional requerido para ausentarse del país.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea el Colegio Médico Veterinario.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará simple urgente para este proyecto.

Acordado.

2.— PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— El Honorable señor Olavarría Gabler ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país por más de 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá dicho permiso.

Acordado.

3.— REAJUSTE DE PENSIONES AL PERSONAL EN RETIRO DEL SERVICIO DE EXPLOTACION DE PUERTOS.— CONSULTA SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— La Comisión de Trabajo y Legislación Social solicita a la Honorable Cámara que se envíe en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el proyecto por el cual se establece que el personal de obreros del Servicio de Explotación de Puertos, jubilados en conformidad a la Ley 9.741, tendrá derecho a que sus pensiones les sean reajustadas en conformidad al sueldo en actividad del grado correspondiente, por merecerle dudas la procedencia constitucional de dicho proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Acordado.

4.—CONTINUIDAD DE LA PREVISION SOCIAL.— RECTIFICACION DEL TRAMITE DE INFORME DE UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA.—

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para modificar un acuerdo adoptado anteriormente en el sentido de enviar a la Comisión de Hacienda el proyecto que modifica la Ley sobre Continuidad de la Previsión, por ser innecesario este informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

5.—APLICACION DE LA LEY N.o 11,151, QUE CONCEDIO FACULTADES EXTRAORDINARIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde analizar la forma en que el Ejecutivo ha aplicado la ley N.o 11.151, que concedió facultades extraordinarias de orden económico y administrativo.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, deseo ocupar por muy breves momentos la atención de esta Honorable Cámara, porque mi ánimo es solicitar más adelante el asentimiento unánime de la Corporación a fin de celebrar una sesión especial, en la cual pueda examinarse en forma amplia un tema que creo que es de interés nacional dilucidar.

En oportunidades anteriores he abordado diversas materias que atañen a las Fuerzas Armadas del país. Ultimamente han surgido serios problemas que las afectan y que deben ser debatidos ampliamente en una sesión a la que debe asistir el señor Ministro de Defensa Nacional.

Desde hace tiempo he venido precaviendo males que temía que se produjeran y que, a mi juicio, han ocurrido, y de los cuales el primer responsable es el señor Ministro de Defensa Nacional.

No quisiera hacer un análisis exhaustivo de este asunto sin la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional; pero, tampoco quisiera que, al formalizarse una invitación de la Corporación —si la Honorable Cámara toma el acuerdo de celebrar una sesión especial con este objeto—, el Ministro desconociera, en sus líneas generales, las materias a que deseo aludir.

Señor Presidente, al empezar a producirse los movimientos en las Fuerzas Armadas, cuando se hizo cargo de sus funciones el actual Gobierno, y al llevarse a cabo la decapitación de su Alto Comando, expuse ante la Honorable Cámara los peligros a que quedaba, según mi criterio, sometida su eficiencia.

Posteriormente, porque creí que iban a agravarse los efectos de las medidas que había adoptado el Ejecutivo, de llamar a retiro a la casi totalidad de los Oficiales Superiores de nuestras instituciones armadas, con la dictación de la ley que modificó los requisitos de ascenso, a cuya dictación me opuse, solicité que viniera el señor Ministro de Defensa Nacional a una sesión de esta Honorable Cámara. Sin embargo, el proyecto de ley fue aprobado y sumó sus efectos a los de los retiros ya producidos. De esta manera se produjo una decapitación total del Alto Mando en las instituciones armadas, que produjo efectos singularmente delicados en el Ejército.

Más adelante volví a ocuparme de esta materia, y denuncié nuevos retiros que se habían provocado, como, asimismo, una serie de antecedentes que, a mi juicio, comprometen la seguridad de la nación.

Hasta aquí el señor Ministro de Defensa Nacional ha guardado absoluto silencio sobre los hechos de que he informado, de manera que ni esta Honorable Cámara ni el país saben qué explicaciones merecen, a pesar que dentro de nuestros cuerpos armados, y fuera de ellos, se comenten en todos los tonos.

Han llegado las cosas a tal extremo, que un hecho que denuncié en sesión pasada he podido comprobarlo posteriormente, de manera que la Honorable Cámara puede apreciar su autenticidad y la gravedad que él encierra. Me refiero, corroborando lo que manifesté hace algunos meses, a la situación que se iba a producir al organizar el curso de Alto Mando que deben hacer los Coroneles para poder ascender a Generales de Brigada.

Ya había denunciado antes que el retiro de oficiales que estaba provocando el Ejecutivo iba a dejar sin profesores a los nuevos cursos que debieran hacer los estudios de Alto Comando. Esto, que yo predije, señor Presidente, se ha producido. Así tenemos que el actual curso de Alto Comando para Coroneles ha funcionado en las condiciones más anómalas que es dable imaginar. Me atrevería a decir que es grotesco lo que ha ocurrido con este curso.

Para darse cuenta de lo cierto de mi aseveración, basta con conocer la Orden de Alto Comando por la cual se designó a los miembros de este curso. Es la Orden de Comando del Estado Mayor General del Ejército N.o 96, de 27 de marzo del 53, y dice como sigue:

"Considerando:

a) Lo dispuesto en los artículos 15 y 25 de la ley 7.161, y

b) Lo propuesto por el Estado Mayor General del Ejército,

Ordeno:

1.o— Durante el presente año el Curso de Alto Comando para Coroneles funcionará en el Estado Mayor General del Ejército, desde el 27.IV. al 27.VI.1953.

2.o— Designase alumnos a los siguientes Oficiales Superiores:

Coronel don Eduardo Yáñez Zavala.
Coronel don Carlos Valdés Benavides.
Coronel don Javier Díaz Donoso.
Coronel don René Echeverría Zerga.
Coronel don Luis Vidal Vargas.
Coronel don Eduardo Beas Alvarez.
Coronel don René Vidal Merino.
Coronel don Ramón Salinas Figueroa.
Coronel don Alfredo Larenas Lavín.
Coronel don Manuel Rivera Rivera.
Coronel don Raúl Labarca Carmona.
Coronel don José Fellú de la Rosa.
Coronel don Norberto Velásquez Gutiérrez.
Coronel don Hernán Lafourcade Mendoza.
Coronel don Manuel Fellú de la Rosa.
Coronel don Enrique Valdés Muñoz.
Coronel don Horacio Gamboa Núñez.
Coronel don Guillermo Prado Vásquez.
Coronel don Alfredo Baeza Arrate.
Coronel don Alberto Greene Baquedano.
Coronel don Octavio Cortés González.
Coronel don Héctor Baeza Azócar.
Coronel don Daniel Urra Fuentes.
Coronel don Alfredo Gacitúa Vidaurre.
Coronel don Juan Carvajal Musso.
Coronel Int. don Carlos Spoerer Aguirre.
Coronel Clr. don Jorge Castro Ladrón de Guevara."

Posteriormente fueron agregados a este curso los Coroneles señores Daniel Medina Moena y Rodolfo Otto Müller, en virtud de dos Ordenes de Comando —cuya fecha no hace falta mencionar—, con lo cual se enteró un total de veintinueve Coroneles destinados a ascender a Generales de Brigada, para llenar las vacantes que ocasionaron las medidas adoptadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, traducidas en un movimiento intempestivo que sufrió el escalafón con el objeto de "darle tiraje a la chimenea" y con otras finalidades a las que me voy a referir en la sesión que se celebre con la concurrencia del señor Ministro de Defensa Nacional.

Pero lo grave de todo esto aparece cuando se ven y se estudian las condiciones en que se organiza este curso.

En efecto, la Orden del Alto Comando dice, en su N.o 3:

"3.o— Designase al Jefe del Estado Mayor General del Ejército como Director del Curso.

Como vía de experimentación, se atendrá a las siguientes normas generales:

a) **Dará a éste el carácter de ciclo de conferencias**, que se debatirán en foro, con participación sólo del alumnado, temas de trascendencia institucional y de orden general, que tengan relación con los elevados fines del Curso y que los señores Coroneles pueden aprovechar en su futura jerarquía.

b) Con el objeto señalado **requerirá** la participación de **personalidades civiles**, cuya jerarquía intelectual sea una garantía de la seriedad del tema abordado.

c) Pedirá esta misma colaboración a **Oficiales Superiores** de las otras instituciones de la Defensa Nacional, a los señores **Generales del Ejército y a Coroneles más antiguos** que los participantes del Curso.

d) Fijará temas de conferencias de orden militar y de aspectos generales a los señores Coroneles integrantes del Curso."

Este es el único requisito que se ha cumplido. O sea, este curso se ha hecho a base de conferencias de orden militar y de aspecto general, que han dictado los propios alumnos, esto es, los mismos coroneles que integran el curso y que ellos mismos han discutido, aprobándose unos con otros.

"e) Dirigirá viajes con finalidades de conocimiento de zonas importantes del territorio nacional. Incluirá, en lo posible, visitas a zonas industriales, a fin de dar a conocer a los alumnos todas nuestras posibilidades en este sentido".

"f) Dispondrá sólo la elaboración de trabajos escritos y por equipos..."

O sea, que no había, como se dijo, trabajos de orden individual, que permitieran calificar la competencia o preparación de un determinado coronel, ya que los trabajos debían de hacerse "por equipos".

Y agregaba: "Cuando esto convenga para completar antecedentes y estudios del Estado Mayor del Ejército excluyendo" (para que no quepa ninguna duda), "en consecuencia, todo trabajo que tienda a medir, a esta altura de la carrera, la capacidad intelectual y profesional del alumnado".

Me doy cuenta, señor Presidente, del inmenso asombro que esto debe causar a los Honorables Diputados, esto es, que en estos cursos de coroneles se prohibía toda clase de trabajos que permitieran medir "a esta altura de la carrera, la capacidad intelectual o profesional del alumno".

"g) En reemplazo del informe de calificación que se elabora al término del curso, propondrá para cada alumno un modelo de diploma en el que se deje constancia de la participación del alumno en el Curso de Alto Mando para Coroneles, con indicación de la ley que lo exige, fecha de reglamentación, etcétera".

O sea, que ya no se obtiene en estos cursos de alto comando, una calificación final del alumno, en que se dice la forma en que ha sido aprobado, sino que simplemente se propone, para cada alumno, un modelo de diploma, en el cual se dirá que el Coronel Fulano de Tal hizo el curso, curso que consistió en conferencias que dictaron los mismos alumnos, que después fueron discutidas entre ellos en forma muy entretenida, y en el cual, además, se hicieron trabajos escritos por equipo, con lo cual se dieron por cumplidos los requisitos.

Pregunto a la Honorable Cámara si esto no es lo más grotesco a que ha podido llegarse en cuanto a cursos profesionales, no tan sólo militares, sino de cualquiera otra clase, si acaso esto es serio, si no es una chacota...

El señor BENAPRES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— No puedo, Honorable Diputado, dada la premura del tiempo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RECABARREN.— Hay acuerdo para prorrogarle la hora a Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.— Muy bien; le concedo la interrupción, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Benaprés.

El señor BENAPRES.— Señor Presidente, celebro el interés demostrado por el Honorable señor Enríquez al abordar este asunto relacionado con el Ejército; pero, algo de lo que ha dicho ahora se contrapone a lo que manifestó anteriormente. Había sostenido primero que el Ejército carecía de profesores. Ahora, en cambio, ha aclarado que esta situación sólo se presenta en el Curso de Alto Mando para Coroneles.

La verdad es que lo expresado por Su Señoría no se hace extensivo a la Academia de Guerra, ni a la Escuela Politécnica, que cuentan con un cuerpo de profesores especializados.

El Honorable señor Enríquez ha restringido el caso, planteándolo sólo en relación con el Alto Mando. No puedo negar, señor Presidente, que es efectivo lo que manifiesta Su Señoría. Debido al retiro de muchos generales de las filas del Ejército, ha sido necesario realizar el curso a que alude el Honorable señor Enríquez, en condiciones excepcionales, este año. Pero tampoco esto reviste los caracteres alarmantes que le ha querido dar Su Señoría, porque la mayoría de los coroneles que forman parte de este curso no son improvisados sino que han tenido una larga carrera en las filas del Ejército. Son Oficiales del Estado Mayor, que no han seguido un curso que consista sólo en conferencias, como lo manifiesta el Honorable señor Enríquez, sino que dura cuatro años, durante los cuales estudian las más variadas materias, incluso, leyes.

En consecuencia, no debe causar tanta alarma la situación a que se ha referido Su Señoría, porque ella no tiene un carácter definitivo sino que es transitoria y sólo durará este año. En el futuro inmediato habrá generales preparados para hacer estos cursos.

Por lo demás, el jefe de este curso es el jefe del Estado Mayor General, o sea, un oficial especializado en el servicio técnico del Ejército.

Por estas razones puedo manifestar a la Honorable Cámara que no hay nada que justifique la alarma que estos hechos han producido en el Honorable señor Enríquez.

Tampoco es efectivo lo que Su Señoría manifiesta con respecto al trabajo de los equipos. Los equipos son grupos de oficiales que estudian materias determinadas. Así, por ejemplo, todos los oficiales interesados en estudiar estrategia se inscriben en el curso correspondiente. Hay otro curso de táctica, que es completamente diferente; otro de servicio de Estado Mayor; otro de servicio de Intendencia. Esto significan los equipos. En consecuencia, no se trata de que los mismos oficiales se autotitulen técnicos en estas materias.

Por consiguiente, considero que el Honorable señor Enríquez ha estado un poco exagerado en sus apreciaciones.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ENRIQUEZ.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, las palabras del Honorable señor Benaprés han venido a confirmar los temores y aprensiones que no sólo embargan al Honorable señor Enríquez, sino que también a los Diputados de estos bancos. Porque Su Señoría, que se ha formado en las filas del Ejército, que conoce la carrera militar por dentro, que ha vivido y surgido en ella, nos ha expresado que se había creado una situación especial: la de quedarnos sin Generales; que había que solucionar rápidamente este hecho fortuito; que esto era por un año. Pues bien, por ¿quién y por qué se ha provocado esta situación? ¿Por qué el Ejército de Chile ha quedado, de la noche a la mañana, sin Generales? ¿Por qué se ha llevado la política a las filas del Ejército, Aviación y Armada? ¿Es esto una política sana? Ningún Gobierno, antes ni después del año 1920, había llevado una política tan nefasta a las Fuerzas Armadas. Esto no tiene explicación.

Las propias palabras del Honorable señor Benaprés son una confirmación de los temores que hacíamos notar los Diputados de estos bancos, y que ha enunciado el Honorable señor Enríquez. Porque esa aprensión es justa, lógica y patriótica, cuando se ve que se está imitando a otros países, por desgracia muy vecinos al nuestro, y cuando vemos que se está desarticulando, precisamente, a uno de los baluartes de la democracia y defensa de las instituciones republicanas.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, justamente iba a manifestar lo mismo que ha dicho mi Honorable colega. Esta es una confirmación que ya había denunciado, cuando empezó esta decapitación de oficiales en las Fuerzas Armadas.

Por eso, he dicho, y lo he reiterado en más de una oportunidad, que el señor Ministro de Defensa Nacional ha comprometido gravemente la seguridad de la nación. Hoy día nos entrega un grupo de Coroneles que ha hecho su curso de alto mando en condiciones desmedradas. El Honorable señor Benaprés nos dice que esto es una situación de excepción. La habríamos entendido así, si dentro de las contingencias de un conflicto bélico hubieran muerto los Generales en acción de guerra. En un caso así se habría tratado de salvar esta grave deficiencia, o se habrían contratado elementos técnicos en el extranjero, que remediaran la situación de emergencia de nuestras Fuerzas Armadas. ¡Pero no una orden como ésta que he dado a conocer! Esto es una chacota, es una burla que se está haciendo al país, que gasta una suma superior a los siete mil millones —con gusto— en nuestras Fuerzas Armadas que, como decía el Honorable señor Errázuriz, constituyen el baluarte de nuestra nacionalidad. Todos queremos y respetamos a nuestros Ejércitos. Por eso, hemos traído este tema al seno de la Honorable Cámara, porque lo que ha ocurrido nos parece injustificable. El Honorable Senado está preocupado desde hace varias sesiones en debatir una situación de hecho producida con motivo de que el Ejecutivo y, en particular, el señor Ministro de Defensa Nacional, atropellaron también, gravemente, la Ley, porque el Gobierno se comprometió a no dictar, en virtud de las facultades que se le concedieron por la Ley N.o 11.151, disposición alguna que pudiera afectar al régimen de reclutamiento o el de ascenso en las Fuerzas Armadas. Sin embargo, lo hizo por diversos decretos con fuerza de ley, entre los cuales los más importantes son los que llevan los números 74 y 148. En seguida, el Ejecutivo ha enviado al Honorable Senado los Mensajes de ascenso del señor Ministro de Defensa Nacional, don Abdón Parra, y de los Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada.

En otras palabras, señor Presidente, si hubiéramos de emplear la terminología del Código Civil, podríamos decir que el señor Ministro de Defensa Nacional se ha aprovechado de su propia actuación en desmedro de los Cuerpos Armados para ascender a General de División.

Respeto, como no puedo menos de hacerlo, dado mi profundo espíritu de demócrata, el veredicto del Honorable Senado; pero también me asiste el derecho como ciudadano de este país, de considerar profundamente errado ese criterio, profundamente errado que se hubiera permitido al señor Ministro de Defensa Nacional aprovechar de sus propios actos para poderse constituir, hoy día, en la primera antigüedad del Ejército y ascender así a General de División, sin reunir los requisitos establecidos para ello.

El señor RECABARREN.— Pero ese ascenso fue aprobado por el Honorable Senado.

El señor ENRIQUEZ.— Pero fue aprobado solamente ahora, recién.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor RECABARREN.— ¿Me permite Honorable Colega, para hacerle dos observaciones?

El señor ENRIQUEZ.— Cómo no, siempre que sean breves.

El señor RECABARREN.— Una de ellas: Su Señoría basa su argumentación en que el curso de capacitación de que se habla en la Orden de Servicio que ha leído, estaría dejando al margen de una capacitación profesional específica a los Coroneles que van a ascender a Generales. Sabe Su Señoría, tan bien como lo sabemos todos, que la Academia de Guerra es, en el Ejército, una verdadera Universidad de tipo militar específico. Esos Coroneles, que han asistido a la Academia Militar, han recibido entonces una preparación de esta naturaleza en el organismo competente. De lo contrario, no hubieran llegado a ocupar el cargo de Coroneles. Estos son cursos de capacitación que se hacen en todas las unidades militares y en casi todos los grados. Así hay cursos de Tenientes, de Capitanes e incluso de Suboficiales. En ellos se tratan temas de carácter general y no se dedican a determinar la calidad individual de cada participante sino que se trata de dar al conjunto el conocimiento de temas generales de orden militar.

En seguida, Su Señoría dice que con los ascensos se ha descabezado al Ejército. Ante esta afirmación, yo pregunto: el Honorable Senado ¿no ha tenido en sus manos la posibilidad de haber rechazado esos nombramientos...?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Recabarren, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor RECABARREN.— Perdone, señor Presidente; lo haré con el mayor gusto.

Como decía, el Honorable Senado pudo haber regularizado la situación producida cuando esos Generales fueron llamados a retiro. También, cuando esos Coroneles ascendieron, más tarde, a Generales de Brigada, fueron ratificados sus nombramientos en el Honorable Senado, salvo un caso; porque incluso la Oposición consideró que esos elementos tenían las condiciones necesarias para ascender. Creo que no es justa la afirmación que a este respecto ha hecho el Honorable señor Enríquez.

El Coronel para ser Coronel, como el abogado para ser abogado, tiene que rendir las pruebas correspondientes a la carrera que va a seguir. Esas pruebas se toman en la Aca-

demia de Guerra y, si el Honorable señor Enríquez comprobara que un grupo de Coroneles no ha pasado por esa Academia, tendría razón en sus observaciones. Pero, si esa gente ha recibido la instrucción militar y profesional necesaria y los otros cursos son sólo de divulgación cultural, me parece injusto sacar consecuencias como las que ha sacado el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, quiero terminar mis observaciones, porque no es ésta la oportunidad que estoy solicitando para debatir ampliamente este problema.

Respecto de las observaciones del Honorable señor Recabarren, debo decir que el Coronel para ascender a General debía hacer el curso, de acuerdo con un Reglamento, que daba absoluta seriedad y que cautelaba la eficiencia de esos Oficiales. Ese curso se cambió por éste de que he dado cuenta. Y, todavía, como es una situación excepcional —tal como decía el Honorable señor Benaprés—, en la letra h), se agrega lo siguiente: "Al término del curso deberá informar al Comando en Jefe del Ejército sobre los resultados particulares y generales de éste y, consecuente con esto último, proponer las modificaciones que coresponda introducir al Reglamento Orgánico del Ejército IV. P. Curso de Alto Comando para Coroneles".

Esa es la realidad. Analizar el decreto con fuerza de ley 148 es una de las cosas más interesantes que puedan hacerse; pero toma tiempo. Lo quiero hacer en la sesión especial aludida, para demostrar cómo se ha hecho irrisión de los requisitos que exigía la ley N.o 7,161, que garantizaba la capacitación de los oficiales para llegar a ser Generales.

Y no sólo eso ha ocurrido, sino que por ese decreto con fuerza de ley se han cometido una serie de arbitrariedades y postergaciones injurias y se han hecho discriminación entre el Ejército y la Armada Nacional. Así, por ejemplo, para ascender con los requisitos establecidos en el Decreto Fuerza Ley N.o 148 de General de Brigada a General de División, hay seis oportunidades, o sea de acuerdo con las seis divisiones que se pueden comandar.

No ocurre lo mismo en la Armada, en que deberán comandar la Escuadra, y en tal caso, no puede haber sino una vacante. Además, se ha pasado, del personal de Armas al personal de Servicios, a los que por obra del anterior Gobierno del señor Ibáñez, habían podido ascender, hasta ese instante, del personal de suboficiales, como ocurría con los oficiales de Regimiento Tren, postergando y rebajando al personal de Servicios.

Y todavía se dan otras inconsecuencias, como aquella de que pueden pasar a la Escuela Militar y ser oficiales, los suboficiales que tengan licencia secundaria, esto es VI año de Humanidades, y que por la reforma de los estudios de la Escuela Militar, no necesitarán sino V año de Humanidades, mientras que en todas las otras armas los estudios humanísticos comprenden hasta VI año. Tendremos, entonces, que los alumnos de la Escuela Militar van a necesitar una preparación inferior, a pesar del inmenso adelanto técnico que ha tenido el arte de la ciencia militar.

El señor RECABARREN.— Pero para el curso militar deberán hacer el VI año....

El señor ENRIQUEZ.— No podré extenderme demasiado, como me hubiera gustado, debido a que hay otros Honorables colegas que desean referirse a los Decretos con Fuerza de Ley que he mencionado.

El señor ESPINA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.— En una de los últimas sesiones de esta Honorable Cámara denuncié los efectos perniciosos que tendría para la eficiencia y prestigio de las Fuerzas Armadas el Decreto con Fuerza de Ley N.o 148, y critiqué especialmente el artículo 89 de dicho decreto, que se refiere a los escensos de los actuales Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada. En esa oportunidad, no me referí al artículo 90 porque beneficiaba al señor Ministro de Defensa Nacional que ocupa un cargo que es de carácter político. En cambio me referí al artículo 89, porque afectaba a la parte técnica y profesional de las instituciones armadas.

Dije en esa ocasión que, como en noviembre del presente año habrá un Contraalmirante y seis Generales de Brigada que contarán con un año de mando, se podría normalizar la situación de los altos jefes de las Fuerzas Armadas. Y al final de mis observaciones propuse que, en vista de la situación de hecho existente, en que los actuales Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada no contaban con los requisitos reglamentarios, se podría dictar una ley de excepción sobre el particular.

Debo informar a la Honorable Cámara que en la sesión celebrada esta tarde por el Honorable Senado, se aprobó un proyecto de ley en la misma forma en que el Diputado que habla lo había propuesto; o sea, que deroga el artículo 89 y modifica el artículo 90 del ya citado decreto. Este proyecto tendrá que pasar a esta Honorable Cámara. De modo que mientras tanto, el Honorable Senado estimó que podría ascender a General de División el General Parra.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor Enríquez.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ENRIQUEZ.— Puede continuar con la interrupción Honorable Diputado.

El señor ESPINA.— En el proyecto aprobado esta tarde en la sesión del Honorable Senado, se agregó un artículo transitorio por el que pueden ascender los actuales Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada; o sea, se optó por la segunda solución que yo había propuesto.

Nada más, señor Presidente, y muy agradecido Honorable señor Enríquez.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, decía que más adelante, voy analizar detenidamente los atropellos a la ley que significan estos Decretos con Fuerza de Ley que, sin atribución alguna, ha dictado el Ejecutivo.

Pero no terminan aquí las cosas, señor Presidente, porque hay algunos puntos sobre los cuales la Honorable Cámara debe estar debidamente informada.

En efecto, el señor Ministro de Defensa Nacional ha introducido una innovación en el pago de las porciones compensadas en dinero, que no sé a qué obedezca.

Hasta aquí, estas porciones compensadas en dinero que se asignan al personal de las Fuerzas Armadas, según la reglamentación vigente, debían series pagadas en campaña. En virtud de este decreto u orden número 133, de 7 de agosto del presente año, se dispone lo siguiente:

"1.o— Déjase sin efecto el N.o 5 de la Orden Ministerial N.o 117, de 7 julio 1953, con fecha 31 julio 1953.

2.o— Fíjase en $ 70 diarios el valor de la porción compensada en dinero que se podrá pagar a los Oficiales, Suboficiales y Soldados, casados o viudos con hijos, desde el 1.o de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

3.o— Fíjase en $ 40 diarios el valor de la porción compensada en dinero que se podrá pagar a los Empleados Militares y Civiles casados o viudos con hijos, de las plantas permanentes y suplementarias y demás personal de las Fuerzas Armadas que tiene derecho a ser alimentado por cuenta fiscal, desde el 1.o de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del presente año.

4.o— Para los efectos del pago de las porciones compensadas en dinero a que se refieren los párrafos 2) y 3), se aplicarán las mismas disposiciones de la Orden Ministerial N.o 117, de 7 Julio 1953".

¿Qué significa esto, señor Presidente?

Creo que el señor Ministro de Defensa Nacional debe dar amplias y satisfactorias explicaciones al país sobre la materia.

¿Con imputación a qué ítem, con qué fondos, o con cargo a qué se está haciendo este gasto?

Mientras antes se pagaban estas porciones al personal en campaña, ahora, en virtud de esta orden, se va a pagar tiempo corrido.

Este pago, señor Presidente, significa alrededor de 2.100 pesos para los oficiales casados y de mil pesos para los oficiales solteros. Y el gasto correspondiente puede estimarse que asciende a 30 millones de pesos.

Pero, ¿en virtud de qué ley y con qué autorización se hace este gasto? El Diputado que habla lo ignora.

Creo que si las Fuerzas Armadas y principalmente, el personal de los grados inferiores ha necesitado en cualquiera oportunidad un reajuste de sus remuneraciones, esta Honorable Cámara y el Congreso, en general, siempre han sabido apreciar en sus justos términos el problema económico de ese personal y ha sabido proceder con un criterio de equidad y de justicia.

Pero el señor Ministro de Defensa no puede aparecer creando remuneraciones al margen de la ley, que no otra cosa significan las órdenes que vengo comentando.

Este es un hecho cuya gravedad no puede desconocerse, señor Presidente. Reitero, pues, que es absolutamente necesario que el país sepa qué explicación tiene una disposición como la que acabo de dar lectura.

Además, señor Presidente, debo hacer presente a la Honorable Cámara que no se ha dado ninguna explicación respecto al "affaire" en que se vieron envueltos algunos oficiales chilenos en un contrabando de oro. Ese fue un hecho bochornoso sobre el cual se ordenó instruir un sumario que ha quedado en el más absoluto de los silencios.

Nada se sabe, tampoco, hasta estos instantes, sobre aquellos "affiches" de confraternidad que se pegaron en las calles de Santiago, y que, según se dice, fueron hechos por un departamento de difusión del Ejército que no existe en nuestro país...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BENAVIDES.— ¿Cuál es el tema de la convocatoria para esta sesión, señor Presidente?

El señor ENRIQUEZ.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Respecto al punto a que se acaba de referir Su Señoría, tuve oportunidad de decir a la Honorable Cámara que en el curso de la conversación que sostuve hace algún tiempo en Buenos Aires con el Embajador chileno en esa ciudad, el propio señor Embajador reconoció que dichos "affiches" eran de procedencia argentina.

Esto es cuanto quería decir, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Las palabras del Honorable señor Errázuriz confirman mis observaciones. Por lo demás, tanto el país como esta Honorable Cámara no han tenido, hasta este instante, ninguna explicación oficial del Gobierno sobre la procedencia de los "affiches" a que me he referido, ni tampoco, respecto a quiénes y bajo qué órdenes se pegaron en las calles de Santiago...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¡Es bien difícil que lo podamos averiguar!

El señor ENRIQUEZ.— ¡Pero tenemos que saberlo! Además, en relación con este asunto de los "affiches" debe también la Honorable Cámara ser informada sobre las razones que han movido al señor Ministro de Defensa Nacional y a las autoridades militares para aceptar la presencia de oficiales de países limítrofes destacados en unidades de nuestro Ejército, lo que rompe una tradición invariablemente observada en nuestras Fuerzas Armadas.

El señor RECABARREN.— Su Señoría no debe poner en duda el patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas.

El señor ENRIQUEZ.— No dudo en absoluto del patriotismo de los Oficiales chilenos, pero alguna razón debe haber existido para que jamás se hubiera aceptado en nuestras Fuerzas Armadas la presencia de Oficiales de países limítrofes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. Está haciendo uso de la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor SALUM.— ¡Pero es que son muy graves, señor Presidente, las afirmaciones del Honorable colega!

El señor BENAVIDES.— El Honorable colega señor Enríquez está tratando un tema que no corresponde al de la presente sesión.

El señor ENRIQUEZ.— En igual forma, es necesario que se informe a esta Honorable Cámara sobre el número y la calidad de los integrantes militares de las misiones en el extranjero, así como los motivos para los cuales han sido enviados. En oportunidad anterior, cuando el señor Ministro de Defensa Nacional estuvo en este recinto, aseveró que se estaba estudiando y próximo a su dictación, un reglamento por el cual se regularían estas misiones en el extranjero. Se afirma "urbi et orbi" que nunca estas delegaciones habían sido más numerosas que en la actualidad. El señor Ministro aún no nos informa sobre dicha reglamentación. Es necesario, más que nunca, que venga aquí y nos indique a qué título, en qué número y cuánto desembolso significa para el país estas misiones militares.

El señor LEA-PLAZA.— ¡Esta no es la Hora de Incidentes, señor Presidente!

El señor BENAVIDES.— El señor Diputado está fuera del tema para cuya consideración se convocó a esta sesión.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Ruego a Sus Señorías se sirvan no interrumpir.

Queda un minuto de tiempo al Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría se sirva recabar el asentimiento de la Sala, para que se me concedan dos o tres minutos más de tiempo, para alcanzar a concretar mi petición.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para conceder 3 minutos más al Honorable señor Enríquez, con prórroga de la hora.

No hay acuerdo.

El señor ENRIQUEZ.— Agradezco la deferencia de mis Honorables colegas, y, muy en especial, la cortesía del Honorable señor Aqueveque. En consecuencia, me voy a concretar a la petición que iba a formular. Ruego al señor Presidente tenga a bien recabar el asentimiento unánime de la Cámara para celebrar el próximo miércoles una sesión especial, a fin de seguir tratando esta materia, sesión a la que se invitaría especialmente al señor Ministro de Defensa Nacional, para que informe sobre todos los hechos a que me he referido y conteste nuestras interrogantes.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para celebrar sesión especial el próximo miércoles, con asistencia del señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor SALUM.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— ¡Tenía que ser el Honorable señor Salum quien se opusiera! A Su Señoría no le interesa que la Cámara fiscalice los actos del Gobierno.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Honorable señor Enríquez. Puede usar de la palabra el Honorable señor Serrano.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me concede una interrupción, Su Señoría?

El señor SERRANO.— Quiero pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que se prorrogue el tiempo hasta el término de las observaciones, porque no alcanzaré a exponerlas dentro del que dispongo.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor SERRANO.— Verdaderamente, creo que es de interés que Sus Señorías oigan mis observaciones completas.

El señor BENAVIDES.— Hasta ahora, nadie se ha referido a la materia para que estaba citada la sesión...

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Benavides, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de que dispone el Honorable señor Serrano hasta el término de sus observaciones.

No hay acuerdo.

6.—DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE LA HONORABLE CAMARA ANTE EL BANCO DEL ESTADO

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia de la Sala y del Honorable señor Serrano, que está con la palabra, me permito solicitar el acuerdo de la Corporación para designar a las mismas personas que se desempeñaban como Consejeros ante la Caja Nacional de Ahorros, Honorables señores Alfredo Lea-Plaza y Hernán Figueroa Anguita, como representantes de esta Honorable Cámara ante el Banco del Estado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada estas designaciones.

Aprobadas.

7.—ANALISIS DE LOS DECRETOS CON FUERZA DE LEY DICTADOS POR EL EJECUTIVO EN CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS POR LA LEY NUMERO 11,151.— SESION ESPECIAL

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Serrano.

El señor SERRANO.— Como está en conocimiento de esta Honorable Cámara, hace tres semanas, más o menos, se tomó un acuerdo para designar una comisión con el objeto de investigar los abusos que se podían haber cometido con motivo de la reorganización de la Administración Pública.

Posteriormente, por acuerdo de esta Honorable Cámara, se ampliaron las atribuciones para que dicha comisión tratare en todos los aspectos relacionados con las facultades extraordinarias.

Como muy bien lo comprenderá esta Honorable Corporación, la entrega del informe definitivo y completo tendrá que demorar, por la enorme extensión de las materias que abarca y la serie de antecedentes previos que será necesario solicitar.

El señor LEA-PLAZA.— Y entonces, ¿para qué citan a esta sesión?

El señor SERRANO.— En estas condiciones, he creído perjudicial, dada la importancia de estas materias, demorar su estudio y en espera del informe, creo oportuno destacar los errores que se han cometido, a fin de que puedan repararse con oportunidad.

Un problema de esta naturaleza demandaba un estudio acucioso y detallado, e hidalgamente debo reconocer que lo he podido desarrollar gracias a la entusiasta cooperación prestada por distinguidos miembros de la Juventud de mi partido, señores Renato Montes, Javier González, Javier Ortiz y Guillermo Lavín.

Para estar en condiciones de hacer una crítica fundada y seria del uso que por el Ejecutivo se ha hecho de las facultades especiales, es previo recordar cuáles fueron las atribuciones que se le dieron por la ley número 11,151, lo que se deduce del texto y de la historia fidedigna, consignada en las actas de las comisiones y sesiones del período legislativo anterior.

De acuerdo con lo anterior, y resumiendo las facultades, tres habrían sido sus finalidades: administrativas, económicas y sociales.

En cuanto a las administrativas, ellas tendían a facultar al Ejecutivo para organizar la Administración Pública, con el fin de dar mayor eficiencia a sus funciones y producir economías...

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SERRANO.— Perdóneme, pero es muy reducido el tiempo de que dispongo, Honorable colega.

El señor ENRIQUEZ.— Es para reiterar una petición que formulé hace un minuto...

El señor SERRANO.— Lo lamento, Honorable colega, pero sólo dispongo de veinte minutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SERRANO.— Voy a concederle la interrupción, Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— Deseo solicitar del señor Presidente, recabe nuevamente el asentimiento de la Sala para celebrar, previa invitación del señor Ministro de Defensa, una sesión especial el próximo miércoles...

El señor LEA-PLAZA.— Puede ser secreta.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para celebrar, el miércoles próximo, previa invitación al señor Ministro de Defensa Nacional, una sesión especial destinada a continuar este debate.

Un señor DIPUTADO.— Esto es en el entendido de que, en presencia del señor Ministro del ramo, se debatirán asuntos relacionados con la Defensa Nacional.

El señor ENRIQUEZ.— Por supuesto.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Si no hay oposición, se dará por aprobada esta proposición.

Aprobada.

Puede continuar el Honorable señor Serrano.

El señor SERRANO.— Prosigo mis observaciones, señor Presidente.

Su alcance está determinado principalmente por el artículo primero, con las excepciones siguientes: a) La constitución de los siguientes Consejos: Banco Central, Servicio Nacional de Salud y Seguro Social (artículo 40); b) El Poder Judicial, el Legislativo y la Contraloría (artículo 12); c) Las universidades (artículo 12), y d) Las Sociedades Constructoras de Establecimientos Educacionales y Hospitalarios (artículo 12).

Además, de la discusión de la Ley se deducen las siguientes excepciones o alcances: No se modificarán por decreto los requisitos de ascenso en las Fuerzas Armadas; no se crearán nuevos organismos; no se dictarán disposiciones que afecten a las subvenciones de colegios particulares; y así otras más.

En cuanto a las facultades económicas éstas persiguieron el propósito general de contener el proceso inflacionista; y así, se facultó al Presidente de la República para tomar principalmente las siguientes medidas, entre otras: disposiciones acerca del crédito estatal y particular (artículo 5); un sistema de ahorro (artículo 6); limitación de construcciones suntuarias; ingresos de capitales extranjeros; un plan de obras públicas realizado por intermedio de las Fuerzas Armadas; la contratación de préstamos internacionales (artículo 10); reforma a la ley de construcciones, previo informe de las instituciones que señala el artículo 15.o; prohibición de imponer impuestos directos e indirectos (artículo 4.o), y así otras más.

Finalmente las medidas de carácter social estaban estipuladas en el artículo 15 y se limitaban a los cuatro siguientes, con algunas excepciones: Coordinación del Código del Trabajo, asignación familiar, indemnización por años de servicio y salario mínimum para obreros agrícolas.

Conviene también precisar, en forma muy breve, la naturaleza jurídica de esta ley que hicieron valer los que la aprobaron. Como muy bien sabe esta Honorable Cámara, no puede existir una delegación de atribución, lo que sería inconstitucional, y aquí sólo hay un señalamiento extenso de objetivos y materias al ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República y, por lo tanto, esta potestad debe ceñirse estrictamente a las materias y sentido con que fueron dictadas.

Ahora bien, señor Presidente, fijadas las líneas generales, entramos al análisis del uso que de ellas e han hecho y en esto conviene distinguir dos aspectos fundamentales: Primero, lo que pretendió hacer el ejecutivo, y segundo, los decretos con fuerza de ley dictados.

Quiero ser muy breve en el primer punto, porque si bien es cierto que tiene mucha importancia para analizar los propósitos que tienen los actuales gobernantes afortunadamente en este caso sus intenciones, no pudieron materializarse en efectos legales. Me limitaré aquí sólo a comprobar que durante toda la vigencia de las facultades, todos los actos tendieron a atropellar la ley, lo que se pudo salvar en parte, gracias a la acción de la Contraloría que representó y devolvió constantemente decretos por las más diversas razones que iban hasta la inconstitucionalidad de algunas de sus disposiciones.

Pero una afirmación tan grave como la que acabo de formular, debe ser probada con hechos concretos y no con meras afirmaciones.

El siguiente cuadro me ahorra todo comentario: Decretos con fuerza de ley devueltos y no tramitados por la contraloría, 40; decretos con fuerza de ley devueltos una o más veces y posteriormente tramitados, por haber sido satisfechas las observaciones formuladas por la contraloría, 43.

Lamento que la falta de tiempo me impida leer cada uno de estos decretos, a fin de que mis Honorables Colegas puedan verificar personalmente estos hechos.

En resumen, señor Presidente, se dictó una ley para un fin dado y se pretendió, por todos los medios posibles, aplicarla en otro sentido. Entrego al conocimiento de la opinión pública y de mis honorables colegas estos hechos para que le pongan el calificativo que estimen conveniente.

En cuanto a los decretos con fuerza de ley dictados para el efecto de una clara crítica, me atenderé a la siguiente clasificación: Nulos, ilegales, faltos de coordinación y planificación, contra o sin respeto por la opinión pública organizada en gremios respetables y contra los intereses económicos de la nación.

Nulos serían, a mi juicio, los siguientes: 366, 376, 121 y 409 que fueron publicados en el "Diario Oficial", sin haber sido tramitados por la contraloría y 9 más, que, por falta de tiempo, no señalo, por haber sido tramitados por la Contraloría y no publicados dentro de los plazos. Hay que señalar que entre estos se encuentran algunos tan importantes como el que reforma la Ley General de Bancos, el que organiza el servicio de turismo, el que modifica el Consejo de Comercio Exterior, y otros más.

En calidad de ilegales los siguientes...

El señor AQUEVEQUE.— ¿Y qué dijo la Contraloría?

El señor BOLADOS.— Vaya a preguntárselo.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor SERRANO.— **Decreto con Fuerza de Ley N.o 224, sobre construcción y urbanización.** — Este decreto es totalmente ilegal porque, de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del artículo 15 de la ley 11.151, debió pedirse informe al Colegio de Arquitectos, Instituto de Ingenieros, Cámara Chilena de la Construcción e Instituto Nacional de Urbanismo, y este trámite no se cumplió, a pesar de que se ha pretendido afirmar lo contrario.

Tengo en mi poder un oficio de fecha 23 de julio, dirigido a la Contraloría, por esas instituciones, en que dan cuenta que con fecha 20 de julio recibieron el proyecto que se publicó el 22 de julio. Nadie puede pretender que en dos días se pueda estudiar e informar un proyecto de esta naturaleza, que, por lo demás, ya estaba tramitado. Aquí se violó el texto y el espíritu de la ley.

Además, los artículos 3.o, 10.o, 15.o 16.o y 17.o fuera de ser inconvenientes para la mayoría de las comunas, violan su autonomía, lo que resulta oportuno destacar en estos momentos en que las Municipalidades se encuentran reunidas en un Congreso.

Conviene, además, señalar dos cosas pintorescas en este Decreto con Fuerza de Ley:

1.o — Que el considerando 3.o da como razón de este decreto la necesidad de disminuir las exigencias para las habitaciones económicas, y todo el decreto no es más que un aumento de las mismas.

2.o — Que en el texto publicado en el "Diario Oficial" faltan los artículos 45 y 46, que creo, fueron reparados por la Contraloría, y que el Ejecutivo no tuvo ni siquiera la preocupación de corregir.

Decreto con Fuerza de Ley N.o 285, sobre Corporación de la Vivienda.— Tiene varias ilegalidades; sólo algunas quiero destacar:

El artículo 35 establece que la Corporación podrá exigir ciertos servicios de electricidad, gas, etcétera, sin tener que garantizar un mínimum, lo que, además de representar un gravamen indirecto a dichas empresas, para lo cual no estaría facultado, modifica un contrato vigente lo que parece extraño.

Decreto con Fuerza de Ley N.o 263 sobre Martilleros Públicos.— Este decreto excede las facultades concedidas, porque los martilleros no forman parte de la Administración Pública. No gozan de sueldo fiscal, no están sujetos a escalafón; no están subordinados jerárquicamente a ningún funcionario, ni forman parte, por tanto, de los organismos enumerados en el artículo 1.o de la ley de facultades.

Además, el artículo 33 crea un nuevo impuesto al alzar la comisión actual del comprador, que es del 6 por ciento, al 10 por ciento, destinando la diferencia que se produce a favor de la Caja de Crédito Popular.

Decreto con Fuerza de Ley N.o 422: Otorga la calidad de profesionales universitarios.— Es ilegal en su artículo único, porque abarca una materia no contemplada en las facultades, y aún expresamente excluida en el artículo 12.

Decreto con Fuerza de Ley N.o 361: Establece distribución de categorías. —. Es ilegal, por no haber sido publicado dentro de los plazos que fija el artículo 17, ya que lo que aparece publicado en el "Diario Oficial" del 5 de agosto, es un decreto reparado por la Contraloría, y la rectificación posterior, aparecida en el "Diario Oficial" del 12, es un decreto distinto, y no una rectificación, como se pretende.

Decreto con Fuerza de Ley N.o 308: Restablece la Defensoría Jurídica de Carabineros.— El artículo 2.o modifica el 398, del Código Orgánico de Tribunales, lo que contraría lo dispuesto por el artículo 12, letra b), de la Ley de Facultades.

Decreto con Fuerza de Ley N.o 148: Sobre ascenso de las Fuerzas Armadas.— El artículo 6.o y siguientes al legislar sobre ascensos contradicen lo expresamente manifestado por el señor Rossetti, en las Comisiones Unidas de la Cámara.

Decretos con Fuerza de Ley N.os 101 y 239, que crean la Fanaero. — Estotalmente ilegal, porque, como bien dice su artículo 1.o, textualmente: "Créase la Fábrica Nacional de Aeronaves", lo que está fuera de facultades del artículo 1.o por constituir la creación de nuevo organismo, confirmado por las propias palabras del señor Rossetti, de que ya se ha dejado constancia.

Vale la pena leer el artículo 6.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 239, cuya redacción seguramente contó con la asesoría del propio Cantinflas. Que dice así:

"El capital se formará: a) Con los bienes de toda clase que adquiera a cualquier título.

2) Con los aportes y entradas especiales que por ley le corresponde percibir".

No hay ninguna ley sobre el particular.

"3) Con cualquiera otra entrada que se destine al efecto; y

4) Con la parte de las utilidades que deban incrementar el capital de la Empresa".

En las mismas condiciones se halla el Decreto con Fuerza de Ley N.o 352, que fija la subvención del Estado a los establecimientos de educación particular. Suprime del Presupuesto vigente y de los posteriores las subvenciones extraordinarias que se dan a los establecimientos de educación particular gratuita que reciban subvención por alumno, de acuerdo con la Ley N.o 9,864.

Si jurídicamente este decreto puede considerarse legal, ya que el texto de la ley autorizaba su dictación deliberadamente lo he colocado entre los ilegales, porque, cuando se discutió esta disposición, el Ministro de Hacienda, de la época, señor Rossetti, en las Comisiones Unidas del Senado, en diciembre de 1952, **expresó literalmente** lo siguiente: "El Presidente de la República, en uso de esta atribución, no dictará ninguna resolución que afecte, en forma alguna, a las subvenciones que recibe la enseñanza particular". Honorable Cámara, la palabra del Presidente de la República, manifestada por intermedio de su Ministro y no contradicha posteriormente, tiene, en este caso, a mi juicio, el valor de interpretación legal, y no creo que nadie, en este recinto, podría afirmar que no tiene valor.

Con los antecedentes previos que he dado, creo haber probado suficientemente este punto. No quiero alargarme más a este respecto, porque oportunamente la Comisión Especial Investigadora dará su informe completo.

Entrando en el aspecto de la reorganización administrativa que se facultó, puedo declarar a esta Honorable Cámara que esta reorganización se efectuó mal, sin ningún plan ni coordinación, lo que ha provocado desorden y contradicciones, como lo entraré a demostrar haciendo algunas consideraciones generales, para después citar los casos concretos:

1.o—En los nombramientos, ascensos y supresiones que se efectuaron en la Administración Pública, no se aplicó un criterio técnico, sino político, como lo prueban las diversas denuncias que se han hecho en este recinto, como también las que obran en poder de la Comisión Especial Investigadora.

Trabajos de ayer en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

GALGO AZUL, con A. Salazar, y GALGO ROJO, O. Chamorro, pasó 1.000 en 1.5 1|5; ganó Galgo Rojo por 2 cuerpos.
LALLA ROOK, con J. Cónsol, y LUCAS GOMEZ, E. Saavedra, 1.000 en 1.7 2|5; iguales.
LA CHICHA, con Francisco Gatica, pasó 600 en 39 dos quintos.
FELICITATION, con A. Poblete, y PRODIGIOSO, con aprendiz, pasó 800 en 52; iguales.
RETIEZA, con L. Espinoza, pasó 800 metros en 52 un quinto.
LA JULITA, montada por L. Espinoza, pasó 1.000 metros en 1.8.
COLABORADOR, montado por L. Espinoza, pasó 800 metros en 52 3|5.
CUECA, montada por S. Godoy, pasó 800 mts. en 53 un quinto.
RUCUE, con H. Vargas, pasó 400 mts. en 25.
OSLO, montado por F. Arredondo, pasó 600 en 38 tres quintos.
CHINA DOOL, con R. Morla, pasó 400 mts. en 25 tres quintos.
VERONAL, montado por R. Montoya, pasó 600 metros en 40.
AGRESIVO, con J. Ortiz, y CHI KO KU, con P. Alquinta, pasó 800 en 50 2|5; iguales.
CHIRIO, montado por J. García, pasó 800 en 53 dos quintos.
PUNTAZO, montado por S. Godoy, pasó 600 metros en 40.
CHARMEUSE, con L. Silva, pasó 600 en 39.
BELLE AMIE, con H. Vargas, pasó 600 mts. en 38 cuatro quintos.
FRENETICO, montado por A. Silva, pasó 600 metros en 39.
EXCELSIOR, con Francisco Gatica, pasó 600 en 38 cuatro quintos.
CRONOS, con O. Valenzuela, y NOLASCO, con L. Espinoza, pasó 800 en 52 4|5.
PERSPICAZ, montado por Rogelio Parodi, pasó 600 metros en 38.
COLBERT, con R. Parada, pasó 600 en 39.
LA SERENA, con R. Montoya, y NEBULOSO, con J. Arriagada, pasó 400 en 25 2|5; iguales.
LICENCIADO, con A. Silva, y PARTIDO, R. Cornejo, pasó 800 en 50 2|5; ganó Licenciado por tres cuerpos.
FARRISTA, con Pedro Flores, pasó 800 mts. en 51 dos quintos.
RANCHILLO, montado por J. E. Bravo, pasó 800 metros en 32.
ESCORIAL, con R. Madariaga, pasó 600 en 38.
IBEX, montado por F. Pizarro, pasó 600 en 39.
P. MORA, montada por S. Godoy, pasó 500 en 33.
VOLTAIRE, con M. Henríquez, pasó 500 mts. en 31 dos quintos.
PENTAGON, montado por R. Parodi, pasó 600 metros en 39.
SHANGAICITO, montado por R. Parodi, pasó 600 metros en 38.
ANTAR, montado por F. Arredondo, y HUSARD, J. Atala, pasaron 800 en 52 2|5; iguales.
MARINDA, montada por F. Arredondo, pasó 400 metros en 27.
SOLIMANO, montado por M. Reyes, pasó 600 en 39 dos quintos.
MAIZAL, montado por R. Montoya, pasó 400 en 26 tres quintos.
ENCENDIDA, con aprendiz, pasó 600 metros en 38 tres quintos.
GUAYAQUIL, con A. Poblete, y HOOVER, L. Silva, pasaron 500 en 32 2|5; iguales.
SAN ISIDRO, con A. Poblete, y JOROPO, L. Carrasco, 600 en 39; iguales.
LIBERTY, montado por R. Madariaga, pasó 800 metros en 50.
PAMPLINA, montada por R. Cornejo, pasó 800 en 51 tres quintos.
MAULEON, con Rogelio Parodi, pasó 800 mts. en 52 tres quintos.
CODIGO, montado por A. Silva, pasó 800 en 53.
INESPERADO, con Balsamino Moreira, pasó 400 metros en 25 3|5.
ADVERTENCIA, montada por D. Reyes, pasó 600 metros en 38 3|5.
POLLIN, montado por J. Arriagada, pasó 500 en 32 tres quintos.
ROSETTE, montada por L. Espinoza, pasó 600 metros en 40.
VICE ADMIRAL, con R. Montoya, pasó 400 en 25 tres quintos.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA, DE SUBIDA

BARDO, con aprendiz, pasó 600 metros en 39 3|5, a voluntad.
DAMA DEL MAR, con J. Cornejo, pasó 200 en 12 3|5; repitió igual.
BONITO DIA, montado por R. Castillo, pasó 500 metros en 32.
GALON, montado por S. Allende, pasó 400 en 24.
FOL, montado por M. Barra, y TENO, R. Castillo, 800 en 50; llegaron iguales.
BARBEL, montado por M. Barra, pasó 600 metros en 39.
GRAN NOBLE, montado por R. Contreras, pasó 600 metros en 38.
PALATINO, con Juan Pizarro, pasó 800 mts. en 51 cuatro quintos.
ENRIQUE VIII, montado por U. Gaete, pasó 800 metros en 52.
BARONET, montado por Juan González, pasó 600 metros en 38 3|5.
CUAUTEMOC, con M. Barra, y URIBARRI, H. Hevia, pasó 400 en 25; llegaron iguales.
FENDER, con M. Guerrero, pasó 600 metros en 39 tres quintos.
ARMERO, montado por C. Benavides, pasó 600 en 38 dos quintos.
VELLOCINO, con H. Galaz, pasó 200 en 12 2|5; repitió en 13.
HARRY, montado por J. Adasme, pasó 1.000 en 1.5 tres quintos.
COSCACHITO, montado por aprendiz, pasó 600 en 39, a voluntad.
AFONICO, montado por R. Madariaga, pasó 600 metros en 37 4|5.
DESIERTA, con Juan Pizarro, y VOLADORA, M. Guerrero, pasó 800 metros en 52; ganó Desierta por varios cuerpos.
LABERINTO, montado por M. Guerrero, pasó 600 metros en 38 3|5.
ROBIN HOOD, con Juan García, pasó 600 en 37, de bajada.
ABADAN, montado por R. Madariaga, pasó 400 metros en 25.
ASTURIANO, montado por Juan Pizarro, pasó 500 metros en 30.
WILDERER, con B. Sandoval, y ALENTADA, con G. García, pasó 500 metros en 31 1|5; llegaron iguales.
JALES, con H. Hevia, pasó 400 metros en 25 2|5; repitió igual.
CACAREO, montado por U. Gaete, pasó 500 en 31 tres quintos.
EDEN ROOK, con J. Pombet, pasó 600 metros en 38 un quinto.
PRIMOROSO, montado por M. Catalán, pasó 600 metros en 40.
GIGANTESCO, montado por G. García, pasó 500 metros en 31 1|5.
BUCANERO, montado por Luis Pérez, pasó 600 metros en 37 1|5.
PEJERREY, montado por R. Ledesma, pasó 600 metros en 38 2|5.

PISTA DE BAJADA

TO DAY, montado por A. Orellana, pasó 800 metros en 51.
ZAGAROLO, montado por V. Alvear, pasó 500 en 30 dos quintos.
HUALA, montada por A. Orellana, pasó 600 en 37.
NOCTETO, con R. Madariaga, pasó 600 mts. en 35 cuatro quintos.
BLANQUINA, con Juan Pizarro, pasó 400 mts. en 23 dos quintos.
FERRO, con J. L. Silva, pasó 1.000 mts. en 1.4 dos quintos.
TROYLEBUS, con M. Ocampo, pasó 1.000 en 1.5.

RENO, montado por J. E. Bravo, pasó 800 en 51 tres quintos.
SANEDRIN, montado por A. Silva, pasó 800 en 50 tres quintos.
HASMONEO, con A. Parada, y COMO SAL, H. Brain, 800 en 54; iguales.
ARIETE, montado por J. E. Bravo, pasó 1.400 metros en 1.34.
SALADISA, montada por R. Morla, pasó 600 metros en 39.
MORA, con Rogelio Parodi, y AVEZADO, aprendiz, 400 en 26; iguales.
BALLESTEROS, con Pedro Flores, pasó 800 en 53 dos quintos.
CAMARE, con A. Salazar, y PETRARCA, H. Vargas, 1.000 en 1.6; iguales.

CINCO CONSEJOS PARA EL CLUB HIPICO

Un buen apronte, LICENCIADO, A. Silva, pasó 800 en 50 dos quintos.
Un ganador indicado: AÑO SECO.
Una doblona a ganador: GUAPETONA-CERDAN.
Una cartilla a placé: GUAPETONA, CERDAN y VILAHUDA.
Uno para cobrar en la última: SANEDRIN.

CINCO CONSEJOS PARA EL HIPODROMO CHILE

1) Un buen apronte en la semana, TOUT SEUL, montado por V. Ordóñez, pasó 1.400 metros en 1.29.
2) Un ganador indicado: CUBA LIBRE.
3) Una doblona a ganador: CUBA LIBRE y GLORIOSO.
4) Una tripleta a placé: CUBA LIBRE, GLORIOSO y TOUT SEUL.
5) Uno para cobrar en la última: TOUT SEUL.

Comprar anteojos no es cuestión de precio, sino de confianza. Aconsejamos llevar su receta de anteojos a la
Optica
OSCAR HAMMERSLEY
BANDERA 290
Frente Banco Edwards
Casilla 3164
NO CONFUNDA
Atención periódica a provincias.

VIERNES
CURANTO

"La Ermita"
VIEL Y RONDIZZONI
RESERVE SU MESA AL FONO 50026

MUEBLES
nuevos sin uso
VENDO DE OCASION

Comedor chippendale, enchapado en caoba, barnizado al DUCO, compuesto de: una mesa corredera de 4 patas; un bufet dos puertas, tres cajones; diez sillas, dos sillones, tapizados en felpa color verde botella. Amoblado muy fino .. .. $ 75.000.—
Nota: Cajones y puertas frente, bombé con filete de limón.
Un bergeire, tapiz granate .. .. $ 4.900.—
Un sofá 3 cojines y 2 sillones con patas chippendale en brocato verde .. .. $ 12.500.—
LOS JAZMINES 854
Por Avda. Sur, dos cuadras pasado Piscina Mundt. También se atiende domingo en la mañana.

EL BURLESQUE ESTA PRESENTANDO EXTRAORDINARIA REVISTA

ZITA NOVEL

La prestigiosa y popular Sala Burlesque está presentando en su escenario y en sus dos funciones diarias, la satírica y voudevilesca revista "Zita en el Burlesque", en su tercera semana de extraordinarias presentaciones, con la actuación de un formidable y colosal elenco frívolo picaresco revisteril de cincuenta artistas en maravillosos cuadros multicolores musicales y con las estrellas: Zita Novel, Miss Negrady, Gastón Moreno, Mónica Leval y otros...

RECITAL D... DANZAS DEL LEJANO ...ENTE

En el Teatro ... ntonio se encuentran ya en ... las entradas numeradas ... as funciones de danzas orientales que ofrecerá Jean Cebron es verse mouth y noche del pr... jueves, en la moderna sala Pasaje San Antonio.

EL HOMBRE ESCORPIO... EN AGUILAS HUMANAS

Poniendo fin a los preparativos para la próxima inauguración del Teatro Caupolicán, se encuentra la Empresa Chilena Condor.

El popular coliseo de la calle San Diego, reabrirá sus puertas con el Nuevo Espectáculo Internacional del Circo "Las Aguilas Humanas 1953". Entre las atracciones que vienen de Nueva York, se cuenta con Mr. Bulli-Bob, famoso cómico de la cuerda floja a gran altura, y el enigmática contorsionista neoyorkino, "The Scorpion Man".

José Ferrer actúa en "Moulin Rouge": martes

Solamente un actor como José Ferrer, pudo hacer una caracterización tan patética como la del enano pintor francés, Henri de Toulouse Lautrec, que llega ahora en una versión en Tecnicolor dirigida por John Huston. Esta película será estrenada el martes en los cines Central y Santa Lucía.

EL CINE GRAN AVENIDA TIENE NUEVOS EQUIPOS

El cine Gran Avenida, ubicado en el Paradero 12 de la calle del mismo nombre, abrirá el próximo mes sus puertas a uno de los sectores más populosos de Santiago, como es el de San Miguel, La Cisterna y La Granja. Esta sala será equipada con los más modernos sistemas de refacción, aire acondicionado, iluminación y una pantalla preparada para cine tridimensional.

El lunes se presentará T. de Ensayo en el Real

El próximo lunes, será estrenada la obra "Justicia en la tierra", por el elenco del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica. Esta obra del austriaco, Fritz Hochwalder, será presentada en el Teatro Real, inaugurándose esta sala para espectáculos teatrales.

"Justicia en la tierra", será dirigida por Eugenio Dittborn.

...DIODIFUSION DEL INSTITUTO ...E EXTENSION MUSICAL

...isoras y horarios que se indican a continuación, ...ansmitirá el siguiente programa, correspondiente al ...o concierto de la Temporada Sinfónica de 1953:

FESTIVAL PROKOFIEFF:
—Si... Clásica.
—"Pe... el Lobo", cuento infantil.
—Con... N.o 3 para piano y orquesta.
—"El a... tres naranjas", suite de la ópera.
Direc... ...CTOR TEVAH.
Solist... ...O FERNANDEZ.
Narrad... ...ES MORENO.

HORARI...

DOMINGO, 9 ...
DOMINGO, 17 ...
DOMINGO, 22 Radio Corporación.
DOMINGO, 22.30 Radio Soc. Nac. de Minería.
MARTES, 14 hor... Radio Nuevo Mundo.
MIERCOLES, 15.15 Radio Cooperativa Vitalicia.
...o Soc. Nac. de Agricultura.
...Radio Santiago.

En provincias, estos ... Radios del Salitre, de Iq... Valparaíso; "Recreo", de ...mas se transmiten por Rancagua; "Manuel Rodríg... Cooperativa Vitalicia, de ...dell", de Curicó; "Lircay", ... Mar; "Rancagua", de ...muco; "Llanquihue", de Puer... San Fernando; "Conde de Punta Arenas. ...; "Cautín", de Te... y "Voz del Sur".

Almorranas
Los almorranas son molestas y dolorosas, cuido puede traer consecuencias serias.
El Ungüento MAN ZAN se prepara única para combatir las almorranas. Proporciona ali... calma la irritación y es antiséptico.
Cada tubo viene provisto de una cánula mediante la cual el ungüento se aplica sin dificultad, llegando a todas las partes afectadas.
Base:- Hamamelis Virginiana, Alcanfor, Aceite de Eucalipto y Fenol.

UNGÜENTO MAN ZAN M.R.

ARMADA NACIONAL
DIRECCION DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE
PROPUESTA PUBLICA N.o 45

Solicítase propuesta pública por los siguiente materiales, para el Departamento de Faros y Balizas:

GRILLETES GIRATORIOS, DE ENTALIGAR Y DE UNION, PARA CADENA.
DE: 1 1|4" y 1 1|2", CADENA, CON O SIN MALLETES.
DE: 1 1|4" y 1 1|2", ETC.

FECHA DE APERTURA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1953, a las 16 horas, en la DIRECCION DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE, Avda. Errázuriz 537, VALPARAISO.

EL DIRECTOR DEL LITORAL Y DE MARINA MERCANTE

PALACIO DE CRISTAL
SE MOVILIZA EN LA REBAJA DE PRECIOS
DE LA CAMPAÑA GUBERNAMENTAL

ARTICULOS DE ASEO

Perlina, paquete chico	$ 4.—
Radiolina, paquete chico	5.—
Jabón para lavar ropa	9.60
Escobillas para lavar ropa	10.—
Escobas de 6 costuras	34.—
Virutilla para piso, de ¼	9.80
Paños amarillos para limpiar	29.—
Ceralina 400 gramos	32.—
Papel confort	15.—
Esponjas para ollas	4.80
3 esponjas para ollas aluminio	10.—

CUCHILLERIA

Cuchara "Mademsa" t. Dixon	$ 65.—
Tenedor "Mademsa" t. Dixon	65.—
Cucharitas de té, t. Dixon	25.—

CRISTALERIA

Vasos prensa, t. americano, vino	$ 7.50
Vasos prensa, t. americ. refresco	15.—
Vasos prensa, t. americ., cerveza	17.—
Barriles para escabeche, 3 lt.	79.—
Barriles para escabeche, 6 lt.	130.—
Tarros para especias, de 1 1|2 lt.	55.—
Tarros para especias, 2 1|2 lt.	65.—
Tarros para especias, de 3 lt.	73.—
Tarros para especias, de 4 lt.	93.—
Juegos de copas en diversos modelos y tallados, semicristal, 51 Piezas	2.130.—
Tazas para desayuno "Crisopal", con platillo	29.—
Taza para consomé, s|platillo	12.—
Cremopal, juego de 72 piezas	1.992.—

PALACIO DE CRISTAL 21 DE MAYO FRENTE A SAN PABLO

LONGINES "M. R."
El mejor reloj del mundo
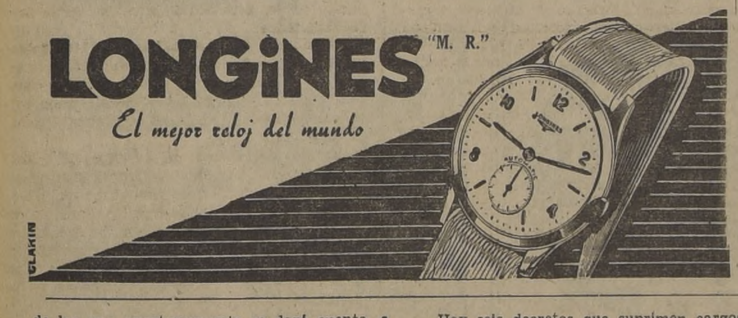

de las que oportunamente se dará cuenta, a fin de que se reparen las injusticias cometidas.

2.o—Mientras el Gobierno afirmaba en la Cámara, por intermedio de su personero, señor Rossetti, en sesión del 15 de enero de este año, lo siguiente: "El Gobierno quiere terminar esta reorganización antes del 21 de mayo, de modo que, cuando venga la apertura del nuevo Congreso, haya terminado las facultades", pudimos presenciar el espectáculo inconveniente de Ministros de Estado que, a última hora, tramitaban decretos llenos de errores, corriendo de los Ministerios a la Contraloría en lucha por obtener su aprobación, y de allí al "Diario Oficial", para compaginarlos casi personalmente. Esto fué comprobado personalmente por el que habla, en compañía de otros parlamentarios aquí presentes.

No había tal plan ni estudio, e, indudablemente, nada orgánico ni serio podía salir de tramitaciones hechas de esta manera, con las siguientes consecuencias:

a) Así se dictaron trescientos treinta y cinco decretos con fuerza de ley, numerados del 1 al 422, o sea, quedaron ochenta y siete números vacíos, o porque no se alcanzaron a publicar los decretos, o porque se les dejó a media tramitación, lo que contradice la ley, que pretendió crear un cuerpo jurídico, metódico y ordenado, al establecer, en su artículo 17, "que todos deberían llevar una numeración correlativa".

b) La serie de rectificaciones posteriores que han sufrido los decretos dictados han creado una verdadera confusión. Por ejemplo: a lo menos veinticinco fueron modificados una vez por otros posteriores; algunos, dos veces, como el Decreto con Fuerza de Ley N.o 21, que lo fué por los Decretos N.os 99 y 249; otros, tres veces, como el Decreto con Fuerza de Ley N.o 54, que lo fué por los Decretos N.os 81, 257 y 274; y algunos, hasta cuatro veces, como el Decreto con Fuerza de Ley N.o 256, que fué modificado por los Decretos N.os 409, 417, 418 y 419.

c) Sesenta decretos con fuerza de ley fueron publicados con errores en el "Diario Oficial" y algunos de tal gravedad, que muy bien pueden quedar nulos.

Por último, en este mismo aspecto, tenemos una serie de decretos dictados con el mismo objeto, lo que demuestra una verdadera improvisación en asuntos tan importantes y cuyas consecuencias alcanzan a toda la estructura del Estado.

Por ejemplo, tenemos ocho decretos del Ministerio de Salubridad que suprimen cargos en el servicio de Beneficencia y Asistencia Social. Ellos son los N.os 57, 65, 68, 202, 288, 295, 319 y 321.

Hay seis decretos que suprimen cargos en el Servicio Nacional de Salubridad. Ellos son los N.os 158, 179, 188, 310, 313, 346.

Todo lo anterior prueba la verdadera anarquía existente en los servicios públicos, lo que se puede comprobar con otros casos que señalo a continuación:

El decreto con fuerza de ley N.o 109, amplía la Sección Informaciones de la Presidencia de la República, de cinco empleados que figuraban en el Presupuesto actual con quinientos diecisiete mil pesos anuales, a trece, con un gasto de seis millones de pesos. Por el decreto con fuerza de ley N.o 393, que, es posterior, se aumentó este rubro en dos millones de pesos, o sea, se produjo un mayor gasto de siete millones de pesos. Y ¿para qué?

El señor RECABARREN. — Seguramente, fue una simple ordenación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SERRANO.— La Honorable Cámara y la opinión pública no aceptan el "autoréclame" oficial.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SERRANO.— El decreto con fuerza de ley N.o 308...

Un señor DIPUTADO.— Ahí se refundieron algunos servicios...

El señor SERRANO. — No tengo el menor inconveniente en conceder interrupciones, siempre que se me prorrogue la hora.

El señor SALUM.— No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SERRANO. — El decreto con fuerza de ley N.o 308, sobre Defensoría Jurídica, se quedó sin el Reglamento, que debió dictarse, de acuerdo con su artículo 5.o, dentro del plazo ahí señalado.

El decreto con fuerza de ley N.o 231, establece, en su artículo 7, una disposición completamente fuera de materia.

El decreto con fuerza de ley N.o 412, modifica al 150, subiendo de categoría a un empleado de una planta recién creada.

El decreto con fuerza de ley N.o 405, en su artículo primero, deja sin efecto un decreto sin tramitar, el N.o 233.

El señor TAMAYO. — ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor SERRANO. — Lo mismo sucede con el decreto con fuerza de ley N.o 175, en su artículo 1.o, con respecto al 124.

El decreto con fuerza de ley N.o 414, deroga parcialmente el 206, que rebajaba derechos a ciertos productos.

El decreto con fuerza de ley N.o 267, creó un nuevo cargo de Ministro Plenipotenciario.

El decreto con fuerza de ley número 191, suprime las Juntas de Auxilio Escolar, creando un organismo más complicado y seguramente más costoso, con considerandos falsos, atentatorios de la dignidad de los Municipios chilenos.

El decreto con fuerza de ley número 193, sube en un grado, ochenta plazas.

El decreto con fuerza de ley numero 210, en su artículo sexto, crea una planta suplementaria con los empleados que suban.

El decreto con fuerza de ley número 346 elimina sesenta y ocho empleados de un servicio y crea sesenta y ocho cargos en el mismo servicio.

El decreto con fuerza de ley número 248, elimina ocho empleados con una economía de cien mil pesos y se aumentan las remuneraciones de los que quedan.

El decreto con fuerza de ley número 97, en su considerando final, da como razón el que no dsiminuye empleados, en circunstancias de que cien decretos lo hacen.

En cuanto a las economías que se producirán en la Administración Pública, dados los estudios preliminares practicados, puedo aseguarar que será muy inferior a lo afirmado por personeros del Gobierno, que sostenían que serían de mil quinientos millones de pesos. Aún me atrevo a afirmar que, posiblemente, no llegarán ni a veinte millones de pesos.

En cuanto al aspecto económico de las Facultades, no creo necesario insistir, porque este tema ha sido demasiado debatido y los puntos de vista planteados por mi partido aparecen en la exposición hecha por mi Honorable colega, señor Bernardo Larraín.

Pero sí quiero destacar sólo algunos otros aspectos. El proceso inflacionista se pretendía combatir con dos medidas fundamentales: con la reorganización de la Administración Pública y con el aumento de la producción. Si la primera medida no ha dado los frutos esperados por las razones que expuse anteriormente, me temo que la segunda también fracase, por las siguientes consideraciones generales:

1.o.— Porque la mayoría de las medidas tomadas, más que de fomento de la producción, parecen de persecución;

2.o.— Porque el plan adoptado, tanto en su elaboración como en su propoganda, tiende a dividir a los chilenos en dos bandos, en vez de aunarlos en uno, que era lo que convenía, en las condiciones actuales;

3.o.— Porque muchas de las medidas adoptadas se han tomado sin siquiera oír la opinión de los gremios serios y responsables, que representaban esas materias y aun podían estar en contra.

Así, por ejemplo, al dictarse los decretos con fuerza de ley números 285 y 224, sobre Corporación de la Vivienda, no se consultó ni al Colegio de Arquitectos, ni al Instituto de Ingenieros, ni a la Cámara Chilena de Construcciones, ni al Instituto Nacional de Urbanismo.

Lo mismo ha ocurrido con el decreto con fuerza de ley número 210, respecto de la Asociación de Aseguradores de Chile.

Al dictarse el decreto con fuerza de ley número 126, que creó el Banco del Estado, no se consultó a las Asociaciones de Bancos.

Al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N.o 231, sobre el Ministerio de Minería, no se oyó a la Sociedad Nacional de Minería.

Al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N.o 263, sobre martilleros, no se consultó a la Asociación respectiva.

Sólo me consta lo anteriormente expuesto, pero puedo suponer que tampoco se oyó al Colegio de Abogados al dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N.o 344; ni a la Sociedad Nacional de Agricultura, para los problemas agrícolas, ni a la Cámara de Comercio, ni a la Sociedad de Fomento Fabril, ni a otras más, para problemas de su incumbencia.

Estoy seguro de que todas estas entidades sociales citadas, que son serias y responsables, habrían colaborado con éxito y eficiencia en las medidas que atañen a sus problemas. Además, se las eliminó de representación en varios Consejos, como es el caso de la Sociedad de Fomento Fabril, que quedó fuera de la Empresa Nacional de Transporte y de la Caja de la Habitación, actual Corporación de la Vivienda.

Pero este desprecio por la opinión pública organizada en gremios también afecta a los empleados particulares; así tenemos que, sin respetar un compromiso contraído con su directiva, se les incluyó en el número 6.o del artículo 3.o y en el artículo 6.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 200. Ahora se está tramitando su eliminación de estas disposiciones, a través de un proyecto de ley, actualmente en estudio en la Cámara.

En cuanto a las medidas sociales, si bien estamos de acuerdo con su fondo, tememos, con sobrada razón, que los beneficios que conceden no lleguen íntegramente a los obreros, y que parte de ellos se pierdan, enredados, en alguna oficina burocrática. También condenamos la propaganda falsa y errada que se ha hecho, propaganda que fomenta una estéril lucha de clases.

Señor Presidente, resumiendo mis observaciones, creo haber probado, con argumentos indiscutibles, los siguientes puntos: 1.o) Que el Ejecutivo pretendió abusar de una facultad que el Congreso le había dado; 2.o) Que con dicha facultad no se han realizado los propósitos perseguidos, ya que no se efectuó una reorganización técnica de la Administración Pública, y 3.o) Que tampoco se contendrá el proceso inflacionista.

Al terminar mis observaciones, señor Presidente, quiero dejar constancia de que sólo deseo que mis críticas, sumadas a tantas otras, permitan corregir errores y enmendar rumbo para el bien de la patria.

He dicho.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, desgraciadamente, no queda tiempo y no podemos prorrogar la hora de esta sesión. Quiero destacar solamente...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué no se puede prorrogar la hora, Honorable Diputado?

El señor DURAN.— ¡Sus Señorías no tienen interés en que se prorrogue la hora!

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría que se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de mis observaciones.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la hora hasta el término de las observaciones del Honorable señor Aqueveque.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, las críticas que se han formulado al Gobierno en el sentido de haber dictado decretos con fuerza de ley contrarios al espíritu y a ciertas disposiciones de la Ley de Facultades Especiales no constituyen, en realidad, un cargo al Gobierno, sino que a la Contraloría General de la República, pues, habiéndose atropellado claras disposiciones legales, según se ha afirmado, les dio el visto bueno para que fueran publicados. Respecto a la cantidad de decretos que envió el Ejecutivo a la Contraloría...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

Paquita Rico en "María Morena": al Victoria

Una vez más tendremos a la encantadora Paquita Rico, en un cine del centro. Y ello se debe a que el lunes en el Victoria se proyectará la producción española "María Morena" que distribuye Cinematográfica [illegible]barra.

Carmen Cuevas el lunes en el Teatro Municipal

En la tarde del próximo lunes se realizará en el Teatro Municipal un concierto de música folklórica de los alumnos de Carmen Cuevas Mackenna.

La función ha sido titulada por su organizadora "Nuestras jiras", y en ella se presentarán todos los principales éxitos obtenidos por su conjunto, tanto en Chile, como en el extranjero.

"EL MANTO SAGRADO" ES LA PRIMERA PELICULA HECHA EN CINEMASCOPE

Las Oficinas de la Fox en Chile, han informado que la primera producción filmada en "Cinemascope", llegará a nuestro país a fines del presente año y será "El manto Sagrado", novela llevada al cine con la actuación de Victor Mature, Jean Simmons y el nuevo actor inglés incorporado a Hollywood Richard Burton.

"El seductor", mantiene su éxito en T. Imperio

Cada día que pasa, aum[...] éxito que obtiene en [...] Imperio, la comedia d[...] francés André Birabe[...] ductor", llevada a es[...] ma magnífica por [...] que encabezan Al[...] y Rafael Fronta[...]

"Lili" despierta emoción y amor, [...]sidad

[...]a trajo al mundo "Lili" Francia su juvenil circens[...]belleza que enardeció encant[...] esa gente bohemia. la v[...]érfana, aprende a reír Lili [...] los títeres, el astuto gr[...]o, la regañona Margarita, [...] tímido Golo y el con[...] Cabeza de Zanahoria... su compañía aprende ella también los títeres tienen [...]azón! Al principio, Lili no cuentra alegría en Pablo (Mel Ferrer), el titiritero. En cambio, se siente atraída hacia "Marco, el Magnífico" (Jean-Pierre Aumont), y conoce a través de él el lado triste del amor.

"Lili", la película de la simpatía, protagonizada por Leslie Caron en el rol titular, estará al servicio de la Cruz Roja Chilena de Providencia y Las Condes la noche del miércoles próximo, al ser presentada, en el Teatro Metro, por vez primera en la nueva pantalla panorámica.

NUMEROSOS ASTROS EN LA CINTA "MI CAMPEON"

"Mi campeón", es la película que está hecha con el único objeto de divertir al público. No cabe duda que sus productores tuvieron el acierto de lograr la colaboración de artistas eminentemente populares para que el lado de aquellos que la protagonizan, le den mayores atractivos.

Es así como en "Mi campeón", que se estrena el lunes en el cine Santiago, vemos a Niní Marshall, Joaquín Pardavé, Fernando Fernández, Rosita Arenas, Libertad Lamarque, Tin Tan y Agustín Lara, con su famosa orquesta.

Programa radial de la Paramount transmitirán

Informaciones llegadas de los Estados Unidos, nos hacen saber que se transmitirá un programa de radio con el título de "Noticiario cinematográfico de Paramount International de Hollywood", a través de la onda corta de la estación radial WRUL hacia la América Latina.

Este programa se transmite en dos secciones, hoy sábado, y el próximo 5 de septiembre a las 5.45 P. M., hora del Este en Estados Unidos, en las siguientes longitudes:

11.75 Megaciclos, 25 metros.
15.31 Megaciclos, 19 metros.
17.75 Megaciclos, 16 metros.

Ultimos días de "El nuevo pecado de Adán"

LOLA CONDE, la maravillosa cantante española, es una de las muchas atracciones que presenta la CIA. DE REVISTAS BIM BAM BUM, en las últimas representaciones de la extraordinaria revista "EL NUEVO PECADO DE ADAN", pues ya se está anunciando para la próxima semana el estreno de la SUPER REVISTA, titulada "FIESTA LINDA P'AL 18", con el debut de tres grandes atracciones.

"TODO LO QUE TENGO ES TUYO", EL LUNES AL LUX

El lunes inicia las exhibiciones de la opereta, bailable de la Metro Goldwyn Mayer, "Todo lo que tengo es tuyo" en el Cine Lux, exhibiciones que han despertado gran interés entre los aficionados a las películas musicales en tecnicolor. Esta cinta tiene como figuras a la inimitable pareja de bailarines Marge y Gower Champion.

Charles Laughton hace de "Herodes" en "Salomé"

Charles Laughton, que en el papel de Herodes comparte honores estelares con Rita Hayworth y Stewart Grager, en la monumental película Columbia, en tecnicolor "Salomé" que lleva más de seis meses de triunfales exhibiciones en el teatro de estreno en Nueva York, y que muy pronto será dada a conocer entre nosotros.

PROGRAMA DE CINES DE ORGANIZACION TEATRAL

Dean Martin y Jerry Lewis arman revuelo con sus dislocadas aventuras como soldados paracaidistas en "Locos del aire", film de la Paramount que exhibirá el lunes el rotativo Cinelandia.

George Marchal y Jean Murat, tienen a su cargo la realización de "Historia de un pecado", film dramático que se exhibe el lunes en el rotativo Dieciocho junto a "Los amantes de Verona".

En los cines Baquedano, Carrera y Maipo, "Falsos caballeros" y "Contra todas las banderas", con Errol Flynn y Maureen O'Hara, desde el martes.

AVENTURAS Y MISTERIO TIENE "SECRETO CUMBRE"

Catalogada como una de las mejores películas de misterio, "Secreto cumbre", hará vivir a los espectadores momentos llenos de incertidumbre y emoción.

Tiene a su cargo el rol principal, Cornel Wilde, en un papel difícil y complejo, que cumple con verdadera maestría.

"Secreto cumbre", se exhibirá en el cine Real.

HOY DEBUT

HERMANAS ALBENIZ
[...]oras del baile gitano". Córdoba [...]jos... Sevilla en sus pies... Gra[...]en sus cuerpos... Jerez en sus bra[...] Traen a Santiago el coraje, la gracia, la sal y canela de Andalucía.
Véalas diariamente en los SHOWS de las 18, 0.30 y 2.30 horas.
3 ULTIMOS DIAS
SIRENA
Completa el SHOW, el cómico N.o 1 de Chile: MONICACO
★
MARTES GRAN DEBUT
VIRGINIA LUQUE
VIOLIN GITANO

TEATRO DE ENSAYO DE LA UNIV. CATOLICA
presenta
"Justicia en la Tierra"
de Hochwalder
Lunes 31 de agosto en Teatro Real
3.45 P. M. Gran premiere a beneficio — 10 P. M. estreno de la obra.

METRO · DANTE
BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361 — PLZA ÑUÑOA TELEFONO 494359
3.30, 6.40 y 9.45 P. M. — 3.30, 6.40 y 10 P. M.
HOY — Un nuevo drama de la M G M que pregunta si alguien tiene... — SOLO PARA MAYORES
EL DERECHO DE MATAR
WALTER PIDGEON — ANN HARDING — BARRY SULLIVAN
Metro Goldwyn Mayer
Próxima Inauguración de la Nueva PANTALLA PANORAMICA M-G-M!

TEATRO DE ENSAYO
Universidad Católica
Presenta
Justicia EN LA Tierra
de FRITZ HOCHWALDER
con
Jorge ALVAREZ — Hernan LETELIER — Mario MONTILLES — Raul MONTENEGRO
Dirección: EUGENIO DITTBORN
Escenografía: RICARDO MORENO — Vestuario: ISMAEL ECHEVERRIA
TEATRO REAL
ESTRENO LUNES PROXIMO 10 P. M.

Martes CENTRAL SANTA LUCIA
JOSÉ FERRER
MOULIN ROUGE
COLOR POR TECHNICOLOR — ARTISTAS UNIDOS

LUNES — cine LUX — (MENORES) — HUERFANOS 1180 · FONO 87630.
DE 11 A M a 24 HRS.
¡Un éxito alegre y romántico de la M-G-M!
¡El joven y la chica que llegaron bailando al firmamento estelar!
TECHNICOLOR
TODO LO QUE TENGO ES TUYO
MARGE · GOWER CHAMPION — DENNIS O'KEEFE

TEATRO REAL
MAÑANA DOMINGO 30, a las once de la mañana
EL CIRCULO ESPAÑOL, LA CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA Y EL CIRCULO DE PROFESIONALES HISPANICOS
Patrocinan una "CHARLA" extraordinaria de
FEDERICO GARCIA SANCHIZ
(De la Real Academia Española)
"A LA LUZ DE LAS CANDILEJAS Y EL FULGOR DE LAS ESTRELLAS"
(Breve historia de la escena española, desde los siglos de oro a nuestros días, pasando por el período romántico, y en cada época la evocación de su respectivos autores y actores, y la pintura de las costumbres del público, que algunas veces equivalían a otro drama o comedia no inferior a los que se representaban en el tablado)
A total beneficio de la construcción del Teatro de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile (SATCH)
Entradas en venta en la boletería del Teatro REAL

Lunes SANTIAGO
Libertad LAMARQUE — TIN-TAN y su carnal Marcelo — PEDRO VARGAS — AGUSTIN LARA — NINI MARSHALL "CATITA" — Joaquín PARDAVÉ — Fernando FERNANDEZ
LA PELICULA DE LAS ESTRELLAS!
MAYORES — PEL MEX
"Mi CAMPEON"

TEATRO EXPERIMENTAL — UNIVERSIDAD DE CHILE
ULTIMA FUNCION
MAÑANA DOMINGO, A LAS 18.45 HORAS EN PUNTO
EL TIO VAÑA
de ANTON CHEJOV
ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA
TEATRO MUNICIPAL
EL TEATRO EXPERIMENTAL NECESITA SALA PROPIA

COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS — CCE — LOS MEJORES PROGRAMAS EN LAS MEJORES SALAS
Rex
EL MEJOR TEATRO DE AMERICA
FONOS: 31143 - 31144 ★ HORARIO: 3 - 6.30 - 9.45.-
TEMPERATURA REGULADA
Fox presenta en segunda semana la gran obra musical en tecnicolor por EZIO PINZA, ROBERTA PETERS, TAMARA TOUMANOVA y DAVID WAYNE, en "SINFONIA ETERNA" (MENORES)
REAL — FONO 65555 — 3, 6.30 y 9.45 P. M. Ibarra presenta la producción española por Paquita Rico y Fernando Granada, en SEVILLA DE MIS ENSUEÑOS (Menores)
SANTIAGO — FONOS 32888 y 33444 — 3, 6.30 y 9.45 P. M. Pel Mex. presenta a Charito Granados, Carlos López Moctezuma y Eduardo Noriega, en INMACULADA (Mayores)
VICTORIA — ROTATIVO — FONO 30021 — 1.15, 3.15, 5.15, 7.15 y 9.20 — Paramount presenta a Jane Russell y Bob Hope EL HIJO DEL CARA PALIDA (Mayores)
PETIT-REX — FONO 31144 — Miguel Frank presenta en T.: 7 y N.: 10 P. M., la comedia de Somerset Maugham LA ESPOSA CONSTANTE con Malú Gatica, Emilio Gaete y Norman Day.

FAJAS MODELADORES "GACELA"
Comodidad durable y silueta moderna. PRECIOS BAJOS. Fajas de elástico nylon. Composturas. Especialidad en CUERPOS DIFICILES, HERNIA, VIENTRE Y ESTOMAGO CAIDOS.
No confunda: PUENTE 559 — 2.o piso
Al lado Correo

¡¡Hoy y Mañana!!
DESPIDAMOS A: REY-SILVA Y MARGARITA ALARCON
EN EL CLUB de la MEDIA NOCHE — SAN DIEGO 1071 — FONO 74042
ADEMAS UN GRAN ELENCO: MADEL WIC ELEGANTE VEDETTE INTERNACIONAL — JOSE DE CORDOVA ALMA DE LA CANCION ESPAÑOLA — JEANNETTE D'ACOSTA ESTILISTA EN MAMBO
LAURA DEL MAR DELICADA CANTANTE MELODICA
Y PARA BAILAR: ALFREDO FANUELE EL RITMO ELEGANTE DEL TANGO-ARTISTA EXCLUSIVO R.C.A VICTOR
Y RITMOS DEL JAZZ — MARTES DEBUT DE LA ORQUESTA DE JAZZ ESPECTACULO "LOS PENIQUES"

Goyescas presenta HOY
Su Show insuperable.
3 ULTIMOS DIAS!
LOS CASANOVAS — ALBA DEL CASTILLO — OMAR CEBALLOS — HUGO ROMANI — Nelly LANDA

SALA CERVANTES — INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE — Lunes a las 7
Ultimo concierto de cámara
SONATAS ROMANTICAS PARA VIOLIN Y PIANO
INTERPRETES: INIESTA — GIOCASTA CORMA
SCHUMANN: Sonata en Re Menor Op 121 — ENRIQUE SORO: Sonata N.o 2 en La Menor — CESAR FRANCK: Sonata en La Mayor

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS QUE VAN ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL TELEFONO DE CADA SALA

TEATROS

DIEZ DE JULIO. — (31530). — Vermouth y noche. — Compañía de Revistas Burlesque.

IMPERIO (32627).— Compañía Nacional de Comedias Flores-Frontaura. A las 18.45 y 22 horas: "El seductor".

L'ATELIER (391074). — Compañía de Eduardo Naveda. Vermouth a las 19 y Noche a las 22 horas.—Compañía de Eduardo Naveda: "Don Juan en los infiernos".

MARU (Huérfanos 786 — 37907).— Compañía de Comedias Américo Vargas. — Vermouth a las 19 horas: "Mamá conquista un amante".

OPERA (30176).— A las 19, 21.30 y 23.15. — Compañía de Revistas Bim Bam Bum: "El nuevo pecado de Adán".

PETIT REX (31144). — A las 19 y 22 horas: "La esposa constante".

CIRCOS

CAUPOLICAN (85912).— Pronto reapertura con el "Nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1953".

CINES

ALCAZAR (80122). — Vermouth y noche: El hijo de Montecristo.

ALAMEDA (91254).— Rotativo desde las 13 horas: Hombre, mujer y pecado, Almas desesperadas. Noticiario. 3.a de El invasor marciano. —Mañana matinal a las 11 horas.

ALMAGRO (83425).—Rotativo desde las 14 horas: Halcón de oro, Regreso de los Hermanos Corsos. Agregados.

AMERICA (52443).— Rotativo desde las 14 horas: El Capitán Scarlett, Me jugué la mujer y Sangre negra.

ANDES (43811).— Rotativo desde las 14 horas: Me jugué la mujer, El derecho de nacer y La ilusión nunca muere.

APOLO (52693).— Rotativo desde las 15 horas: Mañana es demasiado tarde, Sinfonía trágica. Agregados.

AUDITORIUM (84688). — Rotativo desde las 14 horas: La sinfonía fantástica. Agregados.

AVENIDA MATTA (51455).— Rotativo desde las 15 horas: Me jugué la mujer, La mujer que tu quieres y El rebozo de Soledad. 2.a de El invasor marciano. Noticiario.

BALMACEDA (88768). — Rotativo desde las 14 horas: Regreso de los hermanos Corsos, Halcón de oro y Sinopsis.

BANDERA (89111).— Matinée, vermouth y noche: Juegos prohibidos. Agregados.

BAQUEDANO (65050). — Rotativo desde las 14 horas: Mi secreto me condena, Pecadores de San Francisco. Agregados.

BOLIVAR (35376).— Rotativo desde las 14 horas: El derecho de nacer, El rifle y Viaje interrumpido.

BLANCO ENCALADA (91787). — Rotativo desde las 14 horas: Mambo Dancing, La fiera indomable, Sombras en la escalera, 4.a de El invasor marciano. Noticiario.

BRASIL (80306).— Rotativo desde las 18 horas: Casco de oro y Era de violencia.

CAPITOL (89581).—Rotativo desde las 14 horas: El rebozo de Soledad, Una mujer sin destino y Mi espía favorita.

CARRERA (86685). — Rotativo desde las 14 horas: Pecadores de San Francisco, Mi secreto me condena. Noticiarios.

CENTRAL (33555).— Matinée, vermouth y noche: Arroz amargo.

CERVANTES (Bol. 88569).— Rotativo desde las 14 hasta las 22.30 horas: Arroz amargo.

CITY (66687). — Rotativo desde las 11 horas: El genio del crimen. Agregados.

CINELANDIA (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Contra todas las banderas. Agregados.

COLISEO (89075).— Rotativo desde las 15 horas: Mambo-Dancing, La ausente y Sombras en la escalera.

COLON (90577). — Rotativo desde las 13 horas: Mambo Dancing, Era de violencia, La ausente. Noticiario Chileno.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: Las aventuras de Mandrin. Agregados.

COUSIÑO (50657).— Rotativo desde las 15 horas: El vengador, Sucedió en la Quinta Avenida y El ladrón.

CHILE (60728) — Rotativo desde las 14 horas: El Capitán Scarlett, Sangre negra y El rebozo de Soledad.

DANTE (494359).—Matinée, vermouth y noche: El derecho de matar. Agregados. —Mañana matinal a las 11 horas.

DELICIAS (91941).— Rotativo desde las 14 horas: Su último baluarte, La mujer que tu quieres y Mi espía favorita.

DIANA (95768) — Rotativo desde las 15 horas: La verdad no tiene fronteras, Sangre negra, El amo del arrabal y Ni un paso atrás.

DIECIOCHO (83778) — Rotativo desde las 15 horas: Alma de mi alma, Preludio y Agregados.

EGAÑA (Los Guindos 5).—Vermouth y noche: Cuidado con las rubias e Y se hizo justicia.

EL GOLF (488 y 257).—Vermouth y noche: Arroz amargo.

ESMERALDA (64303) — Rotativo desde las 13.30 horas: Bosques en llamas, Era de violencias y Llamada de un extraño.

EL SALTO (Av. El Salto 3202).— Rotativo desde las 14 horas: Mi espía favorita, Los arqueros del rey, Morenita clara, Metroscopix y 11.a de El monstruo invisible.

FLORIDA (34289). — Rotativo desde las 13 horas: El hijo de Montecristo.

HOLLYWOOD (42389). — Rotativo desde las 14 horas: El príncipe de los zorros, Mujer sin destino y Bosque en llamas.

IMPERIAL (51112).— Rotativo desde las 15 horas: Mi espía favorita, La hora de la venganza, Cuatro delincuentes, 14.a de El monstruo y el [illegible]. Noticiario.

IDEAL CINEMA (92188).—Rotativo desde las 14 horas: Corazón de hielo, El rifle y Escuadrón de combate.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo desde las 14 horas: Llamada de un extraño, El bosque en llamas y Sombras en la escalera.

IRIS (80336). — Rotativo desde las 14 horas: Tú eres mi pasión, El barón de Arizona.

ITALIA (41883). — Rotativo desde las 14 horas: Me jugué la mujer, La ilusión nunca muere y Scaramouche.

LAUTARO (Carmen Mena 602). — Rotativo desde las 17 horas: Yo maté a Jesse James, El puente de los hombres perdidos y Sensualidad.

LO OVALLE (253 — La Cisterna). Rotativo de los 15 horas: Testigo presencial, La leyenda de los navajos, Mujeres de la barbarie y Metroscopix.

LO FRANCO (92705). — Rotativo desde las 14 horas: El rifle, Fiera indomable y Furia pecadora.

LIBERTAD (86281).— Rotativo desde las 14 horas: El halcón de oro, Regreso de los Hermanos Corsos y Agregados.

LUX (87630). — Rotativo desde las 11 horas: Valle de la abnegación. Noticiarios y Sinopsis.

MANUEL RODRIGUEZ (66959). — Rotativo desde 16 horas: Alma de mi alma, Preludio. Agregados.

MAJESTIC (50151).— Rotativo desde las 15 horas: Caruso, leyenda de una voz y La Cartuja de Parma.

MARCONI (42867).— Rotativo desde las 14 horas: Tú eres mi pasión, El barón de Arizona y Noticiarios.

MAIPO (San Pablo 4251—92363). — Rotativo desde las 14 horas: Mi secreto me condena, Pecadores de San Francisco. Agregados.

METRO (83361). — Matinée vermouth y noche: El derecho de matar. Agregados.

MIAMI (85815).— Rotativo desde las 11 horas: Noble enemigo y Rebelión apache.

MINERVA (91464).— Rotativo desde las 13 horas: Bosques en llamas, El príncipe de los zorros, Pasión siciliana, 3.a de Invasor marciano y Noticiarios. —Mañana matinal a las 11 horas.

MIRAFLORES (30909) — Rotativo desde las 14 horas: Caruso, leyenda de una voz, Grandes ilusiones. Agregados.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo desde las 14 horas: Era de violencias, Mambo Dancing, La ausente. Serial.

NACIONAL (63568) Rotativo desde las las 14 horas: Era de violencia, Mambo-Dancing y La ausente. Agregados.

NACIONAL (De Puente Alto). — Rotativo desde las 15 horas Del can can al mambo, Expreso de Pekín.

NORMANDIE (87749). — Matinée vermouth y noche: La bailarina infernal y Casco de oro.

NOVEDADES (94594). — Rotativo desde las 14 horas: Hora de la venganza, Nunca el amor fue más bello y Me jugué la mujer.

ÑUÑOA (43152).— (Cerrado por reparaciones).

O'HIGGINS (86929).— Rotativo desde las 14 horas: Halcón de oro, Regreso de los hermanos Corsos. Agregados.

ODEON (51276). — Rotativo: desde las 15 horas: Una noche traicionera, Francisquito en West Point. Serial.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Juegos prohibidos.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique).— Rotativo desde las 15 horas: Forajidos de la pradera, Abbott y Costello contra el Capitán Kidd, El Capitán Scarlett.

PEDRO DE VALDIVIA (43948) — Vermouth y noche: Una noche sin amor.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Las aventuras de Mandrin. Agregados.

PORTUGAL (34816).—Rotativo desde las 15 horas: La ausente, La bailarina infernal y Mambo-Dancing.

PRAT (50754).— Rotativo desde las 13 horas: Bosque en llamas, Era de violencia y Mambo Dancing.

PRINCESA (85205) — Rotativo desde las 14.30 horas: Una mujer decente, La Posesión, Parias del vicio. Agregados.

PRINCIPAL (30611).— Rotativo desde las 11 horas: Dibujos, Noticiarios, Descriptivas.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo desde las 14 horas: El rebozo de Soledad, El Capitán Scarlett y El derecho de nacer.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: Sevilla de mis ensueños.

RECOLETA (63874). — Rotativo desde las 14 horas: Me jugué la mujer, Scaramouche, La ilusión nunca muere.

REGINA (36097.) — Vermouth y noche: El hijo de Montecristo y Pequeños miserables.

REPUBLICA (93613) — Rotativo desde las 14 horas: Bosques en llamas, El príncipe de los zorros, Pasión siciliana. Noticiario.

REX (31143 y 31144) — Matinée vermouth y noche: Sinfonía eterna. Agregados.

RIALTO (41667) — Rotativo desde las 14 horas: Tú eres mi pasión, Barón de Arizona.

ROXY (80809). — Rotativo desde las 11 horas: El más valiente de Arizona. Agregados.

SAN MIGUEL (51262). — Rotativo desde las 14 horas: El rebozo de Soledad, El derecho de nacer, y La mujer que tu quieres.

SANTA LUCIA (36666). — Matinée vermouth y noche: Arroz amargo.

SANTIAGO (32888).— Matinée, vermouth y noche: Inmaculada. Agregados.

SAN ANTONIO (S. Ant. 255—33605) — Rotativo desde las 13 horas: La amante fingida y La vida de Franz Schubert.

SAO PAULO (Merced 770).— Rotativo desde las 13 horas: Dama por una noche, Sendero de Robin Hood.

SELECTA (92194). — Rotativo desde las 14 horas: La hora de la venganza, Scaramouche y El rebozo de Soledad.

SEVILLA (San Diego 1950 — 51477). — Rotativo desde las 14 horas: El muelle de las brumas, Hombre de calamidades. Agregados.

VALENCIA (61557).— Rotativo desde las 14 horas: Matrimonio y mortaja, La mujer que tu quieres y El derecho de nacer.

VICTORIA (30021). — Rotativo desde las 13.15 horas: El hijo del cara pálida.

YORK (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Cuando el alma sufre y Agregados.

SANTOS DE HOY — SABINA | SANTOS DE MAÑANA — ROSA

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 28 de agosto de 1953).—

El tiempo se presentó bueno, con nublados y neblinas matinales y algunas lloviznas locales, en la mayor parte del país.
En el Territorio Antártico se registraron nublados y nevadas locales.

APRECIACION GENERAL

Habrá aumento de la nubosidad en la región central.
Para las zonas sur y austral se espera mal tiempo, con lluvias y vientos del norte.
En el Territorio Antártico se mantendrá variable.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos del oeste y suroeste.
ACONCAGUA A MAULE.— Nublados locales y parciales. Vientos del oeste y suroeste.
CORDILLERA CENTRAL.— Aumento de la nubosidad.
SUBLE A CHILOE. — Nuboso. Tendencia a mal tiempo. Vientos del norte.
GUAPO A EVANGELISTAS.— Nuboso. Tendencia a mal tiempo. Vientos del norte.
PUNTA ARENAS.— Nuboso.
TERRITORIO ANTARTICO.—Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 28). —Máxima: 19.0 grados C. a las 16 horas. —Mínima: 9,5 grados C. a las 7 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 28). —Máxima: 97 por ciento a las 7 horas 55 minutos. —Mínima: 62 por ciento a las dieciséis horas.
SOL. (Día 29). —Salida: A las 7 horas y 8 minutos. —Puesta: A las 18 horas y 23 minutos.—
LUNA (Día 29). —Puesta: A las 9 horas y 46 minutos.
FASE.—Luna Nueva el 3 de septiembre.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
— Sección Previsión del Tiempo —
(FONO 90753).

Agencia de
"LA NACION"
ROBERTO CARRASCO ORTEGA
Arturo Prat 1561

1.—ALHAJAS, JOYAS.

JOYAS, oro, brillantes compro, pagando los más altos precios. Casa Weiss. Mac Iver 142, (interior), local 13. H-A.

¡NOVIOS! Argollas oro, 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 1.100 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 31-A.

¡NOVIOS! Para argollas, fabrica Sostin. Nueva York N.o 66. 31-A.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.500 par, compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 31-A.

COMPRAMOS joyas, brillantes, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 31-A.

COMPRO joyas, relojes, oro, Moneda 1168 Fono 81827. H|A.

RELOJES, joyas, oro compro. Boletos empeño.— San Antonio 40. 7 Sp.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

CAMISAS VIEJAS arreglamos como nuevas. Fábrica "REX" San Antonio 470. H/A.

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

MAGNIFICA crema Foncea. Farmacias K'ein. 30-N.

OPTICA
RODOLFO
HAHNEMÜHLE
AGUSTINAS 1096
esquina Bandera
Fono 88075 — Casilla 3898
ESPECIALIDAD
RECETAS
de médicos oculistas

S. SACK.
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

NOVIOS
¡ULTIMA NOVEDAD!
ARGOLLAS
SIN SOLDADURAS
EL PAR, GRABADAS:
Oro de 9 quilates . . . $ 850.—
Oro de 14 quilates . . . 1.300.—
Oro de 18 quilates, ctes. . 2.200.—
Oro de 18 quilates, Med. 2.500.—
Oro de 18 quilates, gruesas 2.800.—
Unico fabricante en Chile:
JOYERIA FRANCISCO
BLEIHOLDER
BANDERA 268
Reembolsos, enviando previamente 50 por ciento del valor

El Mejor
HILO
para Coser
Sobre [illegible]
Para toda clase de industrias
[illegible]
INDUSTRIA DE HILOS
SAN DIEGO 1430 AL LADO CAJA DE CREDITO

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

¡¡SOMMIERES!! Colchonería Francesa, refacciona colchones domicilio. San Diego 9. Fono 86259. 31-A.

13.—COMPRAVENTA

COCINA gas, horno lateral, c/repisa, 4 plato, Cía. Gas, casi nueva, de ocasión.— Los Leones 3125. 31 Ag.

OCASION vendo cubrecama 3 plazas, brocato-raso. Fono 68741. 30-A.

FOTOMETRO grande, marca De Jur, toda luz, vendo $ 3.000. Rosas 1615, departamento 9.

VENDO caldero tubular vertical, en muy buen estado, verlo Irarrázaval 305, fono 45568. 4-S.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

POR EXTRAVIO del cheque N.o 835450, Serie EE, del Banco Italiano, queda sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. 31 Ag.

HABIENDOSE extraviado el cheque N.o 495940, del Banco Italiano, serie FF-48|49, queda sin valor por haber dado aviso. 29-A.

HABIENDOSE extraviado los cheques del Banco Sud Americano serie A, 3017443, serie A, 3017447, quedan nulos por haberse dado aviso. 29-A.

HABIENDOSE extraviado libreta N.o 810517, de la Caja Nacional de Ahorros, perteneciente a Carlos Concha Lepeley, queda nula por haberse dado aviso. 30-A.

EXTRAVIO CHEQUE 586 785, serie D. B. Caja Nacional Ahorros, Alameda, $ 27.732.30, queda nulo por haberse dado aviso. 30 A.

17.—DIVERSOS.

SEÑORA NENA. Mentalismo, Cartomancia, método exclusivo, naipe Inglés. Atiende 2 adelante. Rosas 1456, pregunte señora Nena. Consulta $ 150. 29 A.

CASA FLUORESCO
F.C.A. MUEBLES DE COCINA

* Gran variedad de diseños y modelos.
* Reposteros.
* Muebles murales.
* Lavaplatos.
CREDITOS
JOAQUIN BICAS S.
MERCED 754 - FONO 33245

"EL CREDITO POPULAR"
SAN PABLO 2839
AL 2841
OFRECE
CREDITOS
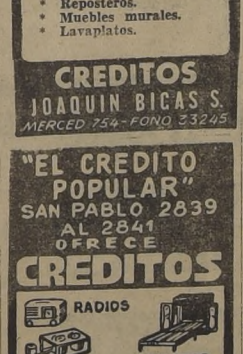

SIN PIE
BANCARIOS FUERZAS ARMADAS CARABINEROS PROFESORES
SAN PABLO 2839
AL 2841.

18.—EDUCACION.

MATRICULA abierta, cursos rápidos, modas, corte, confección, camisería, lencería, moda infantil. Enseñanza perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender; atención esmerada. Prospectos. Academia Fénix, Santo Domingo 1030. 8 S.

OLEOGRAFIAS todo color, don Carlos Ibáñez, O'Higgins, Prat, Balmaceda, 0.50 x 0.40 ctms., $ 40 c|u.. Mapas Chile, por provincias, 0.27 x 0.35, $ 30 c|u. Todas las leyes de actualidad, $ 20 volumen. Pedidos provincias, enviar valor estampillas Correo. Arturo Arana P., Huérfanos 1112, Santiago. 29-A.

PROFESORA taquígrafa Pitman, da clases individuales o a institutos profesionales. Asegura, rapidez. Contestar a Maribel. Casilla 81-D. 31-A.

SECRETARIA taquígrafa, dactilógrafa, conocimientos inglés, práctica trabajos ramos de Seguros. Excelentes certificados y referencias. Contestar a Maribel. Casilla 81-D. 31-A.

TAQUIGRAFIA, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina, cursos rápidos, diurnos, nocturnos; secretarias taquígrafas, dactilógrafas, correspondsales. Enseñanza perfecta, eficiente, garantía Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. Establecimiento especializado enseñanza comercial. 9-S.

LICEO Chile, kindergarten, preparatorias, humanidades. Se preparan exámenes y bachilleratos. Inglés obligatorio. San Joaquín 1417. 30-A.

FARMACIA DE TURNO

PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA

Andrade

TARZAN — (3713) — ¡A la tienda! — Por Edgar Rice Burroughs

RAMONA

Por Lino Palacio

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA:
Central, 69191; Posta 2, 50061; Posta 3, 91011; Ñuñoa, 43360; Providencia, 45671.

BOMBEROS:
Cuerpo de Santiago: Comandancia, Sto. Domingo 978, teléfono 61171
Cisterna: 1.a Compañía, teléfono 166; 2.a Compañía, teléfono 159; 3.a Compañía, teléfono 263.
Conchalí: Teléfono 65675.
Ñuñoa: Teléfono 46207; 1.a Compañía, teléfono 42366; 2.a Compañía, 46650; 3.a Compañía, teléfono 160.
Quinta Normal: 1.a Compañía, teléfono 95077; 2.a Compañía, teléfono 90114.
San Miguel: Teléfonos 53020 y 53607.

CARABINEROS:
Prefectura General, 60151.

INVESTIGACIONES:
82211 y 82213.

RADIOPATRULLA:
Carabineros, [illegible] 62261.
Investigaciones 4858.

VACUNATORIO VETERINARIO PREVENTIVO CONTRA LA RABIA:
Dublé Almeyda 3118, días lunes a viernes. Horas de atención: 10 a 11 horas.

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 29 DE AGOSTO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1953

FARMACIAS:	DIRECCION:	FARMACIAS:	DIRECCION:
Prado	Independencia 2615.	Gil	San Dionisio 2402.
Santa Elena	Nueva de Matte 332.	Progreso	Cochrane 1758.
Universitaria	Avd. Universitaria 787	Española	Puente 818.
Simón	Independencia 895.	Central	Estado 353.
Victoria	Pasaje Rosa esq. Salas	San Diego	San Diego 889.
Maipo	Recoleta 2151.	Arauco	Arauco 1077.
Recoleta	Recoleta 237.	Miraflores	Av. B. O'Higgins 488.
El León	San Pablo 2196.	La Nacional	Portugal 1399.
Moderna	Esperanza 1098.	Burgos	Cuarta Avenida 0302.
Santa Ana	Catedral 1509.	M. Rodríguez	Gran Avenida 8826.
Mundial	Moneda 2702.	Canifú	Santa Rosa 3465.
Mendoza	Carrascal 4220.	Salvador	Salvador 9.
Jaque	Mapocho 5080.	El Golf	Renato Sánchez 950.
Lourdes	San Pablo 4311.	Julia	Avda. Condell 1278.
Benjierodt	Av. B. O'Higgins 2302	Radium	Manuel Montt 2562.
Carrera	Av. B. O'Higgins 4467	Peñalolén	Egaña 522.
Lehuedé	Blanco Encalada 2199.	Parr	Irarrázaval 3137.

NOTA. — De acuerdo con el artículo 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

18.—EDUCACION.

"ARMANDINI", unicamente Ahumada 131. Oficinas 709-714. Sin sucursales. 16 E 1954

"ARMANDINI", enseñanza perfecta, peluquería moderna, facilidades. Ahumada 131. Oficinas 709-714. 16-Enero-54

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Taquigrafía, Contabilidad, en 4 meses, individualmente. Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1237. Alameda 2263. 29 A.

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS, ETC.

PLUMAS fuente, lápices, encendedores arreglo. Galería Alessandri 7-A. Entrada Bandera. 31-A.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617. 31-A

FIERRO nacional: redondo, cuadrado, plano, Sack. 31-A.

VIDRIOS planos, sencillo, doble, triple, catedral, cristal e inastillables, espejos, importación directa, jornada única. Vidriería La Argentina, 10 de Julio 725, entre San Francisco y Santa Rosa. 30-A.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO redondo, para construcciones Sack. 31-A.

PINTURAS pasta Sack. 31-A.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 31-A.

PUERTAS y ventanas, surtido completo en standard, hacemos persianas de medida. Fca. Récord, San Diego 743. 31-A.

26.—MAQUINAS DE COSER.

COMPRO máquinas coser cualquier tipo, marca, cualquier estado ¡¡Pago contado!! Fono 32990, San Diego 1822. H|A.

NO BOTE SU TERNO

Franklin 742 — Fono 52596

Pago los más altos precios por ternos y zapatos caballero. Compro toda clase de catres, somieres, colchones y máquinas de coser. VOY A DOMICILIO.

COCINA A PARAFINA FACILIDADES

Timar Ltda

NUEVA YORK 57

BICICLETAS Eiffel

M. R.
garantizadas, durables y elegantes para damas y caballeros y media pista.
CREDITOS
CASA MANDEL A. PRAT 740 | CENTRAL DE BICICLETAS TEATINOS 622

SU CASA

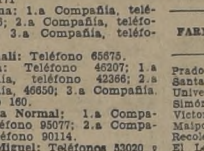

De todo para ella
MUEBLES, LAMPARAS, RADIOS, CRISTALES, CUADROS, PIANOS ALFOMBRAS, MENAJE, REGALOS, PLAQUES
SABADOS ABIERTO
CASA NINOVE
HUERFANOS 611-ESQ. MIRAFLORES
CREDITOS HASTA 10 MESES

MUEBLES

DE GRAN OCASION

$ 5.800.— LIVING Reina Ana, con cojines

$ 7.900.— LIVING normando, tapizado en brocato, tallado a mano

$ 11.600.— LIVING normando, francés de gran calidad, diseño especial

$ 6.000.— BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas

$ 11.500.— ROPERO tres cuerpos, arrodonado; cómoda, emperatriz, dos veladores

$ 12.500.— COMEDOR normando, 8 piezas, lingue o placa

$ 24.500.— DORMITORIO normando, once piezas, lingue macizo

657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS SUCURSAL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de las terminaciones del Pabellón "A" del edificio destinado al INSTITUTO COMERCIAL DE TEMUCO.
Las propuestas se abrirán en las Salas de Despacho de los señores Intendente de Cautín, y Director de Arquitectura, el día 7 de septiembre a las 16 horas.
Bases y antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

Santiago, 21 de agosto de 1953.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA.

ABOGADO

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos y juicios de matrimonio. Posesiones efectivas, particiones. De 11 a 12.30 y de 17 a 19 hrs.
Moneda 1137 — Of. 78
FONO: 80813

PROPUESTAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE CAMINOS
Oficina Ingeniero de la Provincia de Santiago

Pídense propuestas públicas para el flete de chancado harneado, para el Camino de Leyda a Llo-Lleo, por San Juan, Departamento de San Antonio, las que se abrirán en esta Oficina provincial, el día 3 de septiembre de 1953, a las 16 horas.
Bases y antecedentes, consultar en la Secretaría, Alameda Bernardo O'Higgins N.o 1440.
El Ingeniero de la Provincia.

UNIVERSAL TEXTIL LTDA.

Ventas directas al público
440 - Irarrázaval - 440
(Frente al cine "Andes").
Ofrecemos un gran surtido de colores de lana Magnolia y lana Jazmín. Grandes rebajas para fabricantes y comerciantes.
Irarrázaval 440

E. HINZE

BARRACA DE FIERRO
CHACABUCO 61
FONOS: 90369: 92019:
fierro

VASOS

IMPERMEABLES
Para: helados, mermeladas, cremas, manjar, salsas, etc.
Entrega inmediata o pedido en la propia fábrica:
MAPOCHO 5460
CRUZ VALDES EGUIGUREN Y Cía. Ltda.

modas LIBERTY

A SOLA FIRMA
10 MESES PLAZO
Ofrece: Abrigos, Trajes-sastre, Vestidos 3/4, Tejidos de punto, Pilotos, Ropa interior, etc.
También para Niñitas
21 de MAYO 617. Local 9.

OPTICA PINCUS

Ahora
Moneda 1119

28.—MUSICA.—

PIANOS nuevos. Casa Pablo Gallyas. Merced 617, fono 33491. Facilidades. H|A.

PIANOS de remate, verticales, 1/4 cola, de las mejores marcas alemanas, completamente revisados y garantidos. Líquido barato. Amplias facilidades, compra, permuta, venta. Casa de Pianos Hugo Nagel, Compañía 1366, fono 65415. 15-S.

PIANOS de ocasión Facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617. H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

PRECIOS ALTOS como nunca pago por muebles antiguos, modernos salones, pianos, alfombras, máquinas, diversos objetos, cualquier estado, baños enlozados, cajas de fondos. Pago contado, negocio rápido, voy domicilio, casa fundada 1932. Teléfono 35415. 10-S.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 31-A

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

VENDO acreditado club social en barrio comercial, garantizo utilidad, clientela formada, patentes, leyes sociales y tributarias al día. Tratar con su propio dueño, en Matucana 738. 30-A.

URGENTE vendo patente puestos varios, con tres anexos, e instalaciones, una romana chica y una balanza, todo en $ 25.000. Avda. Einsten 1038. 29-A.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES

CITACION de Asamblea General de Socios del Sindicato Prof. de Empleados Particulares de Fcas. Textiles Caupolicán-Chiguayante S. A., Fca. Renca, para la elección de Directorio período 1953/1954. Para el lunes 31 de agosto de 1953, en calle Alberto Pepper N.o 1464, Casino Empleados Fábrica. La votación se hará de 15.30 a 16.30 horas.—A. Lorca R., presidente.— P. Illijic Z., secretario. 31 Ag.

SINDICATO Profesional de Obreros Matarifes de Puente Alto.— Con fecha 11 de agosto de 1953, ante el Inspector del Trabajo señor Miguel Castillo Koporcic, se eligió directorio para el período 1953|1954, el que quedó compuesto de la siguiente forma: presidente, Juan Valverde Sandoval; secretario, Miguel Quijada Pacheco; tesorero, Juan León Molinas; director, Leopoldo Muñoz Bustamante; director, Alejandro López López. Se hace la presente publicación en cumplimiento al artículo 378 del Código del Trabajo.— El secretario. 29-A.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

PROFESOR primario particular se ofrece para hacer clases en provincias, campo o costa. Posee excelentes certificados de preparación y competencia. Carece de vicios. Escribir a Luis Cornejo Solís, Correo N.o 6, Santiago. 4-S.

SE OFRECE mozo o cocinero, con buenas recomendaciones, Viefuña Mackenna 4471. 29-A.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

NECESITO empleada para la mano Puertas adentro. Alameda 878. 30-A.

NECESITO competente cortador cuero, Prat 991. 29-A.

URGENTE se necesita empleada quehaceres de casa, con libreta Seguro.— Avenida Salvador 2004. 30 Ag.

NECESITAMOS niño 16 años, para aseo y mandados, con Libreta Seguro y recomendaciones. — Camisería. Puente 551. 31 Ag.

SE NECESITAN aplanchaderas fineras, buen sueldo.— San Francisco 435. 1.o Sp.

SE NECESITAN aplanchaderas para ropa, buen sueldo.— San Francisco 435. 1.o Sp.

44.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

PROPOSICIONES DE CONVENIO José Legarreta e Hijos y de esta sociedad en la Asociación o Cuentas en Participación con Isidoro Libedinsky. Causa N.o 8.029. 8.o Juzgado Civil. Solicitud apoderado deudores pidiendo se convoque a los acreedores a una junta general para el día 4 de septiembre próximo, a las 15 horas, a fin de deliberar sobre las proposiciones de convenio formuladas por los deudores a fojas diez de los autos y proveída la respectiva solicitud el 9 de mayo último, Juzgado proveyó: Santiago, 26 de agosto de 1953. Como se pide.— Wenceslao Olate.— Carlos Peragallo.— El secretario. 29-A.

45.—RADIOS.

COMPOSTURAS de radios, cualquiera marca. Precios módicos.— Inglaterra 1460 (casa particular). 5 Sp.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZA, baño exclusivo, amoblada, con pensión, casa familia honorable, sin pensionistas, a caballero solo o dos oficinistas. 1.a cuadra Vicuña Mackenna. Teléf. 88323. 1.o Sp.

PIEZAS pensión mesa. Recibo pasajeros, Huérfanos 1393. 31-A.

48 a.—SANITARIOS.

INSTALACIONES sanitarias, reparaciones en general; atención rápida, teléfono 91793. 29-A.

49.— SASTRERIAS.

CASIMIRES importados llegaron a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. 31-A.

SASTRERIA Salazar: Caballeros, niños; extenso surtido, corte elegante. Precios incomptibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 31-A.

CASIMIRES desde 336 pesos el metro. Depósito directo de fábricas. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 31-A.

GUENDELMAN sastre, hechuras finas. Créditos, San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 31-A.

SEMILLA papa corahila de los canales de Chiloé. Garantida. Venta de bodega Zamudio, Feria Municipal. 1.o-S.

53.—JUDICIALES.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUCION veinticinco agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Agustín Undurraga Urrúa a Jaime Antonio, María Angélica Inés y Cristian Agustín Undurraga Ramírez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Inés Elena Ramírez Valdivieso.— El secretario. 29-A.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUCION veintiséis mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Felipe Iparraguirre Palacios a María Celia Jiménez Quezada viuda de Iparraguirre, Raquel Tomasa, Wilma Hermelinda y Carlos Felipe Iparraguirre Gallo. Practicará inventario solemne 31 del presente, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El secretario. 29-A.

ORDEN SEGUNDO JUZGADO Civil de Mayor Cuantía, en juicio Parada con Creixell, remataré 4 de septiembre, a las 15 horas, en Chacabuco 763, especie embargada. — Gustavo Echeverría, martillero de Hacienda. 29-A.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Florinda Correa a Carmela, Rosa Concepción y Carmen Rita Guerrero Correa.— Secretario. 29-A.

REMATE.— 25 SEPTIEMBRE 1953, quince horas, ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, rematárase propiedad calle Carreras N.o 690|698, frente a Domeyko N.o 1989, Santiago. Mínimum: 1.000.000 pesos, pagadero $ 600.000 contado, saldo dos cuotas a seis y doce meses. Boleta 10 o|o. Bases, antecedentes Secretaría Juzgado, juicio Caja Nacional de Ahorros con Alberto Salinas Cárdenas. Notificación.— El secretario. 31-A.

JOYAS
Compro y vendo.
Joyas, brillantes, oro, plata, boletos de empeño y antigüedades.
Pagamos los más altos precios. Superamos ofertas.
TELEFONO 80981
DIAMANT CLUB
AHUMADA-161

CALZADO señoras, señoritas, caballeros.
ABRIGOS señora con sólo
$ 50 SEMANALES
y un pequeño pie, le entregamos al momento, calzado para damas, niños y caballeros
CASA GONZALEZ CHAVES
FRANKLIN 1081

$ 2.000.-
LAVAPLATOS

FIERRO ENLOZADO COMPLETO SALAS DE BAÑO BARATAS FACILIDADES
ARTURO PRAT 68

¿QUIERE VENDER SU RADIO?
PERO ESTA MALO...
No importa. Nosotros nos encargamos de vender cualquier receptor de radio de calidad, aunque esté descompuesto. En este último caso nos ocupamos de repararlo por nuestra cuenta, sin inversión alguna para usted.
Tenga la amabilidad de consultarnos
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COMERCIAL LTDA.
Huérfanos 611, esquina Miraflores
Teléfono 32065

PORTA NAIPE GIRATORIO
PARA JUGAR CANASTA Y OTROS JUEGOS DE LUJO TODO NIQUELADO

PRECIO de PROPAGANDA $850.-
DESPACHO de REEMBOLSOS
DISTRIBUIDOR
RAMIREZ HNOS.
ESTADO 91 OF. 514 Teléfono 62400 Santiago

El Cine en su hogar
el "CINE RAM"
con movimiento
PARA PROYECTAR DIBUJOS ANIMADOS
PRECIOS DE PROPAGANDA $759.- PELICULAS EN COLORES $ 25.-%
SE TERMINO UN PROBLEMA PARA LA DUEÑA DE CASA
PLANCHADOR ELECTRICO
PARA CORBATAS
PRECIO UNICO
$199.-
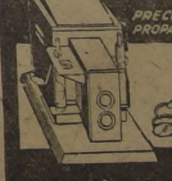
RAMIREZ HNOS. • ESTADO 91
DESPACHO REEMBOLSOS OF. 514 - TEL. 62400 - STGO

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 24 páginas.— Precio: $ 5—

LA NACION

SABADO 29 DE AGOSTO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY — Por Chester Gould

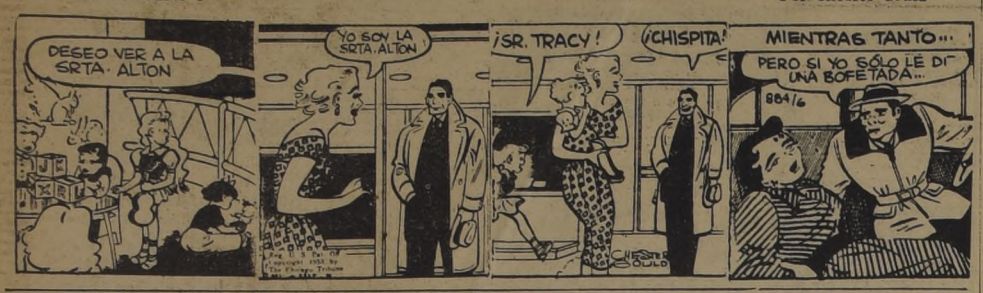

Transacciones en Valparaíso

PRIMERA RUEDA

16.000 Hipotecario Valpso. 6-1, 83 1/2
500 Tierra del Fuego 332
200 Tierra del Fuego 331
900 Tierra del Fuego, septiembre 3, 331
1.300 Lota 90
2.000 Vidrios 60
100 Madeco 39 1/2
1.100 Madeco, septiembre 3, 39 1/4
1.000 Colcura, septiembre 3, 94
1.000 Paño, Bellavista 78
600 Muelles 33

SEGUNDA RUEDA

500 Banco Sud Americano 141
3.500 Cola 51
600 Cervecerías 237
100 Tierra del Fuego 330
500 Copec 32
250 Lota 89
400 Refinería de Viña 97
300 Interoceánica 51
242 Carozzi 68
1.000 Vestex 13 1/2
2.000 Astilleros Las Habas 47
1.000 Merceditas 6 3/4
1.600 Muelles Pobl. Vergara, septiembre 24, 33
200 Lozas de Penco 44
400 Oruro, septiembre 24, 215
80 Hucke 77
5.000 Copec 32 1/4
2.000 Rayonhil 13 1/2
1.000 Envases, septiembre 3, 25 1/2

La actividad bursátil

(INFORMACION PROPORCIONADA POR TANNER Y CIA., BANDERA 52, SANTIAGO)

Con un movimiento moderado se desarrollaron las operaciones bursátiles en el Mercado de Valores en el último día de la semana. Los precios aflojaron en relación con el día anterior, registrándose algunas bajas.

Los conformes de mayor del día se adjudicaron entre los siguientes papeles: Debentures Tarapacá e Iquique, de las salitreras; Aucanquilcha y Lota, de las mineras; Copec, Interamericana, Muelles Pobl. Vergara y Vapores, de las industriales; Tierra del Fuego, Tattersall y Colcura, de las agrícolas, y Tejidos El Salto, de las textiles.

El total de acciones transadas fue de 877.326.

El Mercado en Bonos del Estado e Hipotecarios estuvo algo restringido, con operaciones por un monto de 5.587.000 pesos nominales.

En Oro Físico se negociaron 28.800 pesos, sin fluctuación en relación con el día anterior.

El cierre acusó mercado tranquilo, con una precisión irregulares.

CIERRE DE AYER Y FLUCTUACIONES

ORO:					
Oro Físico	4.880	t			
Oro Exportación	—	—			
BONOS FISCALES:					
Deuda Interna	7-1	84	c		
Garantía	7-1	84	c		
Pavimentación	7-1	84	c		
BONOS VARIOS:					
Municipalidad de Stgo.	8-1	66 1/2	t		
Caja	6-3/4	84	t	+	1/4
Hipotecario de Chile	6-1	53 1/2	t	—	1/4
Hipotecario de Valpso.	6-1	64	tV	+	1
Debentures Mon./Cte.		65	c		
Debentures Libras		150	c		
Debentures Rayonhil		63	c		
Debentures Tarapacá		97	t	—	1
BANCARIAS:					
Concepción		109	c		
Crédito		103	c		
Chile		805	t	—	9
Edwards		170	n		
Español		280	n		
Hipotecario		395	n		
Israelita		102	n		
Italiano		106	c		
Osorno		170	t		
Sud Americano		143	t		
Talca		215	c		
MINERAS:					
Amigos	7	t			
Andacollo	4 3/8	c	+	1/4	
Aucanquilcha	60	tp	—	3	
Bellavista	21	v	—	2	
Carmen	2 1/2	t	+	1/4	
Chañaral	6	t			
Disputada	150 1/2	tp	—	1 1/2	
Lota	90	t	—	1	
Manganesos A.	280	n			
Merceditas	6 3/4	c	+	1/4	
Oruro	217	cp	—	3	
Punitaqui	71 1/2	tm	+	1	
Punta de Lobos	19	n			
Schwager	600	n			
Tocopilla	500	vp	—	4	
AGRICOLAS y GANADERAS:					
Budi	50	c			
Colcura	96	t	+	1 1/2	
Gente Grande	414	n			
Laguna Blanca	440	n			
Rupanco	270	n			
Sofruco	35 1/2	cp	+	2 1/2	
Tierra del Fuego	329	tp	—	2	
Viña Concha y Toro	81	tp	+	5	
Viña La Rosa	81	o			
SALITRERAS:					
Anglo-Lautaro "C"	118	tp	—	2	
Iquique	85 1/2	tm	—	1 1/2	
Tarapacá	140	cp	—	4	
TEXTILES:					
Caupolicán	20	c	+	1/2	
Chileco	55 1/2	c	+	1	
F.I.A.P.	33	t	+	1 1/2	
Paños Bellavista	76	t	+	6	
Paños de Concepción	17	v			
Paños de Tomé	42	t			
Rayonhil	13 3/4	v	—	1/4	
Sumar	78	n			
Tejidos El Salto	20 1/2	tp	—		
Textil Progreso	12	n			
Vestex	13	n		1/4	
Yarur	13 3/4	tp			
INDUSTRIALES y VARIAS:					
Agencias Graham	190	t	—	2	
Alpargatas	52	n			
Arrocera "EGA"	37	n			
BIMA	38	c			
Carozzi	123	tp	+	1/4	
Cemento El Melón	68	c	+	1	
Cervecerías	154	tp	+	1	
Cintolesi	232	c	+	1	
Club de Polo	20	t			
Codina	8.500	c			
Cola	104	n			
Compañía Industrial	51	t			
Copec	54	n			
Corchera	32 1/2	t	+	1/4	
Cristalerías	36	t	+	1/4	
Chiprodal	33 1/2	t			
Electricidad Industrial	25	c			
Farmo-Química	40 1/2	t			
Fertilizantes	85	c	+	10	
Fósforos	38	tm	—	1	
Gas de Santiago	43	n			
Hotelera	57	t	+	2	
Industrias Varias	13	tR			
INSA	53	n			
Interamericana	120	cp	—	1	
Interoceánica	42	t	+	1	
La Rural	51	n			
Lozas de Penco	132	n			
Lucchetti	41	t	+	1	
Molinos Koster	25	n			
Molinos Pérez Cotapos	150	n			
Molinos San Cristóbal	80	c			
Muelles Pobl. Vergara	175	c			
Papeles y Cartones	33	t			
Pesquera de Iquique	114	cp	—	2	
Pizarreño	9 1/2	v			
Refractarios Lota	30	tm			
Refinería de Viña del Mar	45	c			
Renta Matías Cousiño	98 1/2	tp	+	1/4	
Renta Urbana	200	c			
Saavedra Benard	105	t	—	6	
Sanitas	293	c			
Socoviec	60	tm	+	1	
Tattersall	15	1/4 tR			
Tabacos	187	t	—	9	
Termas de Panimávida	75	n			
Vapores	37	c			
Vidrios Planos	219	tp	+	1	
Volcán	67	c			
	80	t			
METALURGICAS:					
C.I.C.	71	t	+	1	
Cobre Cerrillos	22	t			
Enlozados	24	t			
Envases	25	t			
Indac	64	t	—	1	
Madeco	39 1/4	tp	+	1/4	
Mademsa	23	t	+	1 1/2	
Mecánica Industrial	80	tp			
Socometal	79	c			
SEGUROS:					
Chilena Consolidada Grles.	93	n			
Marítima	48	n			

53.—JUDICIALES.

MERCED DE AGUA.— SEÑOR INTENDENTE: Ewald Commentz Hoffmann, agricultor, domiciliado en Follico, comuna de Los Lagos, departamento Valdivia, a US., digo: Vengo en solicitar una merced de agua para usos industriales, aprovechando las aguas del estero Liglelfu, cuyo caudal mínimo es de 1.000 litros por segundo, en verano, estero que forma el deslinde de mi fundo Follico con el fundo Mi Tierra, de Elisabet Resplinger. Solicito 500 litros por segundo, con los que propongo desarrollar 50 caballos de fuerza, aprovechando una caida de 11.40 metros. Las aguas restituiránse al mismo estero Liglelfu, a 1.378 metros aguas abajo de la bocatoma, mediante un canal que atraviesa mi fundo. No existen en la proximidad de mi bocatoma, ningún canal o instalación análoga, ni camino o puente. Acompaño en duplicado planos y memoria explicativa. Por tanto, a US: ruego se sirva concederme la merced solicitada.— Ewald Commentz Hoffmann.— Valdivia, 20 de agosto de 1953.— REF— C-63. — Prov.— N.o 579.— Publíquese por tres veces consecutivas en los diarios "El Correo de Valdivia", de esta ciudad y en "La Nación", de Santiago.— Anótese. — Alejandro Acuña Núñez, Intendente; Héctor Méndez E., secretario asesor.— Es copia fiel del original. — Héctor Méndez E., secretario asesor. 29-A.

NOTIFICACION. — EXPEDIENTE 41980. Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, presentó a Felipe Riquelme Olmedo, obrero, domiciliado en Huérfanos 1011, oficina 718, interponiendo demanda en juicio sobre nulidad del matrimonio celebrado con doña Margarita Maturana Carreño, labores del sexo, ignoras domicilio, el 26 de septiembre de 1933, ante el Oficial del Registro Civil, Circunscripción N.o 3, de Chimbarongo, departamento de San Fernando. Fundamenta acción en que ninguno de los contrayentes tenía domicilio ni residencia dentro jurisdicción de dicha Circunscripción. Termina pidiendo se acoja demanda interpuesta contra doña Margarita Maturana Carreño, en todas sus partes, y que debe cancelarse la inscripción anotada en el Libro de Matrimonios del año 1933, Registro 1.o, número 25, sin costas. Primer otrosí, acompaña documentos, con citación. Segundo otrosí, pide notificación por avisos de la demandada en razón de ignorarse actual domicilio y residencia. Tercer otrosí, se emplace a demandada para que designe domicilio dentro límites urbanos del Tribunal, bajo apercibimiento de notificarle por el estado toda resolución que se dicte. Cuarto otrosí, designa abogado patrocinante y confiere poder a don Rafael Opazo Cuevas. Corte Apelaciones designó Quinto Juzgado para la tramitación de esta gestión. Juzgado proveyó: Santiago, trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres. A lo principal, traslado; al primer otrosí, como se pide con citación; al segundo, previamente practíquese averiguaciones por un Ministro de Fe en Correos y Telégrafos, Carabineros, Investigaciones y oficiese a Dirección del Registro Civil Nacional; al tercero, se proveerá en su oportunidad; al cuarto, téngase presente.— Papel de $ 10.— Número 41950.— I. Bórquez, Juez subrogante.— Prández, secretario subrogante. Posteriormente, se pidió notificación por avisos y cumplidas diligencias ordenadas, el Juzgado accedió a ello ordenando hacerse notificación demandada por medio de cuatro avisos en los diarios "El Debate" y "La Nación", sin perjuicio correspondiente "Diario Oficial". En consecuencia, notifico a doña Margarita Maturana Carreño, ya individualizada, demanda y providencias insertas.— El secretario.
1.o-S.

INVENTARIO SOLEMNE.— EL 1.o septiembre próximo, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342, Secretaría Primer Juzgado Civil, practicaré inventario solemne bienes, Petronila Soto Navarro, ordenado resolución 30 junio actual, expediente N.o 15883.— El secretario. 31-A.

53.—JUDICIALES

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO.— Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, presentóse don Federico Nordeheimer Dalberg, comerciante, calle Agustinas 1070, solicitando se despache mandamiento de ejecución y embargo en contra de don Efraín Viliar Fernández, profesor, con domicilio en Teatinos 363, oficina 9, y en calle Bilbao 508, casa 5, para que en definitiva se le condene a pagar la suma de $ 19.800, más los intereses pactados y costas cobranza, derivados precio insoluto propiedad le vendió, según escritura pública de 1.o abril 1952, ante notario esta ciudad, don Herman Chadwick Valdés, correspondientes a cuotas de junio a noviembre de 1952. Primer otrosí, señala bienes traba embargo; segundo, designa depositario y tercero, designa abogado y confiere poder. Juzgado proveyó: Santiago, diciembre once de mil novecientos cincuenta y dos. A lo principal, despáchese, y a los otrosíes, téngase presente.— Papel ocho pesos, N.o 5.749.— W. Olate. —C. Peragallo. No habiendo sido posible ubicar a ejecutado y previas diligencias de rigor, Juzgado ordenó notificar demanda y requerir de pago a ejecutado por medio avisos extractados debiendo publicarse en diarios "La Nación", "El Debate" y el correspondiente en el "Diario Oficial". Por consiguiente notifico demanda ejecutiva a don Efraín Villar Fernández y lo requiero de pago de la suma de diecinueve mil ochocientos pesos, intereses y costas, y le hago saber que tiene ocho días hábiles para deducir excepciones, a contar desde última notificación.— Secretario.
29-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará primero septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: cómoda, velador, juicio Sociedad Waserman con Miranda, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 30-A.

QUIEBRA JOSE NEMESIO QUINTANA S. — Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de 25 de agosto de 1953, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 10 de agosto de 1950.— El secretario. 31-A.

REMATE JUDICIAL.—EL 15 DE SEPtiembre del presente año, a las 15 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, saldrá a remate público el fundo "Trinidad", ubicado en la comuna de Osorno, de la provincia del mismo nombre. Los títulos del dominio de este predio fueron aprobados por decreto número 1663, de 31 de julio de 1930, y tiene una extensión de 33.400 hectáreas, y se encuentra individualizado en el plano oficial N.o 2.902, del Ministerio de Tierras y Colonización. Mínimum: $ 9.000.000. Boleta de garantía: $ 900.000. El precio se pagará: a) Reconociendo una deuda primitiva de $ 1.300.000 a favor del Banco Hipotecario de Valparaíso, en bonos del 6 por ciento de interés y el 1 por ciento de amortización, por su valor comercial y por el monto a que se encuentre reducida el día del remate; b) Reconociendo una deuda hipotecaria a favor del ejecutante, don Froilán Valenzuela, de $ 6.000.000, y c) el saldo, hasta concurrencia de $ 3.000.000 al contado, y el resto en dos cuotas iguales a 6 y 18 meses plazo, con intereses del 6 por ciento anual y del 10 por ciento en caso de mora. Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado, expediente N.o 13.015, caratulado "Valenzuela L., Froilán con Ramsey, Cleo Francia", sobre cobro ejecutivo de pesos.—El Secretario. 29 Ag.

ANTE CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, el 15 septiembre, 15 horas, se rematará la oficina 910, del inmueble ubicado en Ahumada 131, de esta ciudad. Mínimo: $ 250.000. Bases y antecedentes, Secretaría. Expediente 118.182, "Perfeti Eduardo, autorisación enajenar".—Puyó. 1.o Sp.

QUIEBRA MARIA TOLEDO FUENTES. —El 2 de septiembre a las 10 horas, procederé a la facción de inventario de los bienes de esta quiebra, en Ahumada 236, noveno piso. — Mauricio Litvak R., Síndico de Santiago. 29 A.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintiuno agosto presente año, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada Aristides Rivano Faure a Emilio Eduardo, Angelina, Humberto, Gilda Paulina Guillermina, Pablo Agustín Raúl Francisco, Aristides Pascual Marcelo Andrés, Alfonso, Pedro Renato, Germán Aurelio y María Estela Rivano Herrera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Rosa Herrera Alzamore. Practicaré inventario solemne 2 septiembre del presente año, 16 horas, Bandera 342.—El Secretario.
1.o Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintiuno agosto presente año, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada Enrique Caballero Cannobio a Sergio, Blanca Gabriela, Julio Hernán y Blanca Rosa Caballero Delpino, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Blanca Delpino Devoto. Practicaré inventario solemne 3 septiembre presente año, Bandera 342.—El Secretario.
1.o Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintidós agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada José Malino Carollo a Irma Malino Dalle Molle, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Julia Dalle Molle. Practicaré inventario solemne 2 de septiembre próximo, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.—El Secretario. 1.o Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veinticinco agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada María Orolinda Castro Silva a Amalia del Carmen, Inés del Socorro, Margarita Elisa, Julio Eugenio, Otilio Eliardo y Alejandro Enrique Casiro Silva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Epifanio Irachela Monasterio. Practicaré inventario solemne 4 de septiembre próximo, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342 —El Secretario. 1.o Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veinticinco agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada María Luisa Pozo López a Isabel Pozo Urrutia, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Isabel Urrutia Ocaranza. Practicaré inventario solemne 3 septiembre próximo, 16 horas, en mi oficina Bandera 342.—El Secretario.
1.o Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción veintisiete agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Adolfo García Naval a Blanca, María, Isabel, Dalia, Juan, Marta, Rosa y Patricia García Peña. Practicaré inventario solemne 3 de septiembre próximo, 16 horas, Bandera 342.—El Secretario. 1.o Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Rosa Amelia Vásquez Rojas a Luis Abraham Segundo, Guillermo Gustavo, Rogelio Raúl y Lorenzo Pedro René González Vásquez, Bernice Aliro Eliezer y Ema Elena de los Angeles Laines Vásquez.—Secretario.
1.o Sp.

APERTURA DE SUCESION. — ESTA abierta la sucesión de doña Aurora Rojas Marchani ante su albacea testamentario, don José Lastra Fuenma, calle Ahumada 312, Ofic. 801. Se da este aviso para los efectos del Art. 1335 del C. Civil. 2 Sp.

53.—JUDICIALES

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará primero septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: mesa, sillas, juicio Cogan con Neira, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 30-A.

QUIEBRA ISAAC PALOMBO MUCHnik.— Quinto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 27 de julio de 1953, a fs. 48, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro de plazo se verificaron los siguientes créditos valistas: Isaac Cassorla L., letra $ 26.200; Nicolás Fabián, letras, $ 43.770; Eduardo Reis B., letras $ 21.555; Moisés Schkolnik Jodik, letras $ 132.701; Julián Arendt Pola, letras 28.440 pesos; Ramón Villarroel, letras $ 24.213. Crédito preferente: Miguel Weinstein Goldenstein, renta de arrendamiento, $ 3.200. — El secretario. 29-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará primero septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: cómoda, emperatriz, juicio Empresa Ercilla con Santana, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 30-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará primero septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: amobiado comedor, juicio García con Ferrada, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 30-A.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución treinta julio 1953, concedióse posesión efectiva herencia intestada de Mercedes Alfaro Ureta, a hija legítima, Natalia Rosa Alfaro Alfaro, sin perjuicios derechos de Osvaldo Alfaro Muttis, como cónyuge sobreviviente. 29-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará primero septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: radio juicio Gutiérrez con Vergara, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 30-A.

QUIEBRA SOCIEDAD ALTERMAN y Kogan Ltda.— Por resolución de 14 de agosto de 1953, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fue declarado en quiebra la Soc. Alterman y Kogan Ltda., representada por Jacobo Kogan y Moisés Alterman, comerciante, domiciliada en San Pablo 2675, de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El secretario. 2-S.

RADIOS SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843 ENTREPISO

CUIDADO
Liquido Pieles a precios nunca vistos. Abrigo nutria café, desde $ 4.500.—; Chaquetón castor, desde $ 16.000.—; Batas jersey, desde $ 595.—; Blusas, desde $ 360.—. Mencionando este aviso, usted obtendrá donde Modas y Pieles Revé, en Merced 895, una rebaja especial.

CALZADOS
CREDITOS
DAMAS CABALLEROS
NIÑOS BOTAS
CAMISAS CARTERAS
RELOJES
SAN DIEGO 1901

SASTRERIA
Juan José Jara
HECHURAS FINAS:
$ 1.900.—
UN CORTE ESPECIAL PARA CADA CUERPO
21 DE MAYO 617
Segundo piso - Local N.o 7
(Edificio nuevo)

VISTASE CORRECTO
SIN PAGAR EL LUJO
MOISES JARA
SASTRE
Especialista en cuerpos difíciles, ofrece a usted
Hechuras finas $ 1.900.—
SAN ANTONIO 15
(ALTOS) FONO 24363

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Elvira Padilla Orellana a María Antonia, José Esteban y Víctor M. Padilla Orellana. 29-A.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia testada de Edelmira Carroza Rodríguez, a Clementina Eugenia Hernández Carroza.— El secretario. 29-A.

QUIEBRA SOCIEDAD MANUFACtura Profax.— Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 25 de agosto de 1953, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 27 de octubre de 1951.— El secretario. 31-A

NOTIFICACION. — EXPEDIENTE 14020.— Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, presentáronse: Helena Bennison viuda de Lindsay, labores sexo; Enriqueta Emma Bennison viuda de Cook, igual profesión; Cristóbal Bennison Hardy, rentista, y Ernesto Bennison Hardy, empleado, todos domiciliados estos efectos, Agustinas 972, oficina 628; Germana Corbeaux de Giroux, Huérfanos 1164, interponiendo demanda juicio sumario contra sucesión de Modesta M. George de Cook, representada por sus hijos, Margarita Cook George de Bettancour, labores del sexo, representada por su marido, Enrique Bettancour, empleado; Alejandro Guillermo Cook George, empleado; Eduardo Cook George, empleado; Irene Cook George de Strinckland, y Eva Cook Harris de Faray, labores sexo, representada por su marido, Fernando Faray, agricultor, todos con domicilio desconocido. Pide se les cite a comparendo para dentro quinto día, teniendo lugar con la parte asistente, en rebeldía inasistentes; declarando prescrita obligación emanada del mutuo de veinticinco junio 1926, extendido, notaría Manuel Gaete Fagalde, que da constancia que Tomás Bennison Wiley constituyóse deudor de Modesta M. George de Cook, por $ 20.000, por haber transcurrido plazo legal para ejercitar acción de cobro ejecutivo u ordinario. Consiguientemente se alce y mande cancelar hipoteca inscrita a fojas 146, número 265, Registro Hipotecas, Conservador Bienes Raíces San Bernardo, año 1926, con costas. Juzgado proveyó: Santiago 12 noviembre 1952. A lo principal, por interpuesta la demanda en juicio ordinario, traslado; al otrosí, téngase presente.— Número 14020. — Papel $ 5.— I. Bórquez.— C. Acuña. Posteriormente pidieron hiciéranse notificaciones por avisos extractados y cumplidas diligencias previas ordenadas, Juzgado proveyó: Santiago, siete marzo 1953. A lo principal, notifíquese por tres avisos que deberán publicarse en "El Mercurio" y "La Nación", sin perjuicio del ordenado por la ley en el "Diario Oficial"; al otrosí, como se pide.— I. Bórquez. — C. Acuña. En consecuencia, notificase a la sucesión de Modesta M. George de Cook, representada por algunas personas: Margarita Cook George de Bettancour, representada por su marido, Enrique Bettancour, Alejandro Guillermo Cook George, Eduardo Jorge Cook George, Irene Cook George de Strickland y Eva Cook Harris de Faray, representada por su marido, Fernando Faray, ya individualizados, demanda y providencias insertas.— Secretario. 29-A.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Edwin Lack Rosen a Edith Lack Rosen de Fractman; sin perjuicio otro igual o mejor derecho. 31-A.

53.—JUDICIALES.

VERIFICACION. — QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía a fs. 257, Olimpia Carvallo verificó extraordinariamente crédito por 83.200 pesos. Juzgado proveyó: "Téngase presente".— Secretario. 29-A.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veinticuatro agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Dionisio Fuentes Valenzuela a Evaristo, Salvador María Teresa, Raquel del Carmen y Rosa Amelia Fuentes Insunza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Carmen Insunza Espinoza.— El secretario. 31-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, en juicio Gorodinsky con Fuentes, rematará 29 agosto, 10.30 horas, San Martín 148: radio Omega, ordenado Tercer Juzgado Menor Cuantía. 29-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 29 agosto, 10.30 horas, San Martín 148: máquina fotográfica, juicio Jagnieux con Carreño, ordenado Segundo Juzgado Menor Cuantía. 29-A.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ martillero, rematará 29 agosto, 10.30 horas, San Martín 148: máquina cosedora Brehmen, juicio Caja Empleados Particulares con Pino, ordenado Quinto Juzgado del Trabajo. 29-A.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Luis Canessa Cuneo a Ana Rosa Canessa Pessolo, sin perjuicio derechos cónyuge, María Pessolo.— Secretario. 31-A.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia intestada de Eustaquio Pizarro López a Bernarda Pizarro López.— Puyó. 31-A.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia de Ernestina Latorre Fonseca a herederos testamentarios Juana Fonseca viuda de Latorre y Parroquia del Arcángel San Rafael de Santiago. Inventario solemne practicaré 1.o septiembre próximo 16 horas.—Secretario. 31 Ag.

BOMBAS.—

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEros, "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a ejercicio para el domingo 30, a las 8.15 horas. Tenida: uniforme de trabajo. Punto de reunión el Cuartel.— El ayudante. 30-A.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEros, "Bomba España", "Patria y Trabajo".— De orden del señor director, cito a la Compañía a reunión para el sábado 29 del presente, a las 19.30 horas, con motivo de la inauguración del nuevo Cuartel. Tenida uniforme de parada.— El secretario. 29-A.

UNDICESIMA COMPAGNIA DI Pombieri "Pompa Italia".— D'ordine del signor direttore, convocasi la Compagnia a reunione estraordinaria per marte dì 1.o settembre, alle ore 21.30. Temario: rinuncia siutante ed elezzioni che abbiano luogo e ammssione volontari.— Il secretario. 1.o-S.

AUTOS Y CAMIONES
FORD
chocados y en mal estado, compro. Doy mil pesos de comisión por dato. Vendo repuestos nuevos y usados.
DESARMADURA FORD
Exposición 700
Teléfono 95922

ACERO
PLANOS PARA RESORTES
OCHAVADO REDONDO
Y CUADRADO PARA MINAS
OFRECE
S. SACK
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648

GABARDINAS Y CASIMIRES
Peinados y semipeinados
LAS MEJORES CALIDADES
Ventas por cortes al público y comerciantes.
PRECIOS EXCEPCIONALES
FABRICA
LIRA 1084
Esquina Avenida Matta

RELOJES SUIZOS
ENTREGAMOS CON SOLO $ 300
SALDO
grandes facilidades
SABADO ABIERTO TODO EL DIA
RELOJERIA
GABOR
ESTADO 91 - 5.o PISO

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Se llama a propuestas públicas para la provisión de los siguientes materiales, las que se abrirán en la Sección de Adquisiciones del Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Central), los días y horas que a continuación se indican:

APERTURA A LAS 10 HORAS

EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1953 — GRUPO N.o 20
PINTURAS, BARNICES Y MATERIALES PARA PINTAR, como ser: BROCHAS, PINCELES, PINCELOTES, ACEITE de linaza, AGUARRAS, BARNIZ, DILUYENTE duco, ESMALTE duco, EXTRACTO de caoba, ESPATULAS, GOMA laca, IMPERMEABILIZANTE para lona, MASILLA dulux gris, PES DE CASTILLA; PINTURAS: en pasta y preparada anticorrosiva, para maderas y metales; PIEDRA pómez artificial; POLVOS para dorar o broncear; REMOVEDOR de pintura y barnices; SECANTE líquido; TIERRA o pintura en polvo y TIZA molida.

Bases y mayores antecedentes pueden consultarse diariamente en las oficinas arriba indicadas, de 10 a 12.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

Una oportunidad para Ud.!
CATRES DE BRONCE 10 MESES PLAZO
COLCHON SIMONS a $ 200.-
ESTANTES CAMAS $ 2.950.-
ESTANTES CAMAS $ 2.300.- CON CORTINAS
MARQUESA COMPLETA $ 2.500.-
CON CORTINAS
Casa BRONCELAN
SAN PABLO 2715

AUTOMOVILISTAS
ENFUNDE O TAPICE SU AUTO
NYLON EN 30 COLORES — PETATE DE ALGODON, EN 20 COLORES — CUERO, IMPLATEX Y PEGAMOIDES
Lona para convertibles, 3 colores, género para interior, Surtido completo en materiales para tapiz de auto
COQUIMBO 1067
(Entre San Diego y Arturo Prat)
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE CUEROS LTDA.

VISTASE ELEGANTE SOLO CON $ 300 DE PIE
* ABRIGOS
* TRAJES DE SEÑORA
* CHAQUETONES 3/4.
* VESTIDOS
* BLUSAS — BATAS
* FALDAS
GRANDES FACILIDADES DE PAGO
MODAS LEO
SAN DIEGO 2023

CARPAS PARA CAMIONES
LONA IMPERMEABLE
de primera, ofrece para entrega inmediata, en varios colores
MANUFACTURA QUIMICA S. C.
PLACER 565 — TELEFONO 51432
Entre Eduardo Matte y Berta Fernández
Proveedor de las Fuerzas Armadas, Empresas de Transportes, Compañías Navieras y Ferrocarrileras.
EXIJA QUE SU CARPA PARA CAMION SEA IMPERMEABLE UN 100 o/o y HASTA LA FIBRA.

Pianos
IMPORTADOS
PIANOS DE CALIDAD
GALLYAS
HUERFANOS 1151 y MERCED 617
FONO 33491

LAMPARAS
DE TODOS TIPOS Y TAMAÑOS
De colgar, de pie, faroles. De cristal, con diamantes; de bronce, cromadas, únix. Nuevas y de ocasión. Facilidades de pago.
CASA NINOVE
— Ocasiones y Calidad —
HUERFANOS 611
Esquina Miraflores.
Sábado, abierto todo el día.

"LA NACION" y VITALMIN -VITAMINADO obsequian
$ 600.000.-
Para Pascua 1953 -
BASES
Enviar 3 cupones del diario LA NACION y el prospecto que viene en el interior de los paquetes de VITALMIN.
PREMIOS
6 Parcelas de Pinos C. O. R. F. O. M. A.
1 Abrigo de Pieles.
1 Reloj carillón Westminster de 3 campanas
1 Viaje de ida y vuelta a Buenos Aires.
1 Juego de té de loza inglesa.
2 Relojes de pulsera de caballeros.
2 Relojes de pulsera de damas.
6 Pares de patines.
2 Anillos de oro, 18 Kts.
3 Triciclos.
3 Autos de pedal para niños.
2 Coches de paseo para niños.
7 Baterías de cocina de aluminio de 12 piezas cada una.
10 Pelotas de football.
25 Muñecas.
1000 Paquetes de Vitalmin Vitaminado de 1/4 kilo, cada uno.
Por cada Aviso Económico ordenado el viernes recibirá un paquete de VITALMIN VITAMINADO.
NOMBRE .....
DIRECCION .....
CIUDAD .....
ENVIAR AL DIARIO LA NACION